



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO



Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027



PLAN DE DESARROLLO
“HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA”
2024 – 2027



ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS
ALCALDE

Piedecuesta, 2024

A MI QUERIDA COMUNIDAD.

Con fundamento en el trabajo articulado desde la administración municipal y el valioso acompañamiento de gremios, organizaciones sociales, empresarios y diferentes sectores sociales y políticos, hoy presentamos ante toda la comunidad Piedecuestana nuestro Plan de Desarrollo “HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA 2024 – 2027”, que a partir de criterios de responsabilidad fiscal, tiene como eje fundamental el desarrollo integral del territorio, en armonía con el medio ambiente, para lograr la consolidación progresiva del bienestar general.

Enmarcados en el concepto del voto programático, nuestro Plan de Desarrollo contempla las propuestas planteadas a lo largo del proceso democrático que llevó a nuestro programa a obtener el respaldo mayoritario, reconociendo en todo caso que cada uno de los proyectos, planes y metas acá trazadas se han planeado con una visión incluyente, en procura del mejoramiento de la calidad



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

de vida de todos los habitantes de nuestra hermosa tierra, que para el día de hoy son cerca de doscientos mil y al finalizar el presente cuatrienio superará de forma considerable esa cifra, lo cual pone de presente, con mayor razón, la enorme responsabilidad que recae sobre cada uno de nosotros para alcanzar los propósitos que como sociedad nos trazamos.

Las propuestas propias que como mandatario he planteado, así como las de todo mi equipo de gobierno, se unen con las que de forma generosa han presentado diferentes sectores, producto del trabajo realizado a lo largo de varios meses, y sobre lo cual resalto de forma especial la labor del Consejo Territorial de Planeación, Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, entidades del sector educativo público y privado, organizaciones religiosas, asociaciones que representan a la población vulnerables y de especial protección; así como lo aportado por los amigos del campo que con su sabiduría y experiencia nos dan ejemplo cada día; la juventud que con su entusiasmo nos llena de optimismo y confianza; los padres y madres de familia que con su ejemplo nos sirven de guía en el camino correcto; la población diversa que nos recuerda la importancia del respeto y la inclusión; el tendero pequeño y microempresario que con su tenacidad nos enseñan el valor de la disciplina y el esfuerzo; así como la niñez que con su optimismo nos recuerda el valor de la esperanza.

Un reconocimiento especial al Honorable Concejo Municipal, espacio ilustre de la democracia donde se refleja de igual forma el pluralismo político y la diversidad de pensamiento, y con el cual nos une de forma indisoluble el amor por Piedecuesta y el compromiso de hacer de ella la ciudad de la cual todos debemos sentirnos orgullosos.

“HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA.... 2024-2027”

ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS

**ALCALDE MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS**



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

- **SECRETARIOS DE DESPACHO**

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic

JHONATTAN ALEXANDER SIZA
BASTILLA
Secretario de Hacienda

WILMAR ADÁN GELVES SÁNCHEZ
Secretario de Tránsito y Movilidad

OLGA LUCIA GUTIÉRREZ ALMEIDA
Secretaria de Desarrollo Social

CÉSAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN
Secretario de Infraestructura

ANA MILENA JEREZ PUERTA
Secretaria de Gobierno Y Participación
Ciudadana

FERNANDO ALCIDES GARCÍA
ARENAS
Secretario de Seguridad y Convivencia
Ciudadana

JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación

MAGDA LIZZETH RODRÍGUEZ
LÓPEZ
Secretaria De Salud

PERLA ZULEMA VILLAMIZAR
SÁNCHEZ
Secretaria de Desarrollo Rural y
Económico

- **JEFES DE OFICINAS**

CÉSAR TOLOZA NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JORGE ALVEIRO GUADRÓN
MANOSALVA
Jefe Oficina de Medio Ambiente Y
Gestión del Riesgo

SILVIA YAMILE MORA ARIAS
Jefe Oficina de Control Interno de
Gestión

MARÍA PAULA ORDÓÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

- **DIRECCIONES**

MARÍA CAMILA SALAZAR FIGUEROA
Dirección de Contratación

DIEGO ALEXANDER SUÁREZ
GARNICA
Dirección de Tecnologías de la
Información y la Comunicación Tic

DEYSI TATIANA QUINTERO
JIMÉNEZ
Dirección de Tesorería e Impuestos

JUAN ABELARDO RINCÓN LÓPEZ
Dirección de Vivienda

JEFFERSON HARVEY OSORIO
SUÁREZ
Dirección de Cultura

- **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL INDERPIEDECUESTA**

YASMIN SOCORRO MONSALVE REY
Gerente

- **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P**

RAMIRO RANGEL PARRA
Gerente

- **EQUIPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

LUZ DARY VEGA RUEDA
Coordinadora del Equipo Plan Desarrollo.

ADRIANA MAYERLI MANTILLA VARGAS
Equipo Plan de Desarrollo.

DIEGO ARMANDO VEGA RUEDA
Equipo Plan de Desarrollo.

IVÁN DARÍO GELVEZ URIBE
Equipo Plan Desarrollo.



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ BRANDO DAMAR CÁRDENAS CASTRO
- ✓ DANIEL JURADO CARVAJAL
- ✓ DANIEL LEONARDO MUTIS RUEDA
- ✓ ELÍAS BLANCO RINCÓN
- ✓ EMERSON DAVID ROJAS VELANDIA
- ✓ JOHN ALEXANDER VIVAS RAMOS
- ✓ JORGE ARMANDO NAVAS GRANADOS
- ✓ JUAN CARLOS ORTIZ CAMARGO
- ✓ LUIS FERNANDO PARRA AZA
- ✓ MARY SÁNCHEZ RUEDA
- ✓ OCTAVIO CÁRDENAS ALMEIDA
- ✓ RAMIRO ANDRÉS ORTIZ BECERRA
- ✓ RENE MAURICIO ARIAS
- ✓ RICARDO VARGAS
- ✓ SANDRA JOHANNA DUARTE BECERRA
- ✓ SERGIO ANDRÉI SARMIENTO AMAYA
- ✓ WILMER YESID QUINTERO ROJAS

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

SECTOR	REPRESENTANTE
SECTOR ACCIONES COMUNALES RURALES	JUAN DE JESÚS QUINTERO HERNÁNDEZ
SECTOR ACCIONES COMUNALES URBANAS	MARÍA ISABEL ÁLVAREZ VARGAS
SECTOR ADULTO MAYOR	GLADYS GÓMEZ
SECTOR DE LOS PROFESIONALES	LUIS ALFONSO BÁEZ HERNÁNDEZ
SECTOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	MARTIN ROJAS CONTRERAS
SECTOR ECOLÓGICO	JENNY ANDREA SUAREZ MEZA
SECTOR ECONÓMICO	OSCAR HERNANDO SANMIGUEL CASTELLANOS
SECTOR ECONÓMICO INFORMAL	DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
SECTOR EDUCACIÓN PRIVADA	EDGAR ARTURO FUENTES
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA	ELVIA CABALLERO BUENO
SECTOR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	JOHAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
SECTOR INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DAVID ERNESTO GÓMEZ CONTRERAS
SECTOR INTERRELIGIOSO	ANDRÉS FABIÁN JAIMES FERREIRA
SECTOR JÓVENES	LUNA MARCELA MANTILLA SUAREZ
SECTOR MUJERES	MARTHA CECILIA TORO LEIVA
SECTOR ONG	ROBERTO CAMACHO DUARTE
SECTOR ORGANIZACIONES CAMPESINAS	ERIKA TATIANA CALDERÓN CÁCERES
SECTOR ORGANIZACIONES CULTURALES	NÉSTOR TAPIAS ÁLVAREZ
SECTOR ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	DUVÁN ANDRÉS BARAJAS GONZÁLEZ
SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE	PABLO ROSEMBERG VARGAS DELGADO
SECTOR SALUD	MARTHA ROJAS JAIMES
SECTOR SOCIAL	OSCAR HUMBERTO COTE COTE
SECTOR TRANSPORTE	RAMÓN ORTIZ BARAJAS



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	33
MISIÓN	36
VISIÓN.....	36
PRINCIPIOS	36
MARCO NORMATIVO	41
MARCO LEGAL	42
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	44
CAPITULO 1. COMPONENTE GENERAL	54
1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	54
1.2 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	56
1.3 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	63
1.4 METODOLOGÍA	65
1.4.1 Mesas de Concertación Ciudadanía para la construcción Participativa del Plan de Desarrollo Municipal “Hagamos Equipo por Piedecuesta”	66
1.4.1.1 Participación Ciudadana	67
1.4.1.1.1 Metodología de las Mesas de concertación con la Comunidad.	70
1.4.1.1.2 Mesa de Participación Rural, Urbana y Gremios.....	73
1.4.1.1.3 Mesa con la Comunidad Rural, Juntas de Acción comunal	74
1.4.1.1.4 Concertación con la Comunidad Urbana	75
1.4.1.1.5 Concertación con Gremios.....	76
1.4.1.1.6 Concertación Grupos Étnicos	77
1.4.1.1.7 Concertación con el Concejo Municipal.....	78
1.4.1.1.8 Concertación consejos de administración y administradores de conjuntos residenciales	79
1.4.1.1.9 Concertación con los Empresarios.....	80
1.4.1.1.10 Concertación con ASOJUNTAS	80
1.4.1.1.11 Mesas De Participación De Los Niños, Niñas Y Adolescentes (NNA).....	81



1.4.1.1.12 Segunda mesa de participación con la primera infancia con los niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Camino a Belén del municipio de Piedecuesta.	82
1.4.1.1.13 Tercera Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta.	83
1.4.2 Mesas de Trabajo	84
1.4.2.1 Mesas de trabajo con secretarios de despacho y sus equipos.	84
1.4.2.2 Mesas de Trabajo con cada uno de los consejeros Territoriales de Planeación.	86
1.4.2.3 Mesas de trabajo con ASOJUNTAS para la Revisión del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal con ASOJUNTAS “Construyendo comunidad.	87
CAPITULO 2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	91
2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No 1: DERECHO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL ..	91
2.1.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural	91
2.1.1.1 Agricultura.....	93
2.1.1.2 Pecuario	97
2.1.1.3 Servicio Público de extensión Agropecuaria.....	100
2.1.1.4 Créditos De Fomento Agropecuario.....	104
2.1.2 Sector Salud Y Protección Social.....	105
2.1.2.1 Dinámica Demográfica.....	106
2.1.2.1.1 Tasa bruta de natalidad y mortalidad	106
2.1.2.1.2 Tasa de fecundidad	106
2.1.2.1.3 Esperanza de vida	107
2.1.2.1.4 Prestación De Servicios De Salud	108
2.1.2.1.5 Aseguramiento	109
2.1.2.1.6 Coberturas De Vacunación	110
2.1.2.1.7 Análisis De La Morbilidad	112
2.1.2.1.8 Morbilidad especifica en salud mental	116
2.1.2.1.9 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores.....	117
2.1.2.1.10 Morbilidad de eventos precursores	118
2.1.2.1.11 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria.	119
2.1.2.1.12 Análisis De La Mortalidad.....	119
2.1.2.1.13 Años de vida potencialmente perdidos.	122



2.1.2.1.14 Tasas de mortalidad por causa específica.	123
2.1.2.1.15 Análisis de la mortalidad materno- infantil	124
2.1.2.1.16 Razón de mortalidad materna.	126
2.1.2.1.17 Tasa de mortalidad por EDA	127
2.1.2.1.18 Tasa de mortalidad por IRA.....	128
2.1.2.1.19 Tasa de mortalidad por desnutrición.....	129
2.1.2.2 Priorización de las necesidades en salud.	130
2.1.2.2.1 Identificación de prioridades en la morbilidad.	130
2.1.3 Sector Minas Y Energía	132
2.1.3.1 Explotación Minera	133
2.1.3.1.1 Alumbrado Público	135
2.1.3.1.2 Inventario de Alumbrado Público	139
2.1.3.1.2.1 Posterío de Alumbrado Público	139
2.1.3.1.2.2 Luminarias	139
2.1.3.1.2.3 Tecnología en alumbrado publico.....	141
2.1.3.1.2.4 Transformadores	141
2.1.4 Sector Educación.....	143
2.1.4.1 Instituciones educativas del sector oficial adscritas al Municipio de Piedecuesta.	144
2.1.4.2 Infraestructura Educativa.....	151
2.1.4.3 Cobertura Bruta	152
2.1.4.4 Cobertura Neta.....	154
2.1.4.4.1 Evolución de la matricula por sector 2020-2023	155
2.1.4.5 Número de establecimientos y sedes educativas oficiales y no oficiales del municipio de Piedecuesta.	156
2.1.4.5.1 Matricula total sector educativo oficial	158
2.1.4.6 Tasa de analfabetismo	159
2.1.4.7 Tasa de deserción intra- anual	160
2.1.4.7.1 Tasa de deserción intra anual del sector oficial educación básica y media	161
2.1.4.8 Matricula total por edad.....	162
2.1.4.9 Resultados prueba saber 11	163



2.1.4.9.1 Porcentaje de establecimientos educativo según cada desempeño en la prueba saber 11	164
2.1.4.10 Programa de alimentación escolar – PAE	165
2.1.4.11 Educación superior – becas	167
2.1.5 Sector Cultura.....	168
2.1.6 Sector Trabajo	177
2.1.6.1 Empleo y Emprendimiento.....	180
2.1.6.1.1 Número de personas Registradas y Vinculadas Laboralmente	181
2.1.6.1.2 Emprendimiento.....	181
2.1.6.2 Estructura empresarial	182
2.1.6.3 Ventas	183
2.1.6.4 El Banco el de los Piedecuestanos.....	184
2.1.6.4.1 Créditos Otorgados	184
2.1.7 Sector Vivienda, Ciudad Y Territorio	185
2.1.7.1 Déficit cuantitativo de vivienda.....	186
2.1.7.2 Déficit cualitativo de vivienda.....	187
2.1.7.3 Dinámicas en la construcción de vivienda, Piedecuesta y AMB	188
2.1.7.4 Unidades de Vivienda en proceso de Construcción	189
2.1.7.5 Lanzamientos y ventas de vivienda, según unidades VIS y No VIS.....	190
2.1.7.6 Asentamientos humanos informales	197
2.1.7.7 Servicios Públicos	198
2.1.7.7.1 Servicios públicos completos.....	198
2.1.7.7.2 Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P	199
2.1.7.7.2.1 Servicio de Acueducto	199
2.1.7.7.2.2 Alcantarillado	200
2.1.7.7.2.3 Aseo.....	201
2.1.7.7.3 Usuarios de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P	202
2.1.8 Sector Inclusión Social Y Reconciliación.....	203
2.1.8.1 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	205
2.1.8.2 Indicadores de realización de niños, niñas y adolescentes	206
2.1.8.3 Adulto Mayor	213
2.1.8.4 Población con Discapacidad.....	214



2.1.8.5 Discapacidad.....	215
2.1.8.6 Mujer y equidad de género	216
2.1.8.7 Delitos Sexuales	217
2.1.8.8 Población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa LGBTI+/OSIGD.....	218
2.1.8.9 Minorías étnicas.....	219
2.1.8.10 Fenómeno Migratorio	220
2.1.8.11 Habitante de calle	222
2.1.8.12 Víctimas del conflicto armado.....	226
2.1.8.12.1 Distribución Poblacional.....	227
2.1.8.12.2 Distribución por curso de vida.....	229
2.1.8.12.3 Distribución por orientación sexual e identidad de género.....	230
2.1.8.12.4 Distribución por composición del hogar	231
2.1.8.12.5 Distribución por pertenencia étnica	232
2.1.8.12.6 Distribución por condición de discapacidad	233
2.1.8.12.7 Distribución por área y zona de residencia	234
2.1.8.13 Dinámica del conflicto.....	235
2.1.9 Sector Deporte Y Recreación	240
2.1.9.1 Programas deportivos, lúdicos y recreativos desarrollados por INDERPIEDCUESTA	242
2.1.9.2 Infraestructura Deportiva.....	245
2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 2: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVERGENCIA REGIONAL	246
2.2.1 Sector Información Estadística.....	246
2.2.2 Sector Transporte	248
2.2.2.1 Análisis contextual	250
2.2.2.2 Debilidades	251
2.2.2.3 Oportunidades.....	252
2.2.2.4. Fortalezas.....	253
2.2.2.5 Amenazas	254
2.2.2.6 Análisis de Percepción de la movilidad.....	255
2.2.2.7 Puntos críticos de accidentalidad.....	259
2.2.2.8 Análisis de siniestralidad en el municipio	261



2.2.2.9 Transporte publico	263
2.2.2.10 Sitm Metrolínea	265
2.2.2.11 Parque automotor de vehículos registrados	266
2.2.2.12 Número de automóviles y motocicletas por cada 100 habitantes.....	267
2.2.2.13 Comparendos realizados en el cuatrienio 2020-2023 en el municipio de Piedecuesta	267
2.2.2.14 Trámites realizados en el municipio de Piedecuesta	268
2.2.3 Sector Comercio, Industria Y Turismo	270
2.2.3.1 Comercial	270
2.2.3.1.1 Sector Primario	271
2.2.3.1.2 Sector Secundario	272
2.2.3.1.3 Sector Terciario.....	273
2.2.3.2 Turismo.....	275
2.2.3.2.1 Diagnóstico del Turismo en Piedecuesta	275
2.2.3.2.2 Temática planteada	278
2.2.3.2.3 Productos turísticos más posicionados en el municipio de Piedecuesta	278
2.2.4 Sector Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	285
2.2.4.1 Centros Digitales en Zonas Rurales.....	288
2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 3: SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA SOCIAL Y BUEN GOBIERNO	289
2.3.1 Sector Justicia Y Del Derecho	289
2.3.1.1 Acceso a la Justicia.....	290
2.3.1.2 Inspección de policía	293
2.3.2 Sector Gobierno Territorial	295
2.3.2.1 Desarrollo Comunitario	296
2.3.2.1.1 Participación Ciudadana	296
2.3.2.1.2 Comisaria de Familia	297
2.3.2.1.3 Eventos Masivos y Protección al Consumidor	298
2.3.2.2 Fortalecimiento Institucional	299
2.3.2.2.1 Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG	299
2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 4: JUSTICIA AMBIENTAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA	302
2.4.1 Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible	302



2.4.1.1 Gestión Integral Del Recurso Hídrico	303
2.4.1.2 Ecosistemas Estratégicos	305
2.4.1.3 Estructura ecológica principal.	306
2.4.1.4 Demanda del Recurso Hídrico en la Región	307
2.4.1.5 Índice de escasez del agua	308
2.4.1.6 Calidad del Recurso Hídrico en la Región	309
2.4.1.7 Educación Ambiental Como Motor De Transformación De Un Territorio	311
2.4.1.7.1 Dimensión Ambiental en la Educación No Formal.....	311
2.4.1.8 La zonificación Ambiental	312
2.4.1.9 Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático	312
2.4.1.10 Cambio Climático.....	313
2.4.1.11 Inundación	314
2.4.1.12 Movimientos en masa.....	316
2.4.1.13 Incendios forestales	317
2.4.1.14 preservación De La Biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos Y Áreas Protegidas	319
2.4.1.15 Delimitación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Especial significancia Ambiental en la Región.....	319
2.4.1.15.1 Páramo	320
2.4.1.15.2 Bosque Seco Tropical	321
2.4.1.15.3 Preservación, Conservación y Restauración del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.....	321
2.4.1.16 Apoyar la Investigación básica y aplicada sobre Diversidad Biológica y los Ecosistemas Estratégicos	321
2.4.1.17 Valoración de Bienes y Servicios Ecosistémicos e Implementación de Incentivos a la Conservación	323
2.4.1.18 Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) como articulador en la Planificación Ambiental y la Conservación de la Biodiversidad	323
2.4.1.19 Desarrollo sectorial Ambientalmente Sostenible	324
2.4.1.20 Ordenamiento Ambiental Territorial	324
2.4.1.21 Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto, Aseo y Alcantarillado	325
2.4.1.21.1 Acueducto	325
2.4.1.21.2 Alcantarillado	326
2.4.1.21.3 Aseo	328



CAPITULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	330
3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No 1: DERECHO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	337
3.1.1 Sector Agricultura Y Desarrollo Rural.....	337
3.1.2 Sector Salud Y Protección Social.....	340
3.1.3 Sector Minas Y Energía	346
3.1.4 Sector Educación.....	347
3.1.5 Sector Cultura.....	351
3.1.6 Sector Trabajo	353
3.1.7 Sector Vivienda, Ciudad Y Territorio	354
3.1.8 Sector Inclusión Social Y Reconciliación	358
3.1.9 Sector Deporte Y Recreación	362
3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 2 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVERGENCIA REGIONAL	365
3.2.1 Sector Información Estadística.....	365
3.2.2 Sector Transporte	367
3.2.3 Sector Comercio, Industria Y Turismo	370
3.2.4 Sector Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	372
3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 3 SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA SOCIAL Y BUEN GOBIERNO	373
3.3.1 Sector Justicia Y Del Derecho	373
3.3.2 Sector Gobierno Territorial	375
3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No 4 JUSTICIA AMBIENTAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA	382
3.4.1 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	382
CAPITULO 4. COMPONENTE FINANCIERO Y MATRIZ DE INVERSIONES	387
4.1 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	387
4.1.1 Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	387
4.1.2 Respaldo De La Deuda.....	388
4.1.3 Dependencia De Las Transferencias	389
4.1.4 Generación De Los Recursos Propios.....	390
4.1.5 Magnitud De La Inversión	390
4.1.6 Capacidad De Ahorro.....	391
4.2 PLAN FINANCIERO.....	392



4.2.1 Comportamiento De Ingresos.....	392
4.2.1.1 Ingresos Corrientes De Libre Destinación	394
4.2.1.2 Ingresos Tributarios.....	394
4.2.1.3 Rentas Con Destinación Especifica.....	395
4.2.1.4 Comparativo Del Recaudo De Algunas Fuentes De Financiación Del Ingreso Años 2019-2023	397
4.2.1.5 Comportamiento Del Total Recaudo De Los Ingresos Tributarios.....	397
4.2.1.6 Comportamiento Del Total Recaudo De Los Ingresos No Tributarios.....	398
4.2.2 Comportamiento De Gastos	399
4.2.2.1 Gastos de Funcionamiento	399
4.2.2.2 Comparativo Del Compromiso De Algunas Fuentes De Financiación Del Gasto De Inversión Años 2019-2023	400
4.2.2.3 Sectores Con Mayor Inversión	401
4.2.3 Comparación Ingresos Y Gastos	401
4.2.3.1 Fuentes De Mayor Participación En Ingreso Y Gastos Cuatrienio 2019-2023	401
4.2.4 Servicio A La Deuda	403
4.2.4.1 Capacidad de Endeudamiento	403
4.2.5 Plan De Inversiones	405
4.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	414
Se anexa, archivo digital en Excel del PPI, con 1600 hojas, donde se discrimina los recursos, por Indicador de producto, por fuentes de financiación, y por vigencias del 2024 al 2027.....	
CAPÍTULO 5. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	421
CAPÍTULO 6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	426
6.1 PROYECTOS VIALES	426
6.1.1 Anillo Vial Externo Metropolitano	426
6.1.2 Vías Conectantes con las Vías Principales.....	427
6.1.3 Construcción y Mejoramiento de Corredores Viales en el área Urbana Consolidada.....	430
6.1.4 Intersecciones Viales e Intercambiadores	431
6.2 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	435
6.2.1 Equipamientos Educativos	435
6.2.2 Equipamientos Administrativos	436



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

6.2.3 Malecón turístico y religioso del Cerro de la Cantera.....	437
6.2.4 Alameda del río de oro y la Quebrada Suratoque	438
6.3 OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	438
Instrumentos de Financiación.....	440
CAPÍTULO 7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL PLAN DE DESARROLLO	442
7.1 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	443
7.2 ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	444
7.3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	445
7.4 ENTREGA DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS REPORTES PERIÓDICOS.....	445
7.5 RENDICIÓN DE CUENTAS	446
BIBLIOGRAFÍA	451
INTRODUCCIÓN.....	470
MARCO NORMATIVO	471
METODOLOGÍA.....	473
Participación Ciudadana	474
Mesas De Participación De Los Niños, Niñas Y Adolescentes (NNA).....	474
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.....	478
INDICADORES DE REALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	480
PRIMERA INFANCIA.....	480
INFANCIA.....	495
ADOLESCENCIA	500
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	506
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	508
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	509
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	512

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Generalidades del Municipio	55
Tabla 2 Población Por Área De Residencia, Piedecuesta 2024.	64
Tabla 3 Proporción De La Población Por Ciclo Vital. Piedecuesta 2018, 2023, 2025	65
Tabla 4. ¿Qué temáticas te gustaría que se incluyeran en las mesas de trabajo con la comunidad?.....	68
Tabla 5. Mesas de Participación Ciudadana	72
Tabla 6. Registro Fotográfico con los Secretarios de Despacho	85
Tabla 7. Cultivos de Mayor Producción.....	94
Tabla 8. Inventario Avícola.....	98
Tabla 9. Inventario Pecuario	99
Tabla 10. Nivel De Capacidades Productivas De Los Productores Agropecuarios	103
Tabla 11 Clasificación General de los Usuarios	103
Tabla 12 Tasas Específicas De Fecundidad.....	107
Tabla 13 Instalada por servicio y grupo de atención, Piedecuesta 2023.	108
Tabla 14. Principales Causas De Morbilidad Por Ciclo Vital, Piedecuesta 2009 - 2022.	113
Tabla 15. Principales Causas De Morbilidad Por Ciclo Vital En Hombres, Piedecuesta 2009 - 2022.	114
Tabla 16. Principales Causas De Morbilidad En Mujeres Por Ciclo Vital, Piedecuesta 2009 – 2022.	115
Tabla 17 Principales Causas De Morbilidad En Salud Mental, Piedecuesta 2009 - 2022.	117
Tabla 18 Semaforización y Tendencia de los Eventos de Alto Costo, Piedecuesta 2006 - 2021.....	118
Tabla 19 Semaforización De Eventos Precursores, Piedecuesta 2022.	118
Tabla 20. Semaforización de Tasas de Mortalidad por Causas Específicas, Piedecuesta 2006 - 2021.	124
Tabla 21 Tasas Específicas De Mortalidad En Menores De 1 Año, Grandes Causas, Piedecuesta 2005 - 2021.	125
Tabla 22 Tasas Específicas De Mortalidad En Menores De 1 A 4 Años, Piedecuesta 2005 - 2021	125
Tabla 23. Tasa Especifica De Mortalidad En Menores De 5 Años, Piedecuesta 2005 - 2021.	126
Tabla 24. Identificación de Prioridades en la Morbilidad, Piedecuesta 2022.	131
Tabla 25. Identificación De Prioridades En Mortalidad, Piedecuesta 2021.	132
Tabla 26 Títulos Mineros del Municipio de Piedecuesta	133
Tabla 27. Expansión Alumbrado Público 2020.....	136
Tabla 28. Expansión Alumbrado Público 2021.....	136
Tabla 29. Expansión Alumbrado Público 2022.....	136
Tabla 30. Expansión Alumbrado Público 2023.....	137
Tabla 31. Modernización de Alumbrado Público 2020.....	137
Tabla 32. Modernización de Alumbrado Público 2021.....	137
Tabla 33. Modernización de Alumbrado Público 2022.....	138
Tabla 34. Modernización de Alumbrado Público 2023.....	138
Tabla 35 Inventario Postería Alumbrado Público	139
Tabla 36. Inventario Luminarias.....	140
Tabla 37. Cantidad por Tecnología	141
Tabla 38 Inventario Transformadores	142
Tabla 39 Cobertura de Gas Natural.....	142
Tabla 40. Distribución De Establecimientos Educativos Oficiales	144
Tabla 41. Instituciones Educativas del Sector No oficial	145
Tabla 42 Tasa de Matriculación Municipio de Piedecuesta	146
Tabla 43 Demanda de cupos escolares	148
Tabla 44 Análisis del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones – Urbano	149



Tabla 45. Análisis del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones - Rural.....	150
Tabla 46. Grados Que No Cuentan Con Disponibilidad De Cupos En Las Instituciones Educativas Oficiales	151
Tabla 47 Cobertura Bruta	153
Tabla 48 Cobertura Neta.....	154
Tabla 49 Instituciones Educativas Sector Oficial.....	157
Tabla 50 Matriculas Total Año 2023	158
Tabla 51 Matrícula Sector No oficial.....	158
Tabla 52. Matrícula Por Edad	162
Tabla 53. Clasificación de Instituciones Saber 11 Año 2022.....	165
Tabla 54 Evolución De La Ejecución Programa De Alimentación Escolar	166
Tabla 55 Evolución de la Ejecución Contratos Interventoría PAE.....	166
Tabla 56. Inventario De Patrimonio Inmaterial.....	175
Tabla 57. Déficit Habitacional Comparativo AMB Y Piedecuesta	188
Tabla 58. Indicadores De Obra Comparativo AMB Y Piedecuesta	189
Tabla 59. Indicadores de Lanzamiento Comparativo AMB y Piedecuesta	191
Tabla 60. Indicadores de Ventas Comparativos AMB y Piedecuesta	192
Tabla 61. Indicadores de Oferta Comparativos AMB y Piedecuesta	194
Tabla 62. Indicadores De Área Culminada Comparativos AMB Y Piedecuesta.....	195
Tabla 63. Indicadores de Renuncia Comparativos AMB y Piedecuesta	195
Tabla 64. Indicadores de Unidades Terminadas por Vender Comparativos AMB y Piedecuesta	196
Tabla 65. Asentamientos Humanos Informales.....	197
Tabla 66. Número de Usuarios.....	203
Tabla 67. Políticas Publicas.....	204
Tabla 68. Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales (cabecera municipal) ...	205
Tabla 69 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en Poblados y Rural Disperso	206
Tabla 70. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	207
Tabla 71. Tabla Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	207
Tabla 72. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).....	208
Tabla 73. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por desnutrición).....	208
Tabla 74. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	209
Tabla 75. Número de afiliados al SGSSS	209
Tabla 76. Tasa de violencia.....	210
Tabla 77. Porcentaje víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	211
Tabla 78. Tasa de Suicidios en adolescentes.....	212
Tabla 79. Tasa de violencia intrafamiliar	212
Tabla 80. tasa de homicidios.....	213
Tabla 81. Total de personas con Discapacidad en el Municipio.....	214
Tabla 82. Adulto mayor con Discapacidad atendidos en los centros de Bienestar Adulto (CBA).....	215
Tabla 83. Porcentaje de delitos sexuales 2022 en el municipio, desagregados por curso de vida	217
Tabla 84. Hogares víctimas de acuerdo al curso de vida de sus integrantes	232
Tabla 85. Víctimas por pertenencia étnica.....	232
Tabla 86. Víctimas con discapacidad.....	233
Tabla 87. Hechos victimizantes reconocidos en RUV.....	237
Tabla 88. Beneficiarios con los programas.....	239
Tabla 89. Beneficiarios del programa Transferencias monetarias condicionadas	239
Tabla 90. Beneficiarios del programa Transferencias monetarias condicionadas	240
Tabla 91. Inventario Escenarios Deportivos.....	245
Tabla 92. Debilidades Identificadas.....	251
Tabla 93. Oportunidades Identificadas	252



Tabla 94. Fortalezas Identificadas	254
Tabla 95. Amenazas Identificadas	255
Tabla 96. Comparendos 2020-2023 Piedecuesta	268
Tabla 97. Trámites 2020-2023 Piedecuesta	269
Tabla 98 Puntaje De Valoración	276
Tabla 99. Tasa De Ocupación	277
Tabla 100. Delitos Sexuales	290
Tabla 101. Hurto A Personas	291
Tabla 102. Lesiones Personales	291
Tabla 103. Hurto a Comercio y a Residencias	292
Tabla 104. Violencia Intrafamiliar	292
Tabla 105. Relación de Homicidios	292
Tabla 106. Sistema Hidrológico General	303
Tabla 107. Áreas Microcuencas Abastecedoras En Jurisdicción CDMB	304
Tabla 108. Áreas Protegidas	305
Tabla 109. Estructura Ecológica Principal	306
Tabla 110. Índice De Escasez Por Cuenca hidrográficas	309
Tabla 111. Amenaza Avenidas Torrenciales Cuenca de Rio Alto Lebrija y Rio Sogamoso	316
Tabla 112. Eventos Por Movimientos En Masa	317
Tabla 113. Amenaza Movientes En Masa Cuenca De Rio Alto Lebrija Y Sogamoso	317
Tabla 114. Amenaza de Incendios Forestales	318
Tabla 115. Relación Dependencia VS Plan Estratégico	330
Tabla 116. Indicadores de Resultado	337
Tabla 117. Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales	338
Tabla 118. Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	339
Tabla 119. Programa Aprovechamiento de mercados externos	339
Tabla 120. Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	340
Tabla 121. Programa Infraestructura productiva y comercialización	340
Tabla 122. Indicadores de Resultado	340
Tabla 123. Programa Inspección, vigilancia y control	343
Tabla 124. Programa Salud Pública	343
Tabla 125. Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	346
Tabla 126. Indicadores de Resultado	346
Tabla 127. Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	347
Tabla 128. Indicadores de Resultado	347
Tabla 129. Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	348
Tabla 130. Programa Calidad y fomento de la educación superior	350
Tabla 131. Indicadores de Resultado	351
Tabla 132. Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	351
Tabla 133. Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	353
Tabla 134. Indicadores de Resultado	353
Tabla 135. Programa Protección Social	353
Tabla 136. Programa Generación y formalización del empleo	354
Tabla 137. Indicadores de Resultado	355
Tabla 138. Programa Acceso a soluciones de vivienda	355
Tabla 139. Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	356
Tabla 140. Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	357
Tabla 141. Indicadores de Resultado	358
Tabla 142. Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	359

Tabla 143. Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	360
Tabla 144. Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	361
Tabla 145. Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.....	362
Tabla 146. Indicadores de Resultado	363
Tabla 147. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.....	363
Tabla 148. Programa Formación y preparación de deportistas	364
Tabla 149. Indicadores de Resultado	365
Tabla 150. Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.....	366
Tabla 151. Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional.....	366
Tabla 152 Indicadores de Resultado	367
Tabla 153. Programa Infraestructura red vial regional	367
Tabla 154. Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	368
Tabla 155. Programa Seguridad de transporte.....	368
Tabla 156 Indicadores de Resultado	370
Tabla 157. Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas.....	370
Tabla 158. Indicadores de Resultado	372
Tabla 159. Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	373
Tabla 160. Indicadores de Resultado	373
Tabla 161. Programa Promoción al acceso a la justicia	374
Tabla 162. Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos	374
Tabla 163. Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.....	374
Tabla 164. Programa Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	375
Tabla 165. Indicadores de Resultado	375
Tabla 166. Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	376
Tabla 167. Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	377
Tabla 168. Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias.....	378
Tabla 169. Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.....	379
Tabla 170. Indicadores de Resultado	382
Tabla 171. Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	382
Tabla 172. Programa Gestión integral del recurso hídrico	383
Tabla 173. Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental.....	384
Tabla 174. Programa Ordenamiento ambiental territorial.....	384
Tabla 175. Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	385
Tabla 176. Programa Educación ambiental	385
Tabla 177 Indicador Ley 617 del 2000	387
Tabla 178 Principales Impuestos De Recaudo 2019-2023	394
Tabla 179 Ingresos Con Destinación Especifica 2019-2023	396
Tabla 180 Comparativo del recaudo de algunas fuentes de financiación del ingreso 2019-2023.....	397
Tabla 181 Comportamiento Total De Recaudo De Los Ingresos Tributarios 2019-2023.....	398
Tabla 182 Comportamiento Del Total Recaudo De Los Ingresos No Tributarios 2019 -2023.....	398
Tabla 183. Gastos De Funcionamiento 2019 – 2023	400
Tabla 184. Comparativo del Compromiso de Algunas Fuentes de Financiación del Gasto de Inversión 2019 – 2023.....	400
Tabla 185 Sectores Con Mayor Inversión 2019 – 2023.....	401
Tabla 186. Capacidad de Endeudamiento Según Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 -2033	404
Tabla 187. Proyección por Fuentes de Financiación 2024 – 2027.....	407
Tabla 188. Plan Plurianual De Inversiones 2024-2027.....	414



Tabla 189. Distribución según Ley 2056 de 2020	422
Tabla 190. Resumen Plan de Recursos	422
Tabla 191. Proyectos Priorizados	423
Tabla 192. Asociación de proyectos al Plan Estratégicos	424
Tabla 1 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en la cabecera municipal	478
Tabla 2 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en Poblados y Rural Disperso	479
Tabla 3 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	481
Tabla 4. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	481
Tabla 5. Tasa de mortalidad en menores de 1 año.....	482
Tabla 6. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).	482
Tabla 7. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	483
Tabla 8. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).....	484
Tabla 9. Tasa de mortalidad en menores de 5 años	484
Tabla 10. Cobertura escolar bruta en transición.	485
Tabla 11. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años ..	486
Tabla 12. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.....	486
Tabla 13. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	487
Tabla 14. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.....	487
Tabla 15. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	489
Tabla 16. Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.	489
Tabla 17. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	490
Tabla 18. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	490
Tabla 19. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	491
Tabla 20. Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años.	492
Tabla 21. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.....	492
Tabla 22. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	493
Tabla 23. Cobertura de vacunación con pentavalente, tres dosis en niños y niñas menores de un año	493
Tabla 24. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....	494
Tabla 25. Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año	494
Tabla 26. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	494
Tabla 27. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	495
Tabla 28. Tasa de Cobertura, deserción y repitencia en educación básica primaria.....	496
Tabla 29. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	497
Tabla 30. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	498
Tabla 31. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	498
Tabla 32. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	498
Tabla 33. Tasa de violencia en niños y niñas de 6 a 11 años.....	499
Tabla 34. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	499
Tabla 35. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.....	499
Tabla 36. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	500
Tabla 37. Tasa de cobertura escolar bruta, de deserción, repitencia en educación media	501
Tabla 38. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	502
Tabla 39. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años	503
Tabla 40. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).....	503
Tabla 41 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).....	503
Tabla 42. Tasa de suicidios en niños y niñas de 12 a 17 años	504
Tabla 43. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).....	504
Tabla 44. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).....	505



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Tabla 45. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	505
Tabla 46. Cobertura escolar bruta, tasa de deserción y repitencia en educación básica secundaria.	506
Tabla 47. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años.....	508
Tabla 48. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación ..	508
Tabla 49. Calidad de agua	509
Tabla 50. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable.....	510
Tabla 51. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	510

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	45
Figura 2. Localización Del Municipio De Piedecuesta En El Contexto Regional y Nacional.....	55
Figura 3. División Político Administrativo Urbana.....	60
Figura 4. División Político Administrativo Rural	61
Figura 4. División Político Administrativo Rural	63
Figura 5. Encuesta Únete al Plan	68
Figura 6. Componentes De La Extensión Agropecuaria.....	101
Figura 7. Mapa De Calor De Puntos Críticos (ONSV, PLSV, Cartografía Social).....	260
Figura 8. Líneas Estratégicas Para El Desarrollo Turístico	282
Figura 9. Matriz Plan Maestro de Desarrollo del sector turístico.....	284
Figura 10. Índice De Escases Del Agua.....	308
Figura 11. Trazado anillo vial externo	426
Figura 12. Trazado Vías Conectantes Principales.....	427
Figura 13. Trazado Transversal de Guatiguará	428
Figura 14. Trazado Circunvalar de Guatiguará.....	429
Figura 15. Trazado Transversal de Tablanca	429
Figura 16. Corredores Viales Urbanos.....	431
Figura 17. Puente Calle 9	432
Figura 18. Intercambiador Sector los Colorados	433
Figura 19. Intercambiador Sector el molino.....	434
Figura 20. Intercambiador Sector el buey	434
Figura 21. Intercambiador Río Hato	435
Figura 22. Equipamiento Educativo	436
Figura 23. Equipamiento Administrativo.....	437
Figura 24. Ecoparque Cerro de la Cantera	437
Figura 25. Alamedas Norte y Sur	438



LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Pirámide poblacional 2024 Piedecuesta.....	64
Gráfica 2. ¿Qué temáticas te gustaría que se incluyeran en las mesas de trabajo con la comunidad?.....	69
Gráfica 3. Participación De Líneas Productivas	92
Gráfica 4. Participación de Líneas Productivas Agrícolas.....	96
Gráfica 5. Participación De Líneas Productivas Pecuarias	97
Gráfica 6. Créditos Otorgados a Productores	104
Gráfica 7. Tasa Bruta de Mortalidad y Tasa Bruta de Natalidad, Piedecuesta 2005 – 2021.....	106
Gráfica 8. Cobertura General De Vacunación, Piedecuesta 2016 - 2022.	111
Gráfica 9. Ajustadas Total para Grandes Causas de Muerte, Piedecuesta 2005 - 2021.	120
Gráfica 10. Tasas Ajustadas De Hombres Según Gran Causa De Muerte, Piedecuesta 2005 - 2021.....	121
Gráfica 11. Tasas Ajustadas De Mujeres Según Gran Causa De Muerte, Piedecuesta 2005 - 2021.	122
Gráfica 12 Tasa De AVPP Por Grandes Causas Lista 6/67 General, Piedecuesta 2005 - 2021.....	123
Gráfica 13 Razón De Mortalidad Materna, Piedecuesta 2005 - 2021.....	127
Gráfica 14. Tasa de Mortalidad por EDA, Piedecuesta 2005 - 2021.	128
Gráfica 15 Tasa De Mortalidad Por IRA, Piedecuesta 2005 - 2021.....	129
Gráfica 16 Tasa De Mortalidad Por Desnutrición, Piedecuesta 2005 - 2021.	130
Gráfica 17. Aumento De La Población	145
Gráfica 18. Población Escolar 2023.....	146
Gráfica 19. Cobertura Bruta.....	153
Gráfica 20. Cobertura Neta	155
Gráfica 21. Evolución Matricula Por Sector 2020-2023	156
Gráfica 22. Tasa de Deserción 2019-2022.....	160
Gráfica 23. Tasa De Deserción Sector Oficial.....	161
Gráfica 24. Comparativo Saber 11 años 2019 a 2022	163
Gráfica 25. Clasificación Instituciones Educativas Oficiales	164
Gráfica 26. Jóvenes Beneficiados Con Becas Para Estudio Superior	167
Gráfica 27. Tasa de Desempleo Bucaramanga y Área Metropolitana.....	179
Gráfica 28. Tasa De Ocupación Bucaramanga y Área Metropolitana (Piedecuesta, Floridablanca y Girón)	179
Gráfica 29. Empresas Inscritas	182
Gráfica 30. Ventas De Empresas Registradas	183
Gráfica 31. Consolidado de Créditos Otorgados 2021 – 2023.....	184
Gráfica 32. Déficit Cuantitativo De Vivienda Municipios Del AMB Año 2018.	186
Gráfica 33. Déficit Cualitativo De Vivienda	187
Gráfica 34. Vivienda VIS VS no VIS Construida.....	190
Gráfica 35. Lanzamientos Vs Ventas de Vivienda VIS	193
Gráfica 36. Lanzamiento Vs Ventas no VIS.....	193
Gráfica 37. Cobertura De Servicios Públicos.	198
Gráfica 38. Cobertura De Servicios Completos.....	199
Gráfica 39. Población Étnica 2024.....	220
Gráfica 40. Total habitantes de la calle por municipio 2019.....	222
Gráfica 41. Principal razón por la que comenzó el habitante de la calle a vivir en la calle	223
Gráfica 42. Conocimiento de programas de la alcaldía por parte de los Habitantes de la calle	223
Gráfica 43. Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas, del municipio de Piedecuesta.....	227
Gráfica 44. Distribución de población víctima en Piedecuesta por rango etario	229
Gráfica 45. Víctimas por orientación sexual.....	231
Gráfica 46. Hogares víctimas por área de residencia.....	234



Gráfica 47. Hogares víctimas por reconocimiento en RUV.....	236
Gráfica 48. Hogares víctimas por reconocimiento en RUV.....	236
Gráfica 49. Percepción Del Estado De La Infraestructura Vial En La ET.....	256
Gráfica 50. Calificación Al Comportamiento De Actores.....	257
Gráfica 51. Calificación de Conductas Riesgosas por Actor.....	258
Gráfica 52. Acción Más Insegura De Los Peatones.....	259
Gráfica 53. Evolución De Los Siniestros Viales Con Víctimas Fatales	261
Gráfica 54. Distribución De Siniestros Viales Con Fallecidos Según Tipo De Actor (2012 - 2021).....	262
Gráfica 55. Siniestros Fatales Anuales Por Actor Vial.....	263
Gráfica 56. Pasajeros Movilizados En Transporte Publico.....	264
Gráfica 57. Variación en el Número de Pasajeros del Transporte Público en el AMB.....	264
Gráfica 58. Promedio Diario De Pasajeros Del Sistema Integrado De Transporte Masivo Metrolínea - AMB	265
Gráfica 59. Porcentaje De Cumplimiento Del Promedio Diario De Pasajeros En El SITM Metrolínea Frente Al Promedio Diario De Pasajeros Proyectados*.....	265
Gráfica 60. Parque Automotor Registrado	266
Gráfica 61. Numero De Automóviles Y Motocicletas Por Cada 100 Habitantes.....	267
Gráfica 62. Comparendos 2020-2023 Piedecuesta.....	268
Gráfica 63. Trámites 2020-2023-Piedecuesta.....	269
Gráfica 64. Porcentaje Del Valor Agregado Por Actividades Económicas - Actividades Primarias.....	271
Gráfica 65. Porcentaje Del Valor Agregado Por Actividades Económicas - Actividades Secundarias	272
Gráfica 66. Porcentaje Del Valor Agregado Por Actividades Económicas - Actividades Terciarias	274
Gráfica 67. Puntaje De Valoración Año 2023	277
Gráfica 68. Penetración de Banda Ancha en el Municipio.....	287
Gráfica 69. Usuarios conectados.....	288
Gráfica 70. Índice De Desempeño Institucional	299
Gráfica 71. Índices De Las Políticas De Gestión Y Desempeño	300
Gráfica 72. Tendencia FURAG 2019 - 2022 Alcaldía de Piedecuesta	301
Gráfica 73. Demanda Hídrica (M3/Año) Cuencas hidrográficas Región CDMB.....	307
Gráfica 74. Índice De Calidad Del Agua, Según Estación De Monitoreo 2009-2022.....	309
Gráfica 75. Eventos De Riesgo De Desastres	313
Gráfica 76. Eventos Por Inundaciones.....	315
Gráfica 77. Eventos por Incendios forestales.....	318
Gráfica 78. Indicador Ley 617 del 2000	388
Gráfica 79. Respaldo de la deuda.	389
Gráfica 80. Dependencia De Las Transferencias	389
Gráfica 81. Generación de Recursos Propios.....	390
Gráfica 82. Magnitud De La Inversión	391
Gráfica 83. Capacidad de Ahorro.....	391
Gráfica 84. Comportamiento de Ingresos Corrientes e Ingresos totales 2019 – 2023	393
Gráfica 85 Ingresos Tributarios y No Tributarios 2019 - 2023.....	395
Gráfica 86 Gastos Totales 2019-2023.....	399
Gráfica 87. Ingresos y Gastos Vigencia 2019.....	402
Gráfica 88. Ingresos Y Gastos Vigencia 2020.....	402
Gráfica 89. Ingresos y Gastos Vigencia 2021	402
Gráfica 90. Ingresos Y Gastos Vigencia 2022.....	403
Gráfica 91. Ingresos Y Gastos Vigencia 2023.....	403

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Piedecuesta para el periodo 2024-2027, bajo el lema "Hagamos Equipo por Piedecuesta", constituye un documento fundamental que establece los lineamientos estratégicos para el gobierno municipal. En este plan se articulan los objetivos, estrategias, programas, planes y proyectos que serán implementados con el propósito de alinear las acciones a corto, mediano y largo plazo.

El principal objetivo de este plan es mitigar las necesidades básicas insatisfechas y promover una vida digna para todos los habitantes del municipio. Para lograrlo, se han establecido estrategias claras que abordan diversos aspectos, desde el mejoramiento de los servicios públicos hasta el impulso de proyectos de desarrollo económico y social.

A través de una visión integral, el Plan de Desarrollo busca generar un impacto significativo en la calidad de vida de la comunidad, fomentando la participación ciudadana y promoviendo la equidad y la inclusión social.

Este documento representa el compromiso del gobierno municipal de trabajar en colaboración con la comunidad para alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida en Piedecuesta.

El Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Equipo por Piedecuesta" para el periodo 2024-2027 surge como resultado de un exhaustivo ejercicio de participación ciudadana. Este proceso involucró mesas de concertación donde se llevaron a cabo diálogos directos con diversos sectores de la comunidad, incluyendo la comunidad rural, Juntas de Acción Comunal Rurales y Urbanas, Grupos Étnicos, así como la comunidad urbana, gremios, el Consejo Territorial de Planeación y organizaciones públicas y privadas.

En estas mesas de concertación se abordaron las necesidades ciudadanas, sus problemáticas, intereses, así como las potencialidades

y alternativas de solución en el contexto dinámico y cambiante de Piedecuesta. El resultado de este proceso de diálogo y consulta se plasma y resume en el Plan de Desarrollo Municipal, que se convierte en una hoja de ruta estratégica para orientar las acciones del gobierno municipal en los próximos años.

Este ejercicio de participación ciudadana no solo permite identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en la construcción del desarrollo local. Así mismo, garantiza que las políticas y programas municipales sean inclusivos, equitativos y respondan de manera efectiva a las demandas y aspiraciones de todos los habitantes de Piedecuesta.

El Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Equipo por Piedecuesta" para el periodo 2024-2027 está organizado en siete capítulos y cuatro Líneas Estratégicas.

En el primer capítulo se aborda el Componente General, donde se presenta el Marco Legal y se detalla la estrategia de participación ciudadana utilizada en su elaboración.

El segundo capítulo se centra en el Diagnóstico Territorial, que comprende una evaluación exhaustiva del estado actual del municipio.

El tercer capítulo, el Componente Estratégico, define y estructura las Líneas Estratégicas, programas, productos, indicadores y metas del cuatrienio, orientados al logro de resultados.

El cuarto capítulo aborda el Componente Financiero y la Matriz de Inversiones, donde se analiza la situación fiscal y financiera del municipio, armonizando esta información con la estructura programática para identificar las fuentes de recursos que financiarán los proyectos durante los cuatro años de gobierno.

El quinto capítulo se enfoca en las Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías.



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

El sexto capítulo presenta los Proyectos Estratégicos, diseñados para transformar el futuro del municipio y hacerlo más competitivo a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, el séptimo capítulo trata sobre el sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la transparencia y eficacia en la implementación de las políticas y proyectos delineados en el plan.

MISIÓN

Realizar una gestión pública con observancia de los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, ordenar el territorio, construir las obras que requiere la comunidad y lograr la inclusión social respetando los derechos humanos.

VISIÓN

Soñamos con un mejor futuro, que Piedecuesta sea un municipio en el que cada una de las personas podamos acceder a los derechos constitucionales que nos corresponden como la salud, la educación, los servicios públicos vitales, el goce de un ambiente sano, el deporte y la recreación, la cultura, la vivienda, la seguridad ciudadana, un mejor sector agropecuario, entre otros; donde se garanticen los derechos humanos; para ello se requiere impulsar nuestros talentos y fortalecer los medios de vida cotidiano, el turismo, el comercio generando un cambio social para mayor equidad e igualdad, con orden y seguridad utilizando la Ciencia tecnología e innovación. Esto de la mano de la comunidad y un equipo humano al servicio de los Piedecuestanos que entre todos “Hagamos Equipo por Piedecuesta”.

PRINCIPIOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 152¹ de 1994 artículo 3, los principios generales que rigen la actual administración en materia de planeación a nivel nacional son los siguientes:

¹ Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Autonomía:

La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planeación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la ley orgánica del Plan De Desarrollo.

Ordenación de competencias:

En el contenido de los planes de desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Coordinación:

Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que existan la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus Planes De Desarrollo.

Consistencia:

Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los Planes De Desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social:

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes De Desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con

necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación. De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnias o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Continuidad:

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los Planes De Desarrollo Nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquellos tengan cabal culminación.

Participación:

Durante el proceso de elaboración de los Planes De Desarrollo, las autoridades de planeación deben velar por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en el orden constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población.

Sustentabilidad ambiental:

Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los Planes De Desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones:

Los Planes De Desarrollo establecerán los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Proceso de planeación:

El Plan De Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planeación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia:

Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere se apositiva; es decir: alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad:

Las estrategias programadas y proyectos del Plan De Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia:

Los programas y proyectos del Plan De Desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.

Conformación de los planes de desarrollo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes De Desarrollo de los niveles Nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por

un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y proyectos.

Concurrencia:

Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiaridad:

Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del Plan De Desarrollo.

Complementariedad:

En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

Articulación:

El estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles (Nacional, Departamental y Municipal), planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.

MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Equipo por Piedecuesta" para el periodo 2024-2027 se fundamenta en diversos pilares, incluyendo el programa de gobierno, así como referentes normativos e instrumentos de planeación. Estos elementos son fundamentales para la formulación de un plan integral que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

En primer lugar, el programa de gobierno establece las bases y prioridades de la administración municipal, delineando las acciones y políticas a implementar durante el periodo de gestión. Este programa sirve como punto de partida para la elaboración del Plan de Desarrollo, asegurando la coherencia y continuidad en las políticas públicas.

Además, el Plan de Desarrollo se nutre de referentes normativos, como leyes, decretos y regulaciones pertinentes a nivel municipal, departamental y nacional. Estos marcos legales proporcionan el marco jurídico necesario para la ejecución de las acciones contempladas en el plan, garantizando su viabilidad y legalidad.

Así mismo, se consideran diversos instrumentos de planeación, como diagnósticos territoriales, estudios sectoriales y análisis de necesidades, que permiten identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio. Estos insumos son fundamentales para la definición de estrategias y programas que aborden de manera efectiva las problemáticas locales.

En conjunto, el programa de gobierno, los referentes normativos y los instrumentos de planeación conforman la base sobre la cual se construye el Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Equipo por Piedecuesta", asegurando su coherencia, pertinencia y capacidad de respuesta a las demandas de la comunidad.

MARCO LEGAL

- Ley 152 de 1994 -Orgánica del Plan de Desarrollo
- Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia 1991
- Constitución Política de Colombia. Artículo 311, Competencias de los Municipios.
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”
- Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1098 de 2006 -Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1804 de 2006 - Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a siempre y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2089 del 2021- Prevé para los niños, niñas y adolescentes, el derecho que tienen a la protección de su integridad física, psíquica y emocional, en los contextos donde transcurre la vida de la niñez y la adolescencia: el hogar, centros educativos y comunitarios, espacios públicos o virtuales.
- Ley 715 del 2001 y Ley 1176 del 2007 Sistema General de Participaciones.
- Ley 1151 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

- Decreto 1188 del 2003. Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial.
- Documentos CONPES sociales y económicos.
- Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1336 de 2018 Departamento Administrativo para la prosperidad Social por medio del cual se adiciona el decreto 1084 de 2015, único reglamentario del sector de Inclusión Social y Reconciliación y se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la nación y las entidades territoriales para el desarrollo integral de la Primera Infancia.
- Línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017 – 2027
- Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018 - 2030
- CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”.
- Política de Producción y Consumo Sostenible -PyCS-, 2010.
- Plan Nacional de Negocios Verdes para Colombia -PNNV-, 2013.
- Ley 131 de 1994 - Gestor Normativo - Función Pública. Función Pública recordó a los más de 230 mil servidores públicos de entidades del orden nacional que deben cumplir con esta obligación antes del viernes 31 de mayo de 2024.
- Ley 136 de 1994 ARTÍCULO 10.- Distribución equitativa. La distribución de los recursos de inversión dentro del territorio de los municipios y distritos deberá hacerse con estricta sujeción a los criterios de equidad, población y necesidades básicas insatisfechas, mediante la aplicación de procesos de planeación estratégica a largo plazo que apunten a superar los índices de pobreza urbano-rural y el fortalecimiento de la prosperidad local, previa observancia de las características regionales y poblacionales de cada entidad.
- (Modificado por el Art 13 de la Ley 1551 de 2012)
- Ley 388 de 1997 art 9,21,28
- ARTÍCULO 9- Plan de Ordenamiento Territorial.
- ARTÍCULO 21- Armonía con el plan de desarrollo del municipio.

- Artículo 28- Vigencia y revisión del plan de ordenamiento.
- Ley 375 de 1997 art 204 ley 1251 de 2008
- Ley 1251 de 2008 Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
- Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
- La ley 1257 de 2008, creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
- Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad
- Ley 1448 2011 - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Instrumentos de Planeación

- Plan de Básico de Ordenamiento Territorial.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plan Financiero Municipal.
- Plan Plurianual de Inversiones.
- Planes Operativos Anuales de Inversión.
- Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Entendiendo la importancia de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Plan de Desarrollo, dado su papel fundamental como marco de referencia para la planificación y la implementación de cambios orientados hacia el desarrollo sostenible, este tiene como objetivo central presentar una relación detallada de cómo cada línea estratégica del Plan se alinea con los ODS, identificando las metas e

indicadores específicos que contribuyen al logro de dichos objetivos. A continuación, se establece una correlación entre las acciones propuestas en el Plan y los ODS correspondientes, destacando la interconexión y la coherencia entre ambas iniciativas para impulsar el progreso hacia un desarrollo sostenible integral.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de metas globales adoptadas por los países miembros de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030. Está conformado por una colección de 17 objetivos globales adoptados. A sí mismo, dentro de las prioridades estratégicas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se proponen 6 desafíos y temas transversales ligados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo 1: Fin de la Pobreza

El principal desafío es alcanzar el Primer Objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca erradicar la pobreza, utilizando como referencia el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Según datos proporcionados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), Piedecuesta tiene un índice del 16,2%. Es importante resaltar que los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) se encuentran en el nivel más bajo del IPM, con valores iguales o inferiores al 25%.

Objetivo 2: Hambre Cero

Para lograr este objetivo, es esencial implementar políticas y programas que fomenten la producción agrícola sostenible, mejoren el acceso a alimentos nutritivos y fortalezcan los sistemas de distribución de alimentos. Además, es crucial abordar las causas subyacentes del hambre y la inseguridad alimentaria, como la pobreza, el acceso desigual a recursos y el cambio climático. Según reporte de informe de Gestión 2020-2023-En Piedecuesta se redujo la tasa de mortalidad por desnutrición pasando del 8,16% en 2019 al 0% en 2023. Este éxito refleja el compromiso en abordar estos desafíos de manera efectiva.

Para mantener este progreso, es fundamental priorizar programas de apoyo a los pequeños agricultores. Estos programas pueden incluir asistencias técnicas, capacitación en prácticas agrícolas sostenibles y acceso a recursos como semillas de calidad y herramientas adecuadas. Además, se deben promover hábitos alimenticios saludables y educar a la población sobre la importancia de una dieta equilibrada y nutritiva.

Objetivo 3: Salud y Bienestar

El tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible es "Salud y Bienestar". Este objetivo tiene como meta garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. Es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y para el desarrollo sostenible en general. En Piedecuesta, como en cualquier otra

comunidad, el acceso a servicios de salud de calidad, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la atención integral a la salud mental son aspectos claves para avanzar hacia este objetivo. De acuerdo con información del Informe de Gestión 2020-2023-de la secretaria de Salud con estadísticas de SISPRO, *Análisis de la situación en salud ASIS, Piedecuesta 2022*. Se logró el 90% de aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud en el municipio. Es importante que el municipio invierta en la mejora de la infraestructura de salud.

Objetivo 4: Educación de Calidad

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible es "Educación de Calidad". Este objetivo tiene como meta garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. En Piedecuesta, mejorar la calidad de la educación es esencial para empoderar a las personas, promover la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible. Esto implica no solo garantizar el acceso a la educación, sino también mejorar la infraestructura escolar, la formación y capacitación docente, el acceso a materiales educativos adecuados y la promoción de un entorno escolar seguro y estimulante. Al invertir en la educación de calidad, Piedecuesta puede cultivar el potencial de sus ciudadanos y construir un futuro próspero y equitativo. Según Informe de Gestión 2020-2023 de la secretaría de Educación. Se logró aumentar la tasa de cobertura bruta en educación inicial, preescolar, básica y media, pasando de 100% en 2019 a 105,37% en 2022. Se dio apertura y funcionamiento a la nueva Institución Educativa Luis Enrique Figueroa Rey, de naturaleza oficial, de carácter mixto, para prestar el servicio de educación formal, para el grado de transición, y los niveles básica y media. En la vigencia 2023 se logró conectar al 100% de los establecimientos educativos oficiales.

Se prestó anualmente el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media al 100% de la población víctima del conflicto.

La Tasa de deserción intra-anual en los niveles de educación preescolar, básica y media durante el cuatrienio aumento quedando en

un 4.18%. Esta tendencia se debe a factores externos que hacen que se presente este incremento.

Objetivo 5: Igualdad de Género

El quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible es "Igualdad de Género". Este objetivo busca alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. En Piedecuesta, como en cualquier otra comunidad, promover la igualdad de género es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y equitativo. Esto implica eliminar la discriminación de género en todas sus formas, garantizar el acceso igualitario a la educación, la salud y el empleo, así como promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles. Al abordar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades, Piedecuesta puede construir una sociedad más justa, inclusiva y próspera para todos sus habitantes. Según informe de gestión 2020-2023 de la secretaria de Desarrollo Social, Se impactaron a 5.600 mujeres con los programas y estrategias:

Ámalas, Volaré, Juntas y sin miedo, Voces que rompen el silencio, A tú puerta mujer, Brigadas y servicios para ti mujer, Microrrelatos de violencia y amor romántico, Café del viernes, Proyecto EME y formación en artes y oficios.

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

El sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible es "Agua Limpia y Saneamiento". Este objetivo tiene como meta garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En Piedecuesta, asegurar el acceso a agua potable limpia y a instalaciones de saneamiento adecuadas es esencial para la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible. Esto implica mejorar la calidad y la disponibilidad del agua, así como garantizar el acceso equitativo a servicios de saneamiento básico, como sistemas de alcantarillado y letrinas. Al promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y mejorar la infraestructura de saneamiento, Piedecuesta puede mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proteger el medio ambiente para

las generaciones futuras. según informe de gestión 2020-2023 - Se aumentó en un 5% la cantidad de hogares con cobertura del sistema de tratamiento de agua residual, al pasar de 40.035 en el año 2020 a 49.844 en el 2023. Se aumentó en 5% la cobertura de hogares con acceso a agua potable en el municipio, beneficiando cerca de 5.000 nuevos hogares.

Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante

Para abordar el Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —energía asequible y no contaminante— en un contexto local como Piedecuesta, es importante considerar estrategias y acciones adaptadas a las características específicas y necesidades del Municipio. En Piedecuesta - Más de 1.500 unidades generadoras de energía eléctrica con combustible líquido fueron instaladas en el municipio, beneficiando a 71 sectores del municipio. Por otra parte, se realizó la instalación de 759 luminarias con nueva tecnología y el mantenimiento rutinario de más de 11.000 unidades de generación de energía. También se benefició a 329 nuevos hogares con el servicio de energía. Se instalaron 759 luminarias con tecnologías más eficientes y sostenibles, promoviendo el uso eficiente y el ahorro de energía. Por otra parte, se implementaron luminarias solares en puntos estratégicos de la zona rural del municipio de Piedecuesta, beneficiando a 329 hogares piedecuestanos con el servicio de alumbrado público.

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Para fomentar el "Trabajo Decente y el Crecimiento Económico", según el Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Piedecuesta, es fundamental adoptar una serie de estrategias y acciones que promuevan un crecimiento inclusivo y sostenible. En Piedecuesta, se capacitaron y certificaron 1.019 nuevos emprendimientos y microempresas tanto en el sector urbano y rural. Se diseñaron programas de emprendimiento con enfoque diferencial, priorizando a las víctimas del conflicto armado y demás hechos victimizantes. Se realizó apoyo ferias de emprendimiento y comerciales en el municipio. En alianza con el SENA, ESALES y Gobernación de Santander se

desarrollaron cursos y talleres certificados enfocados al emprendimiento. Se realizó un convenio con el operador financiero CORFAS, en el cual con recursos de la Alcaldía y recursos del operador se integró una bolsa de recursos para el programa Banco de Todos, con la finalidad de otorgar créditos y asesorías para impulsar el crecimiento económico y social, mejorando la calidad económica de los grupos poblacionales piedecuestanos.

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

Para abordar el Objetivo, "Industria, Innovación e Infraestructura", en Piedecuesta, se requiere un enfoque interdisciplinario que impulse el desarrollo industrial, promueva la innovación y mejore la infraestructura. Este objetivo es vital para fortalecer la economía, facilitar el desarrollo sostenible y crear empleo.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades

El Objetivo, "Reducción de las Desigualdades", se centra en abordar las desigualdades dentro de y entre los países, buscando promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o estatus económico u otro. Para aplicar este objetivo en Piedecuesta, se pueden adoptar diversas estrategias que fomenten una sociedad más equitativa y justa.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

El Objetivo, se enfoca en lograr que las ciudades y comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Para Piedecuesta, alcanzar este objetivo implica una serie de estrategias y acciones concretas que busquen mejorar la calidad de vida de sus habitantes, al tiempo que se respeten los límites del medio ambiente y se fortalezca la cohesión social y la resiliencia urbana.

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables

El Objetivo, "Producción y Consumo Responsables", es fundamental para asegurar un equilibrio entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. En el contexto de Piedecuesta, promover prácticas de producción y consumo sostenibles puede tener un impacto significativo en la preservación de los recursos naturales y en la reducción de la huella ambiental.

Objetivo 13: Acción por el Clima

El Objetivo, "Acción por el Clima", busca tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Piedecuesta, como parte de un esfuerzo global y local, puede adoptar diversas estrategias para contribuir a la mitigación del cambio climático y aumentar la resiliencia frente a sus efectos.

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

Para avanzar hacia la consecución del Objetivo 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, "Vida de Ecosistemas Terrestres", Piedecuesta puede implementar una serie de estrategias enfocadas en la conservación y el uso sostenible de sus ricos ecosistemas y biodiversidad.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

El Objetivo se centra en promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas que dispongan de instituciones fuertes y responsables. Para Piedecuesta, la adopción de este objetivo implica implementar estrategias que refuercen el estado de derecho, mejoren la transparencia y fomenten la participación ciudadana. Es así, como por medio de programas de fortalecimiento organizacional, asistencia técnica, orientación y acompañamiento en los procesos de legalización de las Juntas de Acción Comunal. Igualmente se adelanta el proceso de digitalización del archivo histórico, entregado por la Gobernación de Santander, de la documentación de las JAC del municipio con un avance del 70%. Se realizó el fortalecimiento de las competencias de 20 conciliadores en equidad y operadores para la implementación de

resolución pacífica de conflictos, esto por medio de jornadas de capacitación en mecanismos de resolución de conflictos, con el apoyo de Escuela Superior de Administración Pública, además del desarrollo de competencias para la resolución de diferencias interpersonales, la gestión emocional y estrategias comunicativas para la promoción del buen trato mediante el desarrollo de 40 programas dirigidos a docentes, padres de familia y estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

Objetivo 17: Alianzas para Lograr Objetivos

El Objetivo, "Alianzas para Lograr Objetivos", resalta la importancia de establecer alianzas efectivas a todos los niveles para alcanzar un desarrollo sostenible. En Piedecuesta, la creación de estas alianzas puede ser clave para movilizar y compartir recursos, conocimientos y tecnologías.

Al integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se puede contribuir significativamente a la construcción de un futuro más sostenible, inclusivo y equitativo para todos los habitantes del Municipio de Piedecuesta -Santander.



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO 1 COMPONENTE GENERAL

PLAN DE DESARROLLO



Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027



CAPITULO 1. COMPONENTE GENERAL

En este capítulo, se lleva a cabo un análisis integral del territorio, que comprende una evaluación detallada de la situación actual. Se examinan diversos aspectos que abarcan desde indicadores socioeconómicos hasta infraestructura y servicios públicos, con el fin de obtener una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio de Piedecuesta.

Así mismo, se describe la metodología utilizada en la construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Equipo por Piedecuesta" para el periodo 2024-2027. Se destacan los procesos de consulta y participación ciudadana que se llevaron a cabo, así como las estrategias utilizadas para involucrar a los diferentes actores y sectores de la comunidad en la formulación del plan. Este enfoque participativo garantiza que las políticas y acciones contempladas en el plan sean representativas de las necesidades y aspiraciones de la población, promoviendo así un desarrollo inclusivo y sostenible.

1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de Piedecuesta, ubicado en el Departamento de Santander en la Provincia de Soto Norte, se sitúa a 17 km al sur de la capital, Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Con una extensión territorial de 48,277.12 hectáreas, Piedecuesta se caracteriza por su diversa geografía, que incluye valles, mesetas, montañas y colinas. Esta variedad de accidentes geográficos contribuye a una amplia gama de climas, desde la intensa radiación solar en Pescadero hasta la neblina del páramo de Santurbán-Berlín. Este último está delimitado por la Resolución 2090 de 2014, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como se observa en la siguiente tabla:

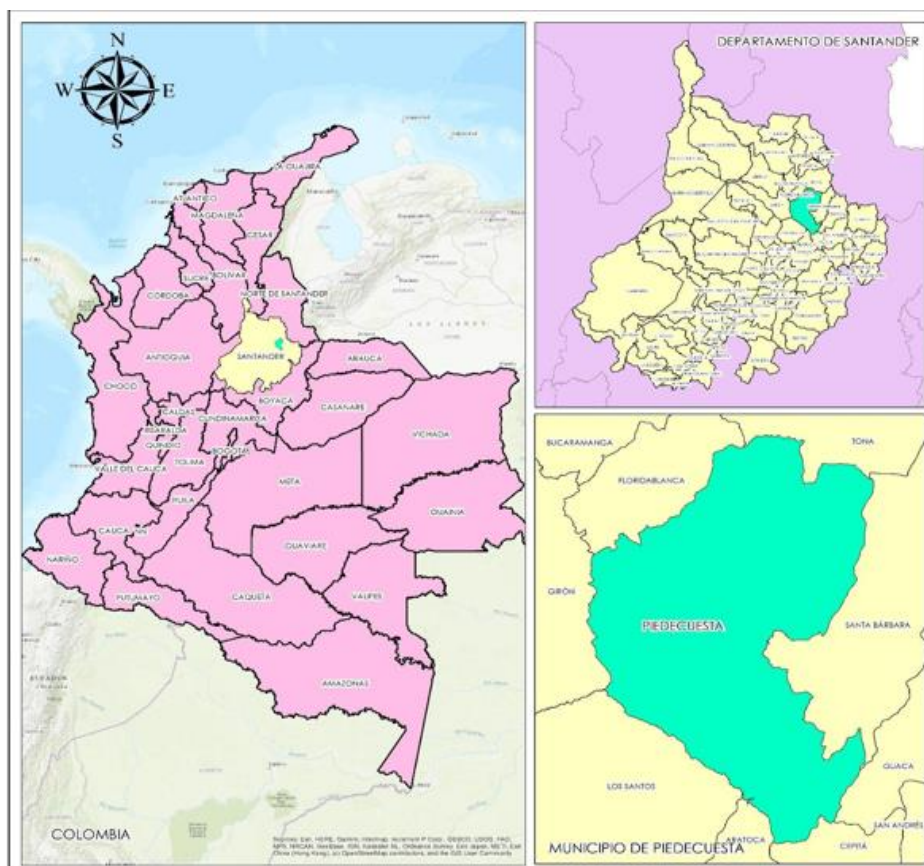
Tabla 1. Generalidades del Municipio

Código DANE:	68547
Categoría Ley 617 de 2000	2
Región	Centro Oriente
Población 2024	192.193 habitantes
Densidad Poblacional	399,57 habs/km2

Fuente: TerriData

El municipio Limita por el norte con Tona y Floridablanca, por el sur con Guaca, Cepitá y Aratoca y los Santos; por el Oriente con Santa Bárbara; y por el Occidente con el municipio de Girón, tal como se observa en la siguiente ilustración:

Figura 2. Localización Del Municipio De Piedecuesta En El Contexto Regional y Nacional



Fuente: Archivo oficina Asesora de planeación

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Según los datos proporcionados por la oficina Asesora de planeación, y respaldados por la información levantada para la propuesta de revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) en el año 2023, el municipio de Piedecuesta se compone de un total de 150 barrios en su área urbana y 63 veredas en su zona rural. Esta delimitación y precisión de los barrios y veredas son fundamentales para la gestión adecuada del territorio y el desarrollo planificado tanto en el entorno urbano como en el rural del municipio.

A continuación, se presenta la división política Urbana (Barrios):

ID	BARRIO	ÁREA M2
1	ALBANIA	8.637,52
2	ALTOS DE GRANADA	29.544,99
3	AMARAL	9.103,22
4	ARBORETO	12.151,47
5	ARGENTINA ANTIGUA	15.353,91
6	BALCONES DE LA CASTELLANA	4.971,42
7	BARILOCHE	33.160,60
8	BARROBLANCO	16.818,68
9	BELLAVISTA	18.945,81
10	BENEVENTO	7.200,76
11	BOSQUES DE ARANJUEZ	70.791,93
12	BOSQUES DE PIEDECUESTA	16.744,88
13	BRISAS DE GUATIGUARA	12.220,49
14	BRISAS DE PRIMAVERA	22.412,22
15	BRISAS DE PRIMAVERA II ETAPA	25.189,89
16	BUENOS AIRES	23.262,01
17	C.R. CAMELOT	3.882,02
18	C.R. TORRES DE LA CUESTA	4.169,10
19	CABECERA DEL LLANO I	58.132,81
20	CABECERA DEL LLANO II ETAPA	79.117,83
21	CALLEJUELAS CASAS	18.353,44
22	CALLEJUELAS TORRES	27.472,08



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

23	CAMINO DEL MOLINO	42.788,41
24	CAMINO DEL PARQUE	8.722,87
25	CAMPO VERDE	58.010,96
26	CANDELARIA ANTIGUA	24.417,37
27	CANDELARIA I ETAPA	19.503,03
28	CANDELARIA II ETAPA	11.726,45
29	CASTELLANA I ETAPA	21.029,70
30	CASTELLANA II ETAPA	16.012,03
31	CENAPROP	19.090,43
32	CENTRO	270.352,84
33	CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA	34.215,44
34	CENTRO FUNCIONAL GUATIGUARA	4.239,37
35	CERROS DEL MEDITERRANEO	51.350,72
36	CHACARITA	61.760,51
37	CIUDADELA VALLE DE BARROBLANCO	132.152,93
38	COMUNEROS	18.311,88
39	CONALVIVIENDA	12.010,48
40	CONDOMINIO CAMPESTRE SANTILLANA	113.605,71
41	CONDOMINIO MONTEREAL	5.246,34
42	DISTRITO SUR	141.700,99
43	DISTRITO SUR-CANCHAS	26.253,19
44	DIVINO NIÑO	32.049,02
45	EDIMAR	31.872,52
46	EDS EL MOLINO	39.195,77
47	EDS VILLA DE SAN CARLOS	20.752,46
48	EL MOLINO	8.811,62
49	EL PARAISO I	17.458,54
50	EL PARAISO II	13.511,33
51	EL REFUGIO	247.566,30
52	EL TRAPICHE	28.852,66
53	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	38.782,01
54	ESTACION METROLINEA	29.337,45
55	ESTADIO VILLA CONCHA	48.686,16
56	FUNDACION CARDIO VASCULAR - MENSULI	587.650,68
57	FUTURO DESARROLLO NORTE	408.702,23
58	GRANADILLO	12.544,65
59	HABITARES DE LA MACARENA	36.925,65
60	HACIENDA EL PUENTE	8.825,96
61	HALCON DE GRANADA	15.211,81
62	HOYO CHIQUITO	78.467,82



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

63	HOYO GRANDE	98.577,35
64	INSTITUTO COLOMBIANO DEL PETROLEO	136.631,47
65	JUNIN	100.382,18
66	LA ARGENTINA	93.238,96
67	LA CANTERA	9.230,12
68	LA COLINA	56.903,41
69	LA DIVA	14.247,07
70	LA FERIA	146.599,79
71	LA GLORIA	5.549,40
72	LA RIOJA	42.066,79
73	LA VEGA DE SAN ROQUE	84.955,00
74	LOS CEDROS	29.701,41
75	LOS CISNES	36.550,64
76	LOS MOLINOS	86.703,43
77	MINUTO DE DIOS	10.402,22
78	MIRADOR DE TEJADITOS	15.168,62
79	MIRAFLORES	36.963,50
80	MIRAFLORES DEL VALLE	35.997,63
81	MOLINO DEL CAMPO	23.505,28
82	MONSERRATE	92.080,00
83	NAVARRA REAL	5.611,06
84	NUEVA CANDELARIA	36.993,35
85	NUEVO PINARES	16.168,54
86	P.P BARROBLANCO	84.028,60
87	PAISANDU	75.362,86
88	PALCO DE BARROBLANCO	10.535,02
89	PALERMO I	74.077,91
90	PALERMO II	22.429,44
91	PARQUE TECNOLOGICO GUATIGUARA	179.682,95
92	PARQUE TEMATICO CONTEMPLATIVO	86.428,69
93	PASEO ALCALÁ	16.465,95
94	PASEO CATALUÑA	92.968,18
95	PASEO DEL PUENTE	61.271,05
96	PASEO DEL PUENTE II	190.134,07
97	PASEO GALICIA	67.320,86
98	PASEO REAL I	30.044,97
99	PASEO REAL II	25.695,75
100	PIEDEMONTA	6.708,19
101	PINARES CAMPESTRE	65.223,43
102	PINARES DE GRANADA	16.841,99



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

103	PORTAL DE LA HACIENDA	3.673,14
104	PORTAL DE LA LOMA	45.383,76
105	PORTAL DE SANTILLANA	18.058,59
106	PORTAL DE TALAO	20.144,08
107	PORTAL DEL MOLINO	20.463,27
108	PORTAL DEL VALLE	75.284,87
109	PORTANOVA	27.797,51
110	PRADOS VILLA NUEVA	9.569,97
111	PROYECTO HABITACIONAL ZAFIRO	14.594,32
112	PUERTO MADERO	18.769,53
113	QUINTA GRANADA	76.892,94
114	RESERVA DEL RIÓ	12.960,11
115	RUITOQUE CONDOMINIO	1.619.557,13
116	SAN ANTONIO	177.221,48
117	SAN CARLOS	73.838,13
118	SAN CRISTOBAL	111.451,24
119	SAN FRANCISCO	154.107,98
120	SAN LUIS	10.286,73
121	SAN MARCOS	25.211,00
122	SAN RAFAEL	158.893,78
123	SAN SILVESTRE	12.187,55
124	SAN TELMO I ETAPA	39.894,05
125	SAN TELMO II ETAPA	18.436,55
126	SENDERO DE MIRAFLORES II	41.837,06
127	SENDERO DE MIRAFLORES III	26.792,50
128	SURATOQUE	50.853,90
129	TACHUELA	26.394,70
130	TEJADITOS	48.743,86
131	TERRAZAS DE MIRAFLORES	46.770,31
132	TERRAZAS DE SAN FRANCISCO	11.565,77
133	TORRES DEL CAMPO	29.197,48
134	VILLA ADELA	6.548,69
135	VILLA LINA	23.122,55
136	VILLA MARCELA I	45.775,07
137	VILLA MARCELA II	34.384,89
138	VILLA MARIA	6.763,98
139	VILLA PARAISO	18.706,37
140	VILLA SOFIA	14.315,91
141	VILLALUZ	14.971,82
142	VILLAMAR	5.497,33

143	VILLANUEVA	63.893,00
144	VILLANUEVA DEL CAMPO	14.569,91
145	VILLAS DE ANDALUCIA	47.334,67
146	VILLAS DE COAVICONSA	13.805,52
147	VILLAS DE NAVARRA	19.986,24
148	VILLAS DE SAN JUAN	40.642,46
149	VILLAS DEL RIO	10.154,23
150	VILLAS DEL ROSARIO	26.274,48

Figura 3. División Político Administrativo Urbana

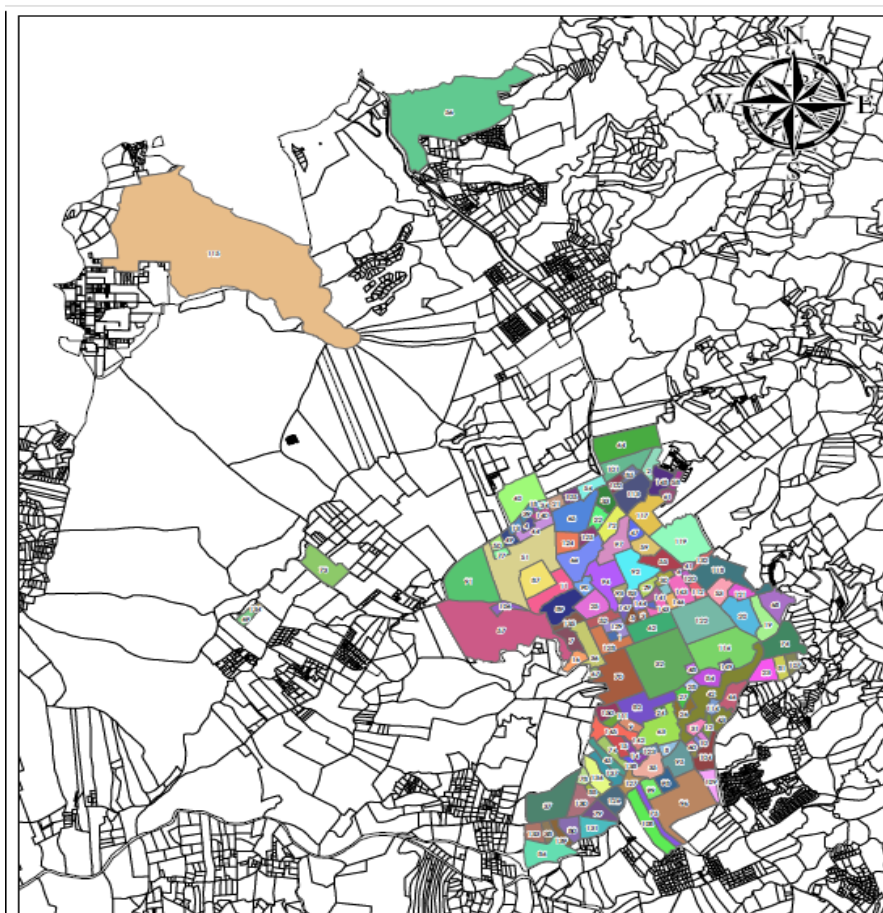


Figura 4. División Político Administrativo Rural

ID	VEREDA	ÁREA__HA__
1	ALTO DE VACAS	1.007,79
2	BARRO BLANCO	161,64
3	CABRERA	434,30
4	CARTAGENA	417,83
5	CHORRERAS	307,54
6	CHUCURI	885,41
7	COLOMBIANA	165,57
8	CRISTALES	2.168,34
9	EL BORE	311,48
10	EL CANELO	442,68
11	EL FICAL	885,61
12	EL GUAMO	800,31
13	EL JAZMIN	302,70
14	EL MANGLE	761,25
15	EL POLO	322,92
16	EL RECREO	256,77
17	EL SALADO	348,46
18	EL VOLADOR	959,57
19	FALTRIQUERA	1.309,77
20	GRANADILLO	988,42
21	GUATIGUARA	2.485,81
22	HOLANDA	638,25
23	LA AGUADA	863,03
24	LA CUCHILLA	166,17
25	LA ESPERANZA - EL DUENDE	1.464,25
26	LA LIBERTAD LOS CUROS	500,90
27	LA LOMA	915,03
28	LA NAVARRA	471,44
29	LA NEVERA	1.149,80
30	LA VEGA	299,94
31	LAS AMARILLAS	324,36
32	LOS CACAOS	1.499,78
33	LOS COLORADOS	293,37
34	LOS LLANITOS	806,81
35	LUGENCIO	109,84
36	MANCO	507,13
37	MENSULY	921,88

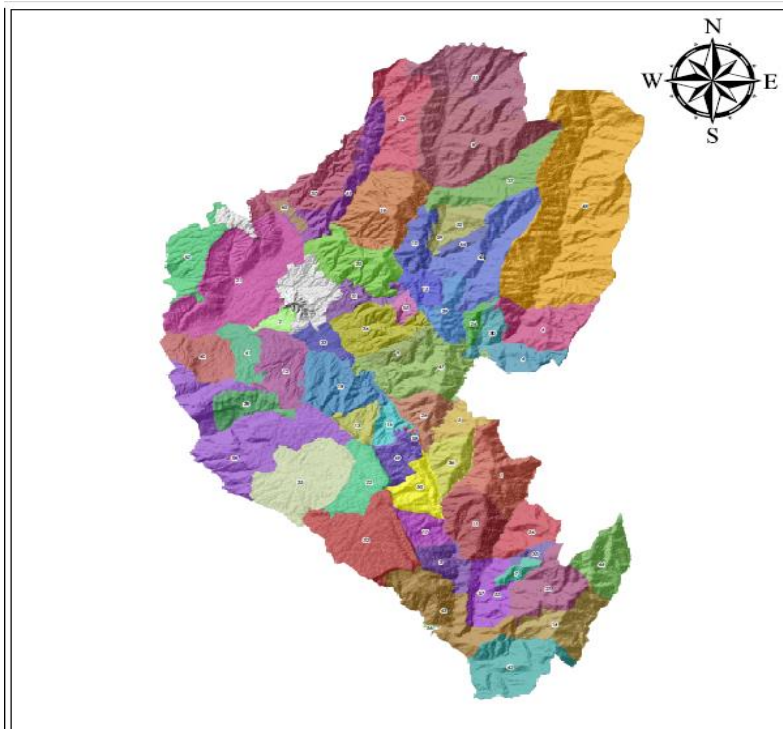


2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

38	MESITAS DE SAN JAVIER	2.335,69
39	MIRAFLORES	469,15
40	MONTERREDONDO	688,03
41	PAJONAL	429,06
42	PAVAS	1.149,53
43	PESCADERO	1.215,01
44	PINCHOTE	156,32
45	PLANADAS	1.336,30
46	RIO NEGRO	694,46
47	SAN FRANCISCO	1.131,19
48	SAN ISIDRO	5.157,74
49	SAN MIGUEL	395,77
50	SAN PIO	527,86
51	SANTA RITA	1.423,72
52	SEVILLA	458,96
53	UMPALA CENTRO	669,62
54	URGUA	579,34
55	ZARAGOZA	140,21
56	CPR PESCADERO	15,05
57	CPR UMPALA	7,55
58	CPR CUROS	16,46
59	CPR SEVILLA	2,48
60	CPR MENSULI LA MATA	111,01
61	LA MATA	776,33
62	RUITOQUE	755,53
	TOTAL	47.298,53

Figura 5. División Político Administrativo Rural



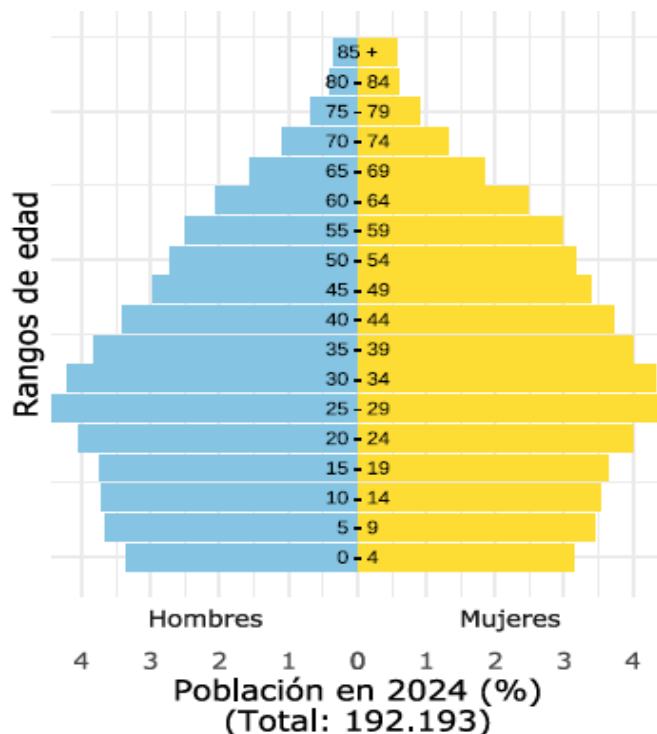
Fuente: Oficina Asesora de planeación

1.3 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Pirámide poblacional.

La pirámide poblacional que se observa a continuación es de tipo estable, es propia de una población adulta, se caracteriza por tener una base (0 – 14 años) y una cúspide (mayores de 65 años) estrechas y tronco ancho (15-64 años), esto se debe a que presentan índices de natalidad y mortalidad relativamente bajos, el proceso de envejecimiento de la población no es todavía dominante, sino que predomina el grupo de población adulta.

Gráfica 1. Pirámide poblacional 2024 Piedecuesta.



Fuente: DANE-Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Terridata.

Según estadísticas-Proyecciones de población con base en el Censo 2018, y como se muestra en la siguiente tabla, cuenta con una estimación poblacional de 192.193 habitantes para el año 2024, de los cuales 93.365 son hombres (48,6%) y 98.828 son mujeres (51,4%).

Tabla 2 Población Por Área De Residencia, Piedecuesta 2024.

Municipio	Población Cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Piedecuesta	159.929	83,2%	32.264	16,8%	192.193	4.87

Fuente: DANE-Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Por otro lado, según el informe del DANE sobre la Proporción de la población por ciclo vital en Piedecuesta para el período 2023-2025, se muestra de forma general la distribución de la población en cada etapa del ciclo de vida. Para el año 2025, se estima que la población se distribuirá de la siguiente manera: primera infancia con un 14.815, infancia con un 16.424, adolescencia con un 19.596, juventud con un 38.676, adultez con un 90.448 y adulto mayor con un 27.531. Estos datos proporcionan una visión detallada de la estructura demográfica del municipio y son fundamentales para la planificación y el desarrollo de políticas públicas. A continuación, se muestra la estimación en la siguiente tabla:

Tabla 3 Proporción De La Población Por Ciclo Vital. Piedecuesta 2018, 2023, 2025

Ciclo Vital	2018		2023		2025	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0-5 años)	15.253	8,9	15.412	8,08	14.815	7,66
Infancia (6-11)	15.548	9,1	16.498	8,65	16.424	8,49
Adolescencia (12 a 18 años)	19.163	11,2	19.693	10,33	19.596	10,13
Juventud (14-26)	37.863	22,2	39.458	20,69	38.676	19,99
Adultez (27-59)	76.680	44,9	88.248	46,27	90.448	46,76
Adulto mayor (>60años)	19.962	11,7	25.550	13,40	27.531	14,23
Total Municipio	170.625	-	190.712	-	193.440	-

Fuente: DANE-Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

1.4 METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la construcción del Plan de Desarrollo "Hagamos Equipo por Piedecuesta" para el periodo 2024-2027 - se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. Este enfoque garantiza que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo sea riguroso, participativo y orientado hacia el logro de los objetivos de desarrollo del municipio.

1.4.1 Mesas de Concertación Ciudadanía para la construcción Participativa del Plan de Desarrollo Municipal “Hagamos Equipo por Piedecuesta”

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Sistema de Planeación Territorial (SISPT), se adoptó esta metodología como un proceso orientador para la elaboración y/o formulación del Plan de Desarrollo 'Hagamos Equipo por Piedecuesta 2024-2027.

Es importante destacar que el proceso de construcción del Plan de Desarrollo está liderado por el Señor Alcalde y su gabinete, incluyendo secretarios, directores, profesionales, técnicos, contratistas y grupos de valor. Además, participan el Consejo Territorial de Planeación, ASOJUNTAS, los presidentes de juntas, así como entidades privadas y públicas, y empresarios. Se otorga gran importancia a garantizar la participación activa y la corresponsabilidad de estos actores claves.

Se ha iniciado la formulación del Plan de Desarrollo con un enfoque inclusivo que involucra a la ciudadanía, al sector privado y a las diversas instituciones públicas. De igual manera, se han establecido mecanismos participativos que facilitan la expresión de las necesidades, aspiraciones y visiones de los distintos grupos y sectores de la sociedad. Esto asegura la representatividad y legitimidad del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Se programaron encuentros con toda la comunidad, dividiendo la ciudadanía en concertaciones participativas, según áreas temáticas, donde expusieron sus ideas, preocupaciones y sugerencias a incluir dentro del Plan de Desarrollo, recopilando sus aportes formatos digitales y físicos, así como también en carteleras expuestas por la ciudadanía ante la comunidad en general y la administración.

La información recopilada es analizada por los secretarios de Despacho, para revisar las opciones de aprobación de los Productos e

indicadores de Productos a incluir dentro de los Planes Estratégicos de los diferentes sectores.

El Señor Alcalde, Dr. Óscar Javier Santos Galvis, ha tomado la iniciativa de dirigir la administración municipal de Piedecuesta-Santander, enfocándose en el desarrollo de una ruta estratégica para los próximos cuatro años. Su enfoque busca asegurar que el proceso de formulación del plan sea inclusivo, impactante y sostenible. El objetivo principal del Dr. Santos es continuar impulsando cambios significativos y positivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

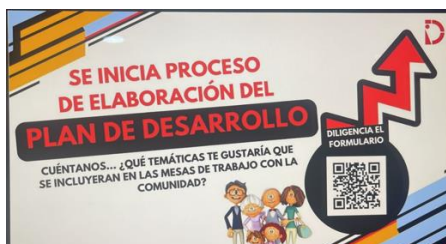
Dentro de este proceso de Formulación del Plan de Desarrollo **“Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027”**, se han realizado los siguientes encuentros, reuniones, foros de discusión con la administración y los diferentes grupos de valor, así:

1.4.1.1 Participación Ciudadana

ÚNETE AL PLAN encuesta Virtual.

Se llevó a cabo una encuesta virtual previa a las Mesas de Participación para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, para que la comunidad participara y diera a conocer la temática que le gustaría que se incluyera en las mesas de trabajo con la comunidad y sus propuestas.

Figura 6. Encuesta Únete al Plan



Fuente: Elaboración Propia

La encuesta se compartió a toda la comunidad Piedecuestana, por medio de la página web de la Alcaldía de Piedecuesta a través del enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfDv1hfr4drThVRVA5w32D2vE0KEH5n8fC7JUMjJ5p2LE6KAw/viewform>. Se contó con la participación activa de 87 personas en la página web, donde opinaron sobre las temáticas que les gustaría que se colocaran en las diferentes mesas de participación.

Dentro del sondeo, se preguntó a la comunidad: ¿Qué temáticas o Sectores le gustaría que incluyeran?, y estas fueron las respuestas:

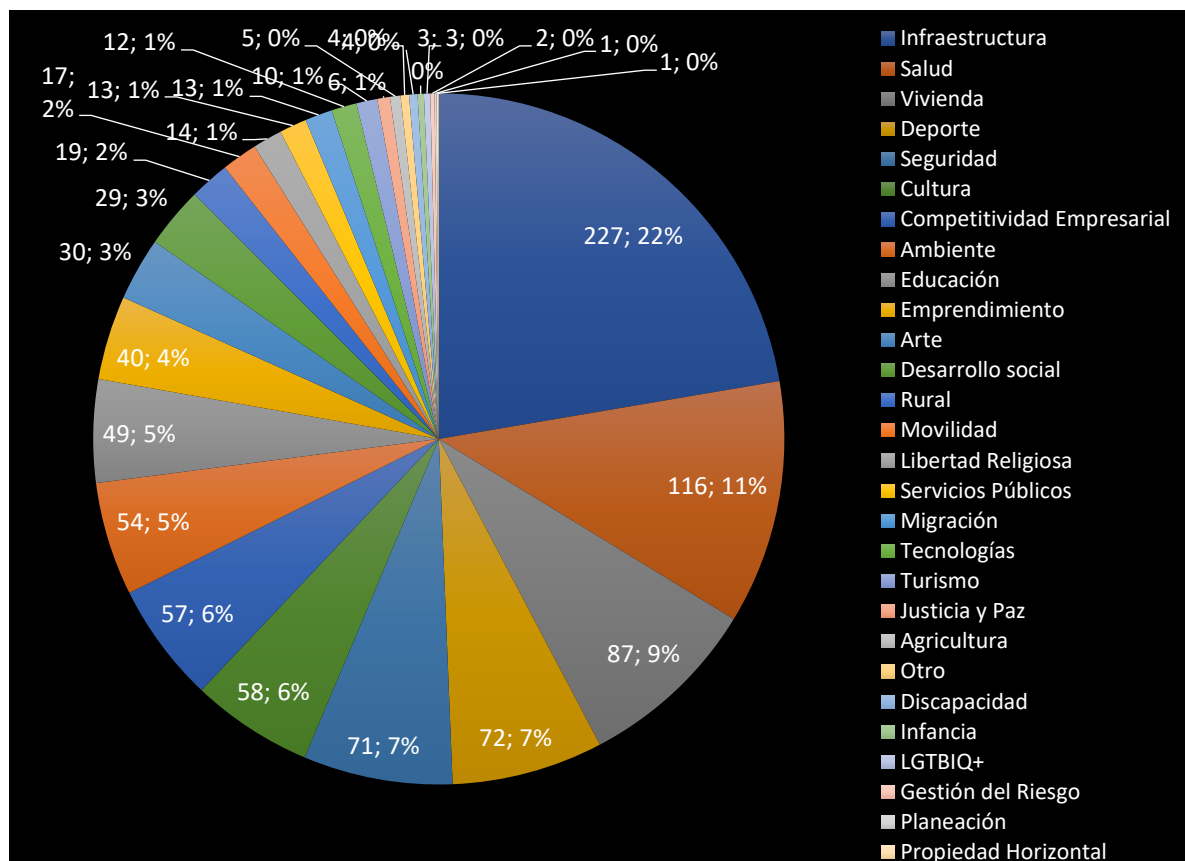
Tabla 4. ¿Qué temáticas te gustaría que se incluyeran en las mesas de trabajo con la comunidad?

<i>¿Qué temáticas te gustaría que se incluyeran en las mesas de trabajo con la comunidad?</i>	Respuesta	%
Infraestructura	227	22%
Salud	116	11%
Vivienda	87	9%
Deporte	72	7%
Seguridad	71	7%
Cultura	58	6%
Competitividad Empresarial	57	6%
Ambiente	54	5%
Educación	49	5%
Emprendimiento	40	4%
Arte	30	3%
Desarrollo social	29	3%
Rural	19	2%
Movilidad	17	2%

¿Qué temáticas te gustaría que se incluyeran en las mesas de trabajo con la comunidad?	Respuesta	%
Libertad Religiosa	14	1%
Servicios Públicos	13	1%
Migración	13	1%
Tecnologías	12	1%
Turismo	10	1%
Justicia y Paz	6	1%
Agricultura	5	0%
Otro	4	0%
Discapacidad	4	0%
Infancia	3	0%
LGTBIQ+	3	0%
Gestión del Riesgo	2	0%
Planeación	1	0%
Propiedad Horizontal	1	0%
TOTAL	1017	100%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 2. ¿Qué temáticas te gustaría que se incluyeran en las mesas de trabajo con la comunidad?



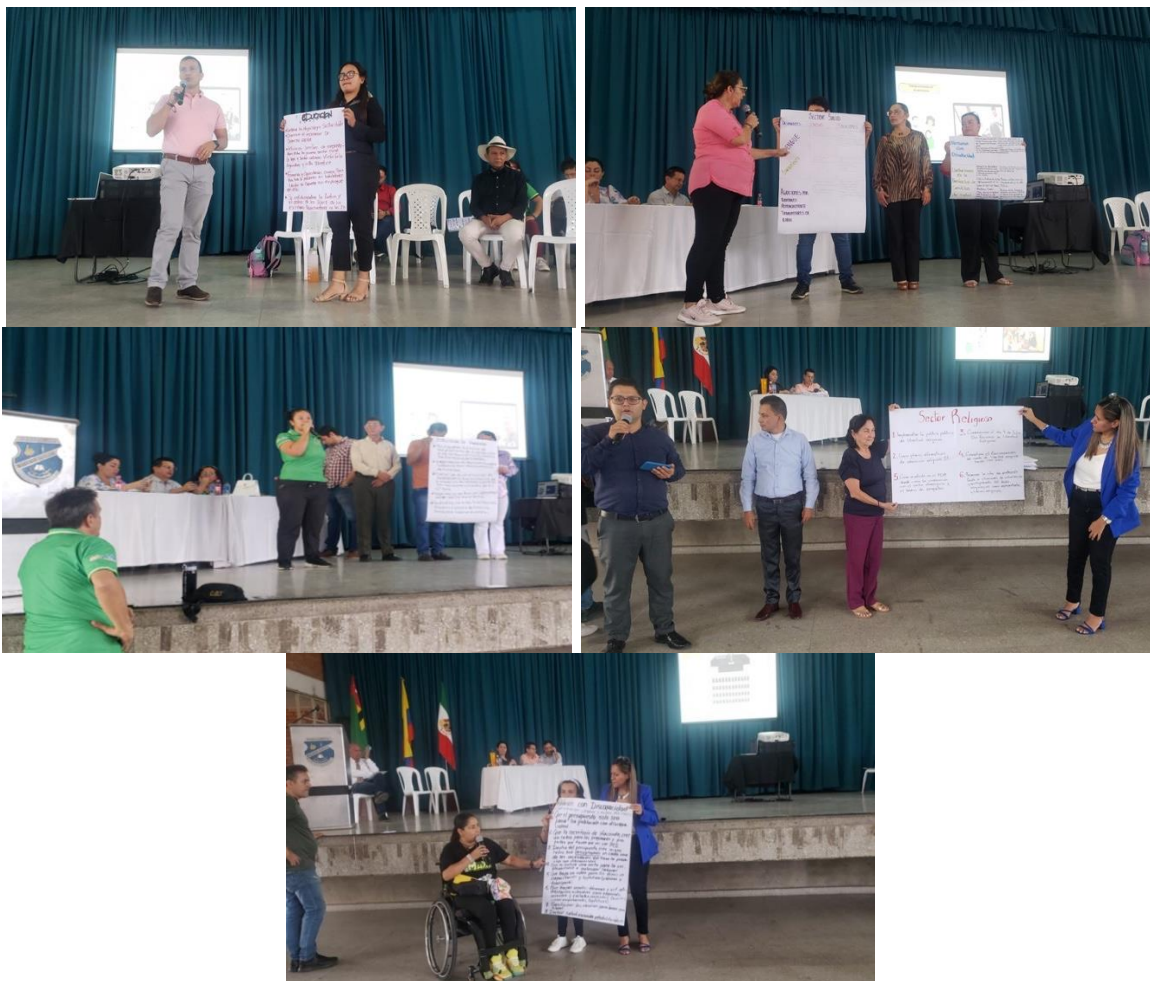
1.4.1.1.1 Metodología de las Mesas de concertación con la Comunidad.

Se realizaron un total de 12 encuentros de concertación con la comunidad, en cada uno de estos, se habilitaron 16 mesas de trabajo, desagregadas por sectores o temáticas, las cuales fueron:

1. Rural
2. Ambiente y Gestión del Riesgo
3. Comercio, Industria y comercio
4. Cultura
5. Deportes
6. Educación
7. Inclusión social: Adulto mayor, Discapacidad, Mujer, LGBTI
8. Ciencia Tecnología e innovación
9. Justicia y del Derecho
10. Libertad religiosa
11. Minas y Energía (Infraestructura y servicios públicos)
12. Transporte
13. Vivienda
14. Empresas de Servicios Públicos
15. Regalías
16. Salud



La comunidad expreso sus ideas, necesidades y propuestas, a través de un link o código QR, así como también a través de un formato físico, para contribuir en la formulación del Plan Desarrollo, donde finalmente la comunidad, junto con los secretarios de despacho, expusieron por medio de carteleras, los aportes y necesidades a cada uno de los sectores, de acuerdo a la mesa donde se encontraban ubicados.



A continuación, se presenta una relación de los encuentros con la comunidad y la asistencia a cada evento:

Tabla 5. Mesas de Participación Ciudadana

	ENCUENTROS	FECHA	ASISTENCIA
1	Primera mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes en articulación con la Organización World Visión.	9/02/2024	84
2	Concertación con la Comunidad Rural y JAC rural	12/02/2024	222
3	Concertación Grupos Étnicos.	13/02/2024	23
4	Concertación con la Comunidad Urbana y JAC Urbana.	14/02/2024	124
5	Concertación con el Concejo Municipal	15/02/2023	41
6	Concertación con Gremios.	15/02/2023	286

	ENCUENTROS	FECHA	ASISTENCIA
7	Concertación consejos de administración y administradores de conjuntos residenciales	16/02/2023	67
8	Concertación con los Empresarios	17/02/2024	48
9	Concertación con ASOJUNTAS	23/02/2024	15
10	Mesas de trabajo con los consejeros territoriales de planeación	26/02/2024	15
11	Segunda Mesa de participación con la primera infancia con los niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Camino a Belén del municipio de Piedecuesta.	3/04/2024	110
12	Tercera Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta.	04/04/2024	18
	TOTAL		1053

1.4.1.1.2 Mesa de Participación Rural, Urbana y Gremios

Encuentros llevados a cabo en el Coliseo del Colegio Balbino, los días 12, 14 y 15 de febrero, en el cual se distribuyeron 16 mesas sectoriales o temáticas correspondientes a los siguientes sectores: Educación, Cultura, Minas y energía e infraestructura, Vivienda, servicios públicos, Agricultura y Desarrollo Rural, Deporte y recreación, Ciencia Tecnología e innovación, Salud, Trabajo, Comercio Industria y Turismo, Transporte, Justicia y Derecho, Libertad religiosa, Ambiente y Gestión del Riesgo, Inclusión Social (Adulto mayor, discapacidad, Mujer, LGBTI), y la mesa de Regalías.

Cada una de las mesas de trabajo estaba representada por un secretario de despacho y su equipo de trabajo. La metodología de participación consistió en que los participantes se acercaran a la mesa de su preferencia, donde eran recibidos por el secretario y sus colaboradores. El propósito era escuchar las necesidades y problemáticas de la comunidad, así como orientar y acompañar en el proceso de la presentación de las propuestas.

Estas Propuestas fueron comunicadas por medio de un formato en físico llamado “únete al Plan, cuéntanos tu idea” y también de manera virtual por medio de un código QR. Cada persona tenía la oportunidad de plasmar sus opiniones, necesidades y propuestas tantas veces como

fuera necesario. Además, fueron expuestas en carteleras para que toda la comunidad presente pudiera conocerlas.

Este enfoque participativo y colaborativo garantizó una mayor inclusión y representatividad en el proceso de la formulación del Plan Desarrollo, **Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027.**

Además, es importante destacar que el Señor Alcalde estuvo presente en los encuentros y se mostró sumamente receptivo a escuchar a todos aquellos que se acercaron a él. Su presencia y disposición para atender las inquietudes y propuestas de la comunidad reflejan su compromiso con el diálogo abierto y la participación ciudadana.

1.4.1.1.3 Mesa con la Comunidad Rural, Juntas de Acción comunal

El encuentro contó con la participación total de 222 personas, de las cuales 296 completaron la encuesta por medio del formato "Únase al Plan: Cuéntanos tu Idea", ofreciendo así sus aportes y sugerencias

A continuación, se presentan algunas de las propuestas, sugerencias o aportes por la Comunidad Rural y las Juntas de Acción Comunal:

- Investigación para mejorar la genética de la mora
- Centro de acopio para el mejoramiento de la producción y garantizar una fruta en buen estado.
- Talleres de emprendimiento, plan semilla.
- Participación para proyectos productivos para las mujeres de la parte rural.
- Se necesita un CAI para Pescadero, para minimizar las riñas.
- Las vías están en malas condiciones, placa huellas y alcantarillado en la vereda Pajonal
- Brigadas de Salud al campo.
- Apoyo de las Policía para mayor seguridad en el control de venta de drogas y consumo
- Solicitamos ayuda para insumos agrícolas, un proyecto de riego para cultivos, un proyecto de durazno para reemplazar el cultivo de mora ya que el verano la acabó y Un kit de trabajo fumigadoras.

- Mejoramiento alimentación programa PAE
- Garantizar el transporte escolar de todos los niños

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

1.4.1.1.4 Concertación con la Comunidad Urbana

El encuentro contó con la participación total de 124 personas, de las cuales 143 completaron la encuesta por medio del formato "Únase al Plan: Cuéntanos tu Idea", ofreciendo así sus aportes y sugerencias

A continuación, se presentan algunas de las propuestas, sugerencias o aportes por la Comunidad Rural y las Juntas de Acción Comunal

- Hacer más jornada de Vacunación
- Brigadas de salud para toda la familia adulto mayor y adolescencia
- Construcción Puente Vehicular sector Barroblanco, calle 4.
- Construcción de Salón Comunal.
- Escenarios deportivos
- Albergue para perros y gatos callejeros y sitio para disposición final de estos animalitos

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

1.4.1.1.5 Concertación con Gremios

El encuentro contó con la participación total de 286 personas, de las cuales 249 completaron la encuesta por medio del formato "Únase al Plan: Cuéntanos tu Idea", ofreciendo así sus aportes y sugerencias. A continuación, se presentan algunas de las propuestas, sugerencias o aportes por la Comunidad Rural y las Juntas de Acción Comunal:

- Incentivar el ciclismo y el RUNNIG en los Piedecuestanos ya que la demanda es muy alta
- Sistema de protección desde comisarías de familia
- Adecuación de espacios al aire libre para obras de teatro, circo y talleres de aprendizaje
- Construir un escenario alternativo de ruta para la práctica del patinaje
- Adecuaciones locativas y dotación de materiales y talleres para los estudiantes en condición de discapacidad.
- Construcción de escenarios o talleres para artes.
- Ayuda para los emprendimientos de mujeres cabeza de hogar
- Facilidades para el acceso a vivienda para víctimas que ganan poco presupuesto, que no tienen la posibilidad de un ahorro programado. Que sean viviendas para pagar como un arriendo.

Registro fotográfico



Fuente: Elaboración propia

1.4.1.1.6 Concertación Grupos Étnicos

El 13 de febrero, se llevó a cabo en el centro Vida, la mesa de diálogo con la comunidad perteneciente a los Grupos étnicos presentes en el Municipio. Se registró una participación total de 23 personas en el encuentro, lo cual 11 realizaron sus propuestas y/o aportes por medio del formato “únanse al plan cuéntanos tu idea”.

Se presenta algunas de las propuestas y/o aportes sugeridos por la Comunidad Étnica:

- Realizar Censo Poblacional Afro
- Apoyo a la escuela de formación África vive
- Apoyo a emprendimientos
- Apoyo educativo por medio del SENA
- Inclusión a la población afro en programas de vivienda, educación, proyectos de emprendimiento.
- Resaltar la cultura por medio de eventos, para dar a conocer la cultura pacífica.
- Presupuesto propio para la atención a las comunidades indígenas

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

1.4.1.1.7 Concertación con el Concejo Municipal

El día 15 de febrero se convocan todos los concejales de la Municipalidad, donde se escuchan sus aportes de las necesidades que tiene Piedecuesta, para articular estos proyectos que ellos tienen para solucionar las necesidades y problemáticas de la comunidad.

Las necesidades en movilidad, acueducto, recolección de residuos, infraestructura educativa y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), entre otras, se consideran prioritarias para abordar las problemáticas presentadas en el marco del Plan de Desarrollo

"Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027". Con el objetivo es buscar soluciones efectivas y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la comunidad y promuevan el desarrollo integral del municipio.

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

1.4.1.1.8 Concertación consejos de administración y administradores de conjuntos residenciales

El día 16 de febrero en instalaciones de la Biblioteca Cultural, se llevó a cabo en el Municipio la primera convocatoria a todos los Consejos de administración, administradores de conjuntos residenciales y representantes legales. El propósito fue proporcionar un espacio para que pudieran expresar verbalmente las inquietudes, quejas y peticiones de las comunidades que representan.

Durante el encuentro, se abordaron diferentes temas de interés comunitario, destacándose como: la movilidad, infraestructura, seguridad, campañas de infancia y adolescencia. Cada uno de estos aspectos fue escuchado y analizado, por los secretarios de despacho, la oficina de planeación y el equipo asesor del Plan de Desarrollo, con el fin de dar solución a las problemáticas presentadas.

Registro Fotográfico

Fuente: Elaboración Propia

1.4.1.1.9 Concertación con los Empresarios

El día 17 de febrero en la casa Bautista la administración municipal convocó a los empresarios del territorio para conocer todos sus aportes en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, **Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027.**

Registro Fotográfico

Fuente: Elaboración Propia

1.4.1.1.10 Concertación con ASOJUNTAS

El día 23 de febrero, se convoca a la Asociación de Juntas de Acción Comunal, donde se les escucha y exponen sus aportes o las

necesidades de los territorios que representan. Se contó con la participación de la oficina de Planeación, Equipo plan de Desarrollo.

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

1.4.1.1.11 Mesas De Participación De Los Niños, Niñas Y Adolescentes (NNA)

Primera mesa de Participación de (NNA) en articulación con la organización World Visión.

El día 9 de Febrero en marco de las mesas de participación de los niños, niñas y adolescentes, la Alcaldía Municipal en articulación con la organización World Visión realizo el ejercicio de participación con los NNA de los programas que esta ONG tiene en el territorio donde manifestaron por medio de cartas que fueron recopiladas en un libro las necesidades de sus comunidades este documento fue entregado y socializado al señor Alcalde su equipo formulador **del Plan de Desarrollo Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027**, contando con la participación de 84 NNA.

Registro Fotográfico



1.4.1.1.12 Segunda mesa de participación con la primera infancia con los niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Camino a Belén del municipio de Piedecuesta.

El 3 de Abril de 2024, se llevó a cabo la segunda Mesa de participación con la primera infancia, donde se brinda a los niños la oportunidad de expresar sus opiniones, ideas y necesidades, fortaleciendo su sentido de pertenencia y empoderamiento, esto en el marco de la celebración del mes de la niñez, ruta 25 “Jugando en cada rincón de Piedecuesta”, con los niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Camino a Belén del municipio de Piedecuesta. Este evento se fundamenta en la comprensión de la importancia de garantizar los derechos de los niños desde temprana edad y en reconocer su capacidad para expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones en la construcción del Plan de Desarrollo **Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027**.

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

Se presenta algunas de las propuestas y/o aportes sugeridos por la Comunidad con respecto a los (NNA):

- Que se tenga en cuenta la población de primera infancia y sus necesidades. Igualmente, la infraestructura donde funcionan los Centros de Desarrollo Infantil ya que se encuentran muy deteriorados.
- El CDI camino a belén siendo parte de la infraestructura de la alcaldía, es bueno que gestionen el arreglo del parque, ya que no cuentan con estos juegos para los niños y son 430 niños a los que se presta el servicio y no tiene un parque digno para ello.

1.4.1.1.13 Tercera Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta.

El 4 de abril de 2024, se llevó a cabo la Tercera Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta para formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se pone en contexto a los asistentes y se les explica el propósito de Participar en su construcción dando un reconocimiento e importancia de la juventud como actor activo vital para el desarrollo del Municipio, en la construcción del Plan de Desarrollo **Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027** obteniendo una participación de 20 Jóvenes.

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

Se presenta algunas de las propuestas y/o aportes sugeridos por los estudiantes:

- Seguridad: acompañamiento adecuado de la policía nacional en las instituciones educativas.
- Infraestructura: adecuación de escenarios deportivos y encuentro social de las instituciones educativas.
- Mantenimiento y embellecimiento del entorno de las instituciones.
- Dotación y mantenimiento de equipos de sala de informática.
- Incluir personal capacitado en salud para la atención y apoyo de los primeros auxilios en las instituciones,
- Brindar capacitación a estudiantes en primeros auxilios.
- Deporte Y Cultura apoyo en la prestación y mantenimiento de los escenarios deportivos.
- Nombrar instructores o cancelar horas extras a docentes para el apoyo y capacitación a los equipos en diferentes disciplinas deportivas culturales y artísticas.

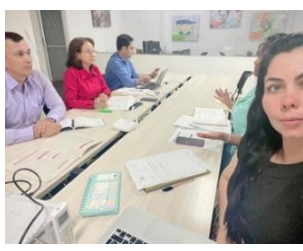
1.4.2 Mesas de Trabajo

1.4.2.1 Mesas de trabajo con secretarios de despacho y sus equipos.

Se realiza reuniones con cada uno de los Secretarios de Despacho del Municipio para construir el Plan Estratégico, basados en el Programa de Gobierno del Señor Alcalde, informes de Empalme del cuatrienio anterior, en los ejercicios de participación ciudadana, y requerimientos de los entes de control y de apoyo,

Este plan Estratégico se debe construir, bajo la Metodología del DNP Departamento Nacional de Planeación, mediante el SISPT, con los catálogos de Productos de la MGA Web.

Tabla 6. Registro Fotográfico con los Secretarios de Despacho

Secretaria Rural	Dirección De Las Tic	Secretaria De Educación
		
Secretaria De Salud	Profesional Adulto Mayor	Profesional Victimas
		
Profesional Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia	Oficina Jurídica	Infraestructura Y Vivienda
		
Desarrollo Social	Seguridad Y Convivencia Ciudadana	Secretaria De Transito
		

Jefe De Contratación	Secretaria Medio Ambiente	Secretaria Hacienda
		
Secretaria General	Inderpiedecuesta Piedecuestana	Gobierno Y Participación Ciudadana
		

Fuente: Elaboración Propia

1.4.2.2 Mesas de Trabajo con cada uno de los consejeros Territoriales de Planeación.

El 26 de febrero de 2024, se realiza capacitación al Consejo Territorial de Planeación, con referencia a la nueva metodología del DNP, instaurada a partir de la vigencia 2019 mediante el “KPT” del DNP, carácter obligatorio vigencia 2024 mediante metodología “SISPT” para la Elaboración de los planes de Desarrollo bajo los dos catálogos de Productos de la MGA WEB y catalogo presupuestal CCPTE.



Adicionalmente, se llevan a cabo reuniones personalizadas con cada uno de los consejeros municipales de planeación, donde se escuchan y recogen sus inquietudes y propuestas como aportes valiosos para la construcción del Plan de Desarrollo 'Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027.



Fuente: Elaboración Propia

1.4.2.3 Mesas de trabajo con ASOJUNTAS para la Revisión del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal con ASOJUNTAS “Construyendo comunidad.”

Se realiza la Revisión del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal con ASOJUNTAS “Construyendo comunidad” en mesa presencial y virtual, en cumplimiento de la ley 2166, para aportar insumos por disposición y apoyo a nuestro Alcalde Municipal, para hacer de Piedecuesta un Municipio pujante, planificado y con mejor calidad de Vida a la construcción del Plan Desarrollo, **Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027.**



Fuente: Elaboración Propia

Capacitación al Concejo Municipal de Piedecuesta de la nueva Metodología del DNP.

El 5 de abril de 2024, se realiza Capacitación al Concejo Municipal de Piedecuesta con referencia a la nueva Metodología del DNP, instaurada a partir de la vigencia 2019 mediante el “KPT” del DNP, carácter obligatorio vigencia 2024 mediante metodología “SISPT” para la Elaboración de los planes de Desarrollo bajo los dos catálogos de Productos de la MGA WEB y catalogo presupuestal CCPTE, el 5 de abril de 2024.



Fuente: Elaboración Propia

**EL TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES Y/O PROPUESTAS
PRESENTADAS EN MESAS DE CONCERTACIÓN**

Participantes **1053**



Formularios diligenciados con los
aportes y propuestas **1017**

Fuente: Elaboración propia- Propuestas Virtuales -Escritas

Encuesta De Satisfacción

En cada uno de los encuentros realizados con la comunidad en general, se les brindó la oportunidad a los participantes para que expresen sus opiniones sobre el ejercicio llevado a cabo y sobre cómo han percibido las concertaciones realizadas.

Se valorará la retroalimentación de los asistentes como un componente fundamental para evaluar la efectividad de los procesos de participación.

Participación en plataforma digital, con la realización de la encuesta Únete al Plan y la Participación en el Formulario Web Virtual que se diseñó para que las personas enviaran sus opiniones y aportes, respondiendo 8 preguntas, las cuales encuentra en el correspondiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdeo4iyqAn4AWTLde9Dy4Vm9q5FKqTuv6_616ECpc1-4bQQaA/viewform



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO 2 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO



Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027



CAPITULO 2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El análisis se centra en la identificación de debilidades y amenazas que enfrenta, las cuales pueden ser abordadas mediante políticas y programas específicos de fomento económico. Este proceso permite una comprensión profunda de los desafíos existentes y proporciona una base sólida para la implementación de acciones correctivas.

Además de identificar las debilidades y amenazas, el análisis también busca destacar las oportunidades y fortalezas presentes. Estas pueden ser aprovechadas para promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los productores locales.

En resumen, el análisis del diagnóstico tiene como objetivo principal proporcionar una guía estratégica para la formulación de políticas y programas que impulsen el crecimiento y la sostenibilidad aprovechando las oportunidades y fortalezas identificadas y abordando de manera efectiva las debilidades y amenazas.

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No 1: DERECHO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

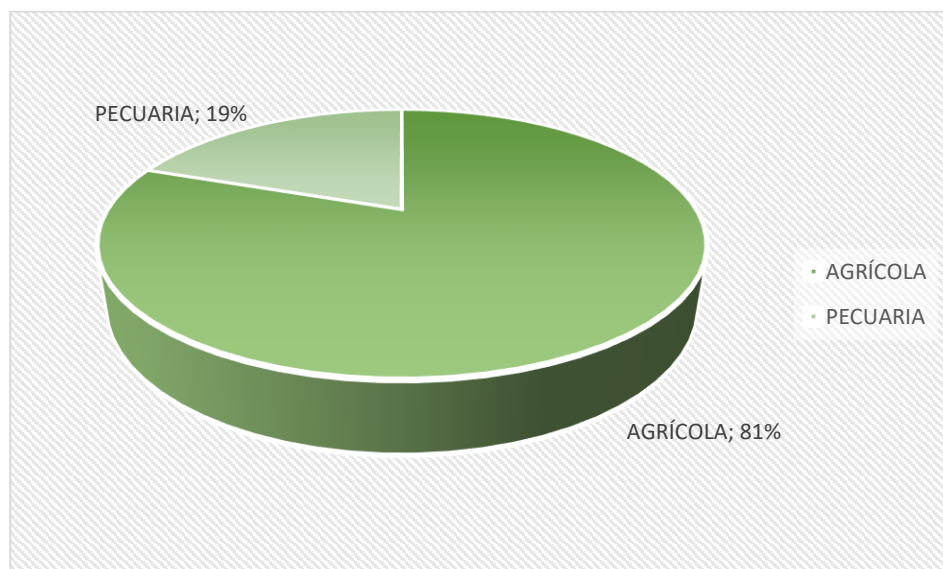
2.1.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

A continuación, se presenta la articulación del Sector Agricultura Y Desarrollo Rural con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
  	 

La participación de las líneas productivas en el Municipio de Piedecuesta, Santander, se distribuye de la siguiente manera: el sector agrícola representa el 81%, mientras que el sector pecuario constituye el 19% del total. Ver Ilustración.

Gráfica 3. Participación De Líneas Productivas



Fuente: Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la metodología de Marco Lógico para la elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta, 2023

A continuación, se procede a examinar diversos aspectos claves del sector agricultura, con el fin de obtener una comprensión más detallada de su funcionamiento y situación actual en el Municipio. Entre los aspectos que serán analizados se encuentran:

Principales cultivos y su rendimiento: Se identificarán los cultivos predominantes en la región, así como su rendimiento promedio por hectárea. Este análisis permitirá entender la diversidad productiva del sector agrícola local y evaluar su productividad.

Infraestructura agrícola disponible: Se evaluará la infraestructura existente para apoyar las actividades agrícolas, incluyendo la disponibilidad de riego, sistemas de almacenamiento y transporte, así como la accesibilidad a mercados locales y regionales.

Este análisis permitirá obtener una visión integral de la realidad del sector agrícola en el Municipio, identificando áreas de oportunidad y desafíos que puedan ser abordados a través de programas específicos de desarrollo.

2.1.1.1 Agricultura

La Economía Local se basa en una vocación agrícola. Dentro de la producción agrícola, se observa una amplia diversidad de cultivos, siendo algunos de los más destacados por su volumen de producción los siguientes:

- **Mora:** Con una producción total de 16,590 toneladas, la mora se posiciona como el cultivo de mayor producción en el municipio.
- **Tomate:** Con una producción de 11,561 toneladas, el tomate figura como otro de los cultivos destacados en la economía local.
- **Caña panelera:** Este cultivo aporta significativamente a la economía con una producción de 2,250 toneladas.
- **Yuca:** Con una producción de 1,587.6 toneladas, la yuca es otro cultivo importante en la región.
- **Limón:** Con una producción de 1,275 toneladas, el limón también tiene un papel relevante en la economía agrícola del municipio.

- Otras hortalizas: Se producen aproximadamente 1,180 toneladas de otras hortalizas, contribuyendo a la diversificación de la producción agrícola local.
- Plátano: Con una producción de 864 toneladas, el plátano es otro de los cultivos de importancia en la economía local.

Por otro lado, se destaca la presencia del cultivo del tabaco como uno de los productos tradicionales en la región, contribuyendo a la diversificación de la actividad agrícola y aportando a la identidad cultural y económica del municipio. Ver la siguiente tabla:

Tabla 7. Cultivos de Mayor Producción

Desagregación cultivo	Cultivo	Año	Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Mora	Mora	2022	2022	1185	1185	16590	14
Tomate	Tomate	2022	2022B	80	79,5	6201	78
Tomate	Tomate	2022	2022A	68	67	5360	80
Caña Panelera	Caña	2022	2022	25	25	2250	90
Yuca consumo en fresco	Yuca	2022	2022A	40	98	1587,6	16,2
Limón demás variedades	Limón	2022	2022	51	51	1275	25
Otras hortalizas	Otras hortalizas	2022	2022B	60	59	1180	20
Plátano consumo interno	Plátano	2022	2022	72	72	864	12
Aguacate demás variedades	Aguacate	2022	2022	86,3	86,3	863	10
Lulo	Lulo	2022	2022	32	32	704	22
Café	Café	2022	2022	968,53	810,12	653,43	0,81
Yuca consumo en fresco	Yuca	2022	2022B	100	37	603,1	16,3
Pimentón	Pimentón	2022	2022B	40	39	546	14
Pimentón	Pimentón	2022	2022A	35	34,5	483	14
Arracacha	Arracacha	2022	2022A	10	27,8	444,8	16
Mandarina demás variedades	Mandarina	2022	2022	20	20	440	22
Maracuyá	Maracuyá	2022	2022	21	21	315	15
Melón	Melón	2022	2022B	8	8	240	30
Habichuela	Habichuela	2022	2022B	60	59	236	4
Melón	Melón	2022	2022A	7	7	210	30

Desagregación cultivo	Cultivo	Año	Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Habichuela	Habichuela	2022	2022A	45	44	176	4
Cacao	Cacao	2022	2022	209	209	167,2	0,8
Aguacate Hass	Aguacate	2022	2022	14,7	14,7	147	10
Arracacha	Arracacha	2022	2022B	28	9	142,2	15,8
Tabaco	Tabaco	2022	2022A	70	69	117,3	1,7
Cebolla De Bulbo	Cebolla De Bulbo	2022	2022B	10	10	100	10
Arveja	Arveja	2022	2022B	55	75	75	1
Tabaco	Tabaco	2022	2022B	80	30	51	1,7
Cebolla De Bulbo	Cebolla De Bulbo	2022	2022A	10	5	50	10
Maíz Amarillo Tradicional	Maíz	2022	2022B	40	39,5	47,4	1,2
Frijol	Frijol	2022	2022A	40	30	45	1,5
Frijol	Frijol	2022	2022B	45	30	45	1,5
Maíz Amarillo Tradicional	Maíz	2022	2022A	35	34	40,8	1,2
Arveja	Arveja	2022	2022A	80	30	30	1
Maíz Blanco Tradicional	Maíz	2022	2022A	17	23	27,6	1,2
Maíz Blanco Tradicional	Maíz	2022	2022B	24	17	20,4	1,2
Plantas Aromáticas	Plantas Aromáticas	2022	2022	16,5	16,5	16,5	1
Cilantro	Cilantro	2022	2022A	8	8	9,6	1,2

Fuente: EVA -UPRA 2022

Los datos anteriores fueron obtenidos de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) 2022, los cuales reporta la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

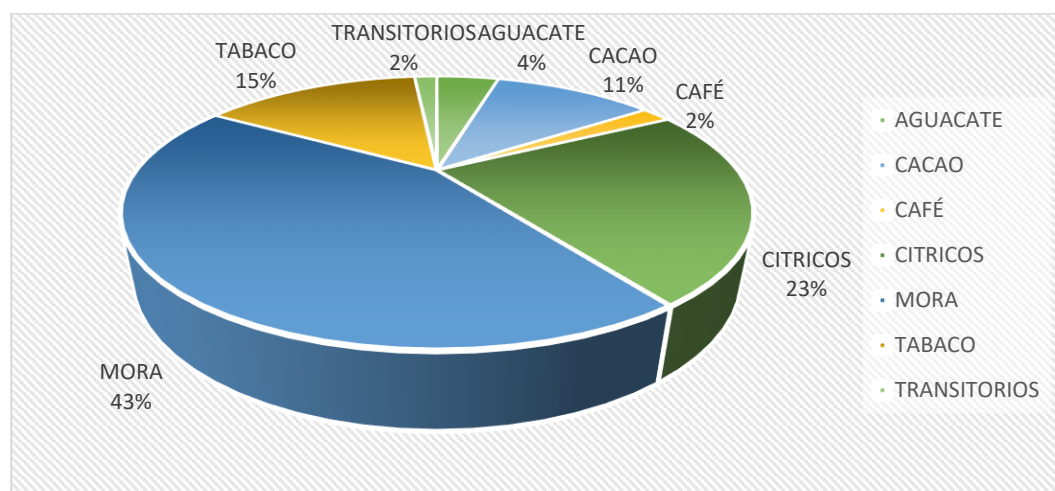
De otro lado, es importante resaltar que siendo el cultivo de la mora el de mayor participación en el municipio, existen 18 asociaciones que se dedican a la producción y comercialización de este cultivo, las cuales están agremiadas en la Federación de Productores de Mora de Piedecuesta y se encuentran ubicadas en la parte alta del municipio específicamente en Chucurí, Cristales, El Canelo, El Polo, La Cuchilla, La Loma, Las Rosas, Miraflores, Planadas, Cubín, San Francisco, San Isidro, Chorreras, La Nevera, Santa Rita, Las Amarillas, Cartagena, Sevilla, Pinchote, Mata Alta, Mensuly Alto y Faltriqueras. Este producto

es la principal fuente de ingresos para el sostenimiento de los núcleos familiares moreros. (Peña, 2023)²

Dichas agremiaciones han manifestado a la administración municipal la necesidad de obtener información del número de familias que están cultivando la mora y argumentan que, para presentar al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal proyectos requieren datos reales del sistema productivo, ya que la secretaria Desarrollo Rural y Económico carece de datos concretos sobre este renglón productivo. (Peña, 2023)

A continuación, se presenta la participación de las líneas productivas agrícolas en el municipio de Piedecuesta. Destaca la mora con un porcentaje del 43%, seguida de la citricultura con un 23%, el tabaco con un 15%, el cacao con un 11%, el aguacate con un 4%, y en menor medida, los cultivos transitorios y el café, ambos con un 2%. Ver Ilustración.

Gráfica 4. Participación de Líneas Productivas Agrícolas



Fuente: Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la metodología de Marco Lógico para la elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta, 2023

² PEÑA, J. Proyecto de inversión bajo la Metodología de Marco Lógico para la realización de un Censo del sector productivo de la mora del municipio de Piedecuesta. Bucaramanga, Santander, Colombia. 2023

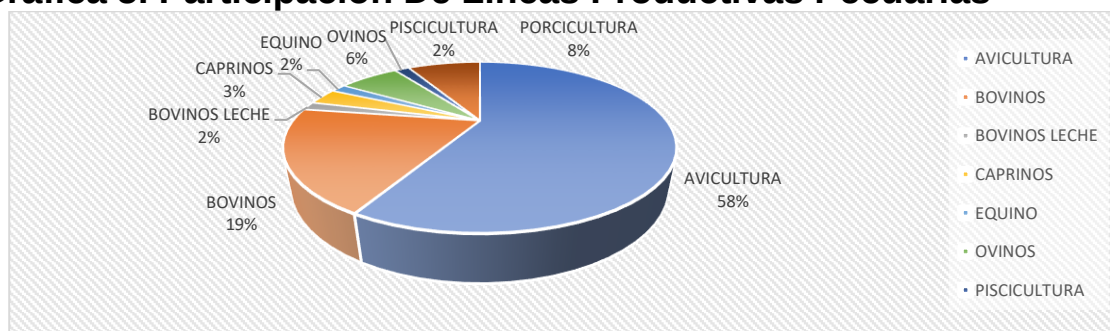
Por otro lado, si bien es cierto en el informe de Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, muestran a Piedecuesta como el primer productor del departamento de Santander, la Secretaria de Desarrollo Rural y Económico del municipio, ha atendido desde el 2020 este sector y ha identificado en varias zonas que los cultivos se encuentran envejecidos y se visibiliza notoriamente que ha disminuido tanto el área sembrada como la producción de fruta, por lo que se hace necesario realizar un censo del sector morero que recopile la información necesaria para determinar el potencial real que tiene el municipio en lo referente al cultivo de la mora. (Peña, 2023).

2.1.1.2 Pecuario

La producción pecuaria del Municipio es vital para la economía y la calidad de vida de los Piedecuestanos, ya que genera empleo, estimula el desarrollo económico local, asegura la disponibilidad de alimentos e impulsa el progreso de las zonas rurales.

En cuanto a la distribución de la participación por línea productiva pecuaria en el municipio, destaca la avicultura como la de mayor representación, alcanzando un 58%. Le sigue la producción bovina con un 19%. En porcentajes más reducidos encontramos las producciones de porcinos (8%), ovinos (6%), caprinos (3%), equinos, piscicultura y bovinos de leche (2% cada uno), respectivamente.

Gráfica 5. Participación De Líneas Productivas Pecuarias



Fuente: Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la metodología de Marco Lógico para la elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta, 2023

Según el censo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) del año 2023, el sector avícola en el municipio de Piedecuesta desempeña un papel destacado en la producción del departamento de Santander. Con una capacidad instalada de 8,288,669 aves y una capacidad ocupada de 6,699,093, distribuidas en un total de 194 predios avícolas, este sector se posiciona como un pilar fundamental en la economía local. Además, se registran 37,803 aves de traspato en 687 predios. Ver tabla.

Tabla 8. Inventario Avícola

Total, Aves capacidad instalada	Total, Aves capacidad ocupada	Total, predios avícolas	Total, aves de traspato	Total, predios aves traspato
8.288.669	6.699.093	194	37.803	687

Fuente: ICA, Censo Nacional 2023

A pesar de su destacada participación en la producción, el sector enfrenta desafíos significativos, como la escasez de mano de obra calificada. Ante esta situación, la administración municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico, busca fortalecer el sector mediante la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Federación Nacional de Avicultores (Fenavi), con el objetivo de capacitar a los pequeños productores en las labores propias de la producción avícola.

En la actualidad, se están desarrollando proyectos orientados a mejorar el manejo ambiental a través de capacitaciones y asistencias técnicas brindadas a los productores mediante el servicio público de extensión agropecuaria. De esta manera, se busca garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental establecida por la autoridad competente y mejorar la calidad de cada producción avícola.

De otra parte, y según el informe del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) correspondiente al Censo Nacional de 2023, el sector bovino en el municipio ha experimentado un notable crecimiento, registrando un total de 16,119 bovinos distribuidos en 672 predios. Además, se cuenta

con 4 predios que albergan un total de 164 búfalos. En cuanto a la porcicultura, se tienen registrados 74 predios con un total de 12,934 animales. Así mismo, el sector ovino-caprino cuenta con un total de 890 caprinos y 728 ovinos.

Es importante destacar que el municipio de Piedecuesta alberga la Feria Ganadera del Amarrado, la cual ofrece servicios de comercialización de ganado vacuno a ganaderos de la zona metropolitana y municipios vecinos. Además, se ha establecido el convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la administración municipal, bajo el código CO1PCCNTR 5096029, con el fin de expedir guías sanitarias de movilización interna de animales. Esto contribuye significativamente al desarrollo de la producción y comercialización ganadera en el municipio. Ver tabla de Inventario Pecuario.

Tabla 9. Inventario Pecuario

DESCRIPCIÓN	TOTAL INVENTARIO
BOVINOS	16.119
FINCAS CON BOVINOS	672
BÚFALOS	164
FINCAS CON BÚFALOS	4
FINCAS CON BOVINOS	12.934
PREDIOS PORCÍCOLAS	74
EQUINOS	798
CAPRINOS	728
OVINOS	728
ETAPA ALEVINAJE	185.671
ETAPA LEVANTE	335.138
ETAPA ENGORDE	450.138

Fuente: ICA, Censo Nacional 2023

Otro sector es el sector acuícola el municipio de Piedecuesta, es un gran aportante en cuanto a la producción y comercialización de trucha arco iris y otras especies, contando con una producción en etapa de alevinaje para el año 2023 de 185.671 en atapa de levante y en etapa de engorde 450.138 peces.

2.1.1.3 Servicio Público de extensión Agropecuaria

La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado. Comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios. El objetivo es que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño, mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

La Dirección de Asistencia Técnica ha logrado un avance significativo mediante el rediseño de la propuesta de extensión agropecuaria. Este rediseño ha creado condiciones propicias para la habilitación de las Escuelas de Pensamiento y Saberes en Agricultura (EPSEA). Estas escuelas representan un valioso mecanismo para reconocer y valorar los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales y tradicionales arraigadas en la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFC), cultivadas a lo largo de décadas en las realidades territoriales.

Este enfoque no solo busca fortalecer los derechos sobre los territorios y la soberanía alimentaria, sino que también promueve la agroecología y defiende la vida en todas sus manifestaciones. El rediseño de la propuesta de extensión agropecuaria incluye la integración de enfoques diferenciales y la transición hacia prácticas de producción sostenible basadas en la agroecología. Además, se prioriza la territorialización de estas iniciativas, enfocándose en núcleos de reforma agraria, zonas de reserva campesina, territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

La aplicación de la estrategia del Servicio Público de Extensión Agropecuaria ha sido la principal herramienta implementada en los últimos 4 años en el municipio. Se ha llegado a los productores de manera presencial, predio por predio, para identificar las condiciones

actuales en las que se encuentran y planificar un plan de atención destinado a fortalecer el desarrollo de competencias técnicas y humanas en cada uno de los productores registrados.

En dichos registros se han obtenido datos muy importantes, como la ubicación exacta de los predios con sus respectivas coordenadas, números de teléfono de contacto de los productores, hectáreas sembradas de los principales cultivos por cada usuario identificado, e información correspondiente a los cinco componentes contemplados en el servicio público de extensión agropecuaria. Ver Ilustración.

Figura 7. Componentes De La Extensión Agropecuaria



Fuente: <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/extension-agropecuaria/>

De acuerdo con la tesis de grado "Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la Metodología de Marco Lógico para la Elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta",³ la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico del municipio llevó a cabo el registro de usuarios de

³ Tesis de grado "Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la Metodología de Marco Lógico para la Elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta.

extensión agropecuaria mediante la aplicación de un instrumento denominado "Clasificación y Registro de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Agrícola y Pecuaria". Este instrumento contiene la caracterización de los usuarios de la siguiente manera: I. Información General, II. Identificación del Usuario, III. Datos Diferenciales, IV. Localización (Ubicación del Predio y Contacto del Usuario), V. Extensión Agropecuaria. (Balaguera & Espinel, 2023).

La clasificación de usuarios de extensión agropecuaria consiste en identificar el nivel en el que se encuentran los usuarios en términos de sus capacidades productivas. Estas capacidades se refieren a las cualidades o aptitudes que permiten el desarrollo, cumplimiento, desempeño y ejecución de una o más actividades agropecuarias, para las diversas actividades productivas.

Las capacidades de los productores que se evalúan en el registro son las siguientes:

1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas.
2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad.
3. Acceso a la información y uso de las TIC.
4. Gestión sostenible de los recursos naturales.
5. Desarrollo de habilidades para la participación

Los niveles de clasificación en los que se pueden ubicar los usuarios son cuatro:

Nivel 1: Bajo - Productor de subsistencia

Nivel 2: Medio - Productor tradicional

Nivel 3: Alto - Predio productivo no tradicional especializado

Nivel 4: Superior - Agro negocio

A partir de la información recolectada y sistematizada de 315 registros (formato Clasificación y Registro de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Agrícola y Pecuaria), se obtuvo información acerca de las características y necesidades de los productores

agropecuarios en las diferentes veredas del municipio de Piedecuesta, como se detalla a continuación:

Tabla 10. Nivel De Capacidades Productivas De Los Productores Agropecuarios

Nivel de capacidades	Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	Acceso a la información y uso de las TIC	Gestión sostenible de recursos naturales	Desarrollo de habilidades para la participación
1 Bajo	239	230	249	88	85
2 Medio	66	81	56	201	156
3 Alto	9	4	8	25	69
4 Superior	1	0		1	5
	315	315	313	315	315

Fuente: Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la metodología de Marco Lógico para la elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta

El análisis de la tabla señala que la mayoría de los productores se clasifican en el nivel 1 Bajo en cuanto a las capacidades humanas y técnicas, así como en las capacidades sociales integrales y el uso de las TIC. Por otro lado, se observa que la mayoría se encuentra en el nivel 2 Medio en lo que respecta a las capacidades para la gestión sostenible de recursos naturales y las habilidades para la participación. Ver Tabla.

Tabla 11 Clasificación General de los Usuarios

Clasificación general	Nº usuarios	% clasificación general de los usuarios extensión agropecuaria
1. BAJO	85	27%
2. MEDIO	156	50%
3. ALTO	69	22%
4. SUPERIOR	5	2%
TOTAL	315	100%

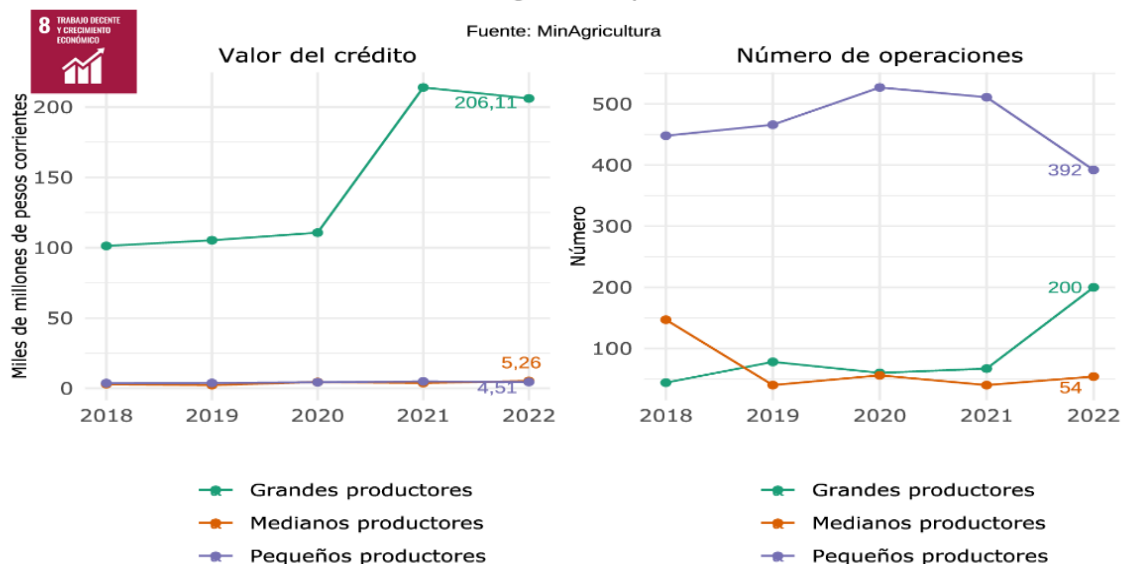
Fuente: Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la metodología de Marco Lógico para la elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta

La tabla anterior señala que 156 productores se encuentran en el nivel 2 Medio, seguido por 85 y 69 productores en los niveles 1 Bajo y 3 Alto, respectivamente, en términos de capacidades en general.

2.1.1.4 Créditos De Fomento Agropecuario

La ilustración muestra un notable crecimiento durante el período comprendido entre 2020 y 2021. Durante este lapso, se observa un incremento en la concesión de créditos a los productores agrícolas. En particular, se otorgaron créditos a grandes productores por un promedio de 206.110.000 pesos, mientras que a los medianos productores se les concedieron créditos por un total de 5.260.000 pesos. Por otro lado, los pequeños productores recibieron un total de 4.510.000 pesos en créditos durante este período.

Gráfica 6. Créditos Otorgados a Productores



Fuente: Min Agricultura, 2022

El análisis destaca un notable incremento en la inversión crediticia dirigida a diversos productores agrícolas, evidenciando un crecimiento en el respaldo financiero al sector agropecuario.

En relación con el número de operaciones, se observa un aumento significativo para el año 2022 en comparación con períodos anteriores. Los grandes productores registraron un incremento notable, con un total de 200 operaciones, mientras que los medianos productores experimentaron un crecimiento moderado, alcanzando las 54 operaciones. Por otro lado, el número de operaciones para los pequeños productores disminuyó, llegando a 392.

2.1.2 Sector Salud Y Protección Social

A continuación, se presenta la articulación del Sector Salud Y Protección Social con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 DERECHO HUMANO A LA alimentación  SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	1 FIN DE LA POBREZA  2 HAMBRE CERO  3 SALUD Y BIENESTAR  5 IGUALDAD DE GÉNERO 

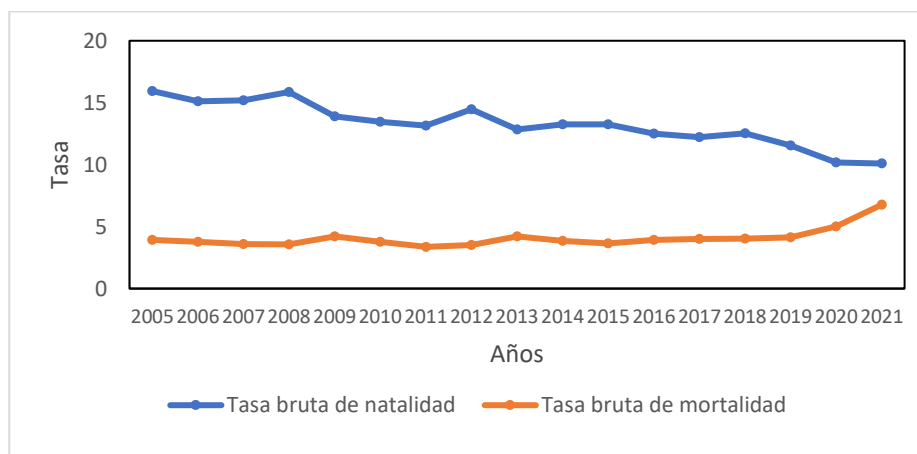
En el sector de Salud y Protección Social, sus objetivos se centran en Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la salud pública mediante acciones para fomentar la salud y la prevención de enfermedades que promuevan la calidad de vida de la población del Municipio de Piedecuesta.

2.1.2.1 Dinámica Demográfica

2.1.2.1.1 Tasa bruta de natalidad y mortalidad

En el Municipio de Piedecuesta, al evaluar los datos de las estadísticas vitales, la tasa bruta de mortalidad y natalidad por año evidencian una tendencia variable. Para la tasa de mortalidad, se presenta un aumento considerable en el período 2019 a 2021. Por otra parte, la tasa bruta de natalidad presentó una tendencia decreciente entre los años 2009 y 2011, con un aumento en el año 2012, seguido de un descenso hasta el año 2017. Posteriormente, mostró un alza en el año 2018 y en los años siguientes hasta el 2021 ha sido descendente. Ver Ilustración.

Gráfica 7. Tasa Bruta de Mortalidad y Tasa Bruta de Natalidad, Piedecuesta 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005 – 2021

2.1.2.1.2 Tasa de fecundidad

En Piedecuesta, para la vigencia 2021-según las tasas específicas de fecundidad para diferentes grupos de edad son las siguientes:

- Para mujeres de entre 10 y 14 años, la tasa de nacidos vivos es de 0.75 por cada 1,000 mujeres de ese grupo etario.
- Para mujeres de entre 10 y 19 años, la tasa asciende a 15.6 nacidos vivos por cada 1,000 mujeres del mismo grupo.
- Finalmente, para el grupo de mujeres de entre 15 y 19 años, la tasa específica de fecundidad es de 29.75 nacidos vivos por cada 1,000 mujeres.

Estas cifras reflejan la variación en las tasas de fecundidad según el grupo de edad y proporcionan una imagen de la actividad reproductiva en Piedecuesta.

Tabla 12 Tasas Específicas De Fecundidad

Fecundidad adolescente*	2021 Santander	2021 Piedecuesta
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14	1,42	0.75
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19	22.05	15.62
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19	41.96	29.75

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2018

2.1.2.1.3 Esperanza de vida

En el municipio de Piedecuesta, la esperanza de vida al nacer para ambos sexos en 2021 era de 75.6 años y para las mujeres era de 78.8 años. Al comparar estas cifras con la esperanza de vida en el departamento de Santander para el mismo año, se observa que la esperanza de vida al nacer en el departamento es mayor. En Santander, la esperanza de vida para ambos sexos es de 78.4 años, mientras que para las mujeres es de 81.8 años, superando así las cifras del municipio de Piedecuesta.

Esta diferencia en la esperanza de vida podría ser consecuencia de la mayor mortalidad a edades tempranas en Piedecuesta, que puede estar

relacionada con causas externas o perinatales, en comparación con otros municipios del departamento.

2.1.2.1.4 Prestación De Servicios De Salud

Con respecto a los servicios habilitados dentro del municipio, Piedecuesta actualmente cuenta con una Institución Prestadora de Servicio (IPS) pública, 30 IPS de naturaleza privada y 186 prestadores individuales de servicios de salud, sin embargo 7 de estas concentran la mayoría de los servicios; dentro de las IPS que prestan servicios básicos están: Hospital Local de Piedecuesta, Mediclinicos, FOSCAL Avanzar IPS, Instituto Medico Ambulatorio IMAP y Hospital Virtual; y adicionalmente existen dos IPS que prestan servicios de atención complementaria como la Clínica Piedecuesta con tres sedes y el Hospital Internacional de Colombia con servicios de alto nivel de complejidad; y seis puestos de salud que actualmente no se encuentran habilitados ante el ministerio de salud y protección social.

Tabla 13 Instalada por servicio y grupo de atención, Piedecuesta 2023.

Servicio	Ambulancias	Camas	Camillas	Consultorios	Salas	Sillas	Unidad movil
Adultos		397					
Atención del Parto		3					
Básica	5						
Consulta Externa				527			
Cuidado Intensivo Adulto		7					
Cuidado Intermedio Adulto		1					
Incubadora Intensiva Neonatal		2					
Incubadora Intermedia Neonatal		1					
Intensiva Adultos		65					
Intensiva Pediátrica		7					
Intensiva Quemado Adulto		12					
Intensiva Quemado pediátrica		8					

Servicio	Ambulancias	Camas	Camillas	Consultorios	Salas	Sillas	Unidad móvil
Intermedia Adultos		3					
Intermedia Pediátrica		3					
Medicalizada	2						
Observación Adultos Hombres			13				
Observación Adultos Mujeres			13				
Observación Pediátrica			10				
Paciente crónico con ventilador		7					
Partos					3		
Pediátrica		59					
Procedimientos					72		
Sala de Cirugía					21		
Sala de Radioterapia					1		
Salud Mental			21			2	
Salud Mental Adulto		21					
Salud Mental Pediátrico		20					
Sillas de Hemodiálisis						30	
Sillas de Quimioterapia						34	
SPA Pediátricas		40					
TPR		1					
Unidad Móvil							1
Urgencias				11			
Total general	7	657	57	538	97	66	1

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2023

Con respecto a la capacidad instalada del municipio con respecto a servicios de atención en salud, encontramos una razón de ambulancias para traslado básico de 0.03 ambulancias por cada 1.000 habitantes y de ambulancias medicalizadas de 0.01 por cada 1000 habitantes, una razón de camas general de 2.32 camas por cada 1000 habitantes y de camas de adulto de 1.96 camas por cada 1000 habitantes, con respecto a las camas disponibles en las unidades de cuidado intensivo, la razón de camas UCI es de 0.04 camas y de cuidado intermedio 0.01 por cada 1000 habitantes, todos estos datos teniendo en cuenta la población estimada para Piedecuesta para el año 2023.

2.1.2.1.5 Aseguramiento

A diciembre de 2023, según la página SISPRO del MSPS, en el municipio de Piedecuesta hay un total de 149,584 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. De estas, 67,005 están en el régimen subsidiado, principalmente afiliadas a NUEVA EPS, SALUDMIA EPS, FAMISANAR EPS y SANITAS EPS. En cuanto al régimen contributivo, hay 79,996 personas afiliadas, con SALUD TOTAL, NUEVA EPS, SURA EPS, SANITAS EPS y SALUDMIA EPS como las principales EPS. Además, 2,335 personas están en el régimen de excepción, y 248 personas pertenecen al régimen del INPEC. Sin embargo, se estima que alrededor de 35,000 personas adicionales, residentes en el municipio según la base de datos del SISBEN, están afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en otros municipios, principalmente del área metropolitana, debido a razones laborales, educativas o preferenciales con algunas IPS.

Según el reporte del SISPRO para el año 2022, se alcanzó un 90% de aseguramiento de la población al sistema de seguridad social en salud en el municipio.

2.1.2.1.6 Coberturas De Vacunación

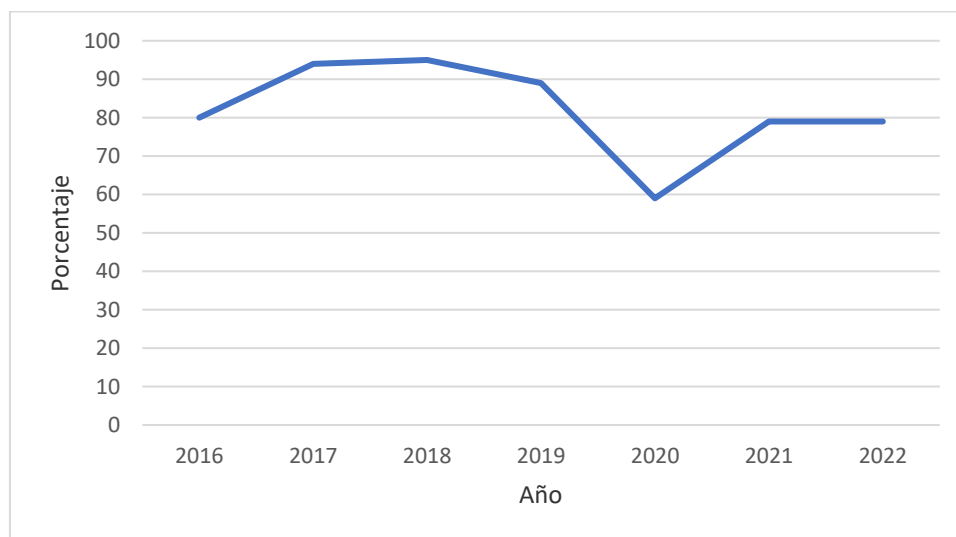
Para la vigencia 2023, la cobertura de vacunación teniendo en cuenta los biológicos trazadores hasta el mes de diciembre fue de 62.2%, afectado principalmente por los partos que son atendidos en otros municipios del área metropolitana y que son vacunados en las instituciones de otros municipios; si no tenemos en cuenta la dosis de BCG aplicada en el momento del parto, la cobertura promedio de vacunación general se ubica en 80% y la vacunación de los 18 meses de edad en 62.2% por el cambio de lineamientos del esquema de vacunación.

Para la vigencia 2022, la cobertura promedio de vacunación teniendo en cuenta los biológicos trazadores fue de 84.6%; para este año, desde programa se realizaron actividades conjuntas entre la secretaria de salud municipal, las EAPB y IPS VACUANDORAS promocionando los beneficios de la vacunación.

Para la vigencia 2021, el municipio busca generar estrategias que permitan disminuir los temores frente a la vacunación, llevando los servicios de salud a los diferentes barrios y veredas del municipio promoviendo el hábito y la importancia de la vacunación para niños y adultos y de esta manera garantizar que los niños tuviesen un esquema completo acorde a los periodos establecidos; la cobertura promedio de vacunación teniendo en cuenta los biológicos trazadores fue de 78.9%, es importante recalcar que durante esta vigencia se presentaron dificultades con la plataforma de registro de vacunación PAIWEB, lo que limitó el ingreso de vacunas aplicadas al sistema y la oportunidad para la verificación y análisis de la información.

Para la vigencia 2020, la cobertura promedio de vacunación teniendo en cuenta los biológicos trazadores de vacunación fue de 59%; esta cobertura fue afectada principalmente por la PANDEMIA COVID 19, llevando a que los padres de familia sintieran temor frente al servicio de vacunación.

Gráfica 8. Cobertura General De Vacunación, Piedecuesta 2016 - 2022.



Fuente: SISPRO, Análisis de la situación en salud ASIS, Piedecuesta 2022.

2.1.2.1.7 Análisis De La Morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida, se utiliza la lista del Estudio Mundial de Carga de la Enfermedad, la cual agrupa los códigos CIE-10 modificados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta lista permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones. En esta última categoría, además de las lesiones intencionales y no intencionales, se incluirá todo lo relacionado con traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; también se consideran las condiciones mal clasificadas.

En el año 2022, las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa de morbilidad en todas las etapas de la vida. En la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se observó una disminución con respecto al año 2021, con diferencias porcentuales de -14.2, -7.9, -6.24 y -2.64, respectivamente. Sin embargo, en el curso de la vida adulta se registró un incremento del 0.54% con respecto al año anterior. Por otro lado, en el grupo de vejez se volvió a observar una disminución, esta vez del -0.44%.

Respecto a las condiciones transmisibles y nutricionales, estas representan la segunda gran causa de consulta en el municipio. El porcentaje más alto de consultas se dio en el grupo de la primera infancia, con un 38.43% y una diferencia porcentual de 17.09 pp respecto al año 2021. En el grupo de infancia, hubo un incremento de 8.41 pp respecto a 2021, mientras que, en la adolescencia, el incremento fue de 4.73 pp y en la juventud de 5.32 pp. Para los cursos de vida de adultez y vejez, el incremento fue menor (0.57 pp y 1.17 pp respectivamente). Ver tabla.

Tabla 14. Principales Causas De Morbilidad Por Ciclo Vital, Piedecuesta 2009 - 2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total															Δ pp 2022- 2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	1,91	2,64	4,62	2,25	2,04	2,25	3,45	1,63	1,19	1,33	2,55	3,54	3,36	2,23	-1,13	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	50,23	53,02	47,65	47,37	39,96	41,62	37,71	42,18	37,46	38,42	35,40	28,61	21,34	38,43	17,09	
	Enfermedades no transmisibles	42,61	38,07	42,30	45,41	52,48	51,48	53,37	50,87	55,46	55,11	56,49	60,70	68,54	54,33	-14,21	
	Lesiones	5,25	6,27	5,43	4,97	5,52	4,65	5,47	5,32	5,89	5,15	5,56	7,15	6,76	5,01	-1,75	
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,01	0,03	0,08	0,05	0,18	0,08	0,11	0,00	0,02	0,06	0,09	0,08	0,00	0,00	0,00	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	36,44	31,45	23,70	22,84	21,75	21,18	19,63	23,60	18,28	18,49	17,51	15,63	9,66	18,08	8,41	
	Enfermedades no transmisibles	57,42	59,09	71,24	72,44	73,47	72,74	73,11	69,92	73,81	74,95	75,53	76,73	83,75	75,81	-7,94	
	Lesiones	6,13	9,43	4,98	4,67	4,60	6,00	7,16	6,48	7,89	6,50	6,88	7,56	6,58	6,11	-0,48	
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas perinatales	1,88	2,24	1,55	2,22	2,76	1,64	3,43	2,23	2,51	1,76	2,62	2,10	1,13	0,93	-0,21	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	26,35	25,06	16,73	15,44	16,14	16,69	13,59	16,42	13,42	11,77	13,50	12,09	5,64	10,37	4,73	
	Enfermedades no transmisibles	64,55	62,67	75,30	75,09	75,85	74,51	73,84	69,53	75,21	78,19	75,61	77,51	87,87	81,63	-6,24	
	Lesiones	7,23	10,03	6,42	7,25	5,25	7,17	9,15	11,82	8,86	8,28	8,27	8,30	5,36	7,08	1,72	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	5,73	7,30	6,03	5,53	6,45	5,47	6,85	5,55	7,42	7,12	7,58	9,77	6,61	5,56	-1,05	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,87	19,64	14,73	14,51	14,61	15,71	14,23	17,99	14,16	13,70	13,96	15,11	7,43	12,75	5,32	
	Enfermedades no transmisibles	67,52	63,65	71,98	73,22	72,87	71,13	66,53	58,51	64,56	67,32	67,77	65,43	75,22	72,58	-2,64	
	Lesiones	6,87	9,41	7,25	6,74	6,07	7,69	12,38	17,94	13,86	11,85	10,69	9,70	10,73	9,11	-1,63	
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,46	1,60	1,14	1,46	1,17	1,14	1,78	1,26	1,51	1,34	1,59	1,82	1,62	1,36	-0,27	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,10	13,12	10,19	9,17	9,46	9,53	9,20	11,04	9,12	8,99	9,30	10,71	6,53	7,10	0,57	
	Enfermedades no transmisibles	80,18	78,70	83,64	84,67	84,78	84,18	82,26	79,61	82,59	82,99	82,33	81,58	85,13	85,67	0,54	
	Lesiones	5,25	6,58	5,03	4,69	4,60	5,15	6,76	8,09	6,77	6,68	6,78	5,89	6,72	5,87	-0,85	
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,77	7,38	6,20	5,10	5,91	5,45	5,89	5,45	4,61	3,98	4,96	4,91	2,83	3,99	1,17	
	Enfermedades no transmisibles	89,55	88,63	90,05	91,13	90,77	90,80	90,33	90,34	91,95	92,54	90,94	91,67	92,84	92,39	-0,44	
	Lesiones	3,68	3,99	3,76	3,77	3,32	3,75	3,78	4,21	3,45	3,48	4,10	3,42	4,33	3,61	-0,72	

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios. RIPS, 2009-2022

En el caso de los hombres, la principal causa también está relacionada con enfermedades no transmisibles en todos los cursos de vida, especialmente en la adultez y vejez, donde se observó un aumento de 1.64 y 0.40 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con el año 2021. Aunque en los demás cursos de vida se registró una disminución con respecto a años anteriores, estas enfermedades siguen siendo la causa más frecuente en los grupos mencionados.

En segundo lugar, se presentó la causa de enfermedades transmisibles y nutricionales, principalmente también en los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Para el curso de vida, se presentó una disminución de 1.23 puntos porcentuales, y para el curso de vida de vejez, se obtuvo un incremento de 0.21 puntos. En los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el incremento fue de 17.2, 8.2, 5.09 y 5.07 puntos porcentuales, respectivamente. Como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 15. Principales Causas De Morbilidad Por Ciclo Vital En Hombres, Piedecuesta 2009 - 2022.

		Hombres														Δ pp 2022-2021
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	1,88	2,81	4,54	2,00	2,61	2,63	2,79	1,89	1,14	1,39	2,44	3,03	3,64	2,31	-1,33
	Condiciones transmisibles y nutricionales	50,70	54,21	49,08	47,71	39,96	42,29	39,62	40,98	37,38	37,31	34,96	27,00	21,25	38,47	7,22
	Enfermedades no transmisibles	41,47	36,09	40,50	45,52	51,65	50,27	51,47	52,18	55,10	56,31	56,49	62,46	67,86	53,64	-14,21
	Lesiones	5,96	6,89	5,87	4,77	5,78	4,82	6,12	4,96	6,38	5,00	6,11	7,52	7,26	5,58	-1,68
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	35,20	29,57	24,49	21,72	21,51	20,35	19,59	22,94	18,44	17,55	17,87	15,24	9,52	17,72	8,21
	Enfermedades no transmisibles	57,47	58,58	69,67	73,07	72,49	72,10	71,15	69,48	72,85	75,06	74,55	76,84	83,32	75,41	-7,91
	Lesiones	7,33	11,85	5,84	5,21	6,00	7,55	9,26	7,58	8,71	7,38	7,58	7,93	7,16	6,87	-0,29
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	29,06	27,28	18,59	16,50	18,20	18,72	14,65	17,57	14,68	12,30	15,06	11,80	6,10	11,19	5,09
	Enfermedades no transmisibles	60,47	57,39	71,44	72,44	73,31	69,99	71,38	63,89	72,28	77,33	73,30	76,21	85,76	78,75	-7,01
	Lesiones	10,47	15,33	9,97	11,06	8,49	11,29	13,96	18,54	13,04	10,38	11,63	11,99	8,14	10,06	1,92
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,87	22,38	17,18	17,86	18,39	19,34	16,55	19,73	17,46	16,02	16,45	18,91	8,71	14,41	5,70
	Enfermedades no transmisibles	63,00	58,48	69,90	69,07	69,65	66,97	60,61	48,78	57,58	62,62	65,01	63,36	73,31	69,05	-4,26
	Lesiones	13,13	19,14	12,92	13,07	11,96	13,68	22,84	31,49	24,97	21,36	18,54	17,73	17,98	16,54	-1,44
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,02	15,64	10,68	10,42	11,55	10,71	10,38	11,85	10,88	10,46	10,39	13,14	8,73	7,50	-1,23
	Enfermedades no transmisibles	76,06	73,51	81,08	81,91	81,09	81,14	77,70	74,10	77,35	78,37	78,15	77,20	80,72	82,37	1,64
	Lesiones	8,92	10,85	8,24	7,67	7,36	8,15	11,92	14,05	11,77	11,18	11,46	9,66	10,54	10,14	-0,41
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,87	8,26	6,25	4,42	6,63	5,45	5,54	5,66	4,97	4,35	5,09	5,39	3,80	4,00	0,21
	Enfermedades no transmisibles	89,18	87,57	90,43	91,30	90,31	90,86	90,15	89,12	91,40	91,80	90,21	91,09	91,63	92,03	0,40
	Lesiones	3,95	4,16	3,32	4,28	3,06	3,68	4,31	5,22	3,63	3,85	4,70	3,53	4,57	3,97	-0,60

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios. RIPS, 2009-2022

En el caso de las mujeres, las enfermedades no transmisibles son la principal causa en todos los cursos de vida, especialmente en la adultez y vejez, representando un 87.4% de las consultas en la adultez y un 92.6% en la vejez. Por otro lado, las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el segundo lugar, siendo más prominentes en los cursos de primera infancia e infancia. Sin embargo, en la adolescencia y juventud, las condiciones maternas comienzan a ser relevantes, representando un 1.7% y un 9%, respectivamente, mientras que en la adultez son un 2% para el año 2022. A continuación, en la tabla se presenta un histórico de las principales causas.

Tabla 16. Principales Causas De Morbilidad En Mujeres Por Ciclo Vital, Piedecuesta 2009 – 2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	1,95	2,45	4,71	2,55	1,41	1,84	4,23	1,32	1,24	1,25	2,69	4,18	3,04	2,14	-0,90
	Condiciones transmisibles y nutricionales	49,72	51,67	46,06	46,97	38,96	40,90	35,47	43,63	37,57	39,97	35,97	30,63	21,45	38,38	16,93
	Enfermedades no transmisibles	43,85	40,32	44,28	45,28	53,40	52,79	55,60	49,31	55,89	53,43	56,49	58,51	69,32	55,11	-14,21
	Lesiones	4,49	5,56	4,95	5,20	5,24	4,47	4,70	5,75	5,31	5,35	4,85	6,69	6,18	4,37	-1,82
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,02	0,07	0,16	0,10	0,36	0,16	0,24	0,00	0,03	0,12	0,19	0,17	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	37,77	33,48	22,82	24,10	21,99	22,04	19,67	24,29	18,11	19,55	17,13	16,05	9,82	18,48	8,66
	Enfermedades no transmisibles	57,37	59,64	72,99	71,73	74,43	73,42	75,35	70,39	74,85	74,83	76,55	76,61	84,21	76,27	-7,94
	Lesiones	4,85	6,81	4,03	4,06	3,23	4,37	4,74	5,32	7,01	5,51	6,14	7,17	5,97	5,25	-0,72
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas perinatales	3,37	4,11	2,90	4,02	5,01	3,00	6,22	4,26	4,76	3,56	5,10	3,93	1,97	1,73	-0,25
	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,19	23,20	15,12	14,58	14,45	14,99	12,72	15,38	12,29	11,24	12,02	12,33	5,30	9,66	4,36
	Enfermedades no transmisibles	67,78	67,08	78,64	77,25	77,93	78,27	75,84	74,67	77,85	79,08	77,79	78,64	89,43	84,11	-5,31
	Lesiones	4,65	5,60	3,34	4,15	2,61	3,74	5,22	5,69	5,10	6,12	5,09	5,10	3,30	4,50	1,20
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	8,92	11,45	9,64	8,88	10,03	8,99	11,21	9,78	12,45	11,99	13,09	16,52	11,28	9,00	-2,28
	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,66	18,08	13,27	12,48	12,52	13,37	12,76	16,68	11,92	12,12	12,16	12,48	6,53	11,73	5,20
	Enfermedades no transmisibles	70,03	66,59	73,22	75,74	74,65	73,81	70,30	65,91	69,30	70,55	69,77	66,86	76,57	74,76	-1,82
	Lesiones	3,40	3,88	3,87	2,90	2,80	3,82	5,73	7,64	6,33	5,34	4,98	4,14	5,62	4,52	-1,10
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	2,23	2,49	1,80	2,31	1,78	1,81	2,81	1,98	2,36	2,16	2,61	3,04	2,71	2,09	-0,63
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,10	11,72	9,91	8,45	8,36	8,84	8,52	10,58	8,13	8,10	8,60	9,09	5,05	6,89	1,84
	Enfermedades no transmisibles	82,33	81,57	85,12	86,26	86,72	85,98	84,92	82,74	85,57	85,81	85,00	84,51	88,09	87,45	-0,64
	Lesiones	3,33	4,21	3,18	2,99	3,14	3,37	3,76	4,69	3,93	3,94	3,80	3,37	4,15	3,57	-0,57
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,72	6,85	6,16	5,57	5,43	5,46	6,12	5,31	4,37	3,73	4,88	4,56	2,15	3,99	1,84
	Enfermedades no transmisibles	89,76	89,26	89,79	91,00	91,08	90,76	90,46	91,16	92,30	93,03	91,44	92,10	93,68	92,63	-1,05
	Lesiones	3,52	3,89	4,05	3,43	3,49	3,79	3,42	3,53	3,33	3,24	3,68	3,34	4,17	3,38	-0,79

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios. RIPS, 2009-2022

2.1.2.1.8 Morbilidad específica en salud mental

El análisis de la morbilidad en salud mental para el Municipio de Piedecuesta se realizó teniendo en cuenta la morbilidad agrupada. Se incluyeron los ciclos vitales que comprenden: primera infancia (0 – 5 años); infancia (6 – 11 años); adolescencia (12 -18 años); juventud (19 - 26 años); adultez (27 - 59 años) y persona mayor (> 60 años) que consultaron de acuerdo a la lista del Estudio Mundial de Carga de la Enfermedad, donde se agrupan los códigos CIE10 modificados por el MSPS⁴.

Los trastornos mentales y del comportamiento representan la principal causa de morbilidad en salud mental en todos los ciclos de vida. Se observa que el 92.3% de las consultas corresponden a primera infancia, el 93.6% a infancia, el 86.9% al curso de adolescencia, el 80.2% a la juventud, el 86.1% al curso de adultez y, finalmente, el 92.2% en la vejez.

En los cursos de vida de adolescencia, juventud y, en menor medida, adultez, observamos un aumento en el porcentaje de pacientes que consultaron por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.

La consulta por epilepsia mostró un descenso en los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y adultez con respecto a la vigencia de 2021 (-1.51, -6.34, -42.4 y -4.19 pp⁵ respectivamente). Sin embargo, en los cursos de vida de juventud y vejez, se presentó un incremento en el número de consultas por epilepsia, con respecto al año 2021 (1.22 y 2.10 pp). En la siguiente tabla se muestra un historial de las principales causas de morbilidad en salud mental. En la tabla siguiente se presenta un registro histórico de las principales causas de morbilidad en salud mental.

⁴ MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud-MSPS)

⁵ Pp: puntos porcentuales

Tabla 17 Principales Causas De Morbilidad En Salud Mental, Piedecuesta 2009 - 2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total															Δ pp 2022- 2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	81,59	87,74	82,56	88,13	91,75	85,68	83,51	92,20	92,12	59,10	90,44	75,00	90,98	92,31	1,33	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,19	0,65	0,00	0,46	0,20	0,00	0,71	0,00	1,42	0,04	0,27	0,07	0,00	0,18	0,18	
	Epilepsia	18,22	11,61	17,44	11,42	8,06	14,32	15,78	7,80	6,46	40,86	9,29	24,93	9,02	7,51	-1,51	
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	73,30	78,85	88,29	88,42	87,60	85,38	76,27	87,10	87,77	93,70	95,69	90,17	87,44	93,66	6,23	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,22	0,00	0,00	0,15	0,05	0,12	0,00	0,12	0,12	
	Epilepsia	26,70	21,15	11,71	11,58	12,40	14,39	23,51	12,90	12,23	6,16	4,26	9,71	12,56	6,22	-6,34	
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,84	75,00	72,11	69,63	70,83	72,54	74,07	68,70	68,22	69,76	73,32	70,54	47,58	86,91	39,33	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	5,81	2,61	10,33	15,19	6,13	5,79	8,02	16,39	6,10	9,48	8,97	9,06	3,43	6,58	3,15	
	Epilepsia	18,35	22,39	17,56	15,19	23,04	21,67	17,90	14,92	25,68	20,76	17,70	20,40	48,99	6,50	-42,48	
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	78,11	72,84	68,68	66,63	74,72	70,98	76,60	64,81	71,60	71,61	74,21	77,19	80,06	80,25	0,18	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,49	7,36	12,53	9,13	7,79	7,74	9,76	12,54	11,72	7,86	9,17	9,38	11,40	9,99	-1,41	
	Epilepsia	9,40	9,80	18,79	24,84	17,49	21,28	13,65	22,65	16,68	20,54	16,61	13,43	8,54	9,76	1,22	
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	76,65	74,08	81,79	84,21	74,79	81,30	85,66	71,41	82,73	82,30	83,76	80,40	82,80	86,12	3,32	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,41	2,31	1,66	1,74	1,25	1,11	2,47	3,02	2,42	1,90	1,82	3,19	2,63	3,50	0,87	
	Epilepsia	21,93	23,62	16,55	14,05	23,96	17,59	11,87	25,56	14,85	15,80	14,42	16,41	14,56	10,38	-4,19	
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	84,81	79,43	88,36	90,95	88,04	83,78	91,99	87,76	94,12	96,01	96,18	91,73	94,58	92,21	-2,37	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,58	0,00	1,69	0,24	0,26	0,31	0,30	1,37	0,29	0,32	0,16	0,73	0,20	0,48	0,28	
	Epilepsia	14,62	20,57	9,95	8,81	11,70	15,91	7,71	10,87	5,59	3,67	3,65	7,54	5,22	7,31	2,10	

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios. RIPS, 2009-2022

2.1.2.1.9 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores.

En cuanto a la morbilidad de eventos de alto costo en el municipio de Piedecuesta, los indicadores de prevalencia en diagnosticados y la tasa de incidencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco, que requiere terapia de restitución o reemplazo renal por cada 100,000 afiliados, superan el valor de referencia departamental. Además, la tasa de incidencia de leucemia linfocítica aguda pediátrica en menores de 15 años (9.12 por cada 100,000 menores de 15 años) también excede este valor

de referencia. Por otro lado, algunos indicadores mostraron un valor inferior para el año de observación al compararse con el valor reportado por el departamento, aunque no se encontraron diferencias significativas.

Tabla 18 Semaforización y Tendencia de los Eventos de Alto Costo, Piedecuesta 2006 - 2021.

Evento	SANTANDER	PIEDECUESTA	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	68,70	71,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗			
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,61	8,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗			
incidencia de VIH notificada	26,04	1,40	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘			
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	5,90	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-			
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años)	0,96	9,12	-	-	-	↗	-	↘	↗	↗	↘	-	↗	↗	↘	↘	↘	↗			

Fuente: Base de Datos Sispro 2006-2021

2.1.2.1.10 Morbilidad de eventos precursores

En cuanto a la morbilidad de eventos precursores en el municipio de Piedecuesta, los casos de hipertensión arterial y diabetes mellitus se encuentran por debajo de la tasa del departamento. Sin embargo, ambos eventos muestran una tendencia al aumento, considerando los años 2021 y 2022. Ver tabla de Semaforización De Eventos Precursores, Piedecuesta 2022.

Tabla 19 Semaforización De Eventos Precursores, Piedecuesta 2022.

Evento	DPTO	MUNICIPIO	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Prevalencia de diabetes mellitus	3,20	2,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	-	↗	↗	
Prevalencia de hipertensión arterial	8,05	5,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	-	↗	↗	↗	

Fuente: Cubo cuenta de alto costo, Sispro 2022.

2.1.2.1.11 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria.

Los eventos de notificación obligatoria son desenlaces en salud que pueden ser o no enfermedades, y que por su frecuencia, por su riesgo de transmisión o por su posible desenlace fatal, se consideran de importancia para la vigilancia de los casos en los territorios; para la vigencia 2023, los eventos de notificación obligatoria más frecuentes son los eventos de dengue, la vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar, las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y los intentos de suicidio; a semana epidemiológica número 46 (que corresponde a la semana comprendida entre el 12 y el 18 de noviembre de 2023), se presenta una tasa de incidencia de dengue de 709.4 casos por cada 100.000 habitantes, la tasa de incidencia de violencias se encuentra en 266.8 por 100.000 habitantes, las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en 187.7 y de intento de suicidio en 65.5 casos por cada 100.000 habitantes; con respecto al departamento, las tasas de violencia de género, agresiones e intento de suicidio en el municipio, se encuentran por debajo del promedio departamental, en el caso de dengue, debido a la situación de brote, la tasa de incidencia se encuentra sobre el promedio del departamento (422.3 casos por 100.000 habitantes para Santander).

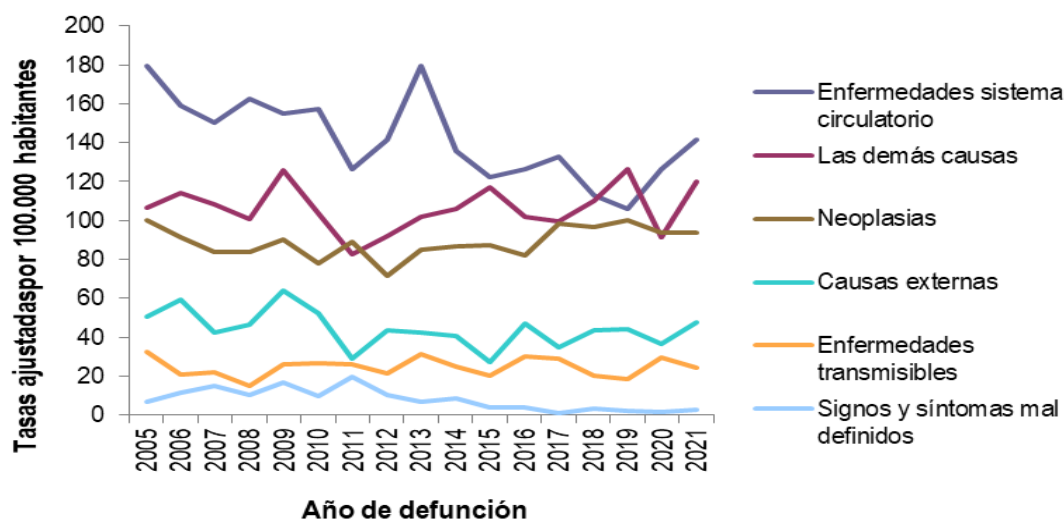
En los años anteriores, los principales eventos presentados están asociados a la vigilancia en salud pública de la violencia de género, las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, intentos de suicidio, VIH, SIDA o mortalidad por SIDA, varicela individual, entre otros.

2.1.2.1.12 Análisis De La Mortalidad

Según el informe del DANE, en un histórico del 2005 al 2021, las principales causas de enfermedades mortales en Piedecuesta se encuentran en primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de mortalidad de 141,5 muertes por cada 100.000 personas, mostrando un aumento comparado con el año anterior (126,16). Le siguen la mortalidad por otras causas (tasa de mortalidad

de 120,21 muertes por cada 100.000 personas). En tercer lugar, están las neoplasias, con una tasa de 93,85 muertes por cada 100.000 personas. También se destaca la mortalidad por causas externas, con una tasa de mortalidad de 47,7 muertes por cada 100.000 habitantes; estos eventos relacionados presentaron un aumento con respecto a los años anteriores, como se muestra en la siguiente ilustración.

Gráfica 9. Ajustadas Total para Grandes Causas de Muerte, Piedecuesta 2005 - 2021.

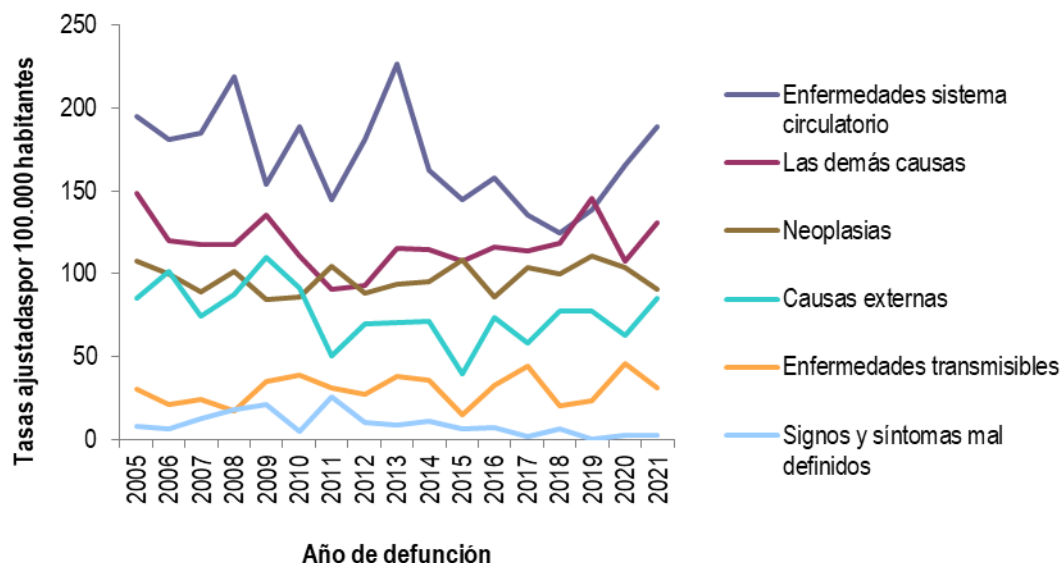


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Según el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) para el período 2005-2021, en el caso de los hombres, la principal causa de mortalidad está dada principalmente por las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 188.7 muertes por cada 100,000 hombres. En segundo lugar, está la mortalidad por otras causas, con una tasa de 131.13 muertes por cada 100,000 hombres. En tercer lugar, se ubica la mortalidad por neoplasias, con una tasa de 90.97 muertes por cada 100,000 hombres, y en cuarto lugar está la mortalidad por causas externas, con una tasa de 85.2 muertes por cada 100,000 hombres. Las muertes por enfermedades del sistema circulatorio aumentaron con respecto a las muertes presentadas en el 2020; así mismo, las muertes por otras causas

también aumentaron. Sin embargo, las mortalidades por neoplasias disminuyeron con respecto a las muertes presentadas en el 2020. Ver en la siguiente ilustración.

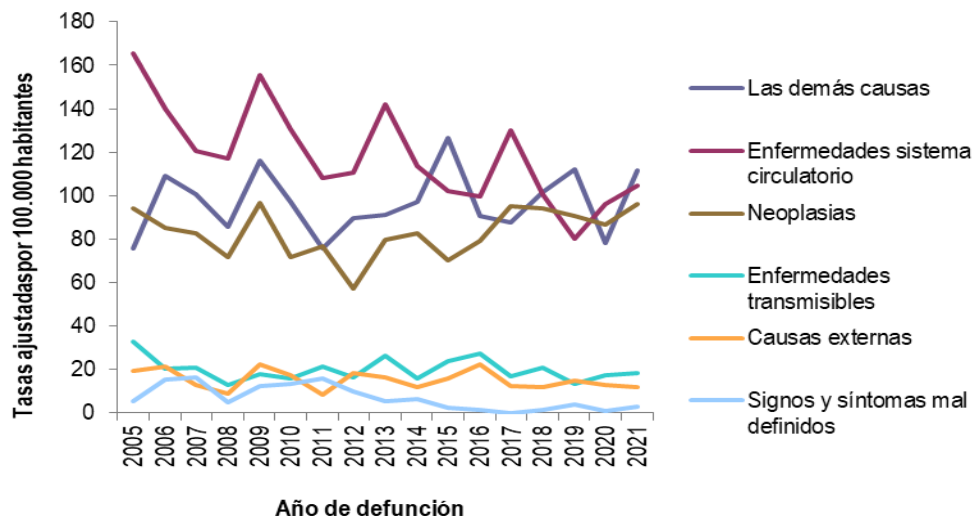
Gráfica 10. Tasas Ajustadas De Hombres Según Gran Causa De Muerte, Piedecuesta 2005 - 2021.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021.

Según el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) para el período 2005-2021, la tasa de mortalidad ajustada por edad en mujeres se ve principalmente influenciada por otras causas, con una tasa de 111.5 muertes por cada 100,000 mujeres. Esta cifra experimentó un notable aumento en comparación con el año anterior, que fue de 78.3. En segundo lugar, se encuentra la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, con un índice de 104.4 muertes por cada 100,000 mujeres, y en tercer lugar está la mortalidad por neoplasias, con una tasa de 96.2 muertes por cada 100,000 mujeres. Ambas últimas causas también experimentaron un incremento en comparación con el año anterior. Ver en la siguiente ilustración.

Gráfica 11. Tasas Ajustadas De Mujeres Según Gran Causa De Muerte, Piedecuesta 2005 - 2021.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021.

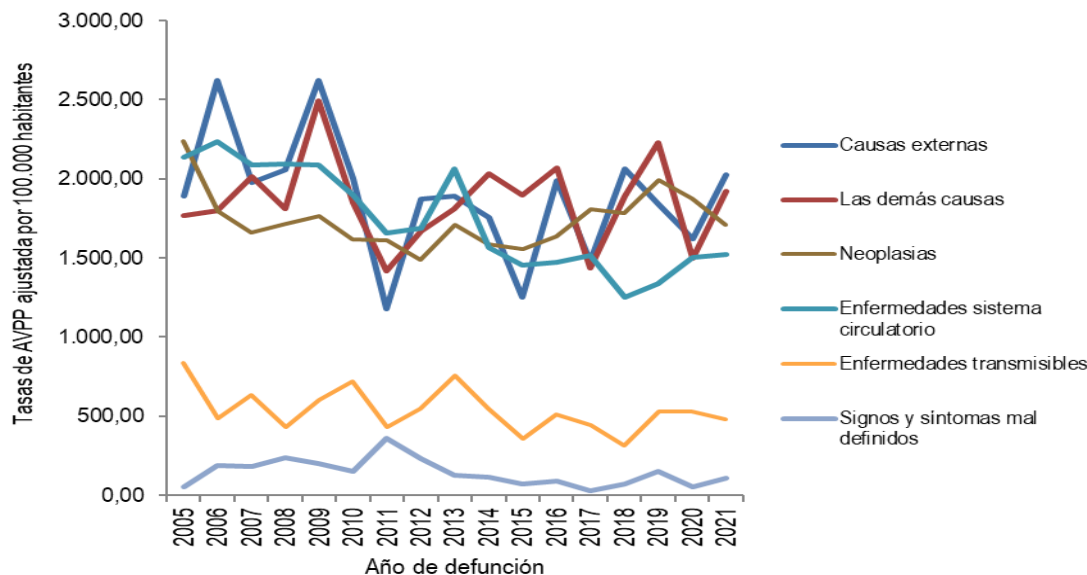
2.1.2.1.13 Años de vida potencialmente perdidos.

El análisis de la carga de enfermedad revela el impacto de las muertes prematuras en la sociedad. Una medida comúnmente utilizada es la de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP⁶), que representan la suma de los años que las personas habrían vivido si no hubieran fallecido prematuramente debido a una causa específica.

En el municipio, las principales causas de mortalidad en el año 2021, según las tasas ajustadas de AVPP, fueron las causas externas, con una tasa de 2.026 AVPP por cada 100.000 personas, seguidas por otras causas, con una tasa de 1.918 AVPP por cada 100.000 personas, y, en tercer lugar, las neoplasias, con una tasa ajustada de 1.708 AVPP por cada 100.000 personas.

⁶ AVPP: Años de Vida Potencialmente Perdidos

Gráfica 12 Tasa De AVPP Por Grandes Causas Lista 6/67 General, Piedecuesta 2005 - 2021.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

2.1.2.1.14 Tasas de mortalidad por causa específica.

En relación con la clasificación de las tasas de mortalidad por causa específica, se destacan las tasas de mortalidad por tumor maligno de mama, tumor maligno del cuello uterino, tumor maligno de estómago y diabetes mellitus, así como la mortalidad ajustada por homicidios, todas las cuales se sitúan por encima del promedio departamental. Estas tasas también han experimentado un aumento en comparación con el número de muertes reportadas por las mismas causas en años anteriores.

Por otro lado, las mortalidades asociadas con accidentes de transporte terrestre, tumor maligno de próstata, lesiones autoinfligidas, mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento, enfermedades transmisibles y por exposición a fuerzas de la naturaleza, se encuentran por debajo del promedio departamental para el año 2021. Ver la siguiente tabla.

Tabla 20. Semaforización de Tasas de Mortalidad por Causas Específicas, Piedecuesta 2006 - 2021.

Causa de muerte	Santander	Piedecuest a	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	16,69	14,46	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,33	16,81	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,72	7,31	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,69	9,65	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,87	15,91	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	18,62	22,91	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente	6,34	5,10	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,44	0,52	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	14,91	16,61	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,04	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	28,48	24,15	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,17	0,00	↗	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

2.1.2.1.15 Análisis de la mortalidad materno- infantil

El análisis sobre la mortalidad infantil y en la niñez abarcó la clasificación de 16 grandes grupos de enfermedades, que incluyen ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, así como trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad. También se consideraron enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, del sistema nervioso, del oído y de la apófisis mastoides, del sistema circulatorio, del sistema respiratorio, del sistema digestivo, y del sistema genitourinario. Además, se evaluaron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, así como signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte. Se tomaron en cuenta todas las demás enfermedades, así como las causas externas de morbilidad y mortalidad, incluyendo el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SRAG).

En el año 2021, según informe del DANE-en un histórico del 2005-2021-se registró una tasa de mortalidad de 1.07 por cada 1,000 nacidos vivos asociada a enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. Así mismo, durante el mismo periodo, se reportó una tasa de mortalidad de 1.61 por cada 1,000 nacidos vivos debido a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, y una tasa de 0.54 muertes por cada 1,000 nacidos vivos asociada a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. Ver la siguiente tabla.

Tabla 21 Tasas Específicas De Mortalidad En Menores De 1 Año, Grandes Causas, Piedecuesta 2005 - 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,53	0,00	0,53	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,55	0,52	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	1,07
Enfermedades del sistema nervioso	1,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,52	0,00	0,49	0,54	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoideas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,54	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	1,60	0,55	0,53	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,52	0,00	0,50	0,49	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,50	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	7,48	2,75	5,87	1,99	7,77	1,68	1,68	2,48	4,37	3,62	1,01	4,71	1,05	3,99	1,46	1,07	1,61
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,53	1,65	2,14	2,49	5,55	2,24	2,24	0,50	4,92	4,14	3,54	4,71	2,10	2,99	2,92	1,07	0,54
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tabla 22 Tasas Específicas De Mortalidad En Menores De 1 A 4 Años, Piedecuesta 2005 - 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	11,27	11,28	0,00	11,22	0,00	11,05	0,00	10,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	9,41	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	22,54	11,28	0,00	11,22	11,15	0,00	0,00	0,00	10,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,41	0,00	9,11
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	11,15	0,00	0,00	10,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,41	18,24	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	1,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoideas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	1,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,11
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	11,15	0,00	0,00	0,00	10,66	10,53	0,00	10,29	0,00	20,14	9,41	9,12	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	1,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	1,26	11,22	22,29	0,00	0,00	10,79	0,00	10,53	10,41	10,29	0,00	10,07	28,23	9,12	18,22
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	11,27	22,55	0,00	0,00	22,29	11,05	0,00	10,79	21,32	0,00	20,82	10,29	0,00	20,14	0,00	9,12	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En referencia al informe del DANE sobre Mortalidad en Menores de 5 Años en Piedecuesta (2005-2021), para el grupo de menores entre 1 y 4 años, tenemos una tasa de mortalidad general por tumores de 9.11 muertes por cada 1,000 niños menores de 4 años. Así mismo, la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio presentó la misma tasa para el año 2021, mientras que las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas contribuyeron con 16.22 muertes por cada 1,000 menores de 4 años. Ver la siguiente tabla.

Durante el año 2021, en el grupo de menores de 5 años, las tasas más altas de mortalidad se registraron en ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y en malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con una tasa de 22.04 muertes por cada 1,000 niños. Les siguieron las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, con una tasa de 14.69 muertes por cada 1,000 niños, y los tumores y enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 7.35 muertes por cada 1,000 niños. Ver la siguiente tabla.

Tabla 23. Tasa Especifica De Mortalidad En Menores De 5 Años, Piedecuesta 2005 - 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	18,22	9,11	9,08	18,04	0,00	8,83	0,00	17,22	8,51	8,41	8,33	0,00	8,16	0,00	7,54	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	18,22	9,11	0,00	9,02	8,94	8,83	0,00	0,00	8,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,54	0,00	7,35
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	9,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	18,22	0,00	0,00	0,00	8,94	8,83	0,00	8,61	0,00	0,00	0,00	0,00	8,16	0,00	7,54	14,68	14,69
Enfermedades del sistema nervioso	18,22	0,00	9,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,33	8,24	8,16	0,00	7,54	7,34	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoideas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	9,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,51	16,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,34	7,35
Enfermedades del sistema respiratorio	27,33	9,11	9,08	9,02	8,94	0,00	0,00	0,00	8,51	8,41	0,00	16,48	0,00	24,20	15,09	7,34	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	9,11	0,00	0,00	8,94	0,00	0,00	8,61	0,00	8,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	8,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	127,56	45,53	98,83	36,09	125,13	26,50	26,16	43,05	89,06	58,89	16,65	79,17	16,31	64,54	2,63	14,68	22,04
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	9,11	27,32	45,38	54,13	107,26	35,34	34,88	17,22	75,56	75,72	66,62	82,41	32,63	56,47	67,88	22,02	22,04
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	9,08	0,00	0,00	8,83	8,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,54	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,61	8,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,07	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	9,11	36,43	0,00	0,00	17,88	8,83	8,72	8,61	25,52	0,00	16,65	8,24	0,00	16,14	7,54	7,34	0,00

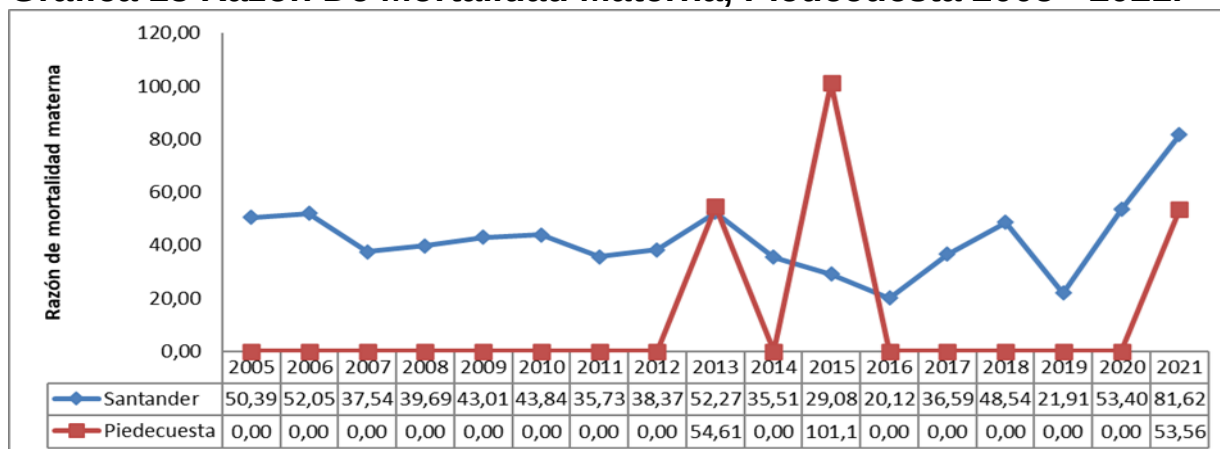
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

2.1.2.1.16 Razón de mortalidad materna.

Según cifras extraídas de las estadísticas del DANE, la mortalidad materna se mantuvo en cero durante los años 2005 a 2012, y

nuevamente en el 2014. Sin embargo, en el 2013 la tasa fue de 54.61, aumentando significativamente en el 2015 a 101.1 casos por cada 1000 nacidos vivos. Posteriormente, desde el 2016 hasta el 2020, la tasa se mantuvo en cero nuevamente. No obstante, en el último año registrado (2021), la tasa volvió a incrementarse, alcanzando los 53.56 casos por cada 1000 nacidos vivos. Ver la siguiente Ilustración.

Gráfica 13 Razón De Mortalidad Materna, Piedecuesta 2005 - 2021.

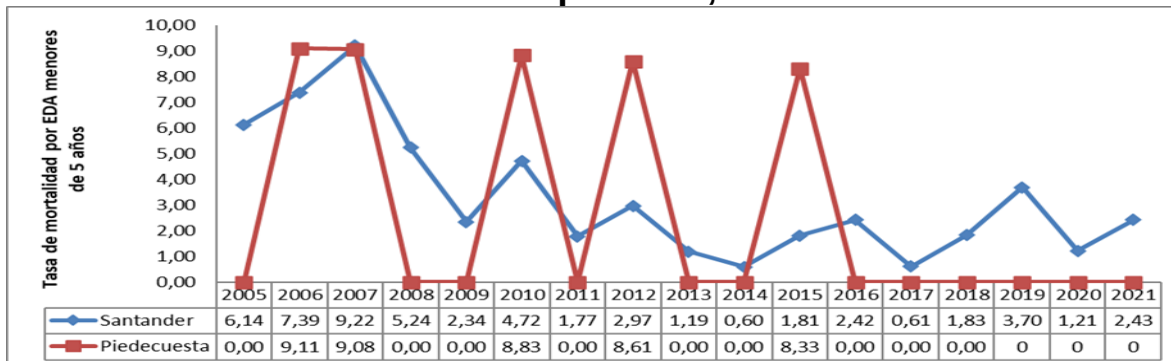


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

2.1.2.1.17 Tasa de mortalidad por EDA

En el municipio, se han registrado tasas de mortalidad por encima del valor del departamento entre los años 2006 (tasa 9,1 muertes por cada 100.000 menores de 5 años), que se mantuvo hasta el año 2007 (tasa 9,0 muertes por cada 100.000 menores de 5 años). Se presentaron casos nuevamente en el año 2010 con una tasa 8,8 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, año 2012 (tasa 8,6 muertes por cada 100.000 menores de 5 años) y en el año 2015 con una tasa de 8,3 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, estando por encima del referente de comparación, en los años siguientes no se han presentado casos hasta el actual. Ver la siguiente Ilustración.

Gráfica 14. Tasa de Mortalidad por EDA, Piedecuesta 2005 - 2021.



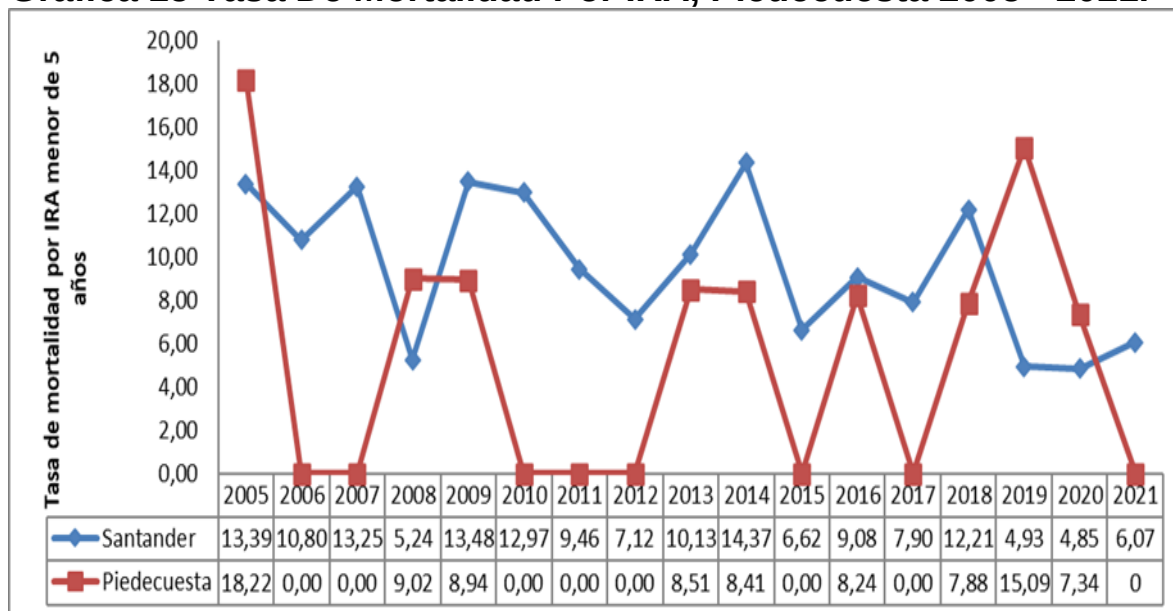
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

2.1.2.1.18 Tasa de mortalidad por IRA⁷

En el municipio se observa un comportamiento oscilante entre los años de análisis, estando por debajo del valor departamental. La tasa más alta se presentó en el año 2005 (tasa 18,22 muertes por cada 100.000 menores de 5 años). En los años siguientes ha presentado un comportamiento oscilante, presentando tasas que están por debajo del valor departamental entre los años 2008 a 2009 y 2013 y 2014. En el año 2016 se presentó una tasa de 8,2 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. Se resalta que en los años 2018 a 2019 mostró un ascenso con una tasa de 15,9 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, para el 2019 estando por encima del valor departamental. Para el año 2020 presentó un descenso con una tasa de 7,3 muertes por cada 100.000 menores de 5 años y para el año 2021 nuevamente vuelve a presentar una tasa de 0 muertes por IRA en menores de 5 años. Ver la siguiente Ilustración.

⁷ IRA: Infección Respiratoria Aguda

Gráfica 15 Tasa De Mortalidad Por IRA, Piedecuesta 2005 - 2021.

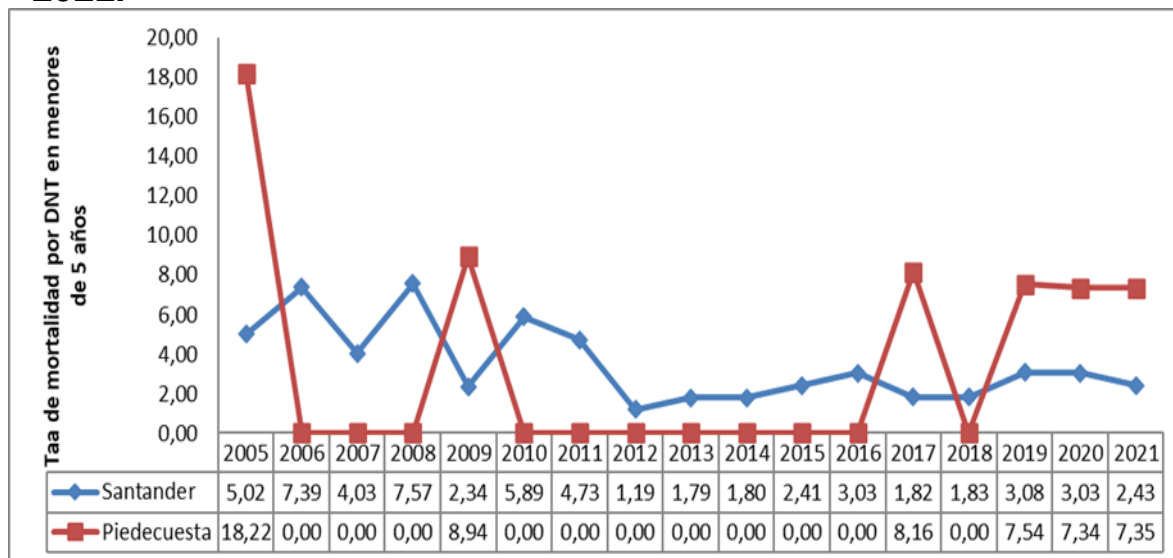


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

2.1.2.1.19 Tasa de mortalidad por desnutrición

En el municipio, se observa un patrón fluctuante en la tasa de mortalidad durante el período analizado. En el año 2005, se registró una tasa notablemente alta de 18.2 muertes por cada 100,000 menores de 5 años. Posteriormente, no se reportaron casos hasta el año 2009, cuando la tasa descendió a 8.94 muertes por cada 100,000 menores de 5 años. Sin embargo, en los años siguientes, se volvieron a presentar casos, alcanzando una tasa de 8.1 muertes por cada 100,000 menores de 5 años en 2017. A partir de 2019, la tasa se mantuvo en 7.3 muertes por cada 100,000 menores de 5 años, por encima de la tasa del departamento, hasta el año 2021. Ver la siguiente ilustración.

Gráfica 16 Tasa De Mortalidad Por Desnutrición, Piedecuesta 2005 - 2021.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

2.1.2.2 Priorización de las necesidades en salud.

Con base en el análisis de las condiciones de morbilidad de la población de Piedecuesta, se han identificado los eventos en salud que requieren intervención prioritaria para reducir la morbilidad y mortalidad en el municipio.

2.1.2.2.1 Identificación de prioridades en la morbilidad.

A continuación, se identifican las prioridades en cuanto a morbilidad para Piedecuesta en 2022. Ver las siguientes tablas.

Tabla 24. Identificación de Prioridades en la Morbilidad, Piedecuesta 2022.

Morbilidad	Prioridad	PIEDECUESTA (2022)	SANTANDER (2022)	Tendencia
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	85,67 (adultez)	84,75 (adultez)	Aumento
	2. Condiciones transmisibles y nutricionales	38,4 (primera infancia)	33,37 (primera infancia)	Aumento
	3. Lesiones	9,11 (juventud)	9,07 (juventud)	Aumento
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Trastornos mentales y del comportamiento	93,6 (infancia)	90,4 (infancia)	Aumento
	2. Enfermedades cardiovasculares	10,6 (2022)	11,16 (2022)	Disminuyo
	3. Infecciones respiratorias	44,37 (2022)	44,95 (2022)	Aumento
	4. Traumatismos, envenenamientos y otras lesiones de causa externa	92,1 (2022)	85,2 (2022)	Aumento
	5. Condiciones maternas	87,7 (2022)	93,9 (2022)	Aumento
	6. Neoplasias	2,28 (2021)	2,44 (2021)	Disminuyo
Alto Costo	1. Enfermedad renal crónica estadio 5	71,7 (2021)	68,7 (2021)	Aumento
	2. Leucemia aguda pediátrica linfocítica	9,12 (2021)	0,96 (2021)	Aumento
Precursores	1. Hipertensión arterial	5,40 (2022)	8,05 (2022)	Aumento
	2. Diabetes mellitus	2,20 (2022)	3,20 (2022)	Aumento
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Dengue	709,4 (semana 46 de 2023)	422,3 (semana 46 de 2023)	Aumento
	2. Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	266,83 (semana 46 de 2023)	282,2 (semana 46 de 2023)	Aumento
	3. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	187,7 (semana 46 de 2023)	269,5 (semana 46 de 2023)	Aumento
	4. Intento de suicidio	65,5 (semana 46 de 2023)	70,41 (semana 46 de 2023)	Aumento
Discapacidad	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	52,96 (2021)	52,98 (2021)	-
	2. El sistema nervioso	57,96 (2021)	42,75 (2021)	-
	3. Los ojos	26,52 (2021)	34,42 (2021)	-

Fuente: secretaria de Salud

Tabla 25. Identificación De Prioridades En Mortalidad, Piedecuesta 2021.

Mortalidad	Prioridad	PIEDECUESTA (2021)	SANTANDER (2021)	Tendencia 2005 a 2021
General por grandes causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio	141,5	185,72	Descendente
	2. Las demás causas	120,21	109,58	Ascendente
	3. Neoplasias	93,85	82,63	Estable
	4. Causas externas	47,7	51,85	Estable
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades isquémicas del corazón	84,58	81,64	Ascendente
	2. Enfermedades cerebrovasculares	25,4	24,09	Estable
	3. Diabetes mellitus	22,91	18,62	Estable
	4. Enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores	18,5	15,4	Estable
	5. Tumor maligno de la mama	16,81	12,33	Ascendente
	6. Tumor maligno del estomago	15,91	9,87	Estable
	7. Agresiones (Homicidios)	16,61	14,91	Estable
	8. Accidentes de transporte terrestre	14,46	16,69	Estable
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	22,04 X 1000 menores de 5 años	73,39	Fluctuante
	2. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	22,04 X 1000 menores de 5 años	33,64	Fluctuante
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Razón de mortalidad materna	53,56	81,62	Ascendente
	2. Tasa de mortalidad por desnutrición	7,35	2,43	Ascendente
	3. Tasa de mortalidad en la niñez	5,89	9,44	Descendente

Fuente: Secretaria de Salud

2.1.3 Sector Minas Y Energía

A continuación, se presenta la articulación del Sector Minas Y Energía con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo		ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
		

El sector de minas y energía corresponde a un conjunto de actividades económicas primarias que se centran en la explotación y aprovechamiento de las energías y los recursos naturales no renovables.

2.1.3.1 Explotación Minera

Según los datos proporcionados por la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (OMAG), se realizó la inscripción y aprobación de 34 mineros de subsistencia en el módulo GÉNESIS de la Agencia Nacional de Minería, plataforma tecnológica para la gestión de dichos registros de manera segura, eficiente y transparente, fundamental para la reactivación y modernización de este sector.

Tabla 26 Títulos Mineros del Municipio de Piedecuesta

CÓDIGO EXPEDIENTE	ESTADO	MODALIDAD	AREA_HA	ETAPA	SOLICITANTES _O TITULARES
IJI-16361	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	50,8864	Explotación	(61039) PAVIMENTOS ANDINOS S.A.
0061-68	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	16,4404	Explotación	(57402) SURTIDORA DE MATERIALES EL ROBLE S.A.S.
IEO-09501	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	27,713	Explotación	(42780) ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE PIEDECUESTA
IEO-09442X	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	7,9627	Explotación	(42780) ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE PIEDECUESTA
IEO-09531	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	28,2148	Explotación	(42780) ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE PIEDECUESTA
ID9-15202X	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	0,5842	Explotación	(53273) ARENERA CHICAMOCHA S.A.S.,



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

CÓDIGO EXPEDIENTE	ESTADO	MODALIDAD	AREA_HA	ETAPA	SOLICITANTES _O TITULARES
					(39084) LIGIA CONSUELO SÁENZ ARDILA
FA7-081	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2,7858	Explotación	(53273) ARENERA CHICAMOGA S.A.S., (21990) JOSÉ MANUEL SÁENZ RIVERA
IEO-09281	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	21,8364	Explotación	(56075) ARENAS Y GRAVAS DE PIEDECUESTA S.A.S.
0151-68	Activo	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	34,9311	Explotación	(53273) ARENERA CHICAMOGA S.A.S.
ID9-15201	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1,3333	Explotación	(53273) ARENERA CHICAMOGA S.A.S., (39084) LIGIA CONSUELO SÁENZ ARDILA
IDN-16191	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1,2804	Explotación	(53273) ARENERA CHICAMOGA S.A.S., (21990) JOSÉ MANUEL SÁENZ RIVERA
IEO-09441	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	38,6231	Explotación	(56630) HENRY GARCÍA PATIÑO
IEO-09381	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	34,484	Explotación	(42780) ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE PIEDECUESTA
0082-68	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	150,6294	Explotación	(53273) ARENERA CHICAMOGA S.A.S.
IEO-09471	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	16,1253	Explotación	(42780) ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE PIEDECUESTA
ID2-16551	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	215,7084	Explotación	(34206) GERMAN AVENDAÑO PRADA, (13035) JAVIER AVENDAÑO PRADA, (20357) WILSON SÁENZ VALENCIA
0195-68	Activo	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	729,1461	Exploración	(53273) ARENERA CHICAMOGA S.A.S., (21990) JOSÉ MANUEL SÁENZ RIVERA
FA7-082	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	18,6954	Explotación	(53273) ARENERA CHICAMOGA S.A.S.
12910	Activo	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	93,8357	Explotación	(23488) ABELARDO PORRAS MANOSALVA

Fuente: OMAG-Agencia Nacional de Minería 2024

La actividad principal de estos títulos mineros se centra en la extracción de material de arrastre de las fuentes hídricas, el cual se utiliza principalmente en la construcción de infraestructura y espacios urbanos. Esta actividad minera representa una parte significativa de la actividad económica y el desarrollo industrial del municipio.

No obstante, esta actividad también plantea desafíos importantes en términos de gestión ambiental y manejo de riesgos. La extracción de material de arrastre puede tener impactos negativos en los ecosistemas acuáticos y en las comunidades locales que dependen de ellos. Por lo tanto, es crucial que se lleve a cabo de manera responsable y sostenible, respetando los estándares ambientales y sociales establecidos.

Es fundamental que las autoridades locales y las empresas mineras trabajen en estrecha colaboración para garantizar que la actividad minera se realice de acuerdo con las regulaciones ambientales y sociales establecidas, minimizando así los posibles impactos negativos y maximizando los beneficios para la comunidad y el medio ambiente.

Por lo anterior, también es importante mantener actualizado un censo de personas sin título minero, o mineros de subsistencia, con el fin de hacer monitoreo y la gestión de la actividad minera en el municipio de Piedecuesta, permitiendo así una mayor transparencia y control sobre la industria minera.

2.1.3.1.1 Alumbrado Público

La Secretaría de Infraestructura llevó a cabo proyectos de alumbrado público de gran relevancia en la zona urbana y rural del municipio. Estos proyectos están destinados a mejorar de manera significativa la transitabilidad y la seguridad vial tanto para los residentes como para los visitantes, se adquirieron 1501 luminarias para la expansión del servicio de alumbrado público. A continuación, se relacionan los sectores beneficiados cada año, con la expansión del servicio de Alumbrado Público en el municipio.

Tabla 27. Expansión Alumbrado Público 2020

Expansión 2020	
Barrios	Zafiro, Refugio, Junín, Castellana I y II, Candelaria, Campo Verde, San Silvestre, San Carlos, Quinta Granada, San Cristóbal, Cabecera, Villanueva, San Rafael, Villa Nueva, Villas de Andalucía, Paseo del Puente I, Portal de Belén, Villamar, Buenos Aires
Veredas	Guatiguará, Reventón, Volador, Ciudad Teyuna, Menzuly Alto, Guamo Grande, Pajonal, Mata Baja, San Francisco Bajo, El Polo, La Loma, Los Monos, Faltriquera, San Miguel, Holanda, Recreo, Colinas, Cristales, La Cuchilla, El Mansito, Buenos Aires, Granadillo, Amarillas, La Vega, Monteredondo, Umpalá, Blanquiscal y Cubin

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023

Tabla 28. Expansión Alumbrado Público 2021

Expansión 2021	
Barrios	Cedros, San Cristóbal, San Luis, San Carlos, Refugio, Bariloche, Villa Alicia, Castellana, Molinos, Paseo Galicia, Chacarita, Portal de Belén, Navarra Real, Palermo 1 y 2, Villas de Andalucía, Cerros del Mediterráneo, Villa Nueva, Quinta Granada, Bariloche, Hoyo Grande, Villa Marcela, Sector Guayacán.
Veredas	Cubin, Retoque, Guatiguará, Pajonal, Guamo Pequeño, Curos, Mansito, Sevilla, Meseta Grande, Medio y Pequeño Limonal, Colorados, La Venta, Planadas, Volador, San Miguel, Menzuly, La Esperanza, Buenos Aires, Barro Blanco, San Francisco Bajo, Manco, Cristales, Chucuri, Caneyes, Pajonal, Zaragoza, Amarillas y el Polo.

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023

Tabla 29. Expansión Alumbrado Público 2022

Expansión 2022	
Barrios	Paisandú, Cerros del Mediterráneo, Cedros, Cantera, Brisas de Primavera I, El Higuérón, Palermo II, Colina, Nueva Colombia, Bosques de Aranjuez, Villas de Navarra, Navarra Real, Miraflores, La Castellana.
Veredas	Mansito, Llanitos, Amarillas, Polo, Planadas, Reventón, Guamo Pequeño, los Monos, San Francisco, Guamo Grande, Cristales, Coliseo La Diva y Coliseo La esperanza.

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023

Tabla 30. Expansión Alumbrado Público 2023

Expansión 2023	
Barrios	Divino Niño, Villa Alicia, Chacarita, Molino, Villa Lina, Villas de Cenaprov, Bariloche, San Cristóbal, Cabecera del Llano, Parque Temático, Intercambiador, Portal de Belén, Villas de Andalucía y Argentina.
Veredas	Volador, Barro blanco, La Venta, Retoque, Guatiguará, Pajonal, La Loma, Planadas, Miraflores, Ciudad Teyuna, Altamira, Guamo Grande, Medio y Pequeño, Buenos Aires, San Francisco, Blanquiscal, La Navarra, Mesitas de San Javier, La Palma, Cubin, Pinchote, Zaragoza, La Loma, Mata Alta, Jazmín, Llanitos, Faltriquera, Menzuly, Altos de la Cuesta, Limonal, Granadillo, Ermitaños, Boquerón, San Isidro, Cartagena, Alto de Vacas, Colorados, San Miguel, Reventón, Monteredondo.

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023
Así mismo, con el objetivo de reducir el consumo energético y minimizar el impacto ambiental, se llevó a cabo la sustitución de luminarias de sodio por tecnología LED. Esta iniciativa impulsó el desarrollo y la eficiencia energética en la comunidad a través del alumbrado público, al instalar 759 luminarias con tecnologías más eficientes y sostenibles, promoviendo el uso eficiente y el ahorro de energía. A continuación, se relacionan los sectores beneficiados cada año, con la modernización del servicio de Alumbrado Público en el municipio.

Tabla 31. Modernización de Alumbrado Público 2020

Modernización 2020	
Barrios	Cancha Barrio Quinta Granada, Paisandú, Cancha Barrio Paseo del Puente, Cancha Barrio Paseo Galicia, Cancha Brisas de Primavera
Veredas	Cancha Vereda Planadas, Cancha Vereda Sevilla

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023

Tabla 32. Modernización de Alumbrado Público 2021

Modernización 2021	
Barrios	Cancha del Refugio Cancha de Planadas Autopista molino – Colorado

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023

Tabla 33. Modernización de Alumbrado Público 2022

Modernización 2022	
Barrios	Cancha Barrio Paraíso, Cancha Paseo Galicia, Barrio Amaral, Barrio La Cantera, Barrio La Feria, Barrio Quinta Granada, Vía Divino Niño-Refugio, Barrio Villa Nueva del Campo, Cara 6-Paseo Cataluña, Barrio La Candelaria, Barrio Villa Marcela, Barrio El Trapiche

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023

Tabla 34. Modernización de Alumbrado Público 2023

Modernización 2023	
Barrios	Zona Céntrica-Plaza de Mercado, San Carlos, La Tachuela, Refugio, Cancha Cerros del Mediterráneo
Veredas	Guatiguará-Pos Tobón, Escuela La Navarra, Menzuly

Fuente: Informe de Empalme de la secretaria de Infraestructura 2023

De otro lado, se realizó el mantenimiento de 12716 luminarias de alumbrado público durante el cuatrienio.

Por otra parte, se implementaron luminarias solares en puntos estratégicos de la zona rural del municipio de Piedecuesta, como en las veredas El Guamo, La Venta, Sevilla, San Francisco, La Loma, La Esperanza, El Volador y Barro Blanco. El propósito fue beneficiar a 329 hogares Piedecuestanos con el servicio de alumbrado público.

Estos sistemas de iluminación solar no solo proporcionan acceso a la iluminación en áreas donde la infraestructura eléctrica tradicional es limitada o inexistente, sino que también desempeñan un papel importante en la reducción de la huella de carbono y el uso sostenible de los recursos energéticos. Además de ofrecer una fuente de luz limpia y renovable, mejoran significativamente la calidad de vida de las comunidades rurales, al mismo tiempo que fomentan la inclusión social y el desarrollo equitativo.

2.1.3.1.2 Inventario de Alumbrado Público

A continuación, se presenta el Inventario de Alumbrado Público, el cual detalla la información relevante sobre las luminarias instaladas en el municipio.

2.1.3.1.2.1 Posterío de Alumbrado Público

El inventario de posteria para el alumbrado público, está clasificado en cuatro tipos de materiales: postes de concreto, postes metálicos, postes seccionados metálicos octagonales y postes cilíndricos de fibra. En total, hay 5784 unidades disponibles. Ver la siguiente tabla.

Tabla 35 Inventario Postería Alumbrado Público

INVENTARIO POSTERIA ALUMBRADO PÚBLICO		
TIPO		CANTIDAD
CONCRETO	8 m	1793
	12 m	559
METÁLICO	6m	447
	10m	622
	12m	548
SECCIONADO METÁLICO OCTOGONAL 12 m		23
FIBRA CILINDRICO	8m	1567
	12m	225
TOTAL		5784

Fuente: secretaria de infraestructura, 2024.

2.1.3.1.2.2 Luminarias

La Secretaría de Infraestructura mantiene un inventario total de 15.099 luminarias, las cuales están disponibles para su implementación en diversos proyectos que requieran iluminación en el municipio. Ver la siguiente tabla.

Tabla 36. Inventario Luminarias

INVENTARIO LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO 2024			
Descripción		Potencia	Cantidad
LED	Horizontal cerrada	20W	23
		32W	2
		35W	164
		36W	2761
	Ornamental	40W	11
		43W	24
		45W	58
		48W	99
	Horizontal C.	53W	1009
	Ornamental	64W	6
		80W	12
	Horizontal C.	90W	7
		59W	4
	Ornamental	74W	143
	Reflector	104W	4
	Reflector	107W	98
	Luminaria	107W	532
	Reflector	110W	2
		125W	100
		146W	40
	Horizontal C.	180W	137
SODIO		70W	8088
METAL HALIDE		Ornamental 70 W	438
SODIO		250W	336
SODIO		150W	223
METAL HALIDE		250W	36
SODIO		250W	519
METAL HALIDE		400W	60
METAL HALIDE		400W	100
SODIO		1000w MH	45
LUMINARIA + KIT SOLAR		40W	18
Total Luminarias A.P			15099

Fuente: secretaria de infraestructura, 2024

2.1.3.1.2.3 Tecnología en alumbrado publico

Durante el período de 2020 a 2023, se llevó a cabo un importante proceso de modernización de luminarias en diversos barrios y veredas del municipio. El objetivo principal fue reducir el consumo energético y minimizar el impacto ambiental. En este lapso, se reemplazaron un total de 759 luminarias que utilizaban tecnología de sodio por luminarias LED, lo que marcó un avance significativo en el impulso del desarrollo y la eficiencia energética en la comunidad a través del alumbrado público.

Este esfuerzo no solo constituye una medida ambientalmente responsable, sino también una inversión a largo plazo en la mejora de la infraestructura y el bienestar de los ciudadanos. Refleja el compromiso del municipio con la promoción de prácticas sostenibles y el cuidado del medio ambiente, así como con el impulso de un desarrollo urbano más inteligente y eficiente. A continuación, se presenta la clasificación de los tipos tecnologías que se utilizan, la cual se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 37. Cantidad por Tecnología

CANTIDAD POR TECNOLOGÍA	
LED	4704
SODIO	9670
METAL HALIDE	200
METAL HALIDE ORNAMENTAL	447
SOLARES	18
LUMINARIAS POR AFORO DE CARGA	12761
LUMINARIAS NAJO MEDIDA	2278
TOTAL- LUMINARIAS	15039

Fuente: secretaria de Infraestructura

2.1.3.1.2.4 Transformadores

Los transformadores desempeñan un papel fundamental en el alumbrado público al garantizar un suministro seguro, eficiente y adecuado de energía eléctrica para el funcionamiento de las luminarias. Esto asegura la iluminación adecuada de calles, parques y espacios

públicos en el municipio. En la siguiente tabla se presenta el Inventario de Transformadores.

Tabla 38 Inventario Transformadores

INVENTARIO TRANSFORMADORES A.P 2024			
CÓDIGO APOYO	KVA	TIPO	CANTIDAD
2981203	15KVA	Monofásico	1
4172477	15KVA	Monofásico	1
4245377	15KVA	Monofásico	1
2981327	15KVA	Monofásico	1
4172914	15KVA	Monofásico	1
2981980	15KVA	Monofásico	1
4174429	15KVA	Monofásico	1
1427351	15KVA	Monofásico	1
6509771	15KVA	Trifásico	1
5609275	15KVA	Trifásico	1
2458616	15KVA	Monofásico	1
2342189	15KVA	Trifásico	1
2208636	31KVA	Trifásico	1
1467131	32KVA	Trifásico	1
1399705	75KVA	Trifásico	1
1529803	75KVA	Trifásico	1
2459175	25KVA	Monofásico	1
2531429	10KVA	Monofásico	1
TOTAL			18

Fuente: secretaria de Infraestructura, 2024

2.1.3.3 Gas Natural

Tabla 39 Cobertura de Gas Natural

INDICADOR	PORCENTAJE
Cobertura de Gas Natural Urbano (Censo)2018	95,20
Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)2018	34,93

Fuente: UPME

Es importante destacar que, según la información del censo del DANE en 2018, la cobertura de gas natural en el municipio es del 95.20% en áreas urbanas y del 34.93% en áreas rurales. Este dato indica que una parte significativa de la población tiene acceso al servicio de gas natural en las áreas urbanas, mientras que en las áreas rurales la cobertura es considerablemente menor.

Dado a lo anterior, es importante garantizar que el suministro de gas natural sea seguro, confiable y eficiente para todos los usuarios, independientemente de su ubicación. Esto implicaría inversiones en infraestructura, mantenimiento y capacitación para garantizar un servicio de calidad en todo el municipio.

2.1.4 Sector Educación

A continuación, se presenta la articulación del Sector Educación con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 DERECHO HUMANO A LA alimentación  SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 

La Secretaría de Educación de Piedecuesta fue certificada en el año 2010 por el Ministerio de educación Nacional MEN, el cual hizo entrega formal de la planta de personal (docentes, directivos docentes y administrativos), estudiantes registrados en el SIMAT, infraestructura educativa, infraestructura tecnológica y servicios públicos, razón que conlleva a garantizar la prestación del servicio educativo y del normal funcionamiento de las 79 sedes educativas oficiales del municipio mediante la articulación entre los 9 macro procesos y áreas de apoyo

de la Secretaría de Educación, los cuales son guiados por líderes profesionales que se encargan de prestar un servicio con calidad y eficiencia en beneficio de toda la comunidad educativa como son: 63 Directivos docentes, 983 Docentes de aula, 11 docentes orientadores, 5 docentes de apoyo, 112 Administrativos, más de 28.000 estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

2.1.4.1 Instituciones educativas del sector oficial adscritas al Municipio de Piedecuesta.

La Secretaría cuenta con 18 Instituciones Educativas Oficiales: 10 establecimientos en el sector urbano y 8 en el sector rural, que en conjunto suman un total de 80 sedes educativas distribuidas de la siguiente manera: 20 sedes en el sector urbano y 60 en el sector rural. Estas instituciones ofrecen una educación completa desde el nivel de preescolar hasta básica primaria, básica secundaria y educación media (de 0 a 11°), registrando una matrícula aproximada de 26,555 estudiantes para la vigencia 2023. Es crucial garantizar a los estudiantes una educación de calidad y utilizar estrategias de acceso y permanencia para prevenir la deserción escolar en Piedecuesta. A continuación, se presenta la tabla con las instituciones educativas del sector oficial adscritas al Municipio de Piedecuesta.

Tabla 40. Distribución De Establecimientos Educativos Oficiales

No.	Institución educativa	Sector
1	Escuela Normal Superior de Piedecuesta	Urbano
2	Colegio Municipal Carlos Vicente Rey	Urbano
3	Centro de Comercio	Urbano
4	Colegio Cabecera del Llano	Urbano
5	Colegio Humberto Gómez Nigrinis	Urbano
6	Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	Rural
7	Colegio Holanda	Rural
8	Institución Educativa San Francisco	Rural
9	Instituto Valle del Río de Oro	Rural
10	Instituto de Promoción Social	Urbano
11	Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento del Sur	Urbano
12	Institución Educativa Faltriquera	Rural
13	Institución Educativa los Curos	Rural

No.	Institución educativa	Sector
14	Colegio Balbino García	Urbano
15	Instituto del Oriente	Rural
16	Colegio Víctor Félix Gómez Nova	Urbano
17	Institución Educativa la Vega	Rural
18	Luis Enrique Figueroa Rey	Urbano

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas – SIMAT

Así mismo, se muestran la relación de las Instituciones Educativas del sector no oficial del Municipio de Piedecuesta como se evidencia a continuación.

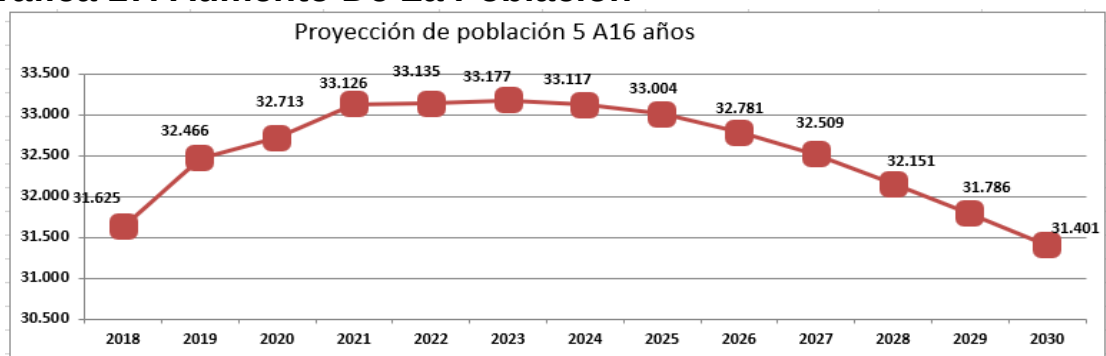
Tabla 41. Instituciones Educativas del Sector No oficial

NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTO E:	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN EPBM	ETDH	ADULTOS CLEI	EDUCACIÓN INFORMAL
Establecimientos Educativos No Oficiales	39 E.E.	43	15	1	4

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas – SIMAT

Por otro lado, Piedecuesta cuenta con una población en edad escolar de 33.177 según las proyecciones estadísticas del DANE 2023, sin embargo, el municipio ha venido creciendo urbanísticamente desde el 2018 hasta el 2023 Razón por la cual ha aumentado la necesidad de escolarización de Niños, Niñas, Adolescentes.

Gráfica 17. Aumento De La Población



Fuente: Cobertura en cifras 2023. Proyección población censo 2018 DANE

Adicionalmente, al calcular la diferencia entre la matrícula de 5 a 16 años y la cifra de población en esta misma edad proyectada por DANE para 2023, se encontró que 587 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la población en edad escolar se encuentra fuera del sistema.

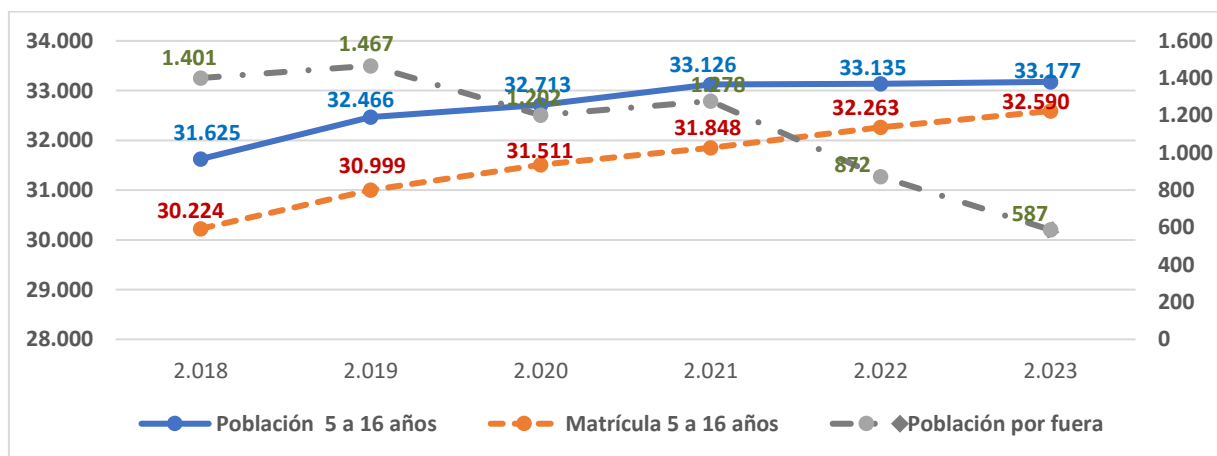
Tabla 42 Tasa de Matriculación Municipio de Piedecuesta

SECTOR	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
Matrícula 5 a 16 años	30.224	30.999	31.511	31.848	32.263	32.590	31.121
Población por fuera	1.401	1.467	1.202	1.278	872	587	1.996
Porcentaje atendido	95,6%	95,5%	96,3%	96,1%	97,4%	98,2%	94,0%

Fuente: Fuente: Cobertura en cifras 2023 DANE

La siguiente ilustración muestra la tendencia cíclica de la cobertura de la población escolar en un histórico desde el año 2018 al 2023, se observa la población en edad escolar desde los 5 años a los 16 años, como también, la población por fuera del sistema educativo en la vigencia 2023

Gráfica 18. Población Escolar 2023



Fuente: Cobertura en cifras 2023 DANE

Por lo anteriormente expuesto, es importante precisar, que una de las problemáticas del sector educativo, es la falta de capacidad instalada y planta de personal docente, por tanto, el municipio contrata la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de banco de oferentes debido

a lo mencionado con el fin de garantizar la continuidad de 581 estudiantes atendidos en matrícula contratada en la vigencia 2023.

Adicional a ello, el municipio Piedecuesta identificó la necesidad de iniciar el funcionamiento desde la vigencia 2023, de una nueva institución educativa con capacidad de 700 cupos, la cual está siendo atendida por medio de la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, en la cual se aumentó la oferta educativa a 1.088 cupos escolares para la vigencia 2024.

Como primera solución ante las problemáticas identificadas, se realizó un estudio de insuficiencia y limitaciones lo cual es un documento de carácter técnico a través del cual las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en educación realizan un análisis de las condiciones tanto de la oferta como de la demanda educativa en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.

Dicho análisis puede agruparse teniendo en cuenta cada uno de los niveles de gestión administrativa en los que se divida la entidad territorial (región, comarca, municipio, localidad, zona, comuna, barrio, establecimiento, corregimiento, vereda, sede, etc.). Adicionalmente el estudio de insuficiencia o limitaciones se considera una valiosa herramienta para la planeación y gestión del sector educativo, es por ello que en la vigencia 2022 el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución No 101 del 8 de agosto de 2022 aprobó la ampliación de planta docente.

Como segunda solución ante las problemáticas identificadas, desde la vigencia 2021, la Secretaría de Educación dispuso de un registro en línea para que la comunidad educativa realizará de manera directa la solicitud de cupos en los establecimientos educativos oficiales del Municipio. Los resultados obtenidos en la recolección de los datos, permite evidenciar el alto volumen de solicitudes diligenciadas por la comunidad educativa en nuestro municipio en el sector urbano, donde no contamos con capacidad instalada para atender a la demanda potencial.

Así mismo, por medio de la ejecución de la etapa de inscripción de alumnos nuevos perteneciente al proceso de matrícula para la vigencia 2023, la secretaria de educación habilitó un formulario electrónico que permitiera a la comunidad educativa, realizar en línea el trámite de la solicitud de cupos en el sector oficial, además, se incluyó al proceso las solicitudes de cupos de los niños que transitan al grado cero (0) procedentes de hogares de bienestar familiar – ICBF.

Tabla 43 Demanda de cupos escolares

GRADO	TRÁNSITO ARMÓNICO 2023	INSCRIPCIONES 2023
0	648	444
1	0	133
2	0	65
3	0	55
4	0	60
5	0	63
6	0	91
7	0	62
8	0	60
9	0	35
10	0	27
11	0	16
	578	1.111

Fuente: Formulario electrónico ETC – Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia – SSDIPI

En vista de la necesidad de garantizar una educación de calidad, el Municipio de Piedecuesta ha identificado la capacidad instalada como una de las principales problemáticas tanto en el sector urbano como en el rural. En este sentido, se ha llevado a cabo un detallado análisis de las insuficiencias y limitaciones que afectan a estas áreas. Los resultados de este estudio, integrados en el proceso de gestión de la cobertura educativa, fueron plasmados en el "Estudio de Insuficiencia y Limitaciones".

Los datos obtenidos revelan que la oferta educativa de las instituciones públicas es insuficiente frente a la demanda proyectada para el año 2023. Además, se observa que la matrícula actual, según los registros del sistema integrado SIMAT, excede los límites de referencia estipulados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esto confirma la falta de capacidad instalada en la zona urbana para responder a la demanda de nuevos cupos estudiantiles.

A continuación, se muestran los resultados parciales del análisis de la oferta y la demanda para el Municipio de Piedecuesta, correspondientes al promedio del período 2020-2023. Se evidencia que no hay cupos disponibles en las instituciones educativas oficiales para los siguientes grados:

Tabla 44 Análisis del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones – Urbano

	Notas	Total consolidado		2.731	29.689	32.428	2.731	2.935	204
				ANÁLISIS DE DEMANDA			OFERTA VS DEMANDA		
				Población total en edad escolar que demandará			Población NO atendida con oferta oficial		
item	Ubicación oferta y la Demanda	Niveles	Grados	Nuevos	Antiguos	Total	Nuevo	Antiguos	Total NO atendida
1	Piedecuesta zona Urbana	Preescolar	0	1.438		1438	1438	1820	382
		Basica Primaria	1	180	1772	1952	180	164	16
			2	104	2208	2312	104	44	60
			3	108	2054	2162	108	64	44
			4	100	2041	2141	100	45	55
			5	90	2060	2153	90	51	39
		Básica Secundaria	6	194	2492	2254	194	142	52
			7	86	2387	2578	86	208	294
			8	70	2010	2457	70	3	73
			9	50	1833	2060	50	154	204
		Media	10	45	1518	1878	45	36	9
			11	19	92	1537	19	39	58
			12		32	92		39	39
			13		45	32		44	44
		Aceleración	99			45	-	-	-

Fuente: Estudio de insuficiencia y limitaciones 2023

Tabla 45. Análisis del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones - Rural

Ubicación oferta y la Demanda	Niveles	Análisis de Demanda Población total en edad escolar que demandará				Oferta y Demanda Población NO atendida con oferta oficial		
		Grados	Nuevos	Antiguos	Total	Nuevo	Antiguos	Total NO atendida
	Sumatorias		2484	22607	25091	2484	2045	439
	Preescolar	0	208		208	208	581	373
Piedecuesta zona Rural	Básica Primaria	1	8	544	552	8	131	123
	Básica Primaria	2	1	711	712	1	55	54
		3	3	651	654	3	70	67
		4	1	731	732	1	52	51
		5	2	636	638	2	51	49
	Básica Secundaria	6	5	712	717	5	59	64
		7	7	758	765	7	13	21
		8	7	714	721	7	8	15
	Media	9	2	691	693	2	2	
		10	3	490	493	3	23	20
		11	-	405	405	-	3	3

Fuente: Estudio de insuficiencia y limitaciones 2023

Como demuestran los resultados de los productos del proceso de gestión de la cobertura educativa, analizados en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, se evidencia que la oferta institucional de las instituciones educativas del sector oficial es superada por la demanda potencial para el año 2023. Así mismo, se puede percibir que la matrícula reportada al sistema integrado SIMAT supera la matrícula de referencia estipulada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Por ende, esto indica que no se cuenta con la capacidad instalada necesaria en la zona urbana para atender la demanda de cupos para los nuevos estudiantes.

En la siguiente tabla, se muestran los resultados parciales del análisis de la oferta y la demanda educativa para el Municipio de Piedecuesta, correspondientes al promedio del período 2020-2023. Se evidencia que no hay cupos disponibles en las instituciones educativas oficiales para los siguientes grados:

Tabla 46. Grados Que No Cuentan Con Disponibilidad De Cupos En Las Instituciones Educativas Oficiales

Grados	0	1	2	3	4	5	6	7	Total
Total	217	234	0	106	64	119	360	163	1263

Fuente: Estudio de insuficiencia y limitaciones 2023

Vale la pena aclarar, que este resultado puede variar dependiendo de las solicitudes de cupos adicionales que puedan llegar entre la última semana de diciembre y todo el mes de enero de la siguiente vigencia.

2.1.4.2 Infraestructura Educativa

Por otro lado, en respuesta a la problemática del deterioro de la infraestructura educativa, la Secretaría de Educación ha llevado a cabo mejoras y adecuaciones que incluyen baterías sanitarias, auditorios, aulas escolares, restaurantes escolares, pintura de fachadas, mantenimiento de techos y canales para aguas lluvias, y la adecuación de pozos sépticos, entre otros muchos mejoramientos.

Así mismo, se dio continuidad a la ejecución del Convenio interadministrativo No. 1117 de 2017 entre el Municipio de Piedecuesta y el MEN donde los 5 establecimientos educativos beneficiados, para implementar la jornada única (Escuela Normal Superior, Carlos Vicente Rey, Luis Carlos Galán Sarmiento sede Nuestro Señor de la Buena Esperanza, Luis Enrique Figueroa Rey) se adelanta la etapa de obras complementarias (Conexiones de redes sanitarias, eléctricas, gas, y obras de urbanismo), las cuales tienen fecha de finalización en la vigencia 2023.

También, Se hizo entrega de la obra de la Escuela Normal Superior, Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza y la segunda fase del Colegio Luis Enrique Figueroa, quedando para marzo del 2024 los establecimientos educativos: Luis Carlos Galán Sarmiento sede B y Colegio Carlos Vicente Rey. No obstante, es importante dar a conocer

que por falta de recursos no se logró dar solución al 100% de las necesidades en cuanto a Infraestructura Educativa.

Sin embargo, las sedes educativas que presentaban deterioro y mal estado en su infraestructura, afectadas por avalanchas y otros factores en el municipio, fueron intervenidas en su totalidad. Además, se celebró la apertura del nuevo Colegio Luis Enrique Figueroa y la sede Villanueva, exclusiva para el nivel de preescolar del Colegio Balbino García. En las sedes de jornada única también se realizó la dotación correspondiente de mobiliario para los niveles de preescolar, básica y media.

En el ámbito de la infraestructura tecnológica, se garantizó anualmente el servicio de conectividad en todos los establecimientos educativos oficiales, logrando conectar el 100% de estos centros.

Además de lo mencionado anteriormente, es importante aclarar que, a pesar de que el Municipio de Piedecuesta invirtió recursos durante el período 2020-2023 en reparaciones y adecuaciones locativas en diversas sedes del sector urbano y rural en infraestructura educativa, estas no fueron suficientes para cubrir completamente las necesidades reportadas. Esto se debe al significativo deterioro que presentan algunos de los establecimientos educativos.

2.1.4.3 Cobertura Bruta

La cobertura Bruta es la relación entre los estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo, independientemente de su edad, y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel se denomina tasa de escolarización neta. Este indicador mide el porcentaje de la población en edad escolar oficial que está efectivamente inscrita en el nivel educativo correspondiente. De acuerdo con el informe del Ministerio de Educación, la cobertura bruta en 2023, que se refiere al porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo, ha experimentado un crecimiento constante durante el período 2020-2022. Esta alcanzó el 105.37% en

2022. Una cobertura bruta superior al 100% indica la presencia de estudiantes en extra-edad en el sistema educativo.

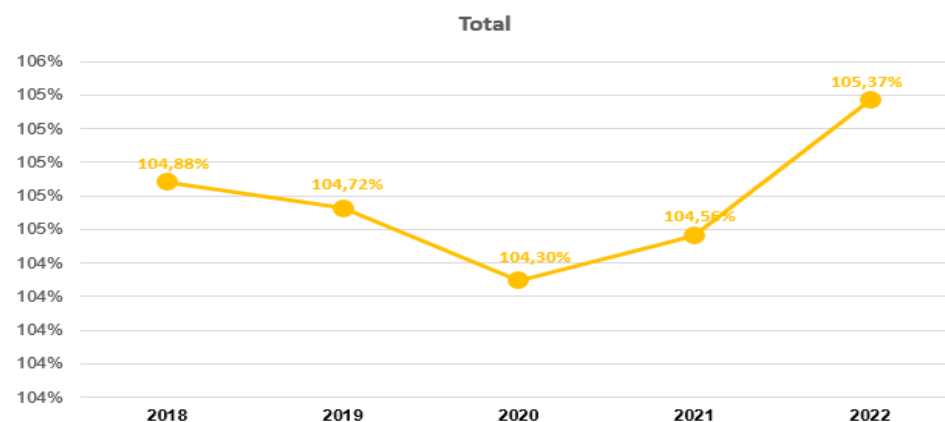
Tabla 47 Cobertura Bruta

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	96,10%	108,42%	113,39%	84,19%	104,88%
2019	95,75%	106,90%	114,96%	83,93%	104,72%
2020	88,53%	105,76%	116,69%	84,24%	104,30%
2021	90,22%	104,56%	115,95%	89,33%	104,56%
2022	99,74%	106,06%	113,98%	89,52%	105,37%
Variación 2022-2021	9,52%	1,50%	-1,97%	0,18%	0,81%

Fuente: OAPF la cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

La ilustración a continuación muestra un crecimiento en la cobertura bruta del Municipio de Piedecuesta. En este contexto, es crucial adelantar acciones y estrategias que garanticen la prestación de un servicio educativo de calidad. Sin embargo, el sector enfrenta problemáticas significativas, como la capacidad instalada y la infraestructura educativa, entre otras. Por esta razón, se consideró importante contratar el servicio educativo en las dos instituciones mencionadas al inicio del documento, decisión que fue aprobada por el Ministerio de Educación en respuesta a las necesidades identificadas.

Gráfica 19. Cobertura Bruta



Fuente: OAPF la cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

2.1.4.4 Cobertura Neta

La cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo que corresponden a la edad adecuada para cada grado, excluyendo a aquellos que están en extraedad, es conocida como la tasa de escolarización neta.

La tabla muestra la cobertura neta desde 2018 hasta 2022 en los niveles de preescolar, básica y media. En este período, el servicio educativo se prestó en las 18 instituciones educativas oficiales y en las no oficiales del municipio de Piedecuesta, beneficiando al 97.20% de la población matriculada. Es importante precisar que este porcentaje incluye tanto al sector oficial como al no oficial, además de los estudiantes atendidos mediante la contratación de servicios educativos por la insuficiencia de cupos en el sector oficial y aquellos atendidos en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

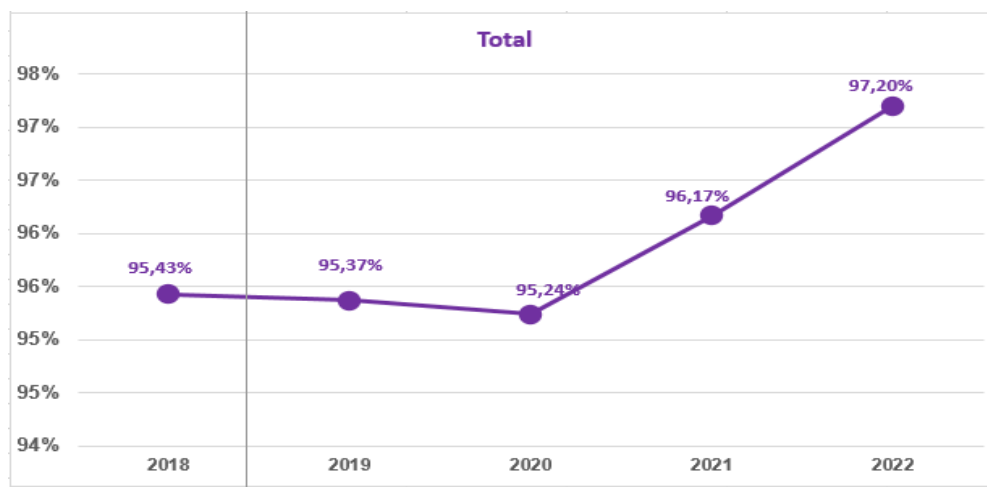
Tabla 48 Cobertura Neta

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	71,98%	95,94%	84,60%	49,32%	95,43%
2019	72,30%	95,12%	86,25%	48,56%	95,37%
2020	67,74%	93,99%	87,71%	49,58%	95,24%
2021	70,59%	93,86%	89,68%	53,82%	96,17%
2022	74,27%	95,34%	87,78%	54,08%	97,20%
Variación 2022-2021	3,68%	1,48%	-1,89%	0,26%	1,03%

Fuente: OAPF la cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

En la ilustración siguiente, se observa el comportamiento de la cobertura del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media ha aumentado durante los años 2020 a 2022.

Gráfica 20. Cobertura Neta



Fuente: OAPF la cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

2.1.4.4.1 Evolución de la matrícula por sector 2020-2023

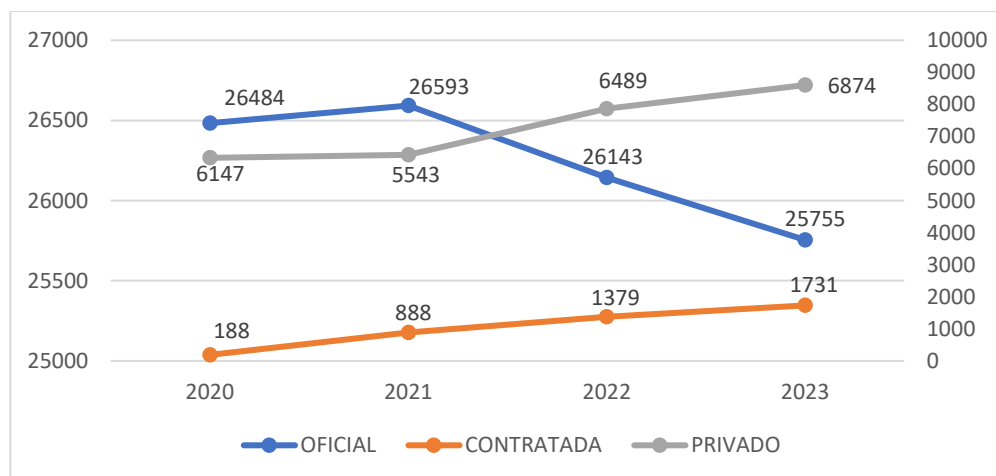
La disminución en la matrícula oficial se presentó debido, en primer lugar, al retorno gradual y progresivo a la presencialidad, que ocasionó que no contáramos con la cantidad de aulas necesaria para tal fin; en segundo lugar, a la capacidad instalada con la que cuenta cada establecimiento educativo, la cual no se alcanzaba a cubrir de manera directa ante tanta necesidad; y en tercer lugar, al gran número de estudiantes que se atendieron de manera remota desde sus hogares en estos dos últimos años a raíz de la pandemia. Por tal motivo, se organizó la oferta en el municipio y fue necesario contratar la prestación del servicio de manera excepcional para atender a toda la necesidad que se había generado y que ha mantenido estable la matrícula en el municipio.

La matrícula contratada ha mostrado un constante aumento desde el año 2021 hasta la fecha actual. En 2021, el servicio fue contratado para 888 estudiantes, cifra que aumentó significativamente a 1379 estudiantes en 2022. En el año 2023, la matrícula contratada alcanzó su punto más alto hasta el momento, con un total de 1731 estudiantes

atendidos. Es importante destacar que esta matrícula también incluye a los jóvenes que forman parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Finalmente, la matrícula privada en el año 2021 tuvo un descenso significativo en 5543 estudiantes a raíz de la pandemia covid-19, sin embargo, a partir del año 2022 ha recuperado su oferta y a corte de octubre de 2023 se atendió a 6874 estudiantes en el sistema.

Gráfica 21. Evolución Matrícula Por Sector 2020-2023



Fuente: Cobertura en Cifras 2023, Ministerio de Educación

2.1.4.5 Número de establecimientos y sedes educativas oficiales y no oficiales del municipio de Piedecuesta.

En la siguiente tabla se muestra el número de instituciones educativas del sector oficial en el municipio de Piedecuesta y la matrícula atendida en la vigencia 2023. No obstante, se evidencian las instituciones educativas que garantizan la prestación del servicio educativo, como son La Presentación y el Celestin Freinet, que atiende la matrícula de los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Tabla 49 Instituciones Educativas Sector Oficial

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADOS													Total, general
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	
CENTRO DE COMERCIO	224	265	233	244	235	239	309	299	294	345	264	235		3186
COLEGIO CABECERA DEL LLANO	98	104	94	101	78	106	101	102	90	64	75	64		1077
COLEGIO AGROECOLÓGICO HOLANDA	55	79	76	58	53	85	85	82	80	88	66	65		872
COLEGIO BALBINO GARCÍA	189	205	162	168	193	171	271	211	265	216	238	183	123	2595
COLEGIO CARLOS VICENTE REY	89	144	146	123	153	155	173	149	147	143	136	114		1672
COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS	97	135	164	164	150	177	174	172	140	142	155	123		1793
COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	54	70	62	70	73	65	75	89	93	52	40	45		788
COLEGIO VÍCTOR FÉLIX GÓMEZ NOVA	181	216	210	185	227	227	199	228	191	163	176	118		2321
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	174	199	201	192	215	234	246	238	197	216	240	229		2581
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FALTRIQUERA	33	49	35	41	33	44	46	36	44	32	27	28		448
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VEGA	17	18	23	12	31	20	20	21	13	11	15	12		213
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY	30	42	80	70	40	44	90	118	79	46	42	19		700
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO	58	68	64	44	57	50	61	40	45	41	47	33		608
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CUROS	43	46	39	44	31	31	42	35	43	38	33	31		456
INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL	183	245	235	217	245	220	260	223	253	194	184	131	72	2662
INSTITUTO DEL ORIENTE	59	51	60	53	57	50	66	61	55	54	66	46		678
INSTITUTO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	200	265	271	272	277	282	216	168	207	181	145	120		2604
INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	19	26	27	20	27	32	44	35	65	34	27	32		388
Total general	1803	2227	2182	2078	2175	2232	2478	2307	2301	2060	1976	1628	195	25642
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN		81	75	62	31	49	59	145	84	54	63	24	45	772
COLEGIO CAMPESTRE CELESTIN FREINET								63		40	7	15	16	141
Total general	0	81	75	62	31	49	59	208	84	94	70	39	61	26555

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas

2.1.4.5.1 Matricula total sector educativo oficial

El municipio de Piedecuesta cuenta con una oferta institucional en las zonas urbana y rural de 26,555 hasta la fecha de corte del 30 de noviembre de 2023. Es importante aclarar que la información utilizada para el análisis de la oferta institucional corresponde al corte del 30 de noviembre, fecha en la cual se cerró el cronograma de matrícula estipulado.

Tabla 50 Matriculas Total Año 2023

Sector	Capacidad institucional
Oficial	26.555

Fuente: Reporte 6A Corte 2023-11-30 – SIMAT, Reporte de proyección de cupos 2023-11-30

La tabla muestra el número de instituciones educativas del sector no oficial en el municipio de Piedecuesta y la matrícula atendida durante el año 2024.

Tabla 51 Matrícula Sector No oficial

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADOS															Total general
	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
ASPAEN GIMNASIO CANTILLANA				23	22	22	15	25	2	16	15	17	2	2		161
ASPAEN GIMNASIO SAUCARA				18	13	21	20	26	22	32	20	29	22	22		245
ASPAEN PREESCOLAR TAMAITI		7	1													8
BETH SHALOM GIMNASIO CAMPESTRE		5	4	5	18	10	17	17	15	20	12	17	13	10	12	175
CENTRO DE DESARROLLO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA ÁGORA		16	34	25												75
CENTRO DE ORIENTACIÓN INFANTIL		28	59	59	66	65	65	55	51							448
COLEGIO ADVENTISTA NAZARETH				4	4	3	5	6	1							23
COLEGIO ARTÍSTICO MUSICAL PENTAGRAMA						1			1	2	5	3	3	3	5	23
COLEGIO CAMPESTRE CELESTIN FREINET		8	10	23	28	23	28	17	14	33	34	24	19	26	25	312
COLEGIO CAMPESTRE GENIOS DEL XXI		11	12	18	11	20	14	18	17	18	16	15	22	10		202
COLEGIO CAMPESTRE NUEVO FRANCIS				1	1	4	3		4							13
COLEGIO CAMPESTRE RINCONCITO DEL FOYER		3	8	7	14	17	18	15	17							99
COLEGIO CENTRO PEDAGÓGICO LA CANDELARIA				10	10	9	8	10	10	14	12	9	16	15	13	136



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADOS																Total genera l
	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
COLEGIO CIUDAD INFANTIL		4	5	3												12	
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN				22	64	62	58	68	76	112	106	97	99	78	76	918	
COLEGIO DIVINO SALVADOR		35	54	45												134	
COLEGIO DOMINGO SAVIO			6	49	33	28	22	27	14	33	30	25	18	18	12	315	
COLEGIO JARDÍN INFANTIL CHQUITIERNOS		2	17	7	18	11	18	13	12							98	
COLEGIO JOSE IGNACIO ZABALA					3	6	3	1	1	17	5	15	6	13	7	77	
COLEGIO JUAN JOSÉ RONDÓN		14	40	31	34	34	29	23	23	29	23	24	26	16	21	367	
COLEGIO LUIS FIGUEROA REY			3	3	7	4	3	9	12	21	24	20	17	26	17	166	
COLEGIO MI PEQUEÑO EMPERADOR		9	20	20	22	17	19	11	13							131	
COLEGIO MIS PRIMEROS SUEÑOS			12	10	14	14	17	18	14							99	
COLEGIO PEDAGÓGICO JOSSETTE JOLIBERT		2	11	12	18	18	11	16	11							99	
COLEGIO PEQUEÑAS GOTITAS DE GENTE		14	21	14	18	15	14	13	13							122	
COLEGIO PIEDECUESTA INFANTIL		10	21	16	20	18	12	9	6							112	
COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO MAKARENKO		6	24	21	16	16	17	14	16							130	
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS		4	8	11	21	14	14	10	11							93	
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER		5	9	21	31	13										79	
COLEGIO SOL NACIENTE			9	19	15	8	9	7	9							76	
COLEGIOS GENIOS DEL XXI		11	17	20	21	19	25	15	14							142	
ESCUELA MADRE CARIDAD			15	16	28	22	15	17	15							128	
ESCUELA PREMA SAI		11	17	15												43	
GIMNASIO CAMPESTRE BETEL		7	15	24	20	11	17	22	20	19	14	12	15	4	7	207	
GIMNASIO JAIBANA				7	4	8	14	20	11	15	7	15	18	17	17	153	
GIMNASIO PEDAGÓGICO SANTA MARÍA MAGGIORE			16	17	19	15	6	6	10							89	
INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO SAN LUIS GONZAGA		13	15	16	14	12	9	14	13							106	
INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL CRECER Y CONSTRUIR		8	12	28	31	16	31	22	24	35	41	51	50	33	44	426	
JARDÍN INFANTIL HAPPY HANDS	17	15	12	5												49	
JARDÍN INFANTIL MONERÍAS		20	22	18												60	
LICEO MODERNO JHON DALTON		7	18	19	20	10	10	2	11							97	
LICEO BILINGÜE RODOLFO R LLINÁS		5	5	13	4	7	6	5	10	3	4	3	2			67	
Total general	17	280	552	695	763	668	634	582	562	478	576	460	442	363	295	6515	

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas

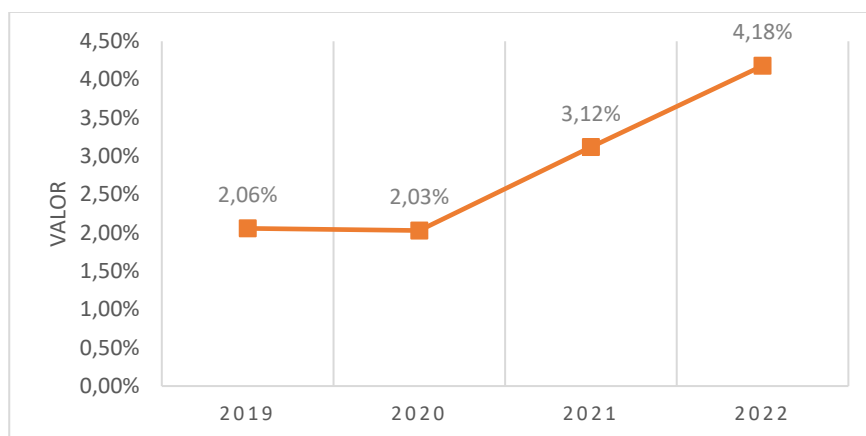
2.1.4.6 Tasa de analfabetismo

El municipio de Piedecuesta realizó diversas estrategias y campañas para focalizar población analfabeta como Campañas en pro de focalización de población analfabeta la cual tenía como fin incluirlos en la estrategia del gobierno nacional “cero analfabetismos” con el DPS, Juntas de Acción Comunal, medios de comunicación.

2.1.4.7 Tasa de deserción intra- anual

La deserción escolar se define como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes. Enfocándonos en el contexto intra-anual, la tasa de deserción únicamente tiene en cuenta a aquellos alumnos que abandonan el sistema educativo durante el transcurso del año escolar. En cuanto al comportamiento de la tasa de deserción intra-anual en los niveles de educación preescolar, básica y media, se observó lo siguiente:

Gráfica 22. Tasa de Deserción 2019-2022



Fuente: Cobertura en cifras del MEN

El comportamiento del indicador aumentó considerablemente en la vigencia 2021 y 2022 debido a las grandes consecuencias generadas por la pandemia del COVID 19, sin embargo, el municipio hizo grandes esfuerzos para evitar que dicha tasa tuviera efectos más catastróficos en el mismo como se pudo evidenciar a nivel mundial. Dentro de estos grandes esfuerzos se encuentra: implementación de estrategias de permanencia, búsqueda activa de estudiantes ausentes en sus casas, atención individual y grupal de los padres de familia y estudiantes, entrega de sim card con minutos y datos para los estudiantes que tenían dispositivos electrónicos y señal en sus hogares, préstamo de equipos de cómputo por parte de las Instituciones Educativas, entre otras estrategias. Es importante mencionar que no se incluye la vigencia 2023

en la ilustración, ya que estos datos son publicados por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de junio de la vigencia 2024.

2.1.4.7.1 Tasa de deserción intra anual del sector oficial educación básica y media

La tasa de deserción intra anual es un indicador utilizado en el ámbito educativo para medir la proporción de estudiantes que deserta al sistema educativo durante el transcurso de un año escolar específico. Es decir, se refiere al porcentaje de estudiantes que dejan de asistir a clases dentro del mismo año escolar en el que se matricularon.

Al comparar los dos últimos años, se presenta un aumento importante en las tasas de deserción intra-anual para 2022. En la ilustración se muestra la tasa de deserción intra-anual del sector oficial de educación básica y media, tomada del Sistema de Matrículas (SIMAT). Para el año 2022, se registra un aumento de 4,18%.

Gráfica 23. Tasa De Deserción Sector Oficial



Fuente: Cobertura en cifras MEN, 2023

2.1.4.8 Matricula total por edad

En la tabla se muestra la matrícula del sector oficial por edad, de 2 a más de 20 años, desde prejardín hasta 11º grado para la vigencia 2023, totalizando 36.115 matriculados desagregados por grados y edad.

Tabla 52. Matrícula Por Edad

GRADO	EDAD																			TOT AL
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y +	
Pre-Jardín	6	26 7	33	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	310
Jardín o Kínder	0	62	50 3	29	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	599
Transición	0	14	41 7	2.0 01	131	22	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	2.59 0
Primero	0	0	2	448	2.1 40	416	59	9	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3.07 7
Segundo	0	1	0	4	353	1.9 96	448	95	12	8	3	1	1	0	0	0	0	0	0	2.92 2
Tercero	0	0	0	0	4	383	1.7 93	460	111	23	4	1	0	0	0	0	1	0	0	2.78 0
Cuarto	0	0	0	0	0	4	400	1.7 95	480	117	25	5	2	1	0	0	0	0	0	2.82 9
Quinto	0	0	0	0	0	0	8	399	1.7 83	480	130	40	7	1	1	0	0	0	0	2.84 9
Sexto	0	0	0	0	0	0	1	5	446	1.6 51	591	273	109	43	6	4	2	0	0	3.13 1
Séptimo	0	0	0	0	0	0	0	1	2	445	1.4 88	634	301	68	27	30	23	1	1	3.02 1
Octavo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	394	1.3 51	712	330	96	15	0	1	0	2.90 3
Noveno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	419	1.2 65	596	243	70	19	12	5	2.63 4
Decimo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	432	1.1 79	580	225	40	5	5	2.46 9
Once	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	346	1.0 57	428	15 1	24	6	2.01 8
Otros grados	0	0	1	4	4	6	25	30	51	48	49	36	51	169	359	435	26 9	12 6	320	1.98 3
Total	6	34 4	95 6	2.4 87	2.6 35	2.8 31	2.7 34	2.7 95	2.8 87	2.7 78	2.6 89	2.7 64	2.8 86	2.7 34	2.3 70	1.2 07	50 5	16 9	338	36.1 15

Fuente: Cobertura en Cifras – nov. 2023

2.1.4.9 Resultados prueba saber 11

La "Prueba Saber" es una evaluación estandarizada aplicada en Colombia para medir el nivel de competencias académicas de los estudiantes en diferentes áreas del conocimiento. Anteriormente, esta evaluación era conocida como "Pruebas Saber 11", pero ha evolucionado y ahora se denomina "Pruebas Saber Pro" para la educación superior y "Pruebas Saber 5° y 9°" para la educación básica y media.

Los resultados de la Prueba Saber proporcionan información valiosa sobre el rendimiento académico de los estudiantes, tanto a nivel individual como a nivel institucional. Estos resultados suelen incluir mediciones de competencias en áreas como matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y competencias ciudadanas, entre otras.

Al comparar los promedios en el puntaje obtenido en las pruebas Saber 11° por estudiantes de colegios oficiales, se encuentra que el promedio de calificación de instituciones Oficiales para el año 2022, fue de 3.71.

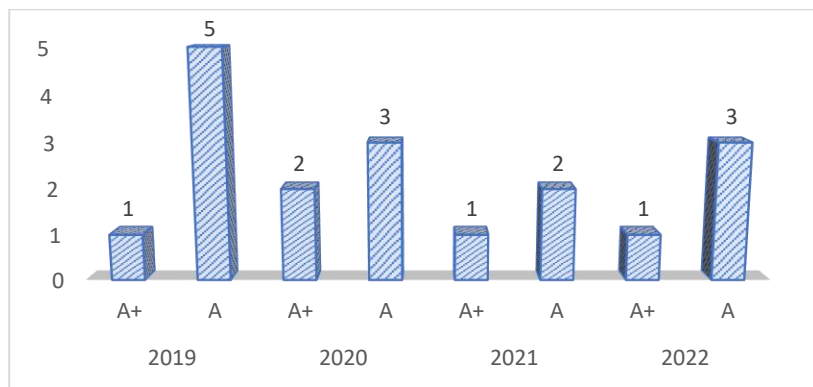
Gráfica 24. Comparativo Saber 11 años 2019 a 2022



Fuente: ICFES

De otro lado, se destaca la clasificación de los establecimientos educativos oficiales en las categorías A+ y A de las pruebas saber durante el cuatrienio, como se evidencia a continuación:

Gráfica 25. Clasificación Instituciones Educativas Oficiales



Fuente: ICFES

El comportamiento del indicador disminuyó debido a la pandemia del COVID 19, sin embargo, el municipio hizo grandes esfuerzos para evitar que dicho indicador tuviera efectos más catastróficos en el municipio.

2.1.4.9.1 Porcentaje de establecimientos educativo según cada desempeño en la prueba saber 11

Los resultados publicados corresponden a los evaluados que, hasta la fecha de corte, han tenido sus resultados oficialmente publicados y que se sometieron al Examen Saber 11° por primera vez. Es importante señalar que la discrepancia entre la cantidad de estudiantes presentes y aquellos con resultados publicados se debe a varios factores, entre ellos los cuadernillos incalificables, que incluyen aquellos dañados, faltantes o incompletos. También se excluyen de este conteo los estudiantes que están sujetos a acciones administrativas en curso, aquellos que no respondieron ninguna pregunta del examen y los estudiantes que repiten la presentación del Examen Saber 11°.

Tabla 53. Clasificación de Instituciones Saber 11 Año 2022

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	OFICIAL	CLASIFICACIÓN
Escuela Normal Superior de Piedecuesta	Oficial	A+
Centro de Comercio	Oficial	A
Colegio Municipal Carlos Vicente Rey	Oficial	A
Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	Oficial	B
Colegio Humberto Gómez Nigrinis	Oficial	B
Instituto Valle del Río de Oro	Oficial	B
Instituto de Promoción Social	Oficial	B
Colegio Cabecera del Llano	Oficial	B
Colegio Balbino García	Oficial	B
Colegio Holanda	Oficial	B
Instituto Educativa los Cueros	Oficial	B
Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento del Sur	Oficial	B
Colegio Víctor Félix Gómez Nova	Oficial	B
Instituto Educativa San Francisco	Oficial	C
Instituto Educativa Faltriquera	Oficial	C
Instituto del Oriente	Oficial	C
Instituto Educativa La Vega	Oficial	C

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

2.1.4.10 Programa de alimentación escolar – PAE

Se garantizó la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en cada vigencia en los establecimientos educativos oficiales del municipio. Hubo un aumento del 5,18% en las raciones diarias: en 2019 se proporcionaban 9,032 raciones diarias, mientras que en 2023 se distribuyen 9,500 raciones, beneficiando a los titulares de derecho de las 18 instituciones educativas oficiales. Así mismo, se logró brindar el PAE al 100% de la cobertura del grado transición en las instituciones educativas oficiales del sector rural del municipio, beneficiando actualmente a 580 niños y niñas matriculados.

Por otro lado, la evolución de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar benefició a 17 establecimientos educativos durante la vigencia 2019-2022 y a 18 establecimientos en la vigencia 2023, cubriendo tanto

zonas urbanas como rurales. Es importante destacar que la cobertura del PAE se ha incrementado año tras año. Ver la siguiente tabla.

Tabla 54 Evolución De La Ejecución Programa De Alimentación Escolar

VIGENCIA	No. CONTRATO	VALOR CONTRATO SUMINISTRO PAE	ESTADO	ESTABLECIMIENTO S EDUCATIVOS BENEFICIARIOS	TOTAL RACIONES DIARIAS PAE SEGÚN CONTRATACIÓN	COBERTURA PAE URBANA	COBERTURA PAE RURAL	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO APLICADO
2019-2020*	355-19	\$ 8.900.299.262,00	LIQUIDADO	17	9.032	3.797	5.235	RESOLUCIÓN 29452 DE 2017
2021	355-21	\$ 4.283.683.680,00	LIQUIDADO	17	9.182	3.848	5.334	RESOLUCIÓN 29452 DE 2017
2022	CO1.PCCNTR.3567321 (844-22)	\$ 5.328.745.790,00	LIQUIDADO	17	9.282	3.550	5.732	RESOLUCIÓN 29452 DE 2017
2023-I	CO1.PCCNTR.4447149	\$ 4.335.032.640,00	LIQUIDADO	18	9.500	4.143	5.357	RESOLUCIÓN 335 DE 2021
2023-II	CO1.PCCNTR.4952505	\$ 3.869.849.230,00	VIGENTE	18	9.500	4.143	5.357	RESOLUCIÓN 335 DE 2021

Fuente: Secretaria de Educación 2023- SECOP II

La ejecución del programa obtuvo los siguientes beneficios:

- ✓ Atención ininterrumpida con la modalidad Ración para preparar en casa RPC durante la emergencia por COVID -19.
- ✓ Cobertura PAE al 100% de los estudiantes de grado 0° de los establecimientos educativos oficiales de Piedecuesta.
- ✓ Cobertura PAE al 100% de los estudiantes matriculados en las zonas rurales del municipio.

Tabla 55 Evolución de la Ejecución Contratos Interventoría PAE

VIGENCIA	No. CONTRATO	VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA PAE	ESTADO	ESTABLECIMIENTO S EDUCATIVOS BENEFICIARIOS	TOTAL RACIONES DIARIAS PAE SEGÚN CONTRATACIÓN	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO APLICADO
2019-2020*	393-19	\$ 172.761.144	LIQUIDADO	17	9.032	RESOLUCIÓN 29452 DE 2017
2021	130-21	\$ 286.762.848	LIQUIDADO	17	9.182	RESOLUCIÓN 29452 DE 2017
2022	CO1.PCCNTR.3589133 (849-	\$ 307.199.907	LIQUIDADO	17	9.282	RESOLUCIÓN 29452 DE 2017
2023	CO1.PCCNTR.4437919	\$ 391.493.274	VIGENTE	18	9.500	RESOLUCIÓN 335 DE 2021

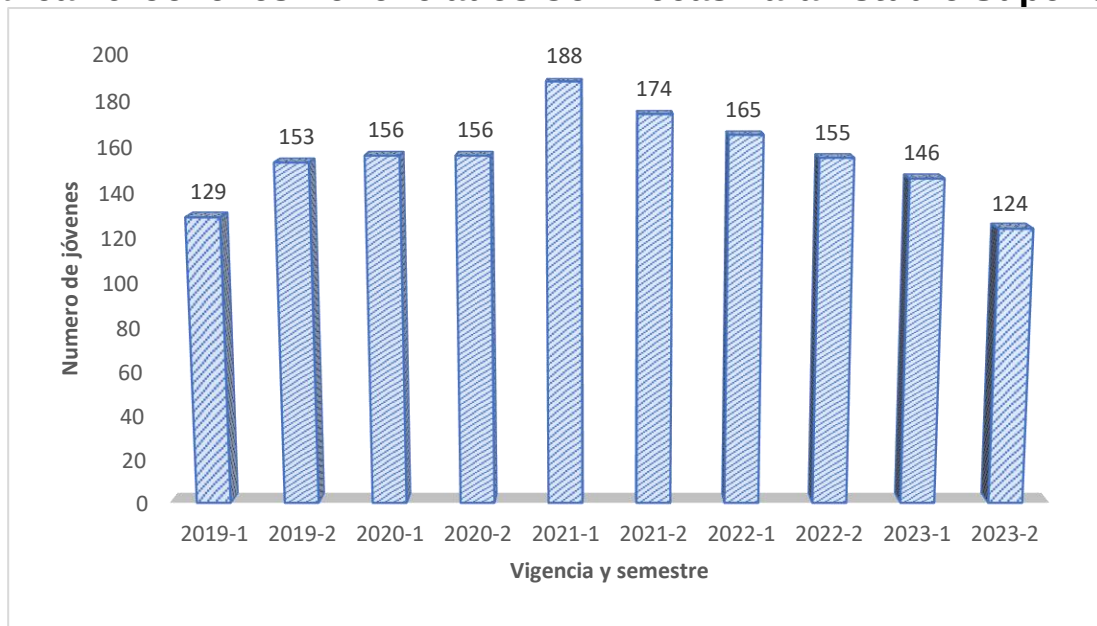
Fuente: Seco II - Secretaria de Educación 2023

- ✓ Durante la ejecución se garantizó la interventoría al programa de alimentación escolar.
- ✓ Adicionalmente la secretaria de educación municipal conformo para cada una de vigencias el Equipo PAE con profesionales técnicos, jurídicos, financieros y sociales que realizaron el apoyo a la supervisión y ejecución del programa.

2.1.4.11 Educación superior – becas

El comportamiento del indicador aumento hasta la vigencia 2021 y luego disminuyó hasta la vigencia 2023 debido a las estrategias que implementó el Gobierno Nacional con Generación E y Matrícula 0 en las cuales daban becas del 100% a jóvenes en cualquier universidad del país, lo cual es más atractivo para los jóvenes en general. Sin embargo, el municipio hizo grandes esfuerzos para continuar ofreciendo a los jóvenes Piedecuestanos becas del 50% con convenio con la UTS y becas del 100% con la Escuela Normal Superior de Piedecuesta para el Programa de Formación Complementaria PFC.

Gráfica 26. Jóvenes Beneficiados Con Becas Para Estudio Superior



Fuente: UTS y SEM, 2023

Becas a jóvenes para formación técnica, tecnológica y profesional

Se beneficiaron 964 jóvenes Piedecuestanos con becas del 50% para estudios técnicos, tecnológicos y profesionales en las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, así mismo con becas del 100% se beneficiaron 300 jóvenes para estudios del Programa de Formación complementaria de la Escuela Normal Superior de Piedecuesta.

Articulación SENA para estudiantes de las IE

Se brindó articulación SENA en 14 IE oficiales, de las cuales 7 IE son de media técnica y otras 7 IE son académicas; las 3 IE restantes: Colegio Valle del Rio de Oro e IE Faltriquera no tienen articulación SENA porque no se adaptan al manual de articulación del SENA con la educación media (número de estudiantes); y la tercera Escuela Normal Superior por su

especialidad pedagógica, beneficiando a más de 20.000 estudiantes, buscando favorecer el mejoramiento de la educación con calidad y la pertinencia de la oferta y la demanda de la IE, con el fin de incentivar al estudiante bien sea en la educación superior o en educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH.

Se implementan articulaciones como: Agroindustria alimentaria, mantenimiento electrónico, Especialidad en elaboración en medios audiovisuales, asistencia administrativa, arte y cultura, sistemas, monitoreo ambiental, contabilización operaciones comerciales y financieras, programación de software, entre otras.

Asesoría y acompañamiento a jóvenes para postulación a Becas de Generación E y Matrícula 0

Se brindó asesoría y acompañamiento a más de 2.000 jóvenes para postulación a estudios de educación superior conforme a los programas de Generación E y matrícula 0 ofrecidos por el Gobierno Nacional, de los cuales 1.385 fueron beneficiados con el 100% de la matrícula a programas profesionales, técnicos y tecnológicos en diversas universidades del país.

2.1.5 Sector Cultura

A continuación, se presenta la articulación del Sector Cultura con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026

“Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
	

El sector cultural tiene como objetivo, implementar programas, procesos y actividades culturales centrados en las disciplinas artísticas—danza, artes plásticas, teatro, música, literatura, artes audiovisuales y artesanías—, poniéndolas al servicio de la comunidad de Piedecuesta. El propósito es promover el desarrollo armónico, integral y sostenible de la cultura en nuestro municipio.

Piedecuesta está constituido por bienes materiales, manifestaciones inmateriales, productos y representaciones de la cultura que son expresiones propias de los Piedecuestanos, tales como las tradiciones, el saber y artes ancestrales, el paisaje cultural, bienes de naturaleza, costumbres y los hábitos; que son de especial interés histórico, religioso, testimonial, documental, artístico, estético y arquitectónico. En consecuencia, mediante la Ley 2348 DE 2024, se declaró al municipio de Piedecuesta del departamento de Santander Patrimonio histórico y cultural de la Nación.

En el municipio se cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, cuyo propósito es liderar y asesorar al Gobierno Municipal en la formulación y ejecución de las políticas y programas culturales; la Secretaría es ejercida por la Dirección de Cultura del Municipio. La elección del Consejo Municipal de Cultura 2020-2023 estuvo marcada por la poca participación de los artistas, organizaciones y gestores culturales en parte por el impacto de la Pandemia COVID 19 y por el poco interés de participar. Sin embargo, durante la vigencia 2022 y 2023 se ha fortalecido y activado la participación. Existen solicitudes de artistas y

consejeros sobre la necesidad de actualizar la composición del Consejo Municipal de Cultura, incluyendo modalidades artísticas y culturales específicas dentro de la conformación del grupo de consejeros.

La planificación cultural del municipio ha estado regulada por el Decreto 085 del 16 de agosto de 2019, el cual adopta el Plan Decenal de Cultura del Municipio de Piedecuesta, 'CONSTRUIR CULTURA ES CONSTRUIR CIUDAD Y CIUDADANÍA 2019-2028'. En este plan se establecen las líneas de acción del ámbito cultural.

En este sentido, los principales programas desarrollados son:

✓ **Procesos de formación artísticos y culturales**

Institucionalizados mediante Decreto Municipal 087 de 2019, que han contribuido con la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como personas sensibles, empáticos y creativos para expresarse mejor y plasmar o reflejar sus emociones a través de la música, la danza, el teatro, las artes plásticas.

Se garantizaron en la vigencia del 2020 y 2021 de forma virtual por motivos de la pandemia COVID 19 y en las vigencias 2022 y 2023 se llevaron de forma presencial en contra jornada beneficiando respectivamente a 524 y 400 niños, niñas, adolescente y jóvenes de los 7 a 17 años.

Durante los últimos años se ejecutó anualmente un proceso artístico y/o Cultural para la población con enfoque de inclusión social y/o Discapacidad, trabajando articuladamente con las organizaciones y fundaciones que atienden a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, como son: Fundación NEUROSABER, ASODISPIE, Fundación sin Límites, Fundación Pedagógica Integral de Colombia y Fundación Red de Amigos Arco Iris.

Los procesos de formación en música se dictan a través de la Escuela de Música Alejandro Villalobos inscrita en el Ministerio de Cultura y su enfoque es hacia los instrumentos de Vientos. En los dos últimos años

se implementó los procesos de formación en violín, en razón a la donación realizada por la Gobernación de Santander. Es importante precisar que se ha venido contratando una sola maestra de música para los diferentes niveles de enseñanza (iniciación y avanzados), dificultando el proceso de aprendizaje.

Las debilidades en los procesos de formación artística y cultural se deben, a que solo se garantizaron en el sector urbano con ausencia en el desarrollo de programas en el sector rural, adicionalmente no se cuenta con la suficiente dotación de material didáctico, pedagógico e instrumental y los existentes no se encuentran en adecuadas condiciones.

✓ **Escuela de Artes y Oficios**

Creada mediante el Decreto 088 de 2019, no obstante, no ha funcionado por la carencia de un bien inmueble dotado. A pesar de contar con el Instituto de Bellas Artes, este no se puede utilizar para tal fin dado que, en las últimas administraciones, no se le ha realizado una inversión, ni intervención y/o modernización de la infraestructura.

✓ **Biblioteca Pública Eloy Valenzuela**

Hace parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se reconoce e institucionaliza mediante el Acuerdo Municipal 002 de 2005. Su fin es desarrollar una oferta sistemática de servicios especializados en la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela, los Programas de Lector Escritura, Academia y Extensión Cultural que han permitido transformar las prácticas de la lectura y la escritura de los Piedecuestanos, en aras de mejorar los índices a través de un trabajo articulado, entre la Biblioteca Pública y las Instituciones Educativas, los Centros de Desarrollo Integral (CDI), las Organizaciones Culturales, los escritores, los Grupos de Adulto Mayor, Los Centros Vida y con la Comunidad en General.

Los programas que ofrece la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela son: programa de fortalecimiento biblioteca pública, programa fomento de

lecto escritura, programa biblioteca y educación, programa mi sala infantil y programa de extensión cultural

Las salas satélites adscritas a la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela son:

- Vereda de Ruitoque (Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza)
- Vereda Planadas (Instituto del Oriente)
- Vereda Pajonal (Instituto Valle Río de Oro)
- Vereda San Francisco (Institución Educativa San Francisco).

En el Sector Urbano:

- Centro de Comercio Sede B.
- Colegio Balbino García Sede B – La Feria.
- Instituto Promoción Social.

Estas Salas Satélites han sido creadas o implementadas por Decreto Municipal y la inversión ha sido en mobiliario por tal razón presentan un déficit de material bibliográfico.

La Administración municipal ha utilizado el 10% de los recursos de la estampilla pro cultura, destinados específicamente para la biblioteca, para adquirir mobiliario y material bibliográfico para la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela. Sin embargo, es necesario enfocarse en la gestión de las colecciones. Esto incluye realizar un estudio inicial o diagnóstico sobre la situación actual de la colección, establecer criterios y procedimientos para el expurgo de materiales bibliográficos que hayan quedado obsoletos o que carezcan de valor patrimonial, e implementar planes de adquisición de bibliografías y herramientas informáticas que faciliten la gestión y el acceso a los recursos electrónicos. Estas mejoras no solo beneficiarán a la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela, sino también a sus salas satélites.

✓ **Plan De Lectura y Escritura**

El Plan De Lectura y Escritura Nuestras Palabras 2013-2023 garantiza el acceso pleno a la lectura, la escritura y la oralidad como un derecho indispensable para la construcción y formación de la ciudadanía, sin embargo, su vigencia expiró.

Eventos Culturales

✓ La Semana Santa

Es un referente identitario de los Piedecuestanos y legado cultural viviente de un imaginario colectivo. Las actividades enmarcadas dentro de la Semana Santa en Piedecuesta, son reconocidas por el Acuerdo No. 005 de 2007 como Patrimonio Cultural del Municipio y con Ordenanza Departamental No. 051 De 2015, se institucionalizan las actividades y actos culturales realizados en la Semana Santa o Semana Mayor del municipio de Piedecuesta.

La Semana Santa es articulada de forma conjunta por la Alcaldía del Municipio, la Iglesia, la Corporación Semana Santa, Hermandades y Cofradías quienes con la comunidad en general han venido promoviendo actividades culturales y patrimoniales que involucra a artistas, gestores culturales, estudiantes, feligreses, a propietarios y residentes de los inmuebles ubicados en el casco urbano municipal, especialmente con los que están alrededor del Parque de La libertad y de las calles y carreras, lugares que aún mantienen vigencia o hacen parte de la memoria histórica de la Semana Mayor en Piedecuesta.

✓ Festival de la Piedecuestaneidad

Institucionalizado mediante el Acuerdo Municipal No. 005 de 2015, en Conmemoración tradicional y legendaria del aniversario de erección de la Parroquia de San Francisco Javier del Pie de la Cuesta el 26 de julio de 1776, con una duración mínima de cuatro días, periodo en el cual, debe incluirse la fecha de celebración del aniversario (Julio 26) del Municipio de Piedecuesta; desarrollando manifestaciones artísticas y culturales que constituyen parte integral de la identidad cultural que promueven y estimulan el fortalecimiento y a su vez el rescate de las tradiciones, costumbres y manifestaciones autóctonas de los Piedecuestanos.

Así mismo, en Piedecuesta se efectúan otros eventos de relevancia como son: El Festival de la Tigra “Piedecuesta Ruge”, es un evento reciente que ha logrado resonancia nacional e internacional, el Festival Internacional de Teatro de Calle y Circo, Programa artístico a través de las retretas, Piedecuesta Cuenta, Festival Impulsarte de la iniciativa del Consejo Municipal de Cultura, Semana Artística y Cultural de la Juventud, Festival Internacional de Cine de Santander en Piedecuesta

Aunque las manifestaciones artísticas y culturales han logrado recrearse de forma significativa y de manera pertinente, es necesario aunar esfuerzos para darle continuidad a estos espacios culturales y artísticos para la salvaguardia de dichas expresiones y tradiciones; por tanto, es menester generar el reconocimiento y fortalecimiento de los diferentes programas y eventos con mayor presencia y participación del talento Piedecuestano y limitando la participación de los artistas foráneos. Otra falencia es la inexistencia oficial de una base de datos y portafolios de los artistas, gestores culturales, organizaciones y grupos artísticos y culturales lo que dificulta tener un diagnóstico, planificación, difusión, promoción y gestión de la producción artística Piedecuestana.

✓ **Intercolegiados artísticos y culturales**

Para los años 2020 y 2021 se realizaron de manera virtual con una alta participación de niños y niñas; para el año 2022 se llevó a cabo en el Parque La Libertad y para el año 2023 en el Auditorio Gonzalo Prada Mantilla. Aunque se ha venido recuperando la tradición de este evento, se debe trabajar articuladamente con las Instituciones Educativas para incentivar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a crear a través del arte y la cultura espacios de integración entre los diferentes colegios públicos y privados del municipio, mostrando puestas en escena con una creciente calidad artística y técnica.

✓ **Programa de estímulos o incentivos**

Durante varios años se ha ejecutado un programa anual de estímulos y/o incentivos para artistas, instituciones educativas, y organizaciones Culturales destacados, con presencia en el Municipio y que

representaron a Piedecuesta en los diferentes eventos regionales, nacionales e internacionales; los cuales fueron de gran ayuda especialmente en la vigencia de 2020 y 2021 época de la pandemia COVID 19.

✓ **Patrimonio Cultural de Piedecuesta**

El carácter cultural y social por el rescate de los valores colectivos, legados de su historia, que hoy en día identifican un patrimonio, requiere que el municipio desarrolle una adecuada gestión en pro de restablecer, conservar y optimizar su patrimonio histórico, arquitectónico, y paisajístico haciendo uso de los instrumentos de gestión del suelo, jurídicos y financieros que le confiere la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, además que debe propender por la generación de espacios de convivencia ciudadana con posibilidades reales de acceso y disfrute de la población.

La maestra Carmen Cecilia Díaz de Almeida (Portadora de tradición y expresión oral) y los maestros Jesús Emiro Buitrago (Portador de saber patrimonial, Bailes Tradicionales-Folclor: Danza del Chulo) y Gonzalo Prada Mantilla (Gestor Patrimonial, Manifestación Cultural: Semana Santa de Piedecuesta), son patrimonio Viviente y/o Tesoro Vivo; según reconocimiento o distinción realizada por la Gobernación de Santander.

Adicionalmente Piedecuesta cuenta con un inventario de sus valores patrimoniales a nivel cultural, en donde se identifican las prácticas, espacios, monumentos entre otros referentes culturales tangibles e intangibles como se detalla a continuación:

Tabla 56. Inventario De Patrimonio Inmaterial

Nombre del bien Denominación	Tipología Pci.	Proceso Constitutivo
Semana Santa	Fiestas, Celebraciones y Rituales	Acuerdo No. 005 de 2007 Ordenanza Departamental 051 de 2015
Elaboración De Tabacos	Elaboración De Objetos	Decreto Municipal Especial No. 008 del 2018

Nombre del bien Denominación	Tipología Pci.	Proceso Constitutivo
Danza Del Chulo	Artes Populares	Acuerdo 007 de 2015 Decreto Municipal 086 de 2019 Resolución N° 060 de 2018
Banda De Músicos De Piedecuesta - Retretas.	Artes Populares - Espacio Cultural	Asamblea del Departamento de Santander (Orden Luis Carlos Galán Sarmiento). Decreto Especial No.003 De 2018 (Orden "VICTORIANO DE DIEGO PAREDES")

Fuente: Actos Administrativos y Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial Del Ámbito Municipal

El Inventario de patrimonio cultural material (inmueble), está dado por el Palacio Municipal, el Colegio La Presentación, el Monasterio Las Clarisas, la Casona El Tabacal, la Iglesia Perpetuo Socorro, la Iglesia Francisco Javier, la Iglesia Sevilla - Centro Poblado, la Iglesia San Isidro – Vereda San Isidro, la Casa Del Trapiche Sector Los Cisnes, el Hostal La Estación La Venta, la Casa Hacienda El Puente y el Conjunto Arquitectónico Umpalá.

El Patrimonio cultural material (mueble), está dado por el Monumento el Pantalón de Fique, el Monumento Parque de las Estatuas, la Escultura El Ojo del Agua, la Virgen de la Cantera y la Colección de Imaginería Religiosa.

Se evidencia una identificación de los activos culturales, artísticos, patrimoniales, equipamientos y servicios culturales; no obstante, es necesario reconocer las manifestaciones culturales tradicionales con presencia rural y potencializar su permanencia dentro del panorama cultural.

Es necesario conllevar un programa de fortalecimiento de las identidades culturales del Municipio, representadas y reconocidas oficialmente como patrimonio cultural (mediante acto administrativo); por tal razón debe replantear su programación, contenidos y objetivos en pro de salvaguardar las prácticas culturales con valor patrimonial e identidad cultural.

La infraestructura cultural del Municipio de Piedecuesta, está conformada por el Centro Cultural Daniel Mantilla Orbegoza, donde se encuentra el Auditorio Gonzalo Prada Mantilla, sala de danza y teatro, el Punto Vive Digital, la Biblioteca Pública Municipal Eloy Valenzuela que consta de: sala de lectura, sala infantil, salón de informática, sala de hemeroteca, sala de exposición. El Instituto de Bellas Artes y el Cerro de la Cantera.

Lo anterior, permite evidenciar que el Municipio presenta una escasa y limitada infraestructura para ejecutar propuestas artísticas y culturales, requiriéndose con urgencia la construcción, restauración y/o dotación de escenarios y espacios donde se puedan desarrollar eventos, procesos, prácticas y programas artísticos y culturales; apuntando a la creación, al fortalecimiento y enriquecimiento de las comunidades, como puntos de encuentro con los diferentes artistas, creadores y gestores culturales convirtiéndolos en espacios para la convivencia y la inclusión social.

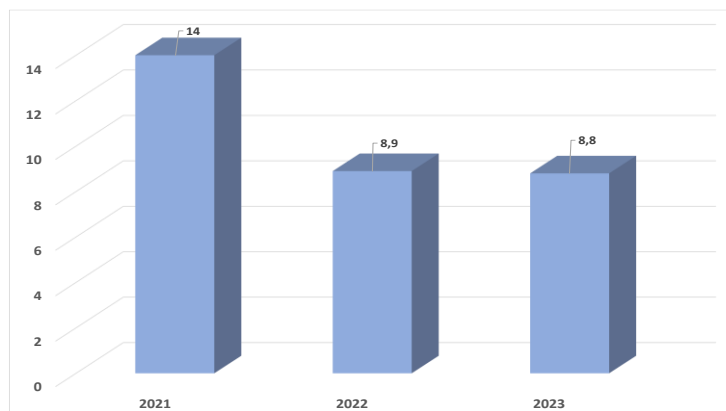
2.1.6 Sector Trabajo

A continuación, se presenta la articulación del Sector Trabajo con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 	   

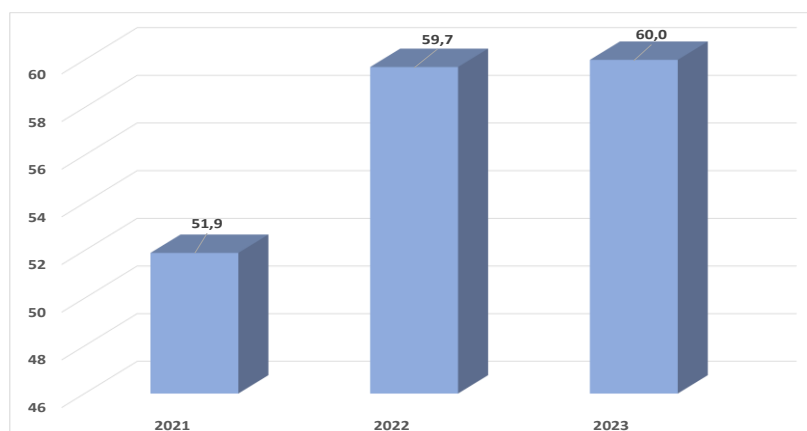
Promover el trabajo y el emprendimiento formal mediante la creación de estrategias efectivas que permitan a las personas acceder de manera rápida y directa a ofertas laborales dignas, mejorando así las condiciones de vida de los habitantes de Piedecuesta.

Según la ilustración, se observa una tendencia descendente en la tasa de desempleo, que ha disminuido notablemente de un 14.0% en 2021 a un 8.8% en 2023, lo que representa una reducción de 5.2 puntos porcentuales. De acuerdo con el DANE, en 2023, Bucaramanga y su área metropolitana, que incluye Piedecuesta, Floridablanca y Girón, registraron la menor tasa de desempleo a nivel nacional. Este dato subraya el impacto positivo de las políticas y programas implementados en la región para fomentar el empleo y reducir la tasa de desocupación, fortaleciendo así la dinámica económica y el bienestar de la población.

Gráfica 27. Tasa de Desempleo Bucaramanga y Área Metropolitana

Fuente <https://filco.mintrabajo.gov.co/reporteador-de-cifras-laborales/>

Según informe publicado por el Ministerio del Trabajo-La tasa de ocupación para el año 2023 se situó en el 60.0%, mostrando un incremento significativo en comparación con el 51.9% registrado en 2021. Este aumento representa un incremento del 8.1% en la tasa de ocupación durante este período. Esta tendencia positiva en la ocupación refleja un fortalecimiento del mercado laboral y una mejora en las oportunidades de empleo en la región, lo que contribuye al desarrollo económico y al bienestar de la población.

Gráfica 28. Tasa De Ocupación Bucaramanga y Área Metropolitana (Piedecuesta, Floridablanca y Girón)

Fuente <https://filco.mintrabajo.gov.co/reporteador-de-cifras-laborales/>

2.1.6.1 Empleo y Emprendimiento

El Comité Interinstitucional de Empleo y Emprendimiento del Municipio de Piedecuesta fue establecido por el Decreto 068 del 13 de mayo de 2021. Este comité tiene como objetivo principal coordinar y promover acciones conjuntas entre diversas instituciones para fomentar el empleo y el emprendimiento en el municipio. Uno de los principales servicios que ofrece es la intermediación laboral, que consiste en conectar a las personas en búsqueda de empleo con empresas que necesitan trabajadores.

Además de proporcionar orientación y asesoramiento laboral, la entidad se encarga del registro de personas desempleadas y de ofertas de trabajo en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo (APE). Este registro en la plataforma facilita la búsqueda y gestión de empleo tanto para los buscadores de trabajo como para los empleadores, contribuyendo así a dinamizar el mercado laboral y promover la inserción laboral de los ciudadanos.

Como resultado, se han realizado nueve comités de Coordinación Interinstitucional de Empleo y Emprendimiento, que han contado con la participación activa de las Agencias Públicas de Empleo (SENA, CAJASAN, COMFENALCO), la Cámara de Comercio, la academia, el Ministerio de Trabajo, las diferentes secretarías de la alcaldía municipal, representantes de población vulnerable (víctimas, personas en condición de discapacidad, migrantes) y empresarios. En estos comités, se han desarrollado estrategias y programas que benefician a la población en general en temas de empleo y emprendimiento.

Es importante resaltar que, desde el año 2021, el municipio ha establecido un convenio con el SENA, a través del cual se creó una oficina satélite de la Agencia Pública de Empleo del SENA. Esta oficina brinda apoyo a la comunidad en los procesos de formación, certificación por competencias laborales y emprendimiento.

En los últimos cuatro años, se llevaron a cabo un total de 32 eventos en el municipio destinados a promover el empleo y abordar la problemática del desempleo, ante los altos índices de demanda laboral y la escasa oferta de empleos. Durante estos eventos, se realizaron diversas iniciativas y actividades, tales como:

- Convocatoria de empleo
- Micro rueda de empleo
- Reclutando talento, en alianza con la caja de compensación Cajasán
- Jornada de oferta institucional programa #empléate
- Taller de orientación laboral para personas en condición de discapacidad, en articulación con la caja de compensación Cajasán
- Conferencia virtual beneficios para empresarios por contratación personas con discapacidad-Piedecuesta
- Feria del empleo y gestión empresarial
- Atención a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras

Dado a lo anterior, establecer una Política Pública de Empleo en el municipio es fundamental para fortalecer las acciones existentes y abordar eficazmente las problemáticas presentes.

2.1.6.1.1 Número de personas Registradas y Vinculadas Laboralmente

El número de personas registradas en la plataforma nacional de la Agencia Pública de Empleo ha alcanzado las 9,469 personas. De ellas, 3,396 han sido vinculadas laboralmente a través de la Plataforma de la Agencia Pública de Empleo SENA - Alcaldía de Piedecuesta. Este dato refleja el impacto positivo de las iniciativas de intermediación laboral implementadas por la entidad, facilitando la inserción laboral de un considerable número de ciudadanos en el municipio.

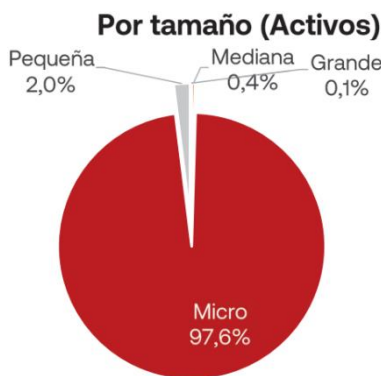
2.1.6.1.2 Emprendimiento

Según el informe de la Cámara de Comercio a corte de enero de 2024, un total de 8,618 empresas están inscritas en el municipio. Estas están distribuidas según su tamaño de la siguiente manera: las

microempresas representan el porcentaje más alto con un 97.6%, seguidas por las pequeñas empresas con un 2.0%, las medianas con un 0.4%, y las grandes con un 0.1%.

Gráfica 29. Empresas Inscritas

8.618 empresas inscritas



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2024

Por tipo jurídico, el 82,7% corresponde a personas naturales y el 17,3% a sociedades.

2.1.6.2 Estructura empresarial

De las 8.618 empresas inscritas, la distribución de su estructura empresarial es la siguiente:

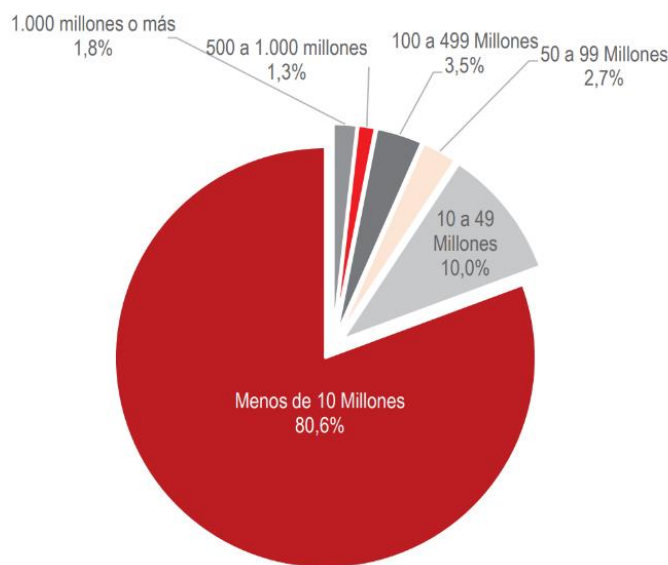
- Comercio 41,7 %
- Otros 22.1%
- Servicios de comidas y bebidas 9,9%
- Servicios personales 3.9%
- Productos alimenticios 3.7%
- Actividades para la construcción de edificios 3.4%
- Confecciones 2.2%
- Cultivos agrícolas 1.9%
- Construcción de edificios 1,8%
- Obras de ingeniería civil 1.8%

- Productos del tabaco 14%
- Salud humana 1,4%
- Actividades administrativas 1.3%
- Actividades inmobiliarias 1.2%
- Transporte 1,2%

2.1.6.3 Ventas

La Cámara de Comercio indica que, en 2023, el 80,6% de las empresas de Piedecuesta generaron ventas entre 0 y 10 millones de pesos. En contraste, el 3,1% de las empresas registraron ventas superiores a 500 millones de pesos. De igual manera, en 2023, 267 empresas del municipio registraron ventas superiores a 500 millones de pesos, acumulando un total de 1.7 billones de pesos. Las tres actividades más representativas fueron el comercio, con un 30.3%, seguido por otras actividades con un 22.9%, y las obras de ingeniería, que representaron un 8.2% del total.

Gráfica 30. Ventas De Empresas Registradas



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2024

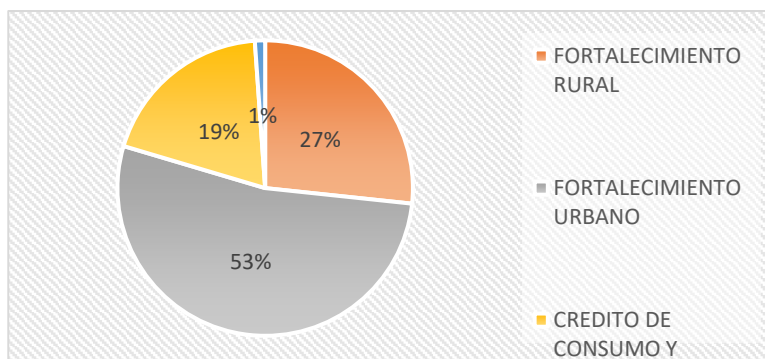
2.1.6.4 El Banco el de los Piedecuestanos

En 2021, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico, el municipio estableció 'Nuestro Banco el de los Piedecuestanos' con el objetivo principal de erradicar el préstamo informal conocido como 'gota a gota'. Este banco ofrece líneas de crédito más accesibles y flexibles que el promedio de los microcréditos. Además, se implementó un nuevo programa del FNG diseñado para facilitar el acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas. Este programa ofrece garantías sin necesidad de fiador y proporciona asesorías y capacitaciones gratuitas en áreas como finanzas, contabilidad, ventas y mercadeo. Además, contribuye a fomentar la formalidad crediticia entre los ciudadanos y a reducir sus costos de financiamiento al acceder a una banca formal de alta credibilidad.

2.1.6.4.1 Créditos Otorgados

En el periodo de 2021 a 2023, se otorgaron un total de 446 créditos destinados al fortalecimiento urbano y rural, así como al consumo y mejoras estudiantiles. Del total, 236 créditos, que representan el 53%, fueron para fortalecimiento urbano en los sectores de comercio, servicios y producción. El fortalecimiento rural, enfocado en el sector agropecuario, recibió 119 créditos, equivalentes al 27%. Además, se entregaron 86 créditos para consumo y mejoramiento de viviendas, constituyendo el 19%, y 5 créditos estudiantiles, que representan el 1%.

Gráfica 31. Consolidado de Créditos Otorgados 2021 – 2023



Fuente: Informes Secretaria de Desarrollo Rural y Económico

2.1.7 Sector Vivienda, Ciudad Y Territorio

A continuación, se presenta la articulación del Sector Vivienda, Ciudad Y Territorio con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 CONVERGENCIA <i>regional</i>	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL	
 SEGURIDAD HUMANA Y <i>justicia social</i>	
 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN y acción climática	
 DERECHO HUMANO A LA <i>alimentación</i>	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El sector vivienda tiene como objetivo de brindar apoyo y promover los programas de vivienda de interés social, tanto urbano como rural, enfocándose en subsidios y proyectos relacionados.

En el año 2023 se formuló la Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, que consolida el diagnóstico de problemáticas sociales que es la base para la formulación y desarrollo de dicha Política, que se ajusta a las

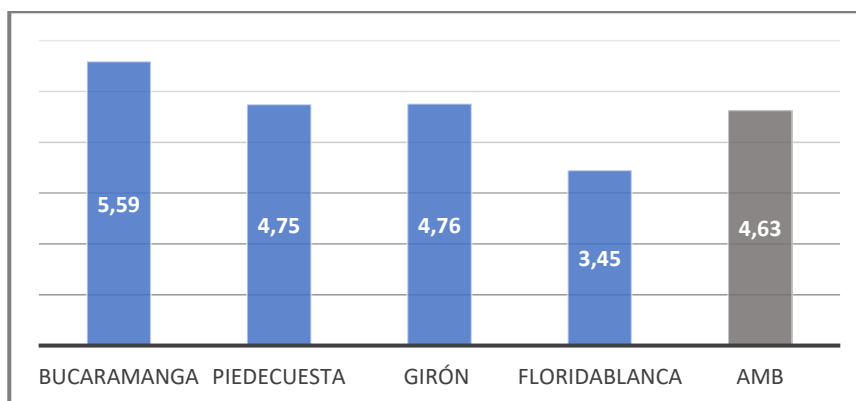
necesidades de esta población, de manera que permitan el diseño de un plan de acción como soluciones pertinentes, convenientes y efectivas estudiando las diferentes capacidades, como lo son la Capacidad Institucional y Técnica, la Capacidad Competitiva, la Capacidad en Condición de Vivienda y la Capacidad Ciudadana (1. Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta)

Basándonos en lo anterior, se extrae información relevante de la Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible del municipio de Piedecuesta para integrarla en el presente diagnóstico.

2.1.7.1 Déficit cuantitativo de vivienda

El DANE define el déficit cuantitativo, como los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y es necesario adicionar nuevas viviendas y no es suficiente ser mejoradas para superar la condición de déficit⁸.

Gráfica 32. Déficit Cuantitativo De Vivienda Municipios Del AMB Año 2018.



Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta pág. 40.

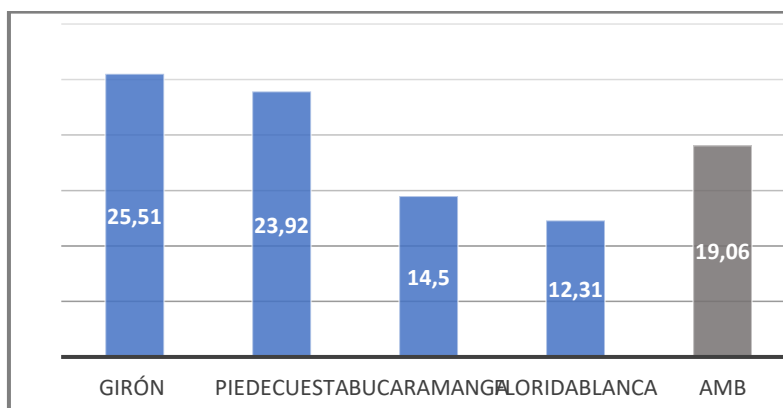
⁸ Déficit Habitacional con actualización metodológica 2020 - DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

Según el censo de 2018, la ilustración anterior muestra que el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Piedecuesta es del 4,75%, lo cual está por debajo de la media del departamento de Santander, que es del 7,92%. Esto sitúa a Piedecuesta en una mejor condición que cuarenta municipios del departamento, aunque por debajo de otros cuarenta y ocho municipios.

2.1.7.2 Déficit cualitativo de vivienda

Según el DANE, el déficit cualitativo se refiere a los hogares que residen en viviendas necesitadas de mejoras o ajustes para alcanzar condiciones adecuadas de habitabilidad. Para aquellos hogares en déficit cualitativo, no es necesario construir nuevas viviendas; más bien, se requieren intervenciones específicas que corrijan las deficiencias identificadas en los componentes del déficit cualitativo.

Gráfica 33. Déficit Cualitativo De Vivienda



Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta pág. 42

En el último censo de 2018, se reportaron 286,108 viviendas en el área metropolitana de Bucaramanga, distribuidas de la siguiente manera: Bucaramanga con 175,060; Piedecuesta con 47,970; Girón con 45,956; y Floridablanca con 17,122. De estas, el 96% se ubicaban en las cabeceras municipales y el 4% en la zona rural. Según las estadísticas del DANE, el 51.1% de las viviendas del AMB son apartamentos y el 44.7% son casas. Además, el 93.8% de estas viviendas están ocupadas

por una persona, el 5.9% por dos o tres personas, y el 0.3% por cuatro personas o más.

Específicamente en Piedecuesta, de las 47,970 viviendas reportadas en 2018, el 42.7% son casas y el 32.9% son apartamentos. En cuanto a la ocupación, el 93.4% de las viviendas es habitada por una persona, el 6.2% por dos o tres personas, y el 0.4% por cuatro personas o más. Ver la siguiente tabla.

Tabla 57. Déficit Habitacional Comparativo AMB Y Piedecuesta

AÑO	TOTAL DE HOGARES		HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO		HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO		HOGARES EN DÉFICIT HABITACIONAL	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2018	47.970	286,108	2.279	17.199	11.475	59.067	13.754	76.266
2022*	59.214	380.634	2.493	18.372	13.369	64.477	13.369	82.949
VAR	23,4%	33%	9,39%	6,82%	16,51%	9,16%	-2,80%	8,76%

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta pág. 43

2.1.7.3 Dinámicas en la construcción de vivienda, Piedecuesta y AMB

Según estadísticas DANE frente a número total de hogares registrados entre el 2018 y proyección 2022, se aprecia que Piedecuesta proyecta un mayor ritmo de crecimiento 9,26% que el total del área 7,46%, lo que significa que sigue Piedecuesta concentrado la oferta de vivienda más importante de la zona metropolitana.

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2022, en el municipio de Piedecuesta, el número de hogares con déficit cuantitativo habría aumentado un 9.39%, y aquellos con déficit cualitativo, un 16.51%. Sin embargo, los hogares con déficit habitacional total habrían experimentado una disminución del 2.80%. Por otro lado, para el área metropolitana, se observa un incremento del 6.82% en los hogares con déficit cuantitativo, del 9.16% en aquellos con déficit cualitativo, y del 8.76% en el déficit habitacional total.

2.1.7.4 Unidades de Vivienda en proceso de Construcción

Este indicador se refiere a los proyectos que se encuentran en proceso de construcción, incluyendo cualquier movimiento de tierra o cerramiento del lote, lo que marca el inicio de la obra.

En la siguiente tabla, se muestra un comparativo entre las viviendas de interés social (VIS) y no de interés social (No VIS) en proceso de construcción en el Área Metropolitana de Bucaramanga. De los datos presentados, se observa que Piedecuesta concentra casi el 50% del total de las unidades de vivienda VIS en proceso de construcción, realizadas en los últimos 13 años en la zona. Por otro lado, en este mismo período, se ha construido el 13% del total de las unidades de vivienda No VIS.

Tabla 58. Indicadores De Obra Comparativo AMB Y Piedecuesta

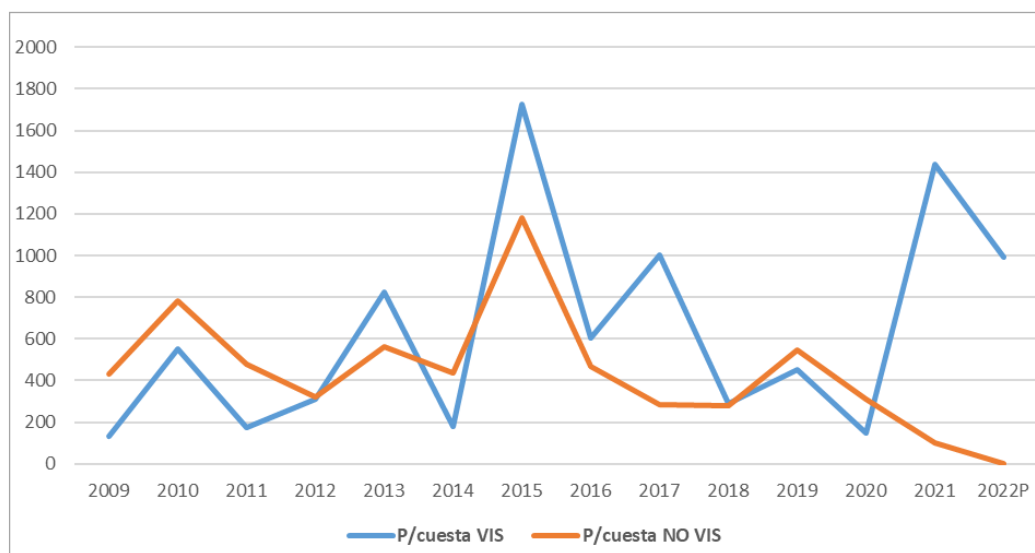
Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de Vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2009	135	293	10.055	20.261	432	2.854	35.510	254.315
2010	551	799	35.854	50.585	784	3.424	69.917	290.080
2011	175	556	11.344	37.768	479	4.442	47.055	433.201
2012	310	391	21.935	25.982	320	4.634	26.438	406.098
2013	822	1.317	56.254	86.978	560	6.717	42.817	609.536
2014	180	180	11.400	11.400	434	3.744	30.423	338.555
2015	1.724	1.910	102.082	112.658	1.182	4.959	115.176	505.271
2016	604	946	41.222	60.598	467	4.224	34.833	352.432
2017	1.005	1.730	59.217	108.787	283	3.248	23.577	268.017
2018	288	1.432	19.281	89.236	281	2.078	24.377	194.448
2019	452	1.473	30.872	94.132	546	1.600	42.212	135.398
2020	148	1.197	9.864	73.343	312	3.058	22.094	241.285
2021	1.437	3.459	92.714	220.313	100	2.205	10.590	202.614
2022*	990	1.825	64.874	114.784	0	425	0	51.651
TOTAL	8.821,00	17.508,00	566.968,00	1.106.825,00	6.180,00	47.612,00	525.019,00	4.282.901,00

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta pág. 44,45

Como se puede observar, en Piedecuesta predomina la construcción de vivienda de interés social frente a la vivienda no VIS, lo cual refleja el auge de la construcción en el sector privado, impulsado por la disponibilidad de tierra. Además, es importante destacar el esfuerzo

realizado por el gobierno municipal con proyectos adelantados y liderados por la entidad territorial. Entre 2021 y 2023, se ejecutó el proyecto de gestión público-privada de vivienda de interés prioritario 'La Vega de San Roque', dirigido a hogares vulnerables. Este proyecto, con un enfoque incluyente y solidario, consiste en 1.640 apartamentos.

Gráfica 34. Vivienda VIS VS no VIS Construida



Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 45. 2023

2.1.7.5 Lanzamientos y ventas de vivienda, según unidades VIS y No VIS

En 2021, los lanzamientos de vivienda de interés social (VIS) en Piedecuesta alcanzaron las 2,536 unidades, la cifra más alta de los últimos 13 años. Esto representó un crecimiento anual del 130% en comparación con el año 2020, añadiendo 1,432 unidades VIS adicionales respecto al año anterior.

Tabla 59. Indicadores de Lanzamiento Comparativo AMB y Piedecuesta

Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de Vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2009	124	282	9.240	19.446	1121	3.372	101.441	289.764
2010	666	1.215	43.526	79.065	106	3.063	10.390	310.052
2011	60	341	3.672	22.023	594	5.960	52.411	544.751
2012	1.008	1.337	71.294	90.930	824	8.192	59.694	720.978
2013	600	800	37.524	47.947	156	5.510	13.386	510.378
2014	480	716	30.720	44.476	470	4.125	44.270	400.422
2015	1.588	2.191	92.837	132.059	726	4.405	71.066	360.847
2016	1.228	2.233	77.119	143.270	971	5.967	84.533	540.226
2017	719	2.335	46.347	150.990	278	2.372	21.629	212.364
2018	72	1.089	4.994	60.745	267	2.412	19.306	211.152
2019	471	2.033	31.980	126.817	528	3.165	38.902	260.629
2020	1.104	3.072	74.779	191.041	138	1.732	10.159	160.304
2021	2.536	5.486	161.988	337.339	127	1.430	16.045	147.124
2022*	732	1.439	47.218	90.497	0	207	0	28.633
TOTAL	11388	24569	733238	1536645	6306	51912	543232	4697624

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 46. 2023

Por su parte, los lanzamientos de vivienda NO VIS del mercado alcanzaron en 2021 en Piedecuesta la suma de 127 unidades de vivienda No VIS, la cifra más baja de los últimos 11 años, registrando un decrecimiento anual de -8% con respecto a los lanzamientos NO VIS del año 2020, lo que significó 11 unidades NO VIS menos frente al año anterior.

Entre tanto, las ventas de vivienda de interés social (VIS) en Piedecuesta para el año 2021 sumaron 2.847 unidades, cifra 297% superior a lo registrado un año atrás reflejando un incremento de 1.888 unidades, lo que deja ver un balance positivo entre las viviendas construidas y las vendidas.

Tabla 60. Indicadores de Ventas Comparativos AMB y Piedecuesta

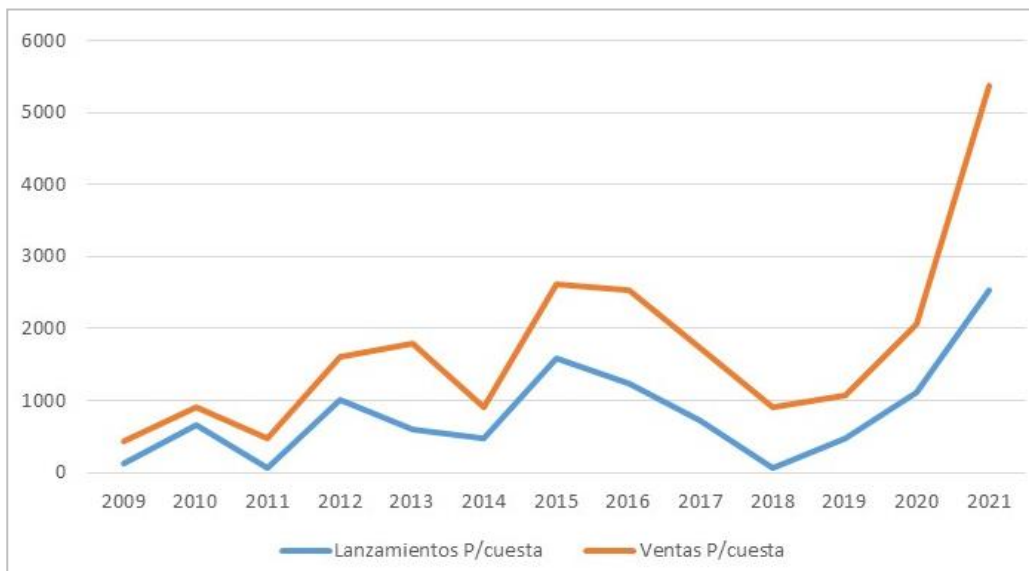
Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de Vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2009	310	533	19.006	28.808	619	3.008	43.444	257.801
2010	242	881	13.431	44.673	796	5.621	58.492	444.805
2011	412	734	21.268	38.583	733	4.752	55.179	374.647
2012	606	933	35.029	52.534	451	6.904	29.242	528.616
2013	1.193	1.498	67.361	81.309	625	6.601	39.331	505.060
2014	430	601	22.540	30.194	329	6.674	23.358	505.879
2015	1.021	1.345	51.873	69.297	350	4.183	28.732	329.778
2016	1.302	2.208	65.533	114.902	752	4.068	54.786	309.452
2017	1.018	2.509	52.520	132.241	454	5.349	32.339	392.105
2018	838	1.850	45.278	95.086	394	4.123	27.857	304.767
2019	592	1.954	31.908	99.559	566	3.223	37.069	236.454
2020	959	2.922	54.365	157.567	582	3.750	38.998	266.924
2021	2.847	5.722	152.736	296.832	544	3.074	38.567	229.240
2022*	896	1.854	49.274	96.758	169	3.343	12.587	256.339
TOTAL	12666	25544	682122	1338343	7364	64673	519981	4941867

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 46. 2023

Por su parte, las ventas de vivienda No VIS en Piedecuesta para el año 2021 sumaron 544 unidades, cifra -7% menos a lo registrado un año atrás, reflejando un decremento de -38 unidades vendidas en No VIS.

Si comparamos la curva de lanzamiento frente a las ventas de vivienda de interés social en Piedecuesta, se puede apreciar que en el año 2021 crecieron 130% y 197% respectivamente, lo que conforma un balance en el dinamismo de la actividad positivo entre estos dos indicadores que denotan la actividad de comercialización.

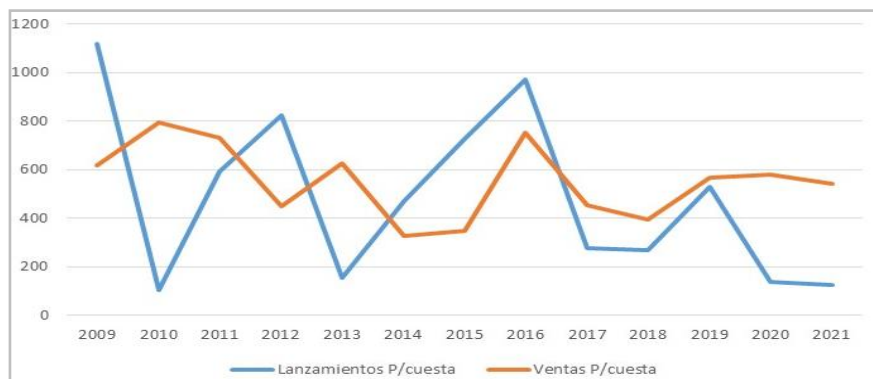
Gráfica 35. Lanzamientos Vs Ventas de Vivienda VIS



Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 47. 2023

De otra parte, si comparamos la curva de lanzamiento frente a las ventas de vivienda NO VIS en Piedecuesta, se puede apreciar lo contrario a la dinámica frente a la vivienda VIS, que en el año 2021 decrecieron -8% y -7% respectivamente, lo que denota una reducción coherente entre las ventas y los lanzamientos, lo que confirma una reducción de la demanda de este tipo de vivienda en Piedecuesta.

Gráfica 36. Lanzamiento Vs Ventas no VIS



Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 47. 2023

En cuanto a la oferta de vivienda, en la siguiente tabla se puede apreciar que el stock total disponible a diciembre de 2021 llegó a las 761 unidades de vivienda de interés social, 7% más que en 2020 y 634 unidades de vivienda No VIS, -19% menos que en 2020.

Tabla 61. Indicadores de Oferta Comparativos AMB y Piedecuesta

Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de Vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2009	28	324	1.773	14.368	583	3.781	45.835	304.784
2010	310	516	16.353	27.322	178	2.654	13.830	229.835
2011	45	175	2.337	8.410	187	3.023	13.496	258.784
2012	590	790	34.394	43.651	609	5.351	37.637	413.778
2013	310	404	16.521	20.157	154	5.351	10.433	413.778
2014	360	532	19.560	27.540	387	5.328	30.220	434.859
2015	977	1.438	47.777	71.405	616	5.899	48.174	447.325
2016	975	1.487	50.202	76.760	890	6.970	67.584	537.704
2017	908	1.684	48.562	90.337	954	6.248	75.166	494.012
2018	438	1.161	23.082	59.819	860	5.768	67.864	461.238
2019	497	1.720	27.030	89.633	1.017	5.743	77.808	446.786
2020	709	2.153	38.249	106.691	783	5.136	62.805	404.115
2021	761	2.711	40.754	132.664	634	3.990	56.111	328.420
2022*	871	2.290	46.020	114.317	515	2.851	46.735	241.404
TOTAL	7779	17385	412614	883074	8367	68093	653698	5416822

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 48. 2023

La oferta de vivienda había presentado reducciones desde finales de 2015, lo cual responde al ajuste en los lanzamientos de vivienda dado la baja en los niveles de comercialización durante ese mismo periodo. No obstante, en 2019 la oferta disponible se incrementó en 59 unidades respecto al año anterior, mostrando señales positivas en las últimas vigencias.

Respecto a los indicadores de área culminada, en la siguiente tabla se puede apreciar que en cuanto a la vivienda de interés social en Piedecuesta presenta para el año 2021, (71) unidades con área culminada, mientras que en la vivienda No VIS se presentan 622.

Tabla 62. Indicadores De Área Culminada Comparativos AMB Y Piedecuesta

Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2009	484	484	34.603			3.129		346.502
2010	219	377	16.703	34.603	132	3.372	12.514	335.966
2011	0	0	0	26.909	827	4.227	70.914	406.193
2012	64	365	4.765	0	435	4.382	42.658	387.301
2013	746	1264	48.812	25.573	604	3.361	49.843	307.982
2014	216	243	14.860	81.366	40	2.303	2.400	193.781
2015	616	865	39.244	16.060	72	4.280	6.278	417.500
2016	386	496	28.410	54.913	492	6.479	35.179	596.458
2017	2044	2225	123.202	133.500	1.097	5.591	86.317	504.654
2018	901	960	55.793	58.280	794	3.290	78.202	301.245
2019	542	1229	33.385	73.765	48	2.497	6.119	222.015
2020	586	1833	40.294	117.985	731	2.598	61.609	241.241
2021	71	1095	4.660	72.401	622	1.844	45.399	146.156
2022*	510	1569	35.360	102.588	197	794	16.610	65.601
TOTAL	7385	13005	480091	797943	6091	48147	514042	4472595

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 48. 2023

En la siguiente tabla se presentan los indicadores de renuncia para la vivienda VIS en el municipio de Piedecuesta. En el año 2021, se registraron 287 unidades, lo que representa un aumento del 101% en comparación con el año 2020, es decir, 144 unidades más.

Tabla 63. Indicadores de Renuncia Comparativos AMB y Piedecuesta

Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2009	25	34	1.784	2.147	24	538	1.422	42.332
2010	9	9	498	498	114	556	8.318	48.318
2011	87	112	4.192	5.321	84	1.152	6.817	90.574
2012	98	107	5.352	5.732	52	710	3.842	57.681
2013	223	247	13.098	13.967	14	689	917	54.170
2014	3	16	153	645	92	781	6.253	57.695
2015	50	62	2.726	3.201	41	584	2.748	47.309
2016	73	94	3.746	4.560	77	679	6.172	56.238
2017	232	376	12.253	20.137	294	1.483	25.220	115.636
2018	296	457	15.640	23.662	179	953	14.469	73.562

Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2019	231	485	12.254	25.413	164	1.132	12.342	83.982
2020	143	521	7.756	27.559	132	769	8.804	53.737
2021	287	638	15.771	33.845	222	692	14.422	48.667
2022*	226	284	12.311	14.987	55	211	3.505	14.583
TOTAL	1983	3442	107534	181674	1544	10929	115251	844484

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, Pág. 49. 2023.

El indicador de renuncia en el municipio de Piedecuesta para la vivienda No VIS, se puede apreciar que en el año 2021 ascendió a la suma de 222 unidades, 68% más que las acumuladas en el año 2020, es decir, 90 unidades más.

Finalmente, tenemos que las unidades terminadas por vender de vivienda VIS en el municipio de Piedecuesta en el año 2021 ascendió a 20, -79% menos que las acumuladas en el año 2020, es decir -76 unidades menos.

Tabla 64. Indicadores de Unidades Terminadas por Vender Comparativos AMB y Piedecuesta

Años	VIS				NO VIS			
	Unidades de vivienda		M2		Unidades de Vivienda		M2	
	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB	P/cuesta	AMB
2009	8	8	432	432	0	188	0	16.606
2010	0	0	0	0	12	396	948	30.833
2011	0	0	0	0	13	347	1.163	32.667
2012	0	0	0	0	10	292	810	26.328
2013	3	3	174	174	46	149	3.183	14.050
2014	15	15	885	885	28	172	1.918	13.638
2015	5	16	255	750	18	377	1.275	31.078
2016	0	10	0	352	5	632	353	54.894
2017	47	62	2.575	3.115	240	1.211	16.084	96.217
2018	95	99	4.908	5.057	449	1.375	36.626	122.135
2019	125	136	6.593	7.076	360	1.512	30.831	128.698
2020	96	184	5.189	9.481	572	1.476	47.240	128.378
2021	20	35	1.067	1.794	491	1.154	41.557	102.476
2022*	18	42	956	2.133	412	1.046	35.849	91.712
TOTAL	432	610	23034	31249	2656	10327	217837	889710

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 49 2023

De otra parte, las unidades terminadas por vender de vivienda No VIS en el municipio de Piedecuesta en el año 2021 ascendió a 491, -14% menos que las acumuladas en el año 2020, es decir -81 unidades menos.

2.1.7.6 Asentamientos humanos informales

Los asentamientos humanos informales presentes en el territorio, se encuentran algunos en la periferia de la zona urbana, en suelo rural, lo cual es el resultado del crecimiento desbordado de la población y la falta de autoridad, que reflejan vivienda con deficiencias en infraestructura de servicios públicos, equipamientos, espacio público y con inciertas situaciones de tenencia o titularidad de la tierra, quizás revelando la mayor problemática del uso y conflicto del suelo. Se identificaron y localizaron los siguientes asentamientos humanos informales:

Tabla 65. Asentamientos Humanos Informales

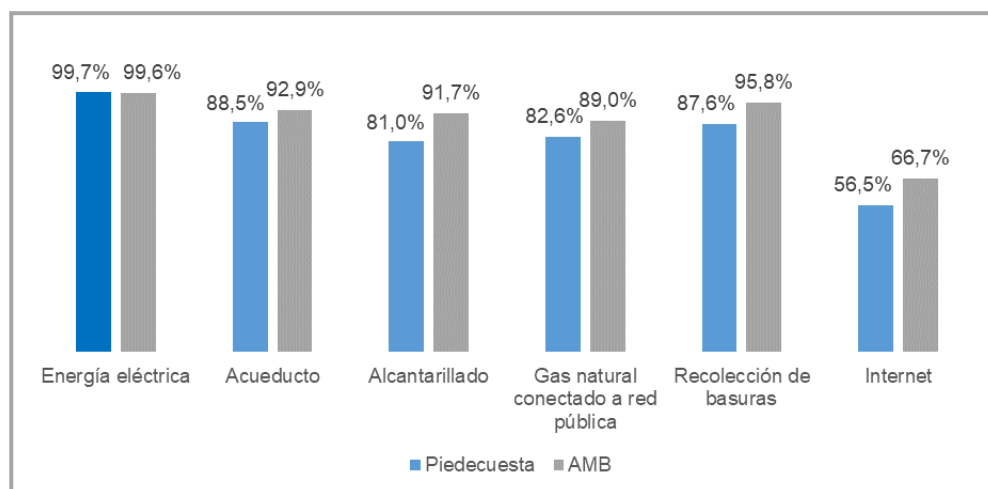
ID	Asentamientos Humanos	Área aproximada (Ha)
1	Asentamiento El Edén	4,32
2	Asentamiento El Higuérón	3,53
3	Asentamiento El Mirador	3,99
4	Asentamiento Granadillo	1,63
5	Asentamiento Guatiguará Bajo	32,48
6	Asentamiento La Vega	46,29
7	Asentamiento Nueva Colombia	14,6
8	Asentamiento Nuevo Día	0,36
9	Asentamiento Villa Josefina	8
10	Asentamiento Villa Lizeth	0,21
11	Asentamiento Villa Valentina 1	9,09
12	Asentamiento Villa Valentina 2	4,37
13	Asentamiento Villas de Andalucía	2,95
14	Asentamiento Villas de San Juan	4,06
15	Asentamiento Villas de San Pedro	1,52
16	Asentamiento Cabecera del Llano	0,62
17	Asentamiento Guatiguara Alto	52,66
18	Asentamiento San silvestre	0,82
19	Prados del Molino	0,47
TOTAL, ASENTAMIENTOS		191,97

Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 49, 50. 2023

2.1.7.7 Servicios Públicos

En la disponibilidad de servicios públicos en las viviendas, Piedecuesta muestra resultados por encima del 80% de cobertura.

Gráfica 37. Cobertura De Servicios Públicos.



Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, 2023

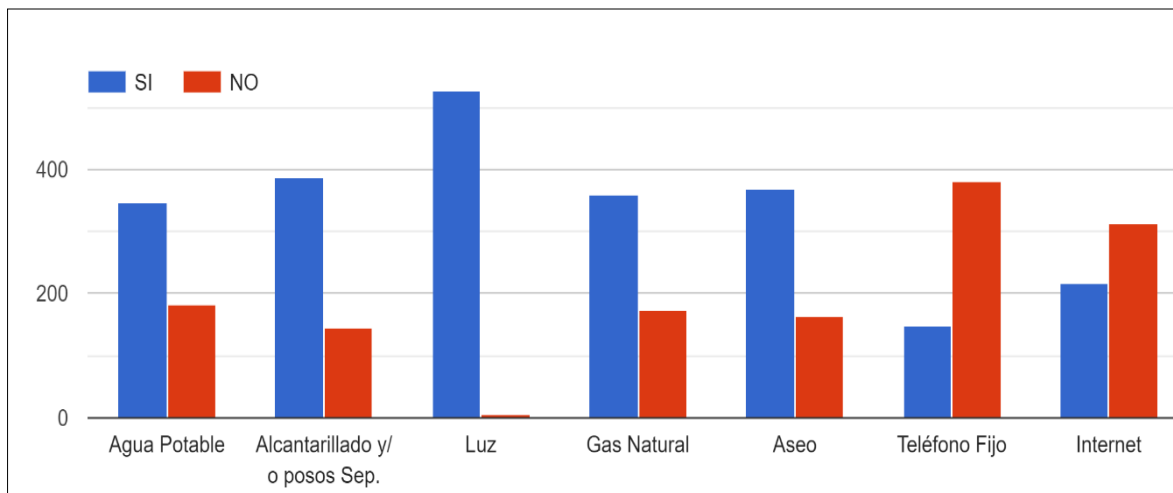
En el AMB el 0,17% de la población no dispone de servicio sanitario en la vivienda. Para Piedecuesta este indicador tiene un valor de 0,2%. Entre los municipios del área Girón presenta el valor más alto con 0,4%.

2.1.7.7.1 Servicios públicos completos

Se puede observar en el análisis realizado que un gran porcentaje de la población, especialmente la ubicada en zona rural y asentamientos, carece de servicios de agua potable (34% de total); no cuentan con servicio de alcantarillado (27,5%); ni con gas natural (32,8%); ni servicio de aseo (31,1%). Lo que refleja una problemática la cual está afectando a la zona rural del municipio y algunos asentamientos; de igual forma es evidente que ya los hogares han desistido de tener teléfono fijo, dado que el 72,2% de la población encuestada no utiliza este medio de

comunicación; de igual forma se aprecia que más del 58,8 % de los encuestados no cuentan con Internet.

Gráfica 38. Cobertura De Servicios Completos



Fuente: Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible y con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, pág. 50. 2023

2.1.7.7.2 Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

La Piedecuestana de Servicios Públicos, una empresa industrial y comercial del Estado, fue creada mediante el Decreto 172 del Honorable Concejo Municipal de Piedecuesta el 17 de diciembre de 1997. Está encargada de administrar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Piedecuesta.

Con base en la información proporcionada, que sirve como referencia para este diagnóstico, se presenta lo siguiente:

2.1.7.7.2.1 Servicio de Acueducto

La Piedecuesta de Servicios Públicos E.P.S. es responsable de proveer el servicio de Acueducto, abarcando una cobertura total del 100% en la zona urbana del municipio y expandiéndose hacia sectores semiurbanos cercanos al casco principal de Piedecuesta.

El suministro de agua potable para los usuarios del municipio se lleva a cabo mediante el proceso de tratamiento y potabilización del agua, utilizando la concesión de captación del río de Oro. Esta concesión constituye actualmente la única fuente hídrica que abastece al municipio.

En la actualidad, se está tratando un caudal de 550 litros por segundo (LPS) mediante la capacidad instalada de la Planta. A través de una estructura con captación transversal y lateral, el líquido es conducido hasta los tanques desarenadores. Posteriormente, mediante el sistema de aducción, se transporta hasta la planta de tratamiento de agua potable "PTAP La Colina", donde se lleva a cabo el tratamiento de un promedio de 530 litros por segundo. Finalmente, el agua tratada se distribuye a los usuarios a través de un sistema de presión por gravedad.

Además, se identifica una preocupación por la conservación del río de Oro debido a la deforestación descontrolada en la zona. En respuesta, Piedecuestana de Servicios Públicos busca liderar proyectos en colaboración con la comunidad local, la autoridad ambiental, el sector privado y entidades gubernamentales para proteger y conservar la cuenca del río de oro.

Otra iniciativa para garantizar el suministro de agua es utilizar otras fuentes hídricas, como el río Hato, donde la empresa cuenta con una concesión de 40 litros por segundo. Además, se dispone de un predio en la vía Los Ermitaños, lo que permite la posibilidad de abastecer de agua al valle de Ménsula o interconectar al sector norte del casco urbano del municipio.

2.1.7.7.2.2 Alcantarillado

El servicio de Alcantarillado que presta Piedecuestana de Servicios Públicos, contempla la conducción de las aguas servidas (sanitarias) y pluviales (lluvias) en el municipio de Piedecuesta al 100% del sector urbano. De acuerdo con la normatividad vigente, los usuarios de los

estratos 1,2 y 3 son beneficiados ya que les se otorgan subsidios del 75%, 40% y 15% respectivamente.

Para el tratamiento final de estas aguas, la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, E.S.P cuenta con dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, El Santuario, vía Guatiguará. La cual inició su operación el 8 de febrero de 2017 y trata el 100% de las Aguas Residuales del casco urbano del Municipio de Piedecuesta, entregando aguas descontaminadas en un 96% al río de Oro, aguas abajo.

También cuenta con una segunda planta de tratamiento denominada la DIVA. Esta planta se amplió y modernizo proyectándose para tratar las aguas de: que atiende la población de Villa Elena y Villa Adela, con aproximadamente 500 usuarios, el sistema de tratamiento fue diseñado para una población de 1.722 habitantes y una dotación de 150 l/Hab*día que al final, arrojan un caudal máximo horario de 4 litros por segundo.

2.1.7.7.2.3 Aseo

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos cuenta con el 76% de la participación del mercado en el servicio de Aseo, y a pesar de competir directamente con cuatro empresas del sector privado, incluyendo una multinacional, no ha experimentado pérdida de usuarios durante este período administrativo. Por el contrario, el servicio de Aseo ha registrado el mayor crecimiento porcentual en los últimos cuatro años.

El servicio de aseo de la empresa Piedecuestana, cuenta con dos componentes:

2.1.7.7.2.3.1 Recolección de desechos

Para la prestación del servicio público domiciliario de Aseo cuenta con 05 carros compactadores para la recolección de desechos sólidos (2 carros doble troque y 3 carros sencillos), además de 03 volquetas, (1 sencilla y 02 doble troque, 1 de ellas en comodato por parte de la

Alcaldía), para la recolección de desechos inservibles y de poda; además de 1 turbo y 1 moto carro.

El Sitio de disposición final de residuos sólidos: el municipio no cuenta con un sitio de disposición final. Los residuos sólidos son dispuestos en el relleno sanitario El Carrasco, administrado por la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB. Piedecuesta dispone 2.474,01 toneladas por mes. 23 (EMAB, para diciembre de 2019).

Por ordenanza de las autoridades locales que buscan la disminución de los desechos que se disponen en el relleno sanitario “El Carrasco”, por lo tanto, en el municipio se implementó y se promueve el reciclaje en la fuente y de esta forma dar una segunda vida a los desechos.

2.1.7.7.2.3.2 Barrido

Así mismo, la Piedecuestana de Servicios Públicos cuenta con un equipo operativo de escobitas, quienes se encargan diariamente del servicio de barrido de las calles de la ciudad. Igualmente, la empresa implemento un programa para mantenimiento de zonas verdes públicas de los barrios del municipio, recolección de material de poda y recolección de inservibles.

En este sentido, la entidad adelanta brigadas de aseo motivado por los usuarios quienes ofrecen la información respectiva sobre la acumulación de escombros e inservibles, labor que despliega gran número de personal operativo y maquinaria sin costo adicional.

2.1.7.7.3 Usuarios de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Según la tabla, se puede destacar lo siguiente:

- El servicio de acueducto, para el año 2023, el número de usuarios alcanza los 50.377, evidenciando un crecimiento del 12,76% en los últimos 5 años, lo que equivale a 6.433 nuevos usuarios.

- El servicio de alcantarillado, el número total de usuarios alcanza los 49.844, lo que indica un crecimiento del 13,15% en los últimos 5 años. Este aumento equivale a la incorporación de 6.559 nuevos usuarios al servicio de alcantarillado en el área urbana de la ciudad.
- El servicio de aseo, el número total de usuarios alcanza los 39.976, lo que indica un crecimiento del 16,51% en los últimos 5 años. Este aumento.
- equivale a la incorporación de 6.601 nuevos usuarios al servicio de aseo.

Tabla 66. Número de Usuarios

SERVICIO	NÚMERO DE USUARIOS						
	2019	2020	2021	2022	Agosto 2023	Crecimiento de usuarios en los últimos 5 años	% de crecimiento
Acueducto	43.944	45.737	47.391	49.350	50.377	6.433	12,76%
Alcantarillado	43.285	45.034	46.993	48.851	49.844	6.559	13,15%
Aseo	33.375	35.115	37.059	38.948	39.976	6.601	16,51%

Fuente: Informe de la dirección comercial. Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P 2023

2.1.8 Sector Inclusión Social Y Reconciliación.

A continuación, se presenta la articulación del Sector Inclusión Social Y Reconciliación con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 	  

En el Municipio de Piedecuesta a través la Secretaría de Desarrollo Social lidera la implementación de programas y proyectos y políticas públicas con enfoque diferencial. Igualmente orienta las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Tabla 67. Políticas Publicas

POLÍTICA	SECRETARÍA
Política pública Libertad Religiosa	Gobierno y Participación Ciudadana
Política Pública de participación Ciudadana	Gobierno y Participación Ciudadana
Política Pública de Prevención y protección de los derechos humanos	Seguridad y Convivencia Ciudadana
Política pública Vendedores Informales	Seguridad y Convivencia Ciudadana
Política pública para la población LGBTI/OSIGD	Desarrollo Social
Política pública de mujer y equidad de género	Desarrollo Social
Política pública para el desarrollo integral de la población con discapacidad	Desarrollo Social
Política pública social para habitantes de calle	Desarrollo Social
Política pública Vivienda	Dirección de Vivienda
Política pública protección y Bienestar animal	Secretaría de Desarrollo Rural y económico
Política pública Salud Mental	Secretaría de Salud

Política pública para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Secretaría de Desarrollo Social
Política pública para las juventudes del municipio de piedecuesta	Secretaría de Desarrollo Social

2.1.8.1 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

En el Municipio, los programas sociales para la infancia, adolescencia y juventud están enmarcados en la Ley 1098 del 2006, 1804 de 2016, 1622 del 2013 y 1885 del 2018. Esto tiene como objetivo brindar una atención integral, desde la perspectiva de la prevención, y garantizar el fomento de sus derechos específicos y especiales derivados de su condición.

Para tal fin, las acciones realizadas por el ente territorial, están en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, “Juntos por los niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta”, adoptada mediante Acuerdo municipal No. 004 de junio 27 de 2013, que pasada su prioridad, se realiza ejercicio de formulación de Política pública para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el marco de la normatividad vigente , igualmente se formula la política pública para las juventudes 2024-2034 para el municipio de Piedecuesta en la lógica del estatuto juvenil y del sistema nacional de juventud. Por lo tanto, estas dos políticas públicas se adoptarán en el primer año de ejecución de este Plan de Desarrollo.

Población de niños, niñas y adolescentes

Tabla 68. Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales (cabecera municipal)

Población por curso vitales (área Urbana)	Hombres	Mujeres	Total
Primera infancia (0-5 años)	6323	5868	12191
Infancia (6-11 años)	6852	6434	13286
Adolescencia (12-17 años)	7079	6782	13861
Total Población	20254	19084	39338

Fuente: DANE Proyecciones de población a nivel municipal 2023

Según las proyecciones del DANE para el 2023, en el área urbana del municipio de Piedecuesta, la población total de menores de 18 años es

de 39,338 personas. De ese total, el 51.49% corresponde a hombres, lo que equivale a 20,254 personas, y el 48.51% corresponde a mujeres, que serían 19,084 personas.

Tabla 69 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en Poblados y Rural Disperso

Población por cursos vitales (Centros Poblados y Rural Disperso)	Hombres	Mujeres	Total
Primera infancia (0-5 años)	1624	1597	3221
Infancia (6-11 años)	1623	1589	3212
Adolescencia (12-17 años)	1530	1438	2968
Total Población	4777	4624	9401

Fuente: DANE Proyecciones de población a nivel municipal 2023

De acuerdo, a las proyecciones del DANE para el 2023, en el área Poblado y Rural Disperso del municipio de Piedecuesta, la población total de menores de 18 años es de 9.401 personas. De ese total, el 50.81% corresponde a hombres, lo que equivale a 4.777 personas, y el 49,18% corresponde a mujeres, que serían 4.624 personas.

2.1.8.2 Indicadores de realización de niños, niñas y adolescentes

A partir de un enfoque diferencial por cursos de vida, a saber, primera infancia, infancia, adolescencia, y juventud, a continuación, se presentan indicadores asociados a las realizaciones, que facilitarán analizar la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (Informe de gestión, 2023).

Se puede observar en la siguiente tabla el incremento en la inclusión y cobertura de los cupos de educación inicial, de 2811 en el año 2020 a 4886 del año 2022. Sin embargo, es preocupante que persista la problemática de la cobertura en educación inicial, especialmente debido a la alta demanda en el municipio, otra situación es el aumento de embarazos en adolescentes, incidencia directa en la primera infancia por los riesgos que conllevan los embarazos de alto riesgo.

Tabla 70. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Primera Infancia	2811	3304	4886

Fuente: SUIN 2023

Para una atención oportuna el municipio, cuenta con dos centros de desarrollo infantil, uno en la zona sur CDI CAJASAN, con 300 cupos y el otro en la zona norte, CDI Camino a Belén, con 427 cupos, igualmente hay 59 hogares comunitarios, de la modalidad tradicional, en diferentes barrios del área urbana, donde atienden a 708 niñas y niños y 4 hogares agrupados donde se da atención a 52 usuarios y sus familias, en el área rural y en la periferia del casco urbano del municipio se presta el servicio de en la modalidad familiar donde se atienden a 3.207 gestantes y lactantes con niñas y niños menores de 3 años. (informe de gestión 2020-2023).

Tabla 71. Tabla Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Primera Infancia	92%	92%

Fuente: SUIN 2023

El indicador que refleja el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, permaneció constante en un 92% durante los años 2020 y 2021. Esto sugiere una continuidad en la tendencia positiva de acceso y seguimiento a los controles prenatales por parte de las gestantes en el municipio. La estabilidad en este indicador es un buen signo, ya que indica que la mayoría de las mujeres embarazadas están

recibiendo la atención médica adecuada durante su embarazo, un mayor seguimiento a las EPS, puede contribuir a mejores resultados de salud tanto para las madres como para los recién nacidos.

La Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos), para el año 2020 es del 13,07 %, con un total de 6 defunciones, no se disponen de datos para el año 2021.

Tabla 72. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO	PORCENTAJE
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Primera Infancia	2020	13,07

Fuente: SUIN 2023

La Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, por 100.000 menores de 5 años, en primera infancia para el año 2020 es del 7,34 y en el año 2021 es del 7,35. El indicador corresponde a una muerte por desnutrición que se presentó en cada año, Es fundamental continuar monitoreando esta tasa para asegurar la implementación de intervenciones efectivas que aborden la desnutrición infantil y promuevan el bienestar de los niños durante esta etapa crucial de su desarrollo.

Tabla 73. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por desnutrición)

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Primera Infancia	7,34	7,35

Fuente: SUIN 2023

La disminución en la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, pasando del 87% en 2020 al 92% en 2021.” Este indicador se ve afectado por los partos que son atendidos en otros municipios del área metropolitana y que son de mujeres residentes del municipio de Piedecuesta, porque la vacuna se carga al municipio donde fue atendido

el parto y en ocasiones no se hace la retroalimentación del caso para ajustar la cobertura”. (Informe de gestión 2020-2023).

Tabla 74. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO 2020	AÑO 2021
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Primera Infancia	87%	92%

Fuente: SUIN 2023

El porcentaje de afiliados al SGSSS es el siguiente: Primera infancia en el año 2021 con el 55%, disminuyó en número de afiliados, en infancia se mantuvo para los dos años con el 66%, y en adolescentes en el 2021 con el 71%, aumentó en relación al año anterior. Una de las razones por las cuales disminuye el número de afiliados, es debido a las actividades laborales de sus padres y elección de las IPS que prestan el servicio por lo tanto se encuentran zonificados en otros municipios del área metropolitana. (Informe de gestión 2020-2023)

Tabla 75. Número de afiliados al SGSSS

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO	PORCENTAJE
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Primera Infancia	2020	57%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Primera Infancia	2021	55%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Infancia	2020	65%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Infancia	2021	65%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Adolescencia	2020	69%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Adolescencia	2021	71%

Fuente: SUIN 2023

Al año 2019, en lo referente a población víctima del conflicto armado en el municipio de Piedecuesta se registran un total de 3.282 niños, niñas y adolescentes, quienes se distribuyen así: entre 0 y 5 años se registra

en el municipio 615, de los cuales 331 son niños y 284 son niñas; entre 6 y 11 años se registran 1.291, de los cuales 654 son niños y 637 niñas; entre 12 y 17 años se registran 1.376, de los cuales 697 son niños y 679 niñas. (informe de Gestión 2020-2023 p 26).

De acuerdo a los datos reportados, se puede observar que, para el año 2021 todos los cursos vitales aumentaron la tasa de violencia en comparación con el año 2020. La tasa que más aumentó fue la de infancia (niños y niñas de 6 a 11 años) pasando de un 18,33 a un 91,26, por cada 100.000 habitantes. Este aumento significativo en la tasa de violencia se atribuye principalmente a los efectos del aislamiento social derivado de la pandemia COVID 19, no obstante, no deja de ser motivo de preocupación y subraya la necesidad de implementar medidas más efectivas para proteger a los niños y niñas de todas las edades contra la violencia y garantizar su bienestar y seguridad.

Tabla 76. Tasa de violencia

Indicador	Curso vital	Año	Porcentaje
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Primera Infancia	2020	12,22
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Primera Infancia	2021	18,32
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Infancia	2020	18,33
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Infancia	2021	91,26
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Adolescencia	2020	273,37
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Adolescencia	2021	280,87

Fuente: portal SUIN-ICBF Indicadores

En el Municipio de Piedecuesta en el año 2021 se realizó por parte de la Unidad Nacional de víctimas en convenio con la Gobernación de Santander, para realizar un ejercicio de aproximación de caracterización de la población víctima del conflicto armado asentada dentro de esta jurisdicción. Sin embargo, dicho ejercicio se realizó tomando como base una muestra del total de la población por lo que sigue requiriéndose

realizar el mismo sobre la totalidad. (informe de Gestión 2020-2023 p 26).

Tabla 77. Porcentaje víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO	PORCENTAJE
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Primera Infancia	2019	100
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Infancia	2019	100,00
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Infancia	2021	100,00
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Adolescencia	2021	66,67

Fuente: portal SUIN-ICBF Indicadores

Se puede observar en la tabla que en el año 2020 hubo una disminución en la tasa de suicidios en adolescentes de entre 12 y 17 años. Esta tasa pasó del 12,02% en el año 2019 al 5,94% en el año 2020. Sin embargo, posteriormente se presentó un aumento en la tasa de suicidios durante el año 2021, alcanzando un 11,95% al finalizar dicho año. Para la administración municipal se hace necesario fortalecer las estrategias

para prevenir estos casos de suicidios, con intervención de programas para los adolescentes y familiares en factores de riesgos Psicosociales.

Tabla 78. Tasa de Suicidios en adolescentes

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO	PORCENTAJE
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Adolescencia	2019	12,02 %
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Adolescencia	2020	5,94%
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Adolescencia	2021	11,95%

Fuente: portal SUIN-ICBF Indicadores

De acuerdo con lo reportado por INMLy CF, por cada 100.000 habitantes, La tasa de violencia intrafamiliar en el curso vital de infancia para el año 2020 fue del 12,22%. Posteriormente, tuvo un aumento significativo en el año 2021, alcanzando un 24,34%. En el curso vital de adolescencia tuvo una disminución de la tasa en el año 2021 con un 35,86 en comparación con el año anterior que fue del 41,60. Como se mencionó anteriormente, esta situación puede atribuirse en parte a los efectos de aislamiento por la pandemia de COVID 19. No obstante, se hace necesario fortalecer mediante apoyo a los padres y familiares, a través de programas que intervengan en la disminución de factores de riesgos Psicosociales.

Tabla 79. Tasa de violencia intrafamiliar

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO	PORCENTAJE
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Infancia	2020	12,22
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Infancia	2021	24,34
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Adolescencia	2020	41,60
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Adolescencia	2021	35,86

Fuente: portal SUIN-ICBF Indicadores

De acuerdo con lo reportado, la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes, por cada 100 mil habitantes en el año 2021 fueron las siguientes: infancia: 6,08 y adolescencia 5,98. No se disponen de datos para el año 2020. Por lo tanto, es esencial abordar las causas de la violencia y trabajar en la implementación de estrategias efectivas para prevenir los homicidios y proteger la vida y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes vulnerables.

Tabla 80. tasa de homicidios

INDICADOR	CURSO VITAL	AÑO	PORCENTAJE
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Infancia	2021	6,08
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Adolescencia	2021	5,98

Fuente: portal SUIN-ICBF Indicadores

2.1.8.3 Adulto Mayor

Según las proyecciones del DANE, para el año 2024 en el Municipio la población de adulto mayor que según normatividad nacional se refiere a personas que cuenten con 60 años o más, se estima que hay: 11.579 hombres y 14.711 mujeres, para un total de 26,290 personas adulto mayor.

En la atención a la población adulta mayor, el municipio cuenta con dos plantas físicas: Centro Vida La Feria y Centro Vida Paysandú, donde se brinda atención a un total de 200 adultos mayores, principalmente en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, lo cual busca mejorar las condiciones y calidad de vida a través de actividades recreativas, culturales, deportivas, y de salud, así como también a través del desarrollo de actividades de acompañamiento psicosocial y servicios de alimentación.

Los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), operan bajo la modalidad de internado, la cual se encargan de asistir a adultos mayores en situación de abandono o con riesgo psicosocial y familiar.

Esta atención se realiza a través de ocho (8) centros de bienestar del adulto mayor, tres de los cuales se encuentran debidamente certificados por secretaría de salud municipal para la atención de los adultos mayores. El promedio de adultos mayores atendidos en esta modalidad es de 115 personas.

Los programas de centro vida y CBA se financian con recursos provenientes del recaudo de estampilla para el bienestar del adulto mayor, el 70 % para centro vida y el 30% para los CBA.

2.1.8.4 Población con Discapacidad

En el año 2023, un total de 339 personas de la población adulta mayor fueron emitidas con certificados de discapacidad por el Ministerio de Salud, adicional hay 49 personas que no cuentan con el certificado. Ver siguiente tabla.

Tabla 81. Total de personas con Discapacidad en el Municipio

Edades	Hombre	Mujeres
Entre 60 y 64 años	26	38
Entre 65 y 69 años	35	26
Entre 70 y 74 años	26	36
Entre 75 y 79 años	30	23
Entre 80 y 74 años	19	30
Mayores de 85 años	22	28
Total	158	181

Fuente: Datos suministrados por la secretaría de Desarrollo social, a corte de 30 nov. de 2023- tabla elaboración propia

A corte 31 de diciembre de 2023 hay un total de 1441 personas con discapacidad, de las cuales 388 son adulto mayor con discapacidad focalizados desde la Secretaría de Desarrollo Social.

Tabla 82. Adulto mayor con Discapacidad atendidos en los centros de Bienestar Adulto (CBA)

Discapacidad	Centro vida la Feria	Paysandú
Discapacidad Física	30	7
Discapacidad mental	4	
Discapacidad auditiva	2	1
Total	36	8

Fuente: Datos suministrados por la secretaría de Desarrollo social, a corte de 30 nov. de 2023- tabla elaboración propia

En el Centro Vida La Feria y Paysandú, se brinda atención a un total de 44 personas adultas mayores con discapacidad física, de un conjunto de 200 personas de la misma franja etaria. Es importante destacar que, a pesar de los diagnósticos de discapacidad, no se consideran como barreras en el proceso de interacción con la comunidad en general.

2.1.8.5 Discapacidad

De acuerdo con el proceso de focalización de personas con discapacidad, el municipio cuenta con una base de datos con registro de 1471 personas con discapacidad asentadas en el municipio, cifra que puede diferir de las registradas en plataforma Sisbén y ministerio de salud.

La administración municipal cuenta con documento de política pública para el desarrollo integral de la población con discapacidad, la cual debe ser adoptada e implementada, direccionando las intervenciones para garantizar:

- Oportunidades y recursos necesarios para potencializar sus habilidades
- Mejorar sus condiciones y calidad de vida
- Reducir la exclusión social
- Implementar planes de accesibilidad que incluyan la adecuación de espacios públicos y privados y que se ajusten a las necesidades de

las personas con discapacidad en cuanto a movilidad, comunicación y participación.

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre discapacidad, con el fin de promover la inclusión y la no discriminación.
- Desarrollar programas de formación y empleo para personas con discapacidad, que brinden herramientas necesarias para garantizar el acceso a empleo digno y educación de calidad, entre otras.

El municipio se destaca por ser inclusiva, más de 1400 personas con discapacidad se beneficiaron de los programas de ayudas técnicas, escuelas de formación y educación.

2.1.8.6 Mujer y equidad de género

En el municipio es importante priorizar la atención a las mujeres y generar estrategias de intervención que desarrollen acciones de prevención de ocurrencia de eventos de violencia de género y violencias basadas en género.

Reiterando lo anterior, la atención con enfoque diferencial a este grupo poblacional debe estar encaminada a la disminución de brechas basadas en género, reconociendo que en el municipio se presentan eventos de discriminación y violencia en diferentes ámbitos de la vida, inequidad económica, desigualdad de oportunidades en la esfera social, política, cultural, entre otras.

En este sentido, el municipio se fortalece en materia de atención a las mujeres a través de la casa de la mujer y la juventud, espacio a través del cual se desarrollan acciones de promoción de derechos y prevención de su vulneración.

Así mismo, como valor agregado de alto impacto para la atención integral de este grupo poblacional, el municipio cuenta con la formulación de la política pública de mujer y equidad de género, siendo necesario que la administración actual adelante las acciones pertinentes para su implementación.

2.1.8.7 Delitos Sexuales

En el año 2022, en el municipio de Piedecuesta se registraron un total de 41 presuntos delitos sexuales. De estos, 38 corresponden a mujeres, lo que representa un 9,60% del total, mientras que 3 están relacionados con hombres, equivaliendo al 0,76% del total de presuntos delitos sexuales reportados.

Tabla 83. Porcentaje de delitos sexuales 2022 en el municipio, desagregados por curso de vida

curso vital	Mujer	Hombre
Primera Infancia	1,26%	0,25
Infancia	1,77%	0,51%
Adolescencia	6,06%	0
Juventud	0,51	0
Adultez	0	0
Adulto mayor	0	0
Total	9,60%	0,76%

Fuente: repository.unab.edu.co OMEGS, tomados del INMLCF (2022), tabla elaboración propia

Efectivamente, los datos muestran una proporción considerablemente mayor de presuntos delitos sexuales reportados en mujeres en comparación con hombres. Esta disparidad refleja la vulnerabilidad que muchas mujeres enfrentan en relación con estos crímenes. Es crucial abordar esta vulnerabilidad mediante la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad de género, eduquen sobre el consentimiento y la prevención del abuso sexual, y garanticen un sistema de justicia sensible y efectivo para todas las víctimas. Además, es fundamental fomentar una cultura que rechace la violencia y promueva el respeto mutuo entre todos los miembros de la sociedad.

Esfera Laboral

En cuanto a la esfera laboral repercute directamente en el ejercicio de autonomía de las mujeres. Datos encontrados de la AMB, en el 2021 había 33.896 mujeres y 31.014 hombres fuera de la fuerza laboral. De

las 33.896, el 62,2% se dedicaban a oficios del hogar. Este porcentaje fue de 9,5% para los hombres (DANE, 2021).

La fuerza laboral la integran 455.403 (47%) hombres y 520.024 (53%) mujeres. Del total de hombres en edad de trabajar el 71,4% se encuentra ocupado, mientras que para las mujeres esta cifra es de 53,8% (DANE, 2021). Es importante mencionar que el 52,8% de las mujeres de la AMB ocupadas, se encuentran en la informalidad (DANE, 2021), lo que evidencia la precariedad de las labores emprendidas por mujeres y la violación continua a sus derechos laborales.

Esta situación se empeora en la ruralidad, en donde el 93,1% de las mujeres ocupadas se desempeñan en oficios informales, mientras que para las mujeres en la zona urbana la proporción de informalidad es del 56,1% (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Santander, 2021), que si bien, sigue siendo una cifra alarmante, evidencia las intersecciones existentes que efectivamente aumentan las desigualdades para las mujeres en razón a la ubicación geográfica. (Pabón A, Zambrano E, Gómez V, Cáceres P, 2023).

2.1.8.8 Población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa LGBTI+/OSIGD

El municipio se enfrenta ante el reto de desarrollar acciones en favor de la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa que permitan:

- Garantizar sus derechos humanos: La atención e inclusión de la población LGBTI es una cuestión de derechos humanos fundamentales, garantizados por la Constitución colombiana y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- Prevenir la discriminación: como entidad territorial se tiene la responsabilidad de prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, promoviendo entornos inclusivos y respetuosos.

- **Salud Pública:** La discriminación y exclusión de las personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversa puede tener impacto negativo en la salud mental y física de las personas que hacen parte de esta comunidad. Por lo tanto, se hace necesario garantizar el acceso oportuno y equitativo de este grupo poblacional a servicios de salud de calidad y con enfoque diferencial.
- **Desarrollo social y económico:** La inclusión de la población LGBTI/OSIGD contribuye al desarrollo social y económico de los municipios, promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos

La administración municipal ha asumido la atención a este grupo poblacional como un reto para trabajar por la garantía de sus derechos a la igualdad, la no discriminación, la protección contra la violencia basada en género, acceso a servicios básicos, entre otros.

En este sentido, el municipio adelantó un proceso de caracterización y diagnóstico de la población con orientaciones e identidad de género diversa asentada en el municipio, el cual permitió la aplicación de seiscientas (600) encuestas, que permiten ver la realidad de este grupo poblacional en materia de garantía de derechos fundamentales a la salud, educación, empleo, vivienda, capacitación, acceso a servicios básicos, ocurrencia de eventos de violencia y/o discriminación por razones de sexo y género, entre otros aspectos.

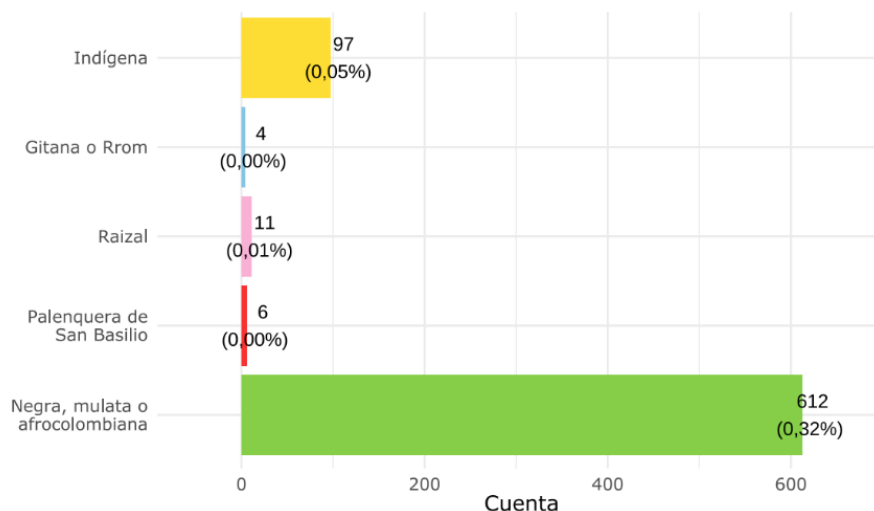
El reto para esta administración se encuentra direccionado a evaluar la efectividad de los programas dirigidos a este grupo poblacional y diseñar nuevas estrategias y programas de intervención que permitan atender sus necesidades y generar espacios de participación que dignifiquen sus derechos.

2.1.8.9 Minorías étnicas

De acuerdo a la Proyección del DANE con base al censo del año 2018, la población total étnica del municipio de Piedecuesta año 2024 es de 730 personas, 0,38% de la población total. Esta población étnica

compuesta por: Negra, mulata o afrocolombiana 612 (0,32%), indígenas 97 (0,05%), raizal 11 (0,01%), palenquera de San Basilio 6 (0,00%) y Gitana o Rrom 4 (0,00%).

Gráfica 39. Población Étnica 2024



Fuente: DANE proyecciones de población con base al censo 2018

A parte de los datos anteriores, en el municipio no se dispone de información estadística concreta que permita cuantificar el número de población AFRO residente en la municipalidad. Se reconocen liderazgos que permiten el acercamiento y direccionamiento de actividades en favor de este grupo poblacional.

2.1.8.10 Fenómeno Migratorio

El fenómeno migratorio que desde hace varias décadas se vive en el país ha hecho que en la actualidad el municipio de Piedecuesta sea municipio receptor de población AFRO e INDÍGENA.

Esta dinámica migratoria puede explicarse por una serie de factores de tipo social, político y económico tales como:

1. Conflicto armado y violencia, generada por la presencia de grupos armados ilegales y confrontaciones que a la postre generan el

desplazamiento forzado de miles de familias que abandonan sus territorios en búsqueda de seguridad y bienestar.

2. Falta de oportunidades económicas, especialmente en territorios geográficamente aislados y de difícil acceso, situaciones que dificultan y limitan el desarrollo económico y la generación de oportunidades para sus habitantes. La falta de empleo formal y de acceso a servicios básicos como educación y salud se convierte en detonante para que las familias busquen mejores condiciones de vida en otros territorios.
3. Desastres naturales y cambio climático: En el país distintas regiones se encuentran expuestas a eventos climáticos extremos como inundaciones, deslizamientos, sequías, etc. Los cuales afectan de manera directa la seguridad alimentaria, la infraestructura vial y las condiciones y calidad de vida de las comunidades. El cambio climático puede exacerbar el fenómeno migratorio en el país, obligando a las personas y comunidades a buscar territorios considerados más seguros para su subsistencia.
4. Falta de acceso a servicios básicos: A pesar de los esfuerzos del gobierno nacional y local para garantizar el acceso a servicios básicos, especialmente para las comunidades vulnerables y en condición de pobreza, muchas de éstas aun enfrentan grandes desafíos y dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación, agua potable, vivienda digna, saneamiento básico, etc.

Por las anteriores razones, algunas comunidades indígenas y minorías étnicas han encontrado en Piedecuesta un territorio que les brinda refugio y oportunidades para establecerse, aún a pesar que en el municipio se ven abocados a desafíos relacionados con la integración socioeconómica, la discriminación y la preservación de su identidad cultural en un entorno urbano diferente al suyo.

Al respecto de población indígena, se identifica como de mayor relevancia la presencia de un grupo representativo perteneciente a la comunidad Embera Dobidá procedente del Alto Baudó – Chocó,

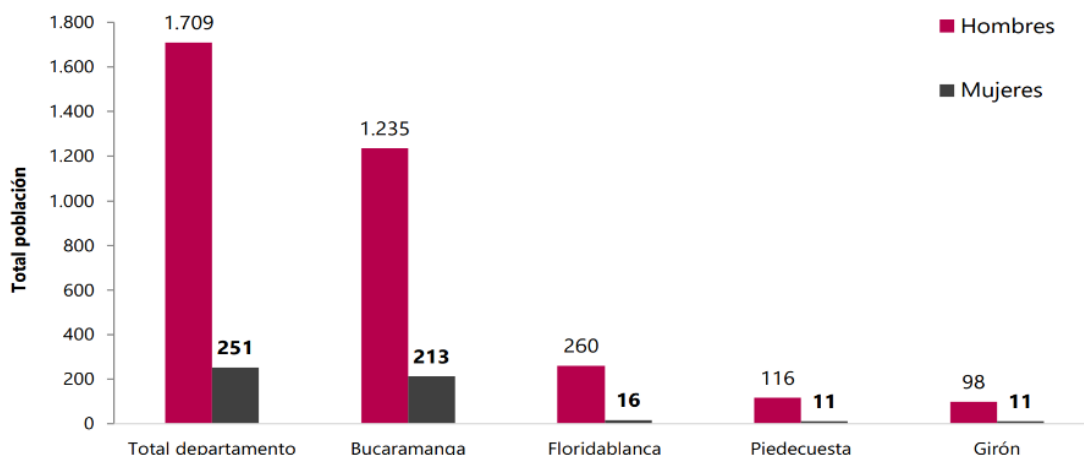
actualmente asentado en la vereda Guatiguará (Nueva Colombia sector El Edén y Villa Valentina), conformado por 16 grupos familiares con un total de ochenta y cinco (85) personas, en su mayoría menores de edad.

Para la atención de este grupo poblacional se hace necesario asignar recursos que permitan el desarrollo de estrategias de inclusión social y de acceso a programas y servicios integrales con enfoque diferencial.

2.1.8.11 Habitante de calle

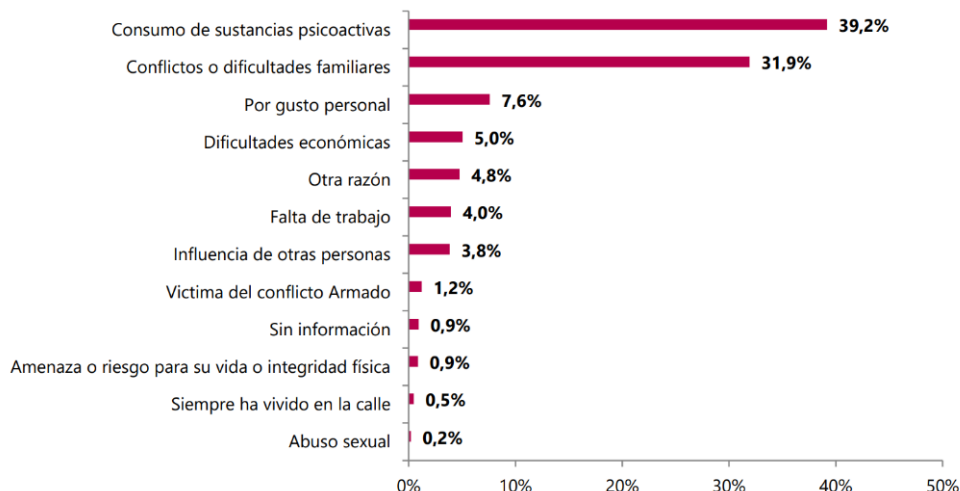
Según el censo del DANE 2019, el número total de habitantes de calle en el municipio de Piedecuesta es de 127 personas, de las cuales 116 son hombres y 11 son mujeres. Estos datos marcan la importancia de abordar en el municipio la problemática de la población en situación de calle, asegurando el acceso a programas y servicios que les brinden apoyo, atención médica, vivienda y oportunidades para reintegrarse a la sociedad de manera digna y sostenible.

Gráfica 40. Total habitantes de la calle por municipio 2019



Fuente: DANE- Censo Habitantes de la Calle. 2019 – Bucaramanga y área metropolitana

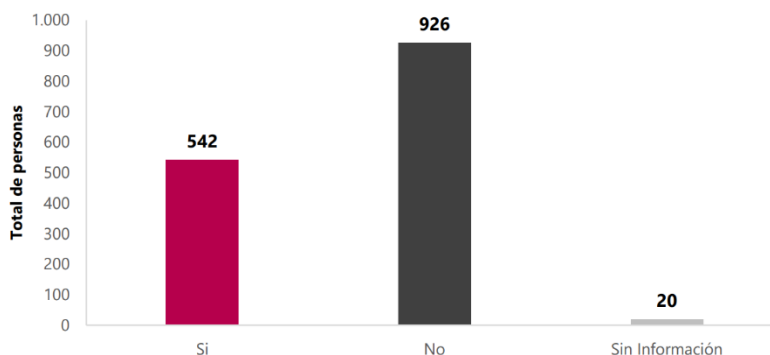
Gráfica 41. Principal razón por la que comenzó el habitante de la calle a vivir en la calle



Fuente: DANE- Censo Habitantes de la Calle. 2019 - Bucaramanga y área metropolitana

Las tres razones principales por la que los habitantes de la calle comenzaron a vivir en la calle son: el primero por el consumo de sustancias psicoactivas con un 39,2 %, el segundo por conflictos o dificultades familiares con un 31,9% y el tercero por otros factores que impactan negativamente en los habitantes de calle con un 28,9% restante.

Gráfica 42. Conocimiento de programas de la alcaldía por parte de los Habitantes de la calle



Fuente: DANE- Censo Habitantes de la Calle. 2019 - Bucaramanga y área metropolitana

Para un total de 1488 personas entrevistadas en el AMB, el 62,2% de los Habitantes de calle mayores de 5 años censados por entrevista directa, desconoce los programas que tiene la alcaldía, para su atención (DANE, 2019), este dato equivale a 926 personas.

La intervención con la población habitante de calle está respaldada por diversas normas y leyes que buscan proteger sus derechos y mejorar sus condiciones de vida. Algunas de las normas más relevantes son:

- **Ley 1355 de 2009:** Establece medidas para la protección de las personas en situación de calle, reconociendo su condición y garantizando el respeto a sus derechos fundamentales.
- **Decreto 4800 de 2011:** Regula la atención integral a la población en situación de calle, estableciendo lineamientos para su protección, inclusión social y acceso a servicios básicos.
- **Sentencia T-209 de 2017 de la Corte Constitucional:** Reconoce el derecho de la población habitante de calle a recibir atención integral por parte del Estado, incluyendo acceso a vivienda, salud, trabajo y educación.

La situación de la población habitante de calle en el municipio de Piedecuesta, a nivel general es multicausal por la pobreza, violencia intrafamiliar, entornos no protectores, falta de acceso a servicios y programas educativos, crisis migratoria, conflicto armado, adicción a sustancias psicoactivas, enfermedades mentales, entre otras.

El municipio dentro de las acciones que adelanta en favor de este grupo poblacional se encuentra la aplicación de ficha para la identificación y caracterización de persona habitante de calle.

En cuanto a la información suministrada por la secretaría de Desarrollo Social, las estrategias que ha implementado el municipio en favor de la población habitante de calle se encuentran:

- **Identificación y registro:** se realiza a través de la aplicación de la ficha para la identificación y caracterización de persona habitante de calle, instrumento establecido por el ministerio de salud para tal fin.

En proceso de caracterización de población habitante de calle, se cuenta con base de datos con registro de trescientos setenta y cinco (375) personas en habitabilidad en calle. Cifra que comprende personas que han sido caracterizadas entre los años 2013 a 2023.

En la actualidad esta cifra no corresponde a la totalidad de habitantes de calle que permanecen en el municipio, ya que factores como la movilidad humana, la reintegración social y familiar, el ingreso a otros programas de atención e incluso el fallecimiento son factores determinantes respecto a estas cifras.

- **Atención integral:** se brinda a través de jornadas que permiten a este grupo poblacional acceder a servicio de alimentación, aseo e higiene personal, vestuario, atención en salud, asesoría en protección y garantía de derechos, entre otros servicios, en aras de procurar abordar diversas necesidades apremiantes para este grupo poblacional.
- **Prevención:** implementación de acciones que buscan abordar desde temprana edad aquellas situaciones desencadenantes de la vida en calle, las cuales comprenden estrategias y programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso adecuado del tiempo libre, orientación y asesoría familiar en prevención de violencias y otros factores que inciden y se constituyen en riesgo de exclusión social y familiar.

Finalmente, es necesario destacar que la administración municipal en aras de ofertar programas y servicios de atención acordes a la realidad de este grupo poblacional, llevó a cabo en el año 2023 un proceso de formulación de la política pública social para Habitantes de calle, la cual se convierte en instrumento para el abordaje integral y sistemático de las necesidades y problemáticas específicas de este grupo poblacional.

Esta política es el instrumento base que establece los objetivos, estrategias, acciones y recursos destinados a mejorar las condiciones

de vida, promover la inclusión social y garantizar los derechos de las personas en situación de calle.

Con la adopción e implementación de esta política pública se debe pretender:

1. Garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de calle.
2. Proporcionar servicios y programas de atención integral que aborden las diversas necesidades de esta población.
3. Implementar acciones preventivas para evitar que el fenómeno de habitabilidad en calle continúe en aumento, a través de la identificación temprana de factores de riesgo, la promoción de la inclusión social y el apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.
4. Facilitar la rehabilitación y la reintegración de las personas en situación de calle cuando exista en ellas la voluntad para hacerlo.
5. Promover la coordinación interinstitucional y la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para optimizar los recursos y esfuerzos en la atención de este grupo poblacional.

2.1.8.12 Víctimas del conflicto armado

El Municipio de Piedecuesta a través de sus programas busca brindar atención a las víctimas teniendo en cuenta el marco legal vigente, dentro del marco de Justicia Transicional de manera que se permita el reconocimiento de su condición de víctima y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. La atención integral a las víctimas del conflicto se materializa en el municipio a través de la Formulación, ejecución y evaluación del Plan de Acción Territorial – PAT- que condensa la política pública de víctimas, teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas.

La siguiente información ha sido extraída del informe de Implementación de la Estrategia Integral de caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2024 del Municipio de Piedecuesta con corte de 12 de mayo de 2023.

2.1.8.12.1 Distribución Poblacional

A continuación, se presenta el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio de Piedecuesta según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al 12 de mayo de 2023.

Gráfica 43. Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas, del municipio de Piedecuesta



Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/> Estrategia Integral de caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2024 del Municipio de Piedecuesta pág. 4.

De acuerdo con los datos suministrados, el número de hogares encuestados en el municipio de Piedecuesta que cuentan con al menos

una víctima entre sus integrantes es de 2,595. El total de víctimas asciende a 4,242, lo que representa el 85.9%. Las personas que no son víctimas (miembros de hogares con víctimas) suman 694, equivalente al 14.1%.

Es importante resaltar, que en virtud de la normatividad asociada a las medidas asistenciales en el marco de la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente el Decreto 1084 de 2015, se contempla como unidad de análisis el hogar actual de las víctimas, entendiendo este como: "la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

De acuerdo con la definición mencionada anteriormente, la Ilustración también resalta el número de personas que, aunque no están incluidas en el Registro Único de Víctimas, forman parte de hogares que cumplen con la definición previa.

El principio de enfoque diferencial no implica una atención preferencial a estos grupos poblacionales; sin embargo, responde a lo contemplado en el artículo 13 de la Constitución Política. Este artículo establece que todas las personas recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. No obstante, dado que solo se puede dar un trato igual entre iguales, y para que la igualdad sea real y efectiva, se justifica un trato diferenciado para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. Esto tiene como fin lograr efectivamente la igualdad; por tanto, el Estado debe promover las condiciones y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados.

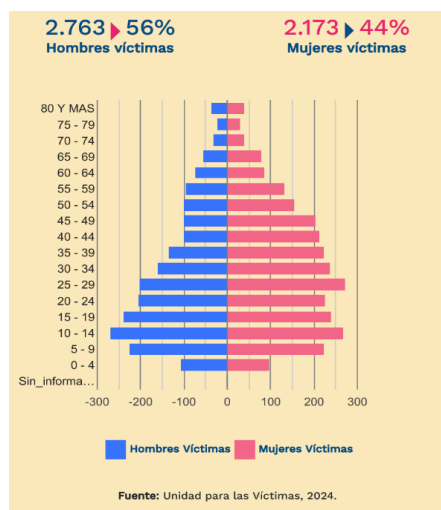
En este orden de ideas, el enfoque diferencial puede entenderse como el conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los

diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de estas poblaciones ante el conflicto armado, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales.

2.1.8.12.2 Distribución por curso de vida

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Víctimas a través de la Red Nacional de Información, se reconoce que, en general, cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, presenta diferentes necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades y responsabilidades. Estos aspectos son dinámicos y varían según el contexto social e histórico. Los datos estadísticos desagregados por rangos de edad son esenciales para comprender estas características y para el diseño de acciones orientadas a cada una de estas etapas.

Gráfica 44. Distribución de población víctima en Piedecuesta por rango etario



Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/> Estrategia Integral de caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2024 del Municipio de Piedecuesta pág. 5.

En este sentido, las etapas del ciclo de vida son: Primera infancia (de cero (0) a los cinco (5) años cumplidos); Infancia (de 6 hasta los 11 años); Adolescencia (entre los 12 y 18 años); Juventud (entre los 14 y 28 años), adicionalmente, esta etapa puede dividirse y presentar categorías de rangos de edad excluyentes, en adolescencia hasta los 17 años y en joven entre los 18 y 28 años; Adulthood (entre los 29 y 59 años), dado su rango etario extenso se puede dividir en dos, persona adulta joven, de los 29 a los 44 años y, persona adulta madura, de los 45 a los 59 años y; finalmente, Adulto(a) mayor o persona mayor, 60 años o más.

Se visualiza la información de la población víctima del municipio, tomando como referencia la proyección poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2018. En el eje horizontal señala la cantidad de cada uno de los grupos etarios sobre el total de la población víctima.

La pirámide poblacional víctima, permitirá a las autoridades municipales proyectar la dinámica de crecimiento y tránsito generacional de su población, y así establecer planes, programas y proyectos que atiendan a las necesidades reales de la población víctima.

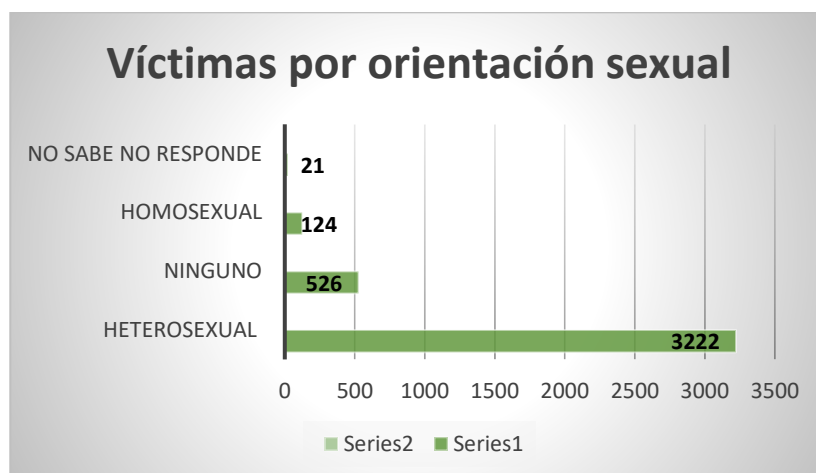
2.1.8.12.3 Distribución por orientación sexual e identidad de género

De acuerdo a la Unidad para las Víctimas, en el documento “Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género”, las víctimas del conflicto armado con orientaciones sexuales e identidades de género diversas sufren la discriminación, estigmatización, las persecuciones y la invisibilización de los impactos del conflicto armado sobre sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Por lo tanto, la inclusión de acciones de reparación integral debe orientarse a transformar las condiciones estructurales que han generado agresiones y exclusiones hacia quienes construyen su identidad desde una perspectiva no hegemónica. Esto hace necesario identificar estas condiciones diferenciales en la población, de manera

que las acciones institucionales respondan adecuadamente a sus afectaciones y proyectos de vida particulares.

Gráfica 45. Víctimas por orientación sexual



Fuente: <https://datospaz.unidadvíctimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/> Estrategia Integral de caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2024 del Municipio de Piedecuesta pág. 6.

La Ilustración muestra el número de víctimas según su orientación sexual, donde la mayoría corresponde a la orientación heterosexual, representando el 82.8%, lo que equivale a 3,222 personas. Un 13.5%, equivalente a 526 personas, indicaron no tener ninguna orientación específica. El 3.2% corresponde a 124 personas con orientación homosexual, y finalmente, un 0.5% (21 personas) optaron por no responder o declararon no saber.

2.1.8.12.4 Distribución por composición del hogar

Tomando como referencia el curso de vida de los integrantes que componen los hogares en el municipio, se encuentran hogares con:

- Personas en primera infancia: Aquellos que cuentan con al menos 1 integrante entre 0 y 5 años.

- Hogares con personas en infancia y adolescencia: Siendo estos los que cuentan con al menos 1 integrante entre 6 y 17 años.
- Hogares con persona mayor: Cuentan con al menos 1 persona de 60 años o más.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de hogares de la población encuestada, en el municipio de Piedecuesta, de acuerdo con el curso de vida de sus integrantes.

Tabla 84. Hogares víctimas de acuerdo al curso de vida de sus integrantes

Curso de Vida	Número de personas
Infancia y adolescencia	799
Primera infancia	379
Persona Mayor	375

Fuente: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/> Estrategia Integral de caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2024 del Municipio de Piedecuesta. Tabla Elaboración propia

2.1.8.12.5 Distribución por pertenencia étnica

A continuación, se presentan la distribución poblacional de las víctimas para el municipio de Piedecuesta, destacando el auto reconocimiento de pertenencia étnica, situación para la cual además se desagregará en cada uno de los grupos étnicos reconocidos oficialmente en el país.

Tabla 85. Víctimas por pertenencia étnica

Pertenencia étnica	Número de personas	Porcentaje
Negro (a), mulato (a), afrocolombiano (a) o afrodescendiente	38	50,7%
Indígena	37	49.3%

Fuente: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/> Estrategia Integral de caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y

Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2024 del Municipio de Piedecuesta. Tabla Elaboración propia.

En el municipio, la pertenencia étnica corresponde al 1.5% del total de la población encuestada. La identificación de la posible presencia de población víctima del conflicto armado con auto-reconocimiento étnico permite a las instituciones, en los diferentes niveles de gobierno, desarrollar planes, programas y proyectos específicos que respondan a las necesidades, usos, costumbres, territorialidad y organización social y política propias de las comunidades étnicas del país.

2.1.8.12.6 Distribución por condición de discapacidad

La tabla que se presenta a continuación muestra la prevalencia de víctimas con discapacidad residentes en el municipio de Piedecuesta, desglosada por cada uno de los cinco tipos de discapacidad mencionados anteriormente. Es importante destacar que los datos aquí mostrados no necesariamente se basan en diagnósticos médicos, sino en condiciones manifestadas por la población en el momento de ser encuestada.

Tabla 86. Víctimas con discapacidad

Discapacidad	Número de personas	Porcentaje
Física	359	67.5%
Visual	111	20.9%
Intelectual/ cognitiva	25	4.7%
Mental/psicosocial	24	4.5%
Sin información	11	2.1%
Sordo / ciega	2	0.4%

Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/> Tabla Elaboración propia

La identificación de la población víctima que también presenta una condición de discapacidad debe orientar a las diferentes entidades involucradas en la atención, asistencia y reparación integral de la población víctima. Estas entidades, operando en diversos niveles de gobierno y según sus competencias, deben dirigir planes, programas y

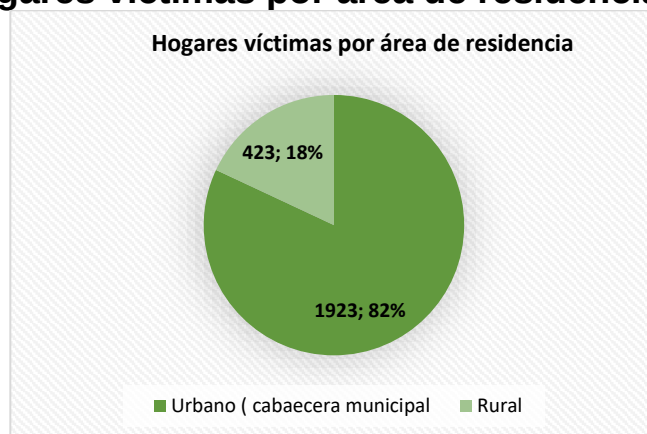
proyectos que respondan a las condiciones y necesidades específicas de esta población, especialmente en lo concerniente a los derechos a la salud, la educación y la rehabilitación.

2.1.8.12.7 Distribución por área y zona de residencia

Atendiendo a estas particularidades, y las brechas de desarrollo existentes entre los dos tipos de áreas, los procesos de medición de política pública de víctimas establecen métricas diferenciadas para las condiciones socioeconómicas óptimas dependiendo para los hogares Víctimas residentes en cada uno de ellos, como es el caso de las mediciones de condiciones de habitabilidad y vivienda, y los asociados a la generación de ingresos y empleo. Por lo anterior, es importante considerar la representatividad de ubicación de las Víctimas dentro del municipio, toda vez que los procesos de atención y asistencia en zona rural implican esfuerzos adicionales para la garantía del goce efectivo de derechos de la población víctima, incluyendo entre estos la contactabilidad de la población.

A continuación, se presenta la distribución de los hogares víctimas residentes en el municipio de Piedecuesta en cada una de las áreas, incluyendo la desagregación por zona de ubicación para el contexto rural.

Gráfica 46. Hogares víctimas por área de residencia



Fuente: Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/>. Elaboración propia

En el municipio de Piedecuesta, los hogares víctimas residentes están distribuidos en la zona urbana, con 1,923 residentes, lo que equivale al 82% del total, y en la zona rural dispersa, con 423 residentes, equivalente al 18% de la población víctima encuestada.

2.1.8.13 Dinámica del conflicto

Reconocimiento en el RUV

De acuerdo con los procesos administrativos de declaración, valoración y reconocimiento en el Registro Único de Víctimas, llevados a cabo por el Estado colombiano y coordinados entre el Ministerio Público y la Unidad para las Víctimas, a continuación, se presenta la distribución de integrantes de hogares víctimas con probable residencia en el municipio. Se diferencian las personas que no han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado interno de aquellas que sí han sido reconocidas.

Así mismo, se presenta la cantidad de víctimas según el hecho victimizante por el cual fueron reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Se clasifica a las víctimas en tres categorías: aquellas que solo están incluidas por desplazamiento forzado, las que están reconocidas por desplazamiento y otros hechos, y las que solo están reconocidas por otros hechos diferentes al desplazamiento forzado.

La diferenciación del hecho victimizante del desplazamiento forzado respecto a las demás violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario reconocidas por la Unidad para las Víctimas responde a las necesidades de caracterización y atención adicionales derivadas del cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004. Esta sentencia declaró el Estado de Cosas Inconstitucional, señalando que se ha configurado una violación masiva, generalizada y estructural de los derechos fundamentales de la población desplazada. En este sentido, algunos de los apartados siguientes se centran únicamente en las condiciones socioeconómicas de la población víctima de desplazamiento residente en el municipio de Piedecuesta.

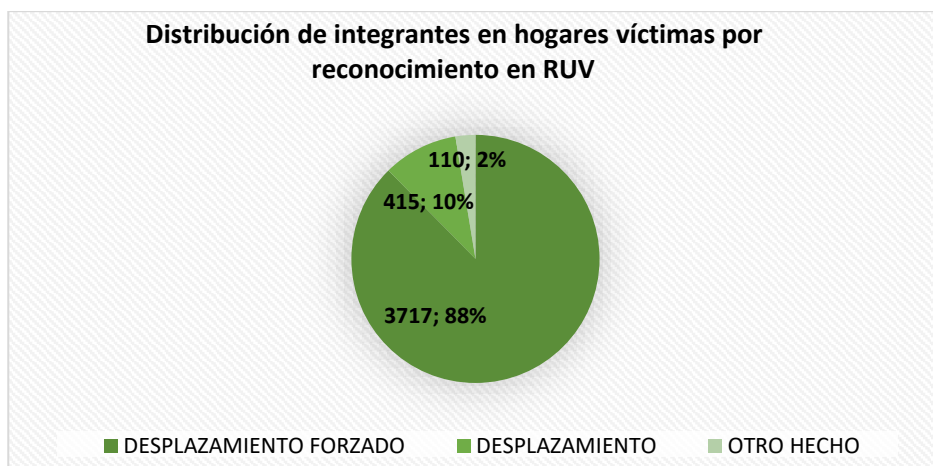
Gráfica 47. Hogares víctimas por reconocimiento en RUV



Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/>. Elaboración propia

En el municipio de Piedecuesta, se ha identificado que un total de 4242 hogares son reconocidos como víctimas por el Registro Único de Víctimas (RUV), lo que equivale al 86% del total de hogares encuestados.

Gráfica 48. Hogares víctimas por reconocimiento en RUV



Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/>. Elaboración propia

En el municipio de Piedecuesta, se observa una distribución de los integrantes de los hogares víctimas residentes de la siguiente manera: el 88% de las personas, que equivalen a 3717 individuos, han sido afectadas por desplazamiento forzado. Así mismo, un 10% de la población, representada por 415 personas, ha experimentado desplazamiento sin forzamiento, mientras que un 2% adicional, conformado por 110 individuos, ha sido víctima de otro tipo de hecho traumático.

Como se identifica en la siguiente tabla, el desplazamiento forzado es el hecho victimizante con el mayor número de víctimas, 4,261 personas de un total de 4,831 reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) del municipio.

Tabla 87. Hechos victimizantes reconocidos en RUV

Hechos victimizantes reconocidos en RUV	# de víctimas	porcentaje
Desplazamiento forzado	4261	88.2%
Homicidio	311	6.4%
Amenaza	80	1.7%
Desaparición forzada	77	1.6%
perdida de muebles o inmuebles	20	0.4%
Acto terrorista/atentados/combates/enfrentamiento/	19	0.4%
Hostigamientos	15	0.3%
lesiones personales físicas	15	0.3%
delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado		0.3%
sin información	14	0.3%
secuestro	6	0.1%
lesiones personales Psicológicas	5	0.1%
Vinculación de niños, niñas, adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	4	0.1%
Sin registro	2	0.0 %
tortura	1	0.0 %
confinamiento	1	0.0 %

Fuente: <https://datos paz.unidad victimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/>. Tabla Elaboración propia

Por lo anterior, es indispensable seguir fortaleciendo las acciones encaminadas a la implementación de la política pública para las víctimas

del conflicto Ley 1448 de 2011 y seguir avanzando en las estrategias correspondientes a ejecución del Plan de Acción Territorial.

Prosperidad Social

Esta área expresa una articulación y coordinación con el gobierno nacional en la dinamización en el territorio de los programas de transferencias monetarias que están dentro de la política social del estado colombiano, dentro de los programas se encuentran: Renta ciudadana antes familias en acción, Renta Joven antes jóvenes en acción, Compensación de IVA y Colombia Mayor. Cada programa expresa un soporte normativo con criterios definidos y grupos poblacionales definidos.

Transferencias monetarias condicionadas

Las Transferencias Monetarias Condicionadas se encargan de complementar los ingresos en salud y/o educación de las familias y jóvenes en pobreza y pobreza extrema del país, a cambio del cumplimiento de compromisos establecidos por los programas Familias en Acción hoy Renta Ciudadana y Jóvenes en Acción hoy Renta Joven.

Transferencias monetarias no condicionadas

Estas transferencias monetarias son aquellas donde se expresa la entrega de dinero sin condiciones ni reglas sobre su uso. En algunos contextos, las personas reciben transferencias de efectivo a través de programas gubernamentales, entre ellas se destacan:

- Compensación del IVA
- Colombia Mayor

Cifras de intervención de programas de transferencias monetarias en Piedecuesta

Tabla 88. Beneficiarios con los programas

BENEFICIARIOS Y VALOR LIQUIDADO- ACOMULADO 01/01/20- 24/11/2023			
PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	%
Tránsito a Renta Ciudadana	11.495	10.647.400.000	9%
Familias en Acción	5530	15.696.956.600	13%
Jóvenes en Acción	1.152	3.357.616.000	3%
Colombia Mayor	4.685	24.061.190.000	20%
Compensación del IVA	10.536	10.526.632.000	9%
Ingreso Solidario	13.235	56.418.437.000	47%
TOTAL	N/A	120.708.231.600	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

En el cuadro anterior se relaciona la cantidad de beneficiarios focalizados y los beneficiarios de los programas de transferencias monetarias. Esto permite evidenciar una inversión económica de \$120.780.231.600, recurso que contribuye a mitigar los riesgos de hambre y carencias de las familias en el territorio. Además, este recurso tiene un impacto significativo en la movilización de los factores económicos del municipio.

Tabla 89. Beneficiarios del programa Transferencias monetarias condicionadas

PROGRAMAS	2020	2021	2022	2023
<i>Tránsito a Renta Ciudadana</i>	N/A	N/A	N/A	11495
<i>Familias en Acción</i>	5530	4650	4197	N/A
<i>Jóvenes en Acción</i>	770	977	671	275
<i>Colombia Mayor</i>	4674	4685	4642	4545
<i>Compensación del IVA</i>	1168	7354	7331	10535
<i>Ingreso Solidario</i>	7598	7304	13235	N/A

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Tabla 90. Beneficiarios del programa Transferencias monetarias condicionadas

PROGRAMAS	2020	2021	2022	2023
<i>Tránsito a Renta Ciudadana</i>	N/A	N/A	N/A	10647
<i>Familias en Acción</i>	8271	3758	3668	N/A
<i>Jóvenes en Acción</i>	2261	1397	898	368
<i>Colombia Mayor</i>	8076	6966	4761	4260
<i>Compensación del IVA</i>	417	3353	3943	2813
<i>Ingreso Solidario</i>	10496	16952	28970	N/A

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

El programa inició su ejecución con la expedición de la Resolución 00542 de marzo de 2023, que reglamenta la IV fase de Familias en Acción, denominada Tránsito a Renta Ciudadana.

El programa finalizó su III fase en diciembre de 2022, según Resolución 1560 de julio de 2022 y es reemplazado por el programa Tránsito a Renta Ciudadana.

El programa fue transitorio como respuesta a la pandemia del COVID19 y finalizó su ejecución en diciembre de 2022, según Ley 2155 de septiembre de 2021.

2.1.9 Sector Deporte Y Recreación

A continuación, se presenta la articulación del Sector Deporte Y Recreación con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
	

La Unidad Administrativa EspecialINDERPIEDECUESTA ha liderado la planeación del sector de deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos Piedecuestanos.

Inderpiedecuesta ha otorgado el reconocimiento deportivo a 102 clubes deportivos, detallados de la siguiente manera: 37 de fútbol, 11 de natación, 9 de ciclismo, 8 de baloncesto, 3 de patinaje, 3 de voleibol, 2 de atletismo, 2 de ajedrez, 2 de bádminton, 2 de boxeo, 2 de judo, 2 de karate Do, 2 de rugby, 2 de triatlón, 2 de ultimate frisbee, 1 de balonmano, 1 de billar, 1 de deporte ecuestre, 1 de gimnasia, 1 de goalball, 1 de golf, 1 de halterofilia, 1 de lucha olímpica, 1 de motociclismo, 1 de porrismo, 1 de taekwondo, 1 de tejo y 1 de tenis. (Fuente: Información UAEINDERPIEDECUESTA)

Es importante mencionar que el municipio de Piedecuesta formuló el Plan Municipal Decenal de Actividad Física, Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre "Firme por el Deporte" para el periodo 2023-2032. Este plan adopta un enfoque integral que incluye los objetivos, programas, lineamientos operativos y extensiones del sector deportivo y de recreación de Piedecuesta, con el fin de orientar esfuerzos, decisiones, acciones y asignación de recursos hacia el futuro, de acuerdo con la visión y misión del municipio. Sin embargo, al cierre de la vigencia 2023, no fue revisado ni adoptado mediante acto administrativo.

2.1.9.1 Programas deportivos, lúdicos y recreativos desarrollados porINDERPIEDECUESTA

- **Procesos de Formación Deportiva**

El municipio de Piedecuesta a través de la Escuela de Formación Deportiva, garantizó en el sector urbano procesos de formación en siete (7) disciplinas: patinaje, natación, voleibol, fútbol, ajedrez, baloncesto y microfútbol, en contra jornada, beneficiando en el cuatrienio a 2.877 niños, niñas y adolescentes. En el sector rural, se enfocaron exclusivamente en la disciplina de microfútbol.

Aunque el municipio ha avanzado en los programas y procesos formativos deportivos, se observa una falencia en las disciplinas que ofrece la Administración Municipal, teniendo en cuenta que no se han impartido en las disciplinas de las artes marciales o deportes de contacto, a pesar de los logros significativos para el Municipio por parte de los deportistas de taekwondo, Judo y Karate. Adicionalmente la oferta se centralizó en el sector urbano dejando en el olvido a gran parte del sector rural.

- **Programa de Actividad Física, Deporte y recreación**, durante el cuatrienio (2020-2023), se logró impactar a 53.500 personas incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos, y adultos mayores en los diferentes barrios del sector urbano. Sin embargo, por el número de instructores (13) no fueron suficientes para ampliar la oferta a más sectores urbanos y rurales.
- **Programa de Deporte Escolar**, se desarrolló en Instituciones Educativas Públicas para los grados 3, 4 y 5 de primaria, durante el año 2020 y el primer semestre de 2021, se llevaron a cabo las actividades de manera virtual debido a la pandemia de Covid-19 mediante el uso de plataformas educativas de cada institución. Se beneficiaron anualmente 4.334 estudiantes, logrando un impacto significativo en su desarrollo deportivo y educativo.

- **Programa anual deportivo, lúdico y recreativo con inclusión** el cual se ofreció en las siguientes instituciones: Fundación Pedagógica Integral de Colombia, Fundación Neurosaber, Fundación ASODISPIE y la Selección de Goalball para personas con discapacidad visual. Este programa benefició anualmente a 170 personas.
- **Programa de estímulos y/o incentivos para deportistas, instituciones educativas, organizaciones y/o clubes deportivos**, durante el cuatrienio (2021-2023), recibieron apoyo económico 124 deportistas y 244 clubes y/o escuelas de formación deportiva. Incluyendo los estímulos a los mejores deportistas de cada año.
- **Programa de dotaciones e implementación deportiva.** A pesar que la UAE INDERPIEDECUESTA, ha adquirido y entregado implementación deportiva no ha sido suficiente dado que algunas instituciones, clubes, escuelas de formación deportivas manifestaron nunca haber recibido dotaciones o estímulos en especie por parte de la Administración Municipal.
- **Programa de recreación para la Primera Infancia**, se realizaron actividades en los Centros de Desarrollo Infantil CDI CAJASAN Y CAMINO A BELÉN, beneficiando cada año aproximadamente a 730 niños y niñas. En el año 2020 y 2021 por temas de pandemia COVID se garantizó de forma virtual y a través de tutoriales.
- **Programa Recreo parque.** A pesar que se ejecutó en el Parque Temático y en dos escenarios deportivos del sector urbano, llevando a cabo actividades deportivas, lúdicas y recreativas en familia; se recibieron sugerencias que se efectuará en el Parque Principal, pero fue imposible por temas de costos logísticos.
- **Programas para los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal**, se garantizó como oferta Institucional de deporte y recreación en los CAE Los Robles y CAE La Granja ubicados en el Municipio de Piedecuesta; bajo el principio de

corresponsabilidad social y como garantía de derechos constitucionales.

- **Eventos y actividades deportivas y recreativas en el municipio**

En el Municipio se realizaron las siguientes actividades y eventos:

- Torneos relámpago en el marco de la celebración de la Semana de la Juventud
- Encuentros de Adultos mayores
- Encuentro de Deporte Extremo
- Torneo de Fútbol categorías inferiores
- Torneo Veredal de Fútbol
- Octagonal de Fútbol de Villa Concha
- Torneo de fútbol Navideño masculino y femenino.
- Torneo de baloncesto
- Encuentros lúdicos y recreativos de inclusión.
- Exhibiciones pedagógicas y deportivas con escuelas de formación clubes deportivos

De estos torneos los más notables han sido el Torneo Veredal de Fútbol, El Torneo Navideño y el Torneo de Fútbol de Villa Concha.

- **Los Juegos Intercolegiados**

Los Juegos Intercolegiados han perdido importancia evidenciado en la baja participación de las instituciones educativas; La cual ha disminuido aproximadamente en un 50% en los últimos cuatro años, inicialmente por temas de pandemia de COVID 19 (2020-2021) y después por el inconveniente en la reglamentación y reconocimiento de horas extras a los docentes que dedicaban tiempo en la preparación de los deportistas y/o selecciones.

- **Capacitaciones**

La UAE Inderpiedecuesta en convenio con la Universidad Santo Tomás garantizó la capacitación sobre Administración Deportiva y en

articulación con el SENA llevó a cabo el curso de Salvamento Acuático y entrenamiento deportivo dirigido a adultos mayores. En articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno ofertó talleres y charlas sobre Sana Convivencia desde el contexto Deportivo y Recreativo, y talleres de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas y Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

2.1.9.2 Infraestructura Deportiva

De conformidad con la información que reposa en la UAEINDERPIEDEECUESTA, el Municipio cuenta con un inventario de 121 escenarios deportivos, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 91. Inventario Escenarios Deportivos

INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	
ESCENARIOS	CANTIDAD
Canchas	52
Instituciones educativas	26
Gimnasios	24
Parques y/o juegos infantiles	19
TOTAL	121

Fuente: UAEINDERPIEDEECUESTA, 2024

Adicionalmente, el municipio cuenta con el Centro Recreacional Guatiguará, que incluye una piscina, un patinódromo y tres canchas, así como con la Unidad Deportiva Villa Concha, que dispone de un estadio, un coliseo y un salón de ajedrez.

Según información de la Secretaría de Infraestructura, en los últimos cuatro años se intervinieron mediante construcción y/o modernizados cuatro (4) escenarios deportivos, se instalaron 6 parques y/o juegos infantiles y ocho (8) gimnasios al aire libre.

Existe la necesidad de un ring y/o tatami, así como de un espacio dedicado al entrenamiento deportivo de las disciplinas de contacto. Esta

necesidad se agrava debido a que el salón ubicado en la Unidad Deportiva de Villa Concha fue asignado por la administración anterior para el funcionamiento del Concejo Municipal, dejando a los deportistas sin un lugar adecuado para sus actividades. Esta preocupación fue expresada durante el conversatorio del sector deportivo.

Tanto en la piscina de Guatiguará como en la Cancha Municipal de Fútbol; se viene presentando hacinamiento dado que en la piscina entrenan 11 clubes y la escuela de formación del Municipio y en la Cancha entrenan aproximadamente 30 clubes de Fútbol. Adicionalmente estos escenarios no se encuentran en óptimas condiciones.

Dado lo anterior, la necesidad más sentida es la falta de escenarios deportivos; existe un gran déficit de infraestructura. Este déficit se debe en parte al crecimiento poblacional y a la expansión urbana, que superan la oferta institucional. También se atribuye al inadecuado manejo de las áreas de cesiones urbanísticas, a la poca planificación de las administraciones anteriores, que realizaron grandes inversiones en escenarios deportivos existentes sin construir ninguno nuevo, al deterioro y al limitado mantenimiento y adecuación de los mismos, al mal uso por parte de la comunidad, y a las problemáticas sociales y de inseguridad que se viven en los diferentes sectores.

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 2: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVERGENCIA REGIONAL

2.2.1 Sector Información Estadística

A continuación, se presenta la articulación del Sector Información Estadística con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
	

La producción, disponibilidad, acceso y uso de información estadística se constituye en uno de los retos asociados a la implementación de la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Lo anterior implica un fortalecimiento de capacidades asociadas al componente estadístico y de su articulación con la política pública (PARIS 21, 2018).

A continuación, se mencionan las secretarías encargadas de gestionar sistemas de información tanto del municipio como de colaborar a otras entidades:

La Secretaría de Infraestructura, utiliza el SUI para información de los servicios públicos domiciliarios.

La Secretaría de Desarrollo Rural, utiliza 'El campo Innova': para registro de usuarios del servicio de extensión agropecuaria.

La Secretaría de Hacienda dispone de software para las necesidades propias de su funcionamiento y alcance, los cuales son Sistema Integrado DELFÍN GD, Predial – Recaudos, Industria y Comercio, plaza de mercado y cobro coactivo.

La Secretaría de Desarrollo Social

- SIFA familias en acción,
- VIVANTO
- RUSICST (sistema de medición de la implementación de la política pública de víctimas),

- SIGO (oferta institucional), SISBEN: sistema de identificación de beneficiarios.
- Plataforma del programa Renta
- Ciudadana Plataforma del programa Colombia Mayor
- Plataforma del programa Devolución del Iva
- SIUN: sistema único de información para la niñez

La secretaría de Educación:

- SAC sistema de atención al ciudadano
- SIMAT sistema de matrícula estudiantil
- SINEB DUE sistema nacional de educación básica y media, directorio de los establecimientos educativos,
- SINEB planta sistema Nacional de Educación Básica y media,
- Humano en línea
- SIFSE sistema de información de fondos de servicios educativos,
- Humano RRHH sistema de información de recurso humano
- DUE directorio único de establecimientos educativos,
- EVI sistema de información de evaluación institucional y tarifas de establecimientos educativos privados de preescolar, básica y media.

La Secretaría de Salud:

- SISPRO – Sistema Integral de Información de Protección social,
- BDUA – base de datos única de afiliados,
- SIVIGILA – sistema de vigilancia epidemiológica,

La Secretaría de Tránsito:

- SIMIT
- RUNT
- MOVILIZA

2.2.2 Sector Transporte

A continuación, se presenta la articulación del Sector Transporte con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026

“Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 DERECHO HUMANO A LA alimentación  CONVERGENCIA regional  TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN y acción climática  SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	 

El objetivo de este sector es mejorar la movilidad y la seguridad vial en el municipio es por eso que desde el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y teniendo en cuenta las competencias de la secretaría de Tránsito y Movilidad, las cuales se articulan entre sí y que sirva como base para establecer estrategias enfocadas al fortalecimiento del área de transporte y seguridad vial del Municipio.

El presente diagnóstico toma como referencia el documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial” resultado de la aplicación de las herramientas metodológicas y documentales, que principalmente incluyeron el desarrollo talleres con los representantes institucionales o tomadores de decisiones y grupos focales con los distintos actores como representantes de la comunidad, colectivos y demás organizaciones locales, quienes intervienen y experimentan vivencias relacionadas con el transporte y seguridad vial dentro de sus dinámicas cotidianas de movilidad en el territorio.

Se incluye también en este apartado el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de caracterización y percepción con respecto a la siniestralidad vial, logrando identificar

aspectos cualitativos de las dinámicas de movilidad y seguridad vial, patrones de comportamiento, propias de cada territorio, así mismo la percepción por parte de los tomadores de decisiones del estado actual de su territorio y capacidad interna como organismo gestor y administrador con enfoque en el área de acción del plan nacional de seguridad vial (PNSV) y las percepciones de los distintos actores que participaron en los grupos focales clasificados en motorizados y no motorizados.

De igual manera, se presenta el resultado del mapeo de actores, que tiene como objeto principal identificar y analizar los actores clave para el desarrollo y seguimiento del PLSV en el Municipio, partiendo de la perspectiva tanto de los tomadores de decisiones como de los actores viales que intervienen.

Se relaciona adicionalmente los resultados del contraste de la información recopilada sobre los puntos y tramos críticos identificados, con la información del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV).

2.2.2.1 Análisis contextual

Con el fin de actualizar el Plan Local de Seguridad Vial, se ha desarrollado un diagnóstico general de los diferentes aspectos que inciden en la movilidad y la seguridad vial, así como en la formulación del documento correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal. Para tal fin, se relacionarán los resultados de los diferentes talleres participativos en los que los miembros del Comité Local de Seguridad Vial y sus invitados caracterizaron la capacidad institucional del municipio en materia de movilidad y seguridad vial. Esta evaluación se realizó en el marco de las ocho áreas de acción contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Vial, identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas a través de un análisis DOFA. A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por los funcionarios, tomadores de decisión, invitados y demás miembros del Comité Local de Seguridad Vial del municipio de Piedecuesta.

2.2.2.2 Debilidades

Las debilidades se refieren a las carencias o deficiencias internas que presenta el municipio de Piedecuesta en materia de seguridad vial. Identificar estos aspectos deficientes es crucial para la construcción del PLSV (Plan Local de Seguridad Vial) y su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, ya que constituyen un punto de partida para la formulación de estrategias. En este contexto, las debilidades se definieron como falencias o aspectos por mejorar que podrían estar contribuyendo a la ocurrencia de siniestros de tránsito. En la siguiente ilustración, se detallan las debilidades identificadas en las ocho áreas de acción.

Tabla 92. Debilidades Identificadas

VELOCIDADES SEGURAS	VEHICULOS SEGUROS	INFRAESTRUCTURA SEGURA	COMPORTAMIENTO SEGURO	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD VIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	GOBERNANZA
1. Alto flujo vehicular que ocasiona congestión.	1. Presencia de parque automotor antiguo.	1. Falta de andenes más accesibles e incluyentes.	1. Dada la anterior falta de control del municipio por la carencia de personal, se normalizó el incumplimiento de las normas de tránsito y las acciones riesgosas.	1. Falta de presencia policial y de agentes de tránsito, para velar y controlar el cumplimiento de las normas.	1. Falta de organización en cuanto a la asignación de ambulancias generando demoras en una atención adecuada.	1. Falta de recursos para invertir en educación y mayor número de capacitaciones.	1. Agentes de tránsito insuficientes para el control vial.
2. Violación de las normas de tránsito por exceso de velocidad.	2. Vehículos que no cumplen con los estándares de seguridad vial a nivel nacional, ni cuentan con placas.	2. Falta de capacidad en la infraestructura vial.	2. Ante el aumento de inmigrantes y el desconocimiento de las normas de tránsito colombianas se evidencia su incumplimiento. 3. Baja capacitación del personal operativo del tránsito.	2. La cultura vial y el respeto de las normas de tránsito por parte de los actores viales es deficiente. 3. No se cuenta con los recursos suficientes para ampliar la señalización entorpeciendo el cumplimiento de normas.	2. Se presentan conflictos entre las ambulancias dado que compiten por quien transporta a los lesionados hasta los centros de atención hospitalaria.	2. Falta de recursos para la contratación de personal que realice capacitaciones en seguridad vial 3. El Plan nacional de educación incluye un componente de seguridad vial, pero no se está aplicando de manera adecuada	
3. Se presentan vehículos que transitan con exceso de velocidad, en especial los motociclistas que evaden la norma.	3. Alta demanda de pasajeros que buscan desplazarse a Bucaramanga, para laborar frente a una baja oferta de servicio de transporte público, la oferta no cubierta acude a modos informales cuyos vehículos usualmente no cumplen con los estándares de seguridad vial.	3. Falta de vías alternas para la movilidad.	4. Desconocimiento de las normas de tránsito y señalizaciones por parte de los actores viales.	4. No se cuenta con los recursos suficientes para invertir en equipos como alcoholímetros, vehículos, motocicletas y grúas para el cuerpo del tránsito.		en el municipio, la secretaría de educación está fallando en este punto.	2. Presupuesto insuficiente para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Piedecuesta (STMP).
4. No se cuenta con radares, fotodetección u otros elementos para el control de velocidades.	4. Los talleres no realizan adecuados protocolos de mantenimiento a los vehículos. 5. Los inmigrantes se desplazan en vehículos inseguros, sumado a que no	4. Falta de recursos para invertir en infraestructura vial. 5. El desarrollo urbano no está planificado con la infraestructura vial, por lo que la capacidad de las	5. Falta de educación en el uso de los puentes peatonales 6. Falta de educación y cultura vial por parte de los actores viales.	6. No se cuenta con radares, fotodetección u otros elementos para el control de velocidades. 6. En el municipio hay personas que no conocen las señales de tránsito, por lo que no cumplen con la normativa. 7. La normatividad es muy laxa y blanda, lo que no permite que haya un acatamiento de estas.	2. Falta de control en la vigencia del SOAT de los vehículos. 3. Demoras en el desplazamiento de ambulancias, debido a la falta de vías alternas y fallas en la movilidad.	4. Los planes de movilidad escolar de los colegios no invierten recursos para la educación en seguridad vial. No están comprometidos con la movilidad del municipio, no se realizan las clases de seguridad vial en las aulas de clases, y ya no de desarrollan las patrullas escolares. 5. Los recursos del fondo de seguridad vial no se aplican de la manera correcta para la prevención de los	
							3. Falta de personal para el control de las normas de tránsito.

se les puede aplicar comparendos.	algunas vías es insuficiente.		8. La ciudad no está acostumbrada al control a la normatividad, dado que tiene 15 años sin asistencia de tránsito, por lo que es difícil promover una cultura vial.		sinistros viales. Al final de año se utilizan los recursos de forma desorganizada, instalando reductores y otros elementos sin criterio.	
-----------------------------------	-------------------------------	--	---	--	--	--

Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

2.2.2.3 Oportunidades

En el caso de las oportunidades, se tuvieron en cuenta aquellas herramientas, espacios, estrategias y demás elementos que son potencialmente favorables (Arrieta & Cardona, 2018) y pueden ser empleados para el fortalecimiento de la seguridad vial o la reducción de siniestros en el municipio. Con esta idea en mente, las oportunidades se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 93. Oportunidades Identificadas

VELOCIDADES SEGURAS	VEHÍCULOS SEGUROS	INFRAESTRUCTURA SEGURA	COMPORTAMIENTO SEGURO	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD VIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	GOBERNANZA
1. Establecimiento de nuevas normas respecto al tema de velocidades seguras.	1. Construcción de nueva infraestructura para que no se deterioren los vehículos.	1. Incentivar y estructurar estrategias para el uso de los puentes y cebras peatonales.	1. Realizar actividades de control preventivo y educativo con un cuerpo de agentes de tránsito más robusto.	1. Ampliar la señalización, motivando a los diferentes actores viales a cumplir con la normatividad.	1. Manejo adecuado en la asignación de ambulancias en accidentes de tránsito.	1. Fortalecimiento interinstitucional entre las oficinas de tránsito y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) a nivel local y departamental.	1. Aprovechamiento del cuerpo de agentes de tránsito y la regulación en el manejo de tránsito

2. Presencia de agentes de tránsito sobre la vía para el control de altas velocidades.				2. Incrementar el control con los agentes de tránsito y generar un cambio positivo en la cultura.		2. Gestionar y administrar correctamente los recursos de orden nacional para invertir en los diferentes programas de seguridad vial.	2. Implementación de campañas y programas por parte de la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Piedecuesta (STMP) para la prevención de accidentes y mejora de la movilidad
3. Comunicados que incentiven a los actores viales a reducir la velocidad.		2. Incentivar y estructurar estrategias para el uso de paraderos de buses.		3. Gestionar convenios intermunicipales para trabajar en conjunto por la seguridad vial.			3. Que se incremente el personal operativo de la secretaría de tránsito para una mejor aplicación de las normas.
4. Instalación de cámaras para el control de las altas velocidades.	2. Incremento del personal operativo de la Secretaría de Tránsito, dado que el actual no es suficiente para cumplir con todas las obligaciones de la secretaría.	3. Es importante que la Agencia Nacional lleve al municipio el Programa "Pequeñas, grandes obras"	2. Aplicar de forma adecuada el Plan Nacional de Educación, el cual incluye un componente sobre seguridad vial que actualmente las instituciones educativas no están desarrollando correctamente.	4. Gestionar recursos de la ANSV para la adquisición de equipos para el control del cumplimiento de las normas.	2. Fortalecer el proceso de asignación de las ambulancias y los recursos disponibles en los centros de salud para el traslado de víctimas a centros hospitalarios más cercanos.	3. Articulación de acciones transversales de educación en seguridad vial con las demás secretarías diferentes a las de tránsito.	4. Articulación de acciones transversales de seguridad vial con las demás secretarías diferentes a las de tránsito.
5. Obras para agilizar el tráfico de manera que se manejen velocidades de circulación adecuadas en el municipio.		4. Mejoras en la señalización vial.	3. Articulación de acciones transversales de educación en seguridad vial con las demás secretarías diferentes a las de tránsito.	5. Incluir un número de horas de trabajo social dependiendo del desacato a las normas de tránsito como alternativa al pago de multa.	3. Adecuado control e inspección sobre la atención a víctimas de accidentes de tránsito (atención hospitalaria).	4. Administrar eficientemente los recursos del fondo de seguridad.	5. Dentro de los programas de Gobierno se deberían incluir programas relacionados con la seguridad vial.
				6. Complementar las sanciones dispuestas en el Código Nacional de Tránsito con actividades como trabajos sociales y otras relacionadas con la seguridad vial.			
				7. Complementar las sanciones dispuestas en el Código Nacional de Tránsito con mayor rigurosidad. ej. En el caso de infracciones por conducir en estado de embriaguez incluir un tiempo mínimo en la cárcel.			

Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”

2.2.2.4. Fortalezas

Es conveniente conocer las fortalezas en la gestión de la seguridad vial en las diferentes áreas de acción, tal como se muestra en la siguiente ilustración, con el fin de potenciarlas y sacar el mejor provecho posible de ellas. Las fortalezas se definen como los aspectos positivos internos que contribuyen a la consecución de un propósito, en este caso, la reducción de la siniestralidad.

Tabla 94. Fortalezas Identificadas

VELOCIDADES SEGURAS	VEHÍCULOS SEGUROS	INFRAESTRUCTURA SEGURA	COMPORTAMIENTO SEGURO	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD VIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	GOBERNANZA
1. Instalación de nueva señalización autorizada por el Ministerio de Transporte.	1. Construcción del intercambiador para adecuar giros y pasos para el transporte de carga	1. Adecuado porcentaje de vías en buen estado.	1. Se realizan campañas de seguridad vial que promueven comportamientos seguros.	1. En el municipio se realizan controles operativos e instalación de señales de tránsito que permiten que las personas cumplan con la normatividad.	1. Existe Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE) departamental con incidencia en el municipio	1. Se han realizado campañas de seguridad vial que promueven comportamientos seguros, desarrolladas en barrios y colegios.	1. Se cuenta con secretaria de tránsito y movilidad.
2. Construcción de anillos viales para mejorar las condiciones de congestión que se presentan en el municipio.		2. Desarrollo de nueva infraestructura.	2. Existe un programa transversal de educación vial en colegios.	2. Se constituyó el personal de agentes de tránsito.	2. Se cuenta con la capacidad suficiente en ambulancias.	2. Se han realizado capacitaciones al personal de tránsito	2. Actualmente se cuenta con agentes de tránsito.
3. Control con resaltes en las vías urbanas e instalación de reductores que han sido bien recibidos por la comunidad.		3. Avances importantes en señalización vial.	3. Se cuenta con un programa transversal de cultura ciudadana sobre seguridad vial.	3. Implementación de nueva semaforización que incentiva el cumplimiento de las normas de tránsito de forma no directa.	3. Existe suficiente infraestructura hospitalaria	3. Existe un programa transversal de educación vial en colegios.	3. Se dispone de un marco regulatorio en materia de tránsito que permite tomar acciones sobre la seguridad vial.
4. Adecuación de las señales de PARE.						4. Se cuenta con un programa transversal de cultura ciudadana sobre seguridad vial.	

Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

2.2.2.5 Amenazas

Se identifican los elementos del entorno que surgen en circunstancias adversas, que pudiesen poner en riesgo la consecución de los objetivos establecidos, esto es, las potenciales amenazas (Arrieta & Cardona, 2018). Si bien estas se presentan repentinamente o de manera prolongada, creando una condición de incertidumbre e inestabilidad, en la siguiente ilustración se resumen aquellas que se prevé pueden ocurrir dadas las circunstancias actuales.

Tabla 95. Amenazas Identificadas

VELOCIDADES SEGURAS	VEHÍCULOS SEGUROS	INFRAESTRUCTURA SEGURA	COMPORTAMIENTO SEGURO	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD VIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	GOBERNANZA
No se presentaron	1. Incremento de mototaxismo sin los mínimos requisitos de seguridad, SOAT ni Tecno mecánica.	1. El municipio puede quedar incomunicado por el colapso de la única vía de acceso al mismo. Ej. Que ocurra un siniestro vial en la vía de acceso de manera que se interrumpa el flujo, dicha vía requiere de una ampliación o la construcción de una vía alterna.	1. Comportamiento irresponsable de los padres con los hijos al transportarlos en motocicleta sin los elementos de protección como cascos, induciendo comportamientos inseguros.	1. Incremento de la población inmigrante que incumple las normas.	1. Demoras en la atención de las entidades hospitalarias que pueden generar complicaciones en la salud o fallecimiento de las víctimas.	1. Falta de capacitación de las instituciones relacionadas con el tránsito que afecta la difusión de información relacionada con la seguridad vial.	1. No aumentar el cuerpo de agentes de tránsito.
	2. Incremento de las plataformas de transporte móvil ya que sus servicios se prestan en vehículos muy pequeños y económicos, de forma que no cumplen con los requisitos seguridad.	2. Con el aumento del parque automotor la capacidad vial sería aún más insuficiente de lo que actualmente es.		2. Aumento en la cantidad de conductores sin licencia con lo que no se puede garantizar el conocimiento de las normas de tránsito.	2. Demoras en el traslado de las víctimas a causa del mal manejo de las obras de ampliación de vías que puede generar complicaciones o el fallecimiento de las víctimas.	2. El Comportamiento irresponsable de los padres con los hijos en materia de seguridad vial entorpece el aprendizaje de las normas de tránsito por parte de los menores.	2. Falta de presupuesto que impida un desarrollo oportuno de la Seguridad Vial.
		3. Inadecuado manejo del tránsito en las obras de infraestructura, que puede inducir en los actores viales comportamientos inseguros.		3. No aumentar el personal operativo para la gestión en el cumplimiento de normas.			3. Falta de aplicación y control de las normas de tránsito, que afecta el grado de aprobación de la comunidad hacia las instituciones de tránsito.

Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

2.2.2.6 Análisis de Percepción de la movilidad

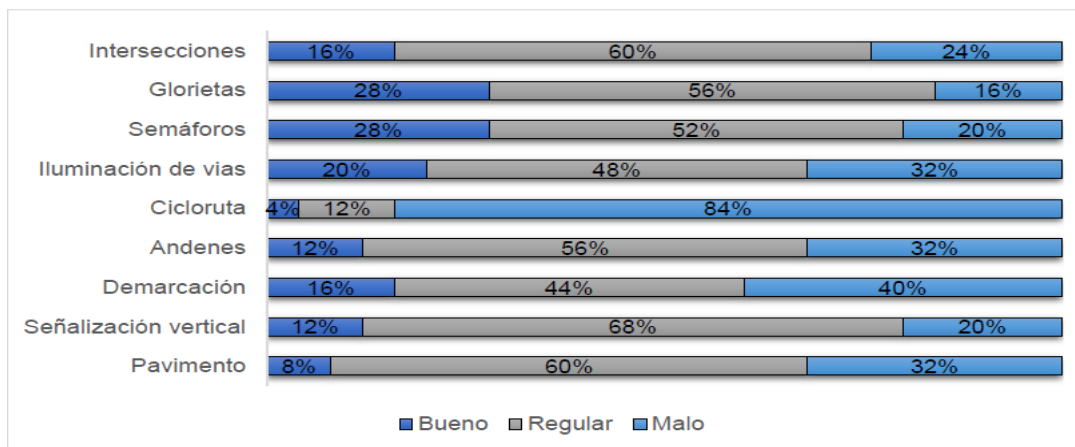
La siniestralidad en las vías tiene un origen multicausal, derivado del ambiente físico en el que se desenvuelven los actores viales (vehículos, infraestructura, urbanismo, entre otros), así como de determinantes sociales y del sistema sanitario (PNSV 2022-2031). Por este motivo, resulta sustancial incluir la perspectiva del entorno de los actores viales para entender mejor la dinámica de la entidad territorial.

En relación con ello, la actualización del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) incorporó información cuantitativa sobre las condiciones de la infraestructura vial, la percepción del comportamiento de los diferentes actores, el nivel de riesgo de ciertas conductas viales y el grado de confianza hacia las instituciones involucradas en el control de la seguridad vial.

Por su parte, la infraestructura vial constituye el escenario donde interactúan todos los actores viales y se realizan los viajes. Por ello, las percepciones de los usuarios respecto a la comodidad, rapidez y seguridad son fundamentales para construir un modelo de entorno basado en el estado del espacio vial. Los resultados del instrumento indican que el 60% de los usuarios percibe el estado del pavimento como regular, mientras que la señalización vertical es percibida de la misma manera por el 68%. En cuanto a las demarcaciones, las opiniones se dividen entre los estados 'regular' y 'malo', con un 44% y un 40% respectivamente.

En cuanto a la infraestructura para los modos activos, solo el 12% de los andenes fue clasificado como bueno, mientras que el 56% es considerado regular. Por otro lado, las ciclo rutas reciben una calificación predominantemente negativa, con el 84% de las opiniones. Este resultado era esperado, dado que el municipio no cuenta con este tipo de espacios, como se refleja en la siguiente ilustración.

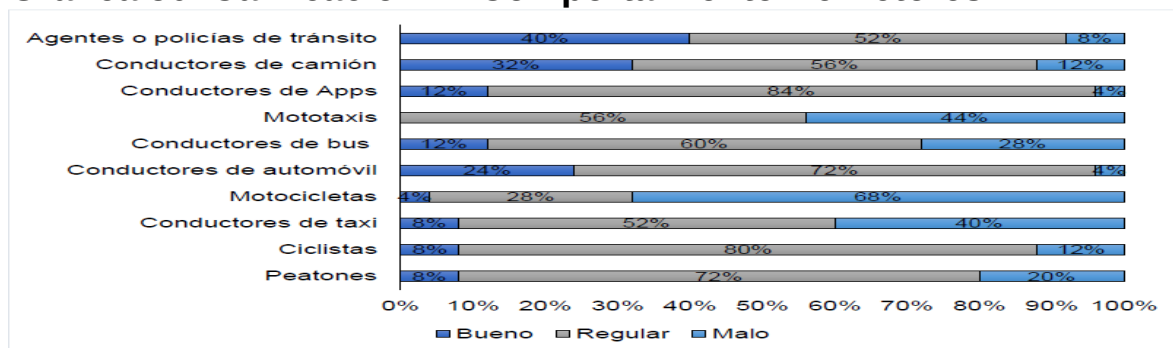
Gráfica 49. Percepción Del Estado De La Infraestructura Vial En La ET



Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

Con respecto al comportamiento de los actores viales, los resultados del instrumento indican que los motociclistas y moto taxistas son frecuentemente señalados por sus malas conductas. En cambio, las conductas regulares son más comunes entre los demás actores, mientras que el buen comportamiento es percibido principalmente en los policías de tránsito y los conductores de camión, ambos con un 40% de las opiniones positivas, como se refleja en la siguiente ilustración.

Gráfica 50. Calificación Al Comportamiento De Actores



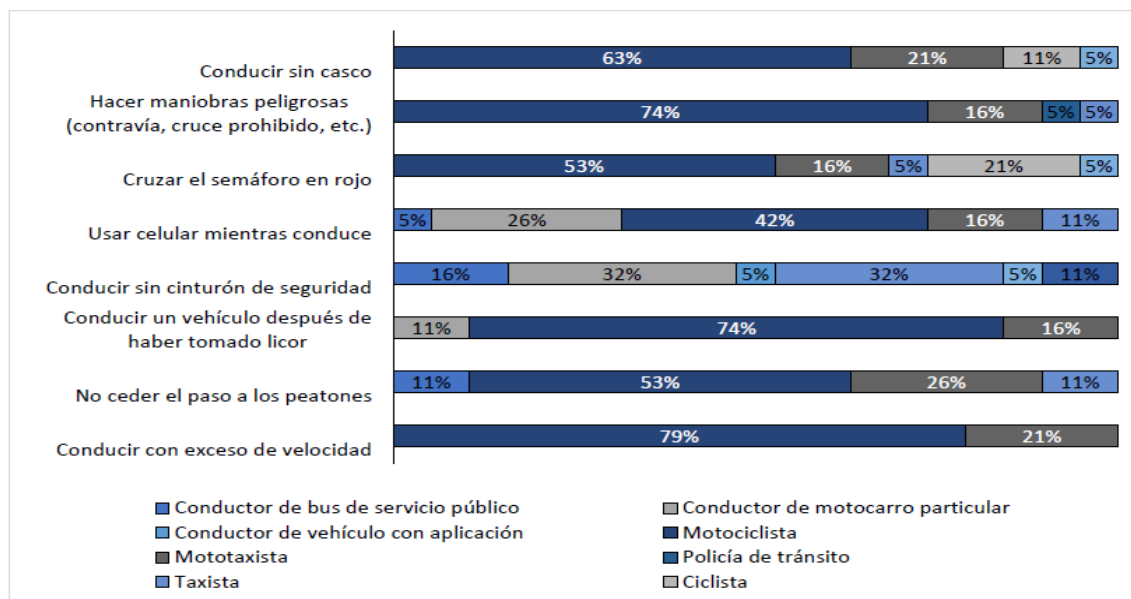
Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

Según el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV 2022-2031), la movilidad segura de todos los actores viales se ve afectada por conductas riesgosas en la vía. Estos comportamientos suelen estar relacionados con impericias en la conducción, distracciones durante los desplazamientos e irrespeto a las normas de tránsito. Por esta razón, el instrumento recolectó información sobre actos inseguros cometidos por actores viales.

De acuerdo con los resultados, los actores que más conducen con exceso de velocidad son los motociclistas y moto taxistas, con porcentajes del 79% y 21%, respectivamente. Así mismo, estos mismos grupos son responsables de otras conductas peligrosas, incluyendo conducir después de haber consumido alcohol, no ceder el paso a peatones, cruzar semáforos en rojo, usar el celular mientras conducen

y omitir elementos de seguridad como el casco. Por otro lado, los conductores de taxis y motocarros son señalados principalmente por no usar el cinturón de seguridad, como se muestra en la siguiente ilustración.

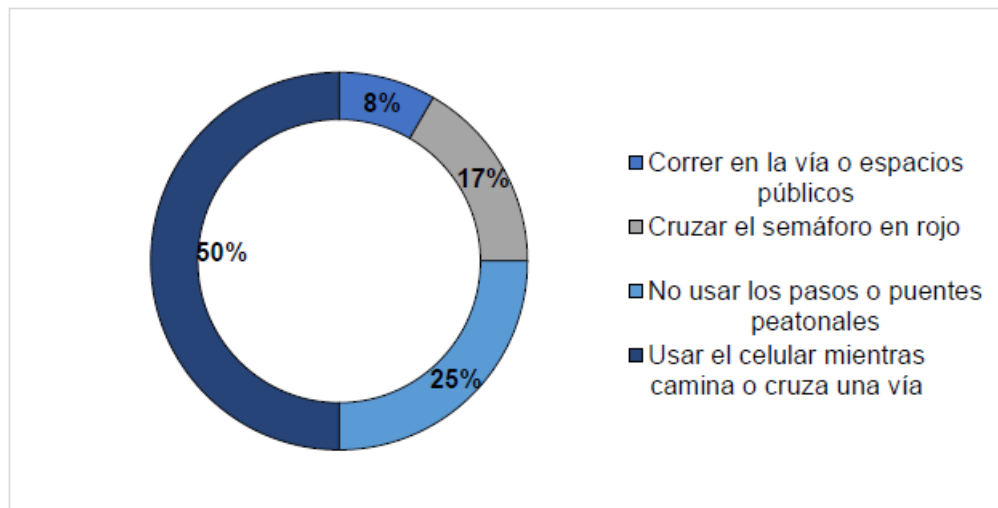
Gráfica 51. Calificación de Conductas Riesgosas por Actor.



Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

En relación con los peatones, la encuesta identificó cuál se consideraba la acción más insegura realizada por estos actores. Según la ilustración adjunta, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados considera que la acción más peligrosa es usar el celular mientras caminan, con un 50%, seguido de no utilizar los pasos peatonales, con un 25%, y cruzar la calle cuando el semáforo está en rojo, con un 17%.

Gráfica 52. Acción Más Insegura De Los Peatones



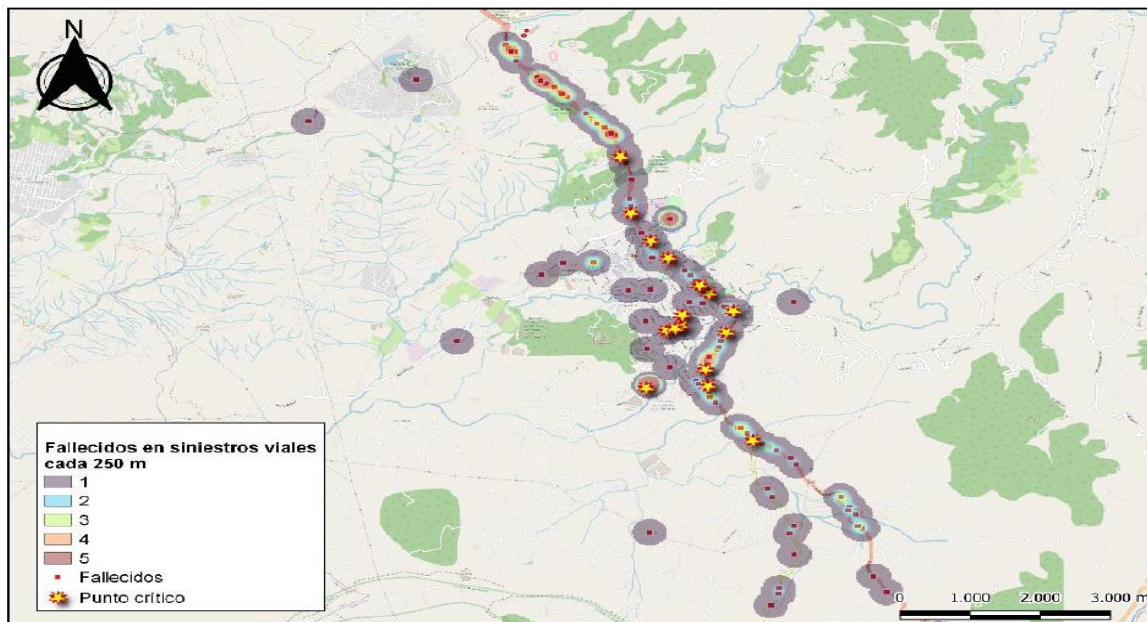
Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

2.2.2.7 Puntos críticos de accidentalidad

Realizado el análisis espacial de diferentes fuentes de información, se obtiene el mapa de calor o de densidades mostrado en la siguiente ilustración, el cual describe los puntos con mayor incidencia de fallecidos en el municipio contrastados con los puntos identificados en la cartografía social.

Tras realizar el análisis espacial con diferentes fuentes de información, se ha obtenido un mapa de calor o de densidades, que se muestra en la siguiente ilustración. Este mapa destaca los puntos con mayor incidencia de fallecimientos en el municipio y los contrasta con los puntos identificados en la cartografía social.

Figura 8. Mapa De Calor De Puntos Críticos (ONSV, PLSV, Cartografía Social)



Fuente: Contrato número 103 de 2022 suscrito con el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, cuyo objeto es “Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales definidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la actualización del Documento Técnico de Soporte del Plan Local de Seguridad Vial, con enfoque territorial”.

De la ilustración anterior se resalta que la información obtenida de la cartografía social coincide con los datos de fatalidades proporcionados por la ONSV. La Ruta Nacional 45 A -07 continúa siendo el tramo vial con mayor accidentalidad del municipio. Además, se pueden identificar otros tramos viales críticos, como la calle 10 y la calle 17. Por otra parte, se destaca un punto con fatalidad que puede ser de particular interés debido a la geometría de este sector.

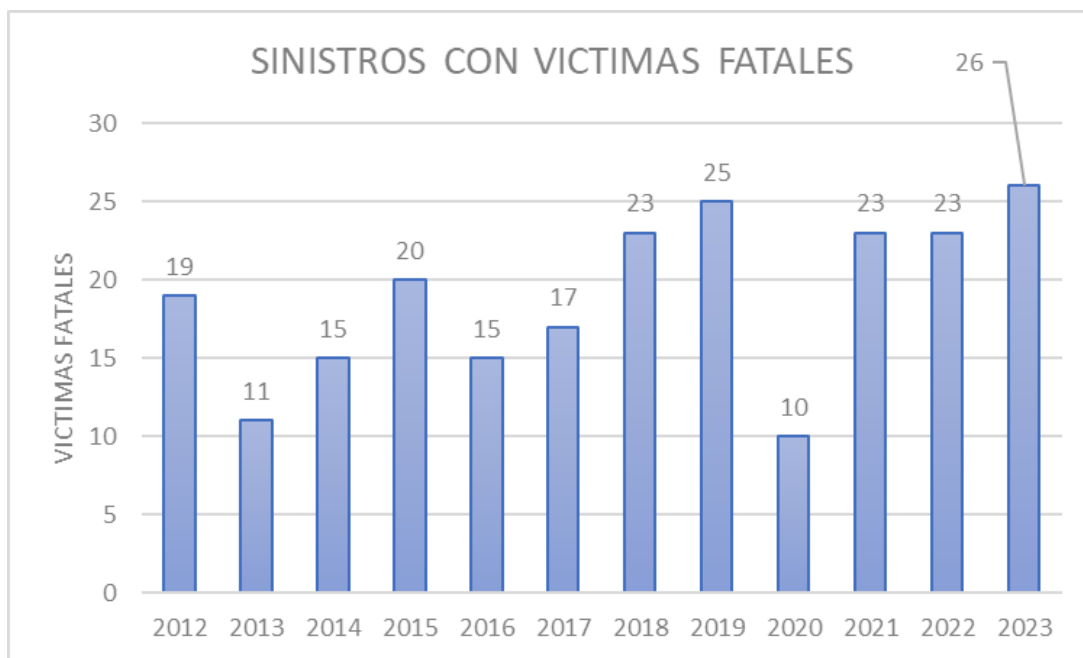
De los diferentes informes se pudo verificar que las estadísticas sobre las causas de siniestralidad se reflejan principalmente en la desobediencia a las señales de tránsito y otras fallas atribuibles al comportamiento humano. Es importante destacar que la información analizada se refiere únicamente a los datos de accidentes con víctimas

fatales, ya que estos representan los puntos de accidentalidad más críticos y donde las medidas a tomar deben ser más urgentes.

2.2.2.8 Análisis de siniestralidad en el municipio

Se analizó la siniestralidad vial en el municipio de Piedecuesta utilizando los registros del Observatorio Nacional de Seguridad Vial. Es importante aclarar que solo se consideraron los reportes de eventos con fallecidos, debido a que se encontraron inconsistencias en la base de datos en lo que respecta a la diferenciación de la gravedad de los siniestros. En consecuencia, la siguiente ilustración muestra la evolución de eventos fatales desde el año 2012 hasta 2023, discriminando por modo de transporte involucrado.

Gráfica 53. Evolución De Los Siniestros Viales Con Víctimas Fatales



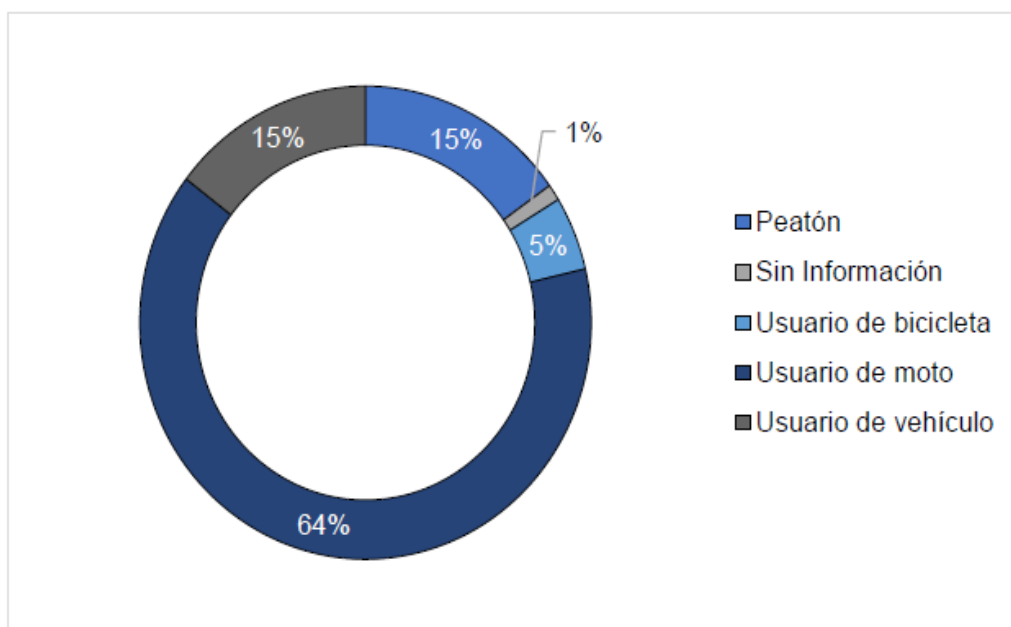
Fuente: Elaboración Propia a partir de ONSV

El análisis temporal de la siniestralidad vial muestra fluctuaciones, con períodos donde se ha experimentado un incremento seguido de una caída abrupta, y posteriormente otro aumento. Este comportamiento

podría deberse a la implementación de políticas de seguridad vial que no han mantenido continuidad a lo largo del tiempo. Además, el año 2020 se considera atípico debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

El usuario de motocicleta es el actor vial que se ve involucrado con mayor frecuencia en siniestros fatales, representando el 64% de los casos en el periodo de 2012 a 2023. Los peatones y los vehículos le siguen, con un 15% cada uno, como se muestra en la siguiente ilustración.

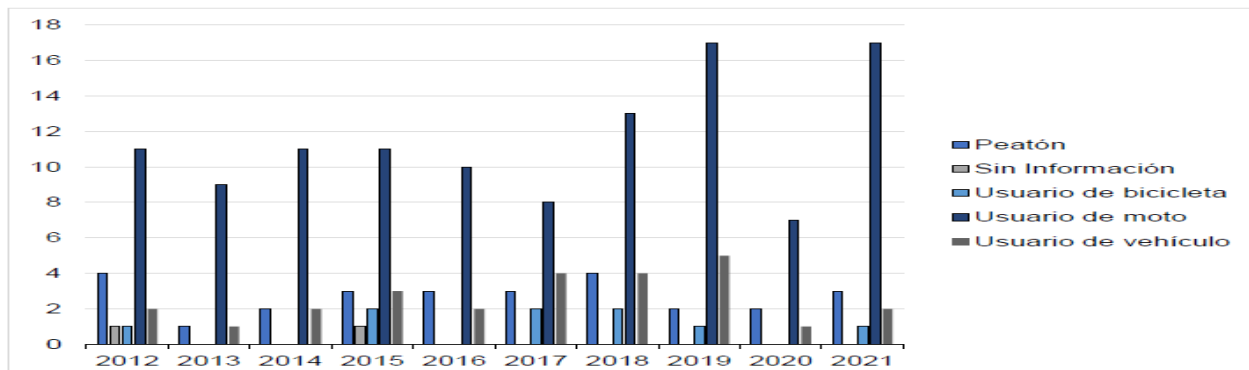
Gráfica 54. Distribución De Siniestros Viales Con Fallecidos Según Tipo De Actor (2012 - 2021)



Fuente: ONSV

Como se observa en la siguiente ilustración, históricamente los eventos que involucran motocicletas han dominado la tendencia en la siniestralidad con fallecidos. Sin embargo, en los últimos años se ha registrado una disminución en la mortalidad asociada a vehículos.

Gráfica 55. Siniestros Fatales Anuales Por Actor Vial



Fuente: ONSV

Piedecuesta constituye una ciudad dormitorio, en la que suele haber una alta interacción con Bucaramanga, de modo que diariamente se presentan elevados flujos vehiculares por parte de las distintas modalidades, así como congestión en el corredor que conecta dichas ciudades.

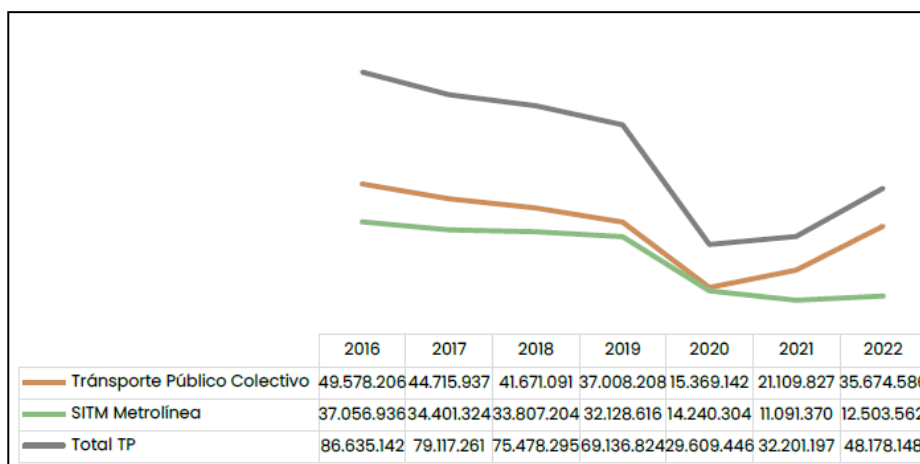
De igual forma, el municipio es atravesado longitudinalmente por la vía nacional Ruta 45 A 07, que comunica a Bucaramanga con San Gil. Mayoritariamente, los puntos críticos identificados coinciden con las intersecciones de las vías locales con esta arteria de carácter nacional. También se destaca que los vehículos no suelen detenerse en las intersecciones, además de que existen paraderos irregulares de servicio de transporte público.

2.2.2.9 Transporte publico

De acuerdo a las cifras reportadas en el Informe de calidad de vida, Bucaramanga Metropolitana Como Vamos, en 2022 el número de validaciones de pasajeros del transporte público en el AMB tuvo un aumento del 49,6%. A pesar de esta variación, no se ha logrado recuperar la cantidad de usuarios/validaciones que se tenían antes de pandemia, que en 2019 eran 69.136.824, mientras que en 2022 fueron 48.178.148.

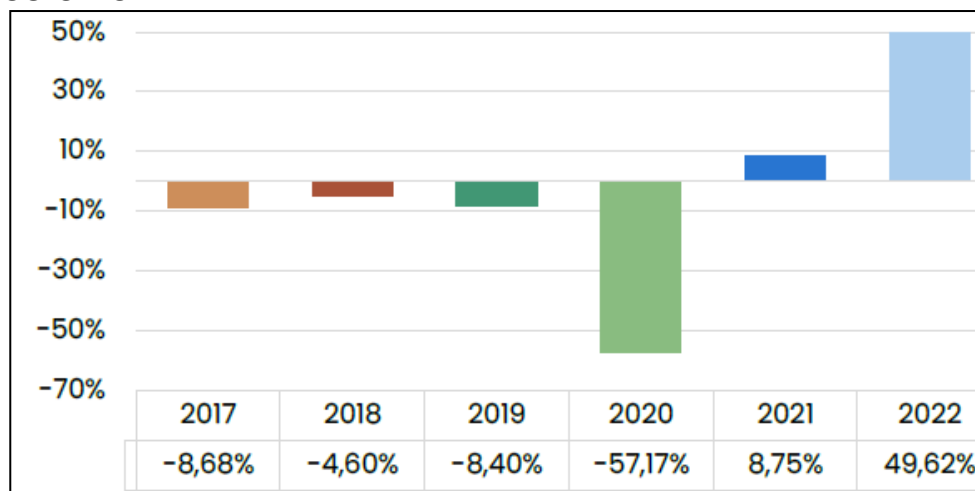
Cabe añadir que el aumento significativo en los flujos vehiculares fue impulsado por el incremento de usuarios del Transporte Público Colectivo. Sin embargo, es importante considerar que la cantidad de validaciones en el SITM Metrolínea aún sigue siendo más baja que las registradas incluso durante el periodo de pandemia.

Gráfica 56. Pasajeros Movilizados En Transporte Publico



Fuente: Cálculo BMCV con base en Metrolínea y Área Metropolitana de Bucaramanga.

Gráfica 57. Variación en el Número de Pasajeros del Transporte Público en el AMB

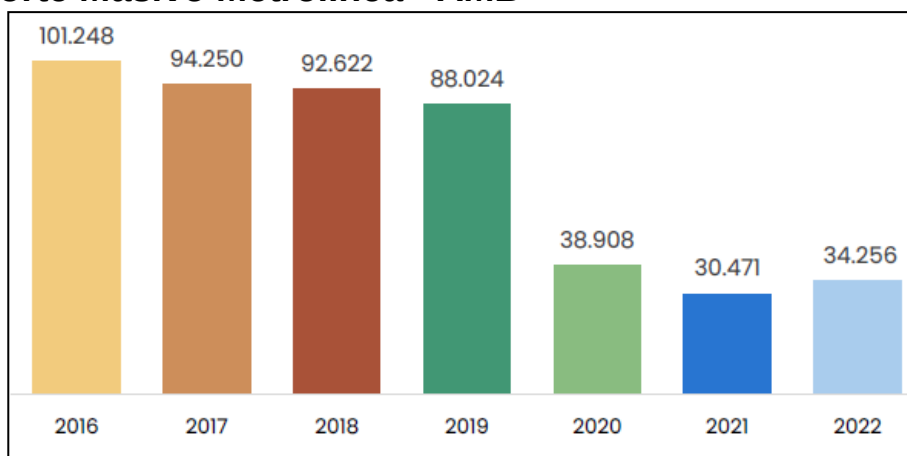


Fuente: Cálculo BMCV con base en Metrolínea y Área Metropolitana de Bucaramanga.

2.2.2.10 Sitm Metrolínea

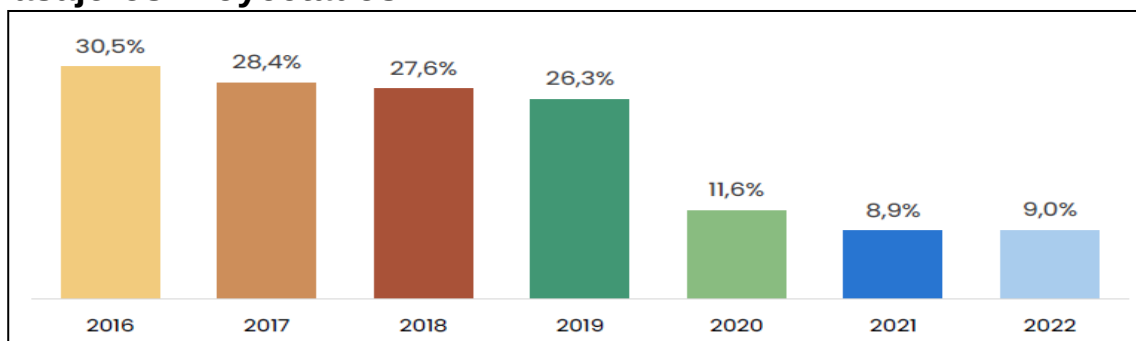
El SITM⁹ Metrolínea pasó de movilizar 30.471 pasajeros en 2021 a 34.256 en 2022, lo cual repercutió en un incremento de 0,1 p.p. en el cumplimiento de pasajeros proyectados. Esto significa que en 2022 hubo un incremento de 12% en el promedio diario de validaciones con respecto a 2021, no obstante, el promedio diario de pasajeros es inferior, incluso que en el año 2020.

Gráfica 58. Promedio Diario De Pasajeros Del Sistema Integrado De Transporte Masivo Metrolínea - AMB



Fuente: Elaboración BMCV con base en Metrolínea.

Gráfica 59. Porcentaje De Cumplimiento Del Promedio Diario De Pasajeros En El SITM Metrolínea Frente Al Promedio Diario De Pasajeros Proyectados*



Fuente: Elaboración BMCV con base en Metrolínea.

⁹ Sistema Integrado De Transporte Masivo Metrolínea

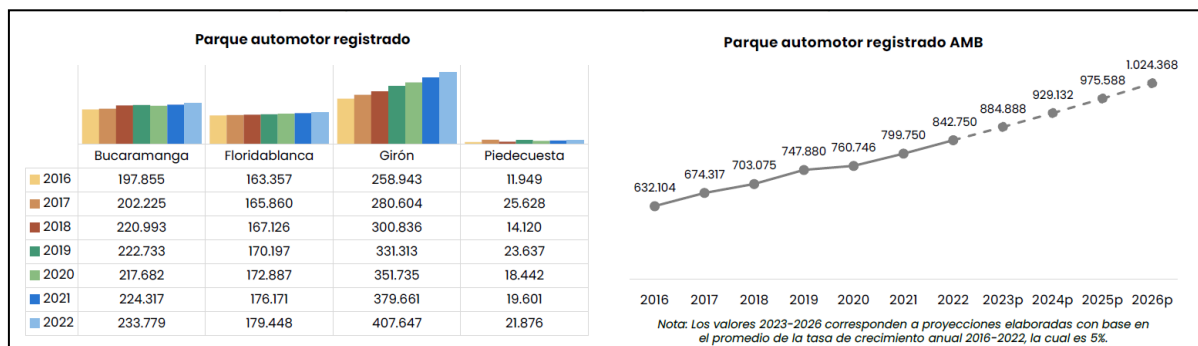
*El SITM Metrolínea tiene un promedio de validaciones diarias proyectadas como meta para cada año - según el estudio de Evaluación Financiera y Económica del Sistema de Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga –Metrolínea, realizado en 2003 por la firma EquityInvestmentS.A.

2.2.2.11 Parque automotor de vehículos registrados

El parque automotor presentó aumento en todos los municipios del AMB entre 2021 y 2022. Piedecuesta fue el municipio que mayor incremento tuvo en términos porcentuales, puesto que el crecimiento fue del 12%; seguido de Girón, con un crecimiento del 7% en el último año observado. Girón no solo es el municipio con un mayor número de parque automotor registrado, sino que también ha conservado una tendencia creciente durante el periodo 2016-2022.

Por otra parte, como área metropolitana se tuvo una tasa de crecimiento promedio del parque automotor de cerca del 5% entre 2016 y 2022, y si se mantiene esta tendencia, para 2026 la cifra superará 1 millón de vehículo.

Gráfica 60. Parque Automotor Registrado



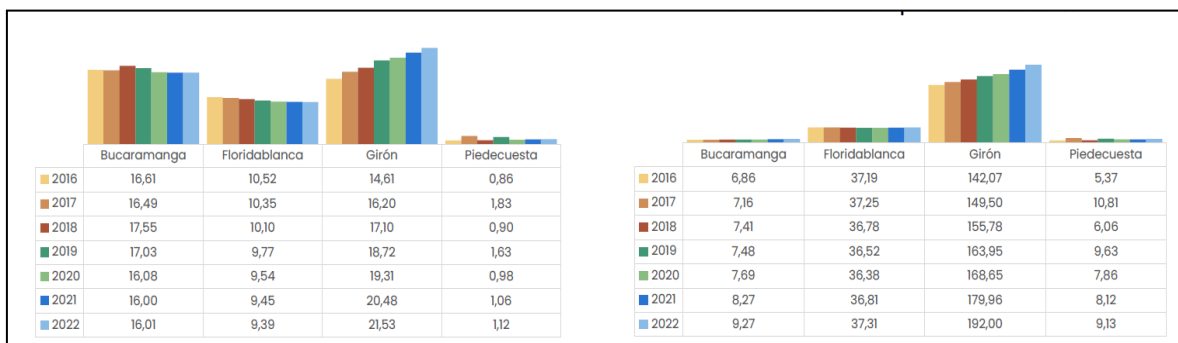
Fuente: Elaboración BMCV con base en Área Metropolitana de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón, Secretaría de Tránsito y Movilidad de Piedecuesta.

2.2.2.12 Número de automóviles y motocicletas por cada 100 habitantes

El número de automóviles por cada 100 habitantes entre 2016 y 2022, disminuyó levemente en Bucaramanga y Floridablanca; sin embargo, en Piedecuesta y Girón tuvo aumentos notables del 30% y el 47%, respectivamente.

En el caso del número de motocicletas por cada 100 habitantes, en el municipio de Girón se observa un incremento constante durante todo el periodo; de manera que en 2022 hubo 192 motocicletas por cada 100 habitantes. Esto implica que el número de motocicletas registradas en Girón a 2022 (336.332) es más del doble de su población urbana (156.170).

Gráfica 61. Numero De Automóviles Y Motocicletas Por Cada 100 Habitantes



Fuente: Elaboración BMCV con base en Área Metropolitana de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón, Secretaría de Tránsito y Movilidad de Piedecuesta.

2.2.2.13 Comparendos realizados en el cuatrienio 2020-2023 en el municipio de Piedecuesta

Durante el cuatrienio 2020-2023 el Municipio de Piedecuesta cuenta con la autoridad de Tránsito competente para velar por el cumplimiento de

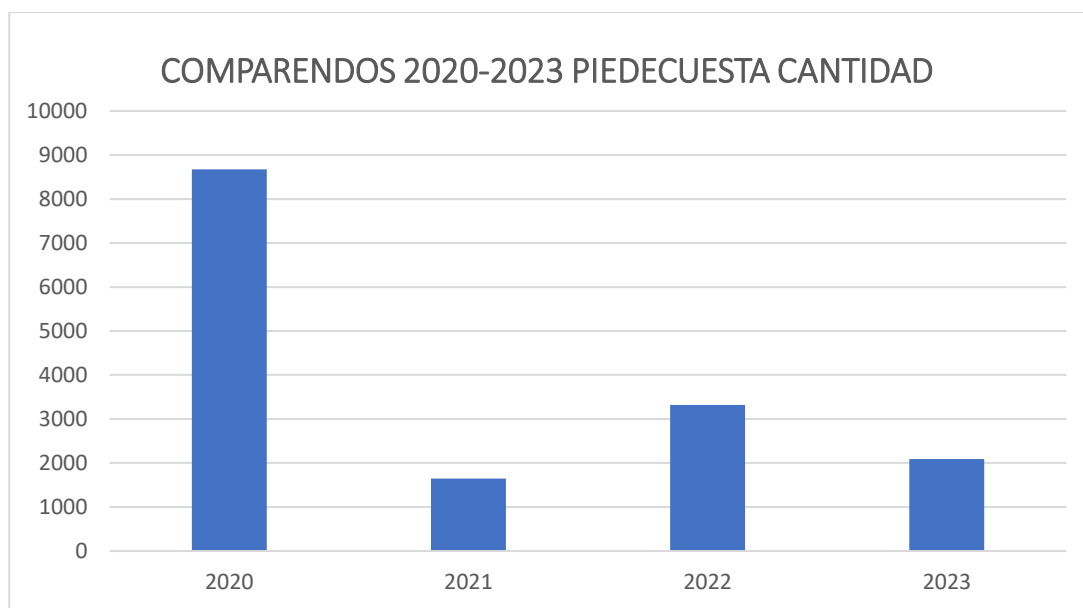
la Ley 769 de 2002 - código nacional de tránsito terrestre. Durante este periodo se impusieron 15.737 comparendos en nuestra jurisdicción discriminados así:

Tabla 96. Comparendos 2020-2023 Piedecuesta

AÑO	CANTIDAD
2020	8677
2021	1650
2022	3320
2023	2090
TOTAL, GENERAL	15737

Fuente: propia de reporte de Moviliza sistema interno de la Secretaría de Tránsito y Movilidad

Gráfica 62. Comparendos 2020-2023 Piedecuesta



Fuente: propia de acuerdo reporte de Moviliza sistema interno de la secretaría de Tránsito y Movilidad

2.2.2.14 Trámites realizados en el municipio de Piedecuesta

La Secretaría de Tránsito y Movilidad cuenta con diferentes trámites discriminados en dos grandes grupos: RNA (Registro Nacional de

Automotores) y (RNC) Registro Nacional de Conductores (**RNC**), dentro de los principales trámites de estos dos grupos se encuentra para auto mores se denominan (matricula inicial, traspaso, traslado, radicación de cuenta, levante e inscripción de prenda) y para todo relacionado con tramites de conductores licencias de conducción (expedición, refrendación, recategorización, duplicados) los cuales son registrados en la plataforma RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) para el Municipio de Piedecuesta se presentaron los siguientes durante el periodo 2020-2023.

Tabla 97. Trámites 2020-2023 Piedecuesta

TIPO DE TRAMITE	2020	2021	2022	2023
RNA (AUTOMOTORES)	3451	3322	5751	14071
RNC (CONDUCTORES)	2723	4218	4956	6762
TOTAL GENERAL	8194	9561	12729	22856

Fuente: propia de acuerdo de Moviliza secretaría de Tránsito y Movilidad

Gráfica 63. Trámites 2020-2023-Piedecuesta



FUENTE: propia de acuerdo reporte de Moviliza sistema interno de la secretaría de Tránsito y Movilidad

En base a lo anterior, se puede evidenciar un aumento en la capacidad administrativa para el registro de trámites de tránsito en nuestro municipio, arrojando un incremento del 35.85% en los trámites realizados desde el año 2020 hasta la fecha.

2.2.3 Sector Comercio, Industria Y Turismo

A continuación, se presenta la articulación del Sector Comercio, Industria Y Turismo con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
	

En el Sector de Comercio, Industria y Turismo, busca consolidar el sector Comercio, Industria y Turismo como dinamizador de la economía del municipio de Piedecuesta.

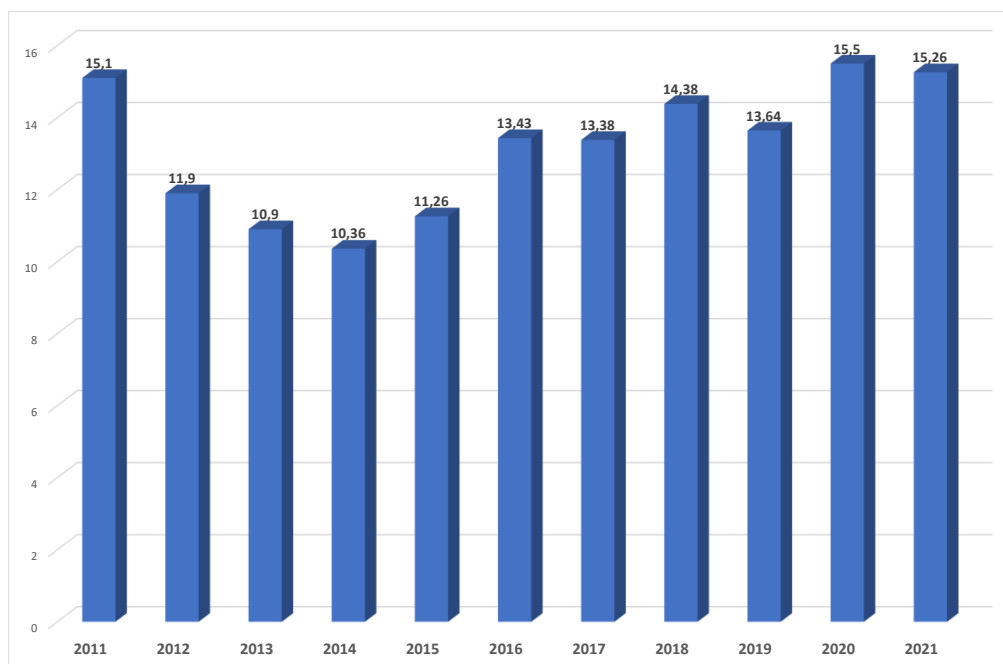
2.2.3.1 Comercial

2.2.3.1.1 Sector Primario

Este sector es el que presenta menor dinamismo, analizando el comportamiento de las distintas actividades dentro del sector.

De acuerdo con la ilustración, el porcentaje del valor agregado por actividades económicas en el sector primario presenta variaciones cíclicas, siendo el menor porcentaje en el año 2013 y alcanzando su mayor crecimiento en el año 2020. Para el año 2021, cerró en un 15,26%.

Gráfica 64. Porcentaje Del Valor Agregado Por Actividades Económicas - Actividades Primarias



Fuente: Terridata

Las actividades económicas del sector primario que actualmente contribuyen más a la dinámica del valor agregado son:

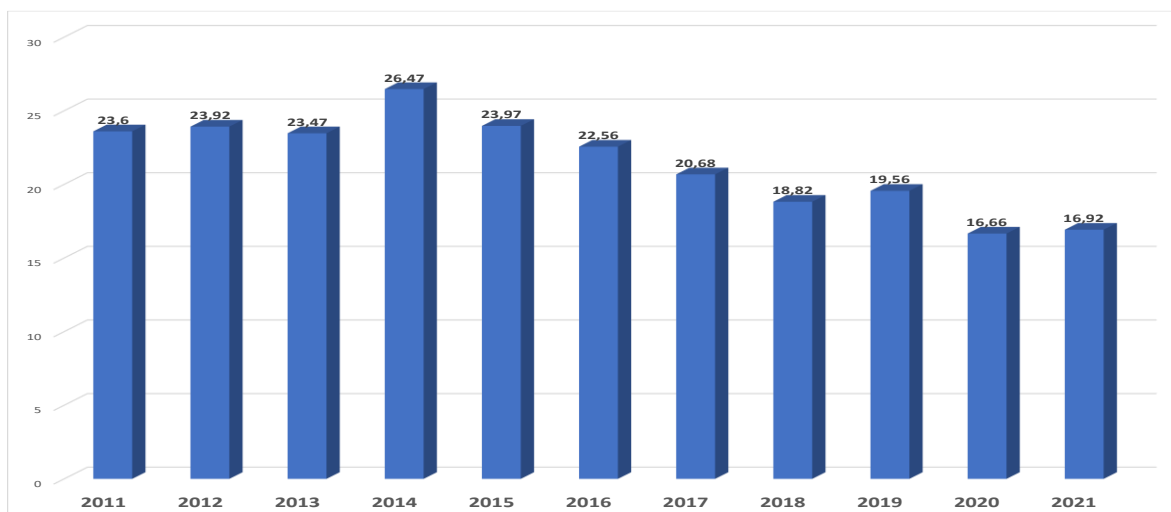
- Agricultura: De mayor producción como los cultivos como la mora, el tomate, yuca y otras hortalizas.
- Pecuaria: De mayor Producción Avícola y Bovino.

2.2.3.1.2 Sector Secundario

Piedecuesta carece de desarrollo industrial a corto y mediano plazo, ya que las actividades económicas predominantes son artesanales, derivadas de estructuras de producción tradicionales. Esto representa un problema significativo, pues la industria moderna requiere de una acumulación constante de capital para su desarrollo y fortalecimiento dentro del sistema económico. Esto, a su vez, lleva inexorablemente al desplazamiento de la producción artesanal.

De acuerdo a la ilustración, entre los años 2018 al 2021 la tasa porcentual de crecimiento del valor agregado por actividades económicas secundarias es bajo, terminando para el año 2021 en un 16,92%.

Gráfica 65. Porcentaje Del Valor Agregado Por Actividades Económicas - Actividades Secundarias



Fuente: Terridata

El mayor número de empresas (60) y el mayor aporte del empleo del sector (15.7%) lo suministra la elaboración de productos de tabaco. El tabaco como industria pasó de la gran producción de las fábricas que exportaban a Venezuela y abastecían los mercados de la Costa, los

Llanos y el Bajo Magdalena a la industria casera y artesanal de los fabriquines.

Otra actividad que se destaca es la del curtido y preparación de cueros, así como la fabricación de calzado y otros artículos. Esta área cuenta con un total de 39 empresas, las cuales proporcionan el 16.9% del empleo del sector, siendo el segundo más importante en este aspecto. Además, esta actividad registra el mayor porcentaje de ventas netas a nivel sectorial con un 32.71%, representa el 37.1% del monto total de activos y el 27.6% del patrimonio.

La elaboración de productos alimenticios y bebidas ocupa el tercer lugar en cuanto a nivel de empleo dentro del sector, con un 15.7%. También destaca por poseer un significativo porcentaje del patrimonio, con el 11%, y de los activos, con el 8.9%. Sin embargo, sus ventas netas no se corresponden en la misma proporción.

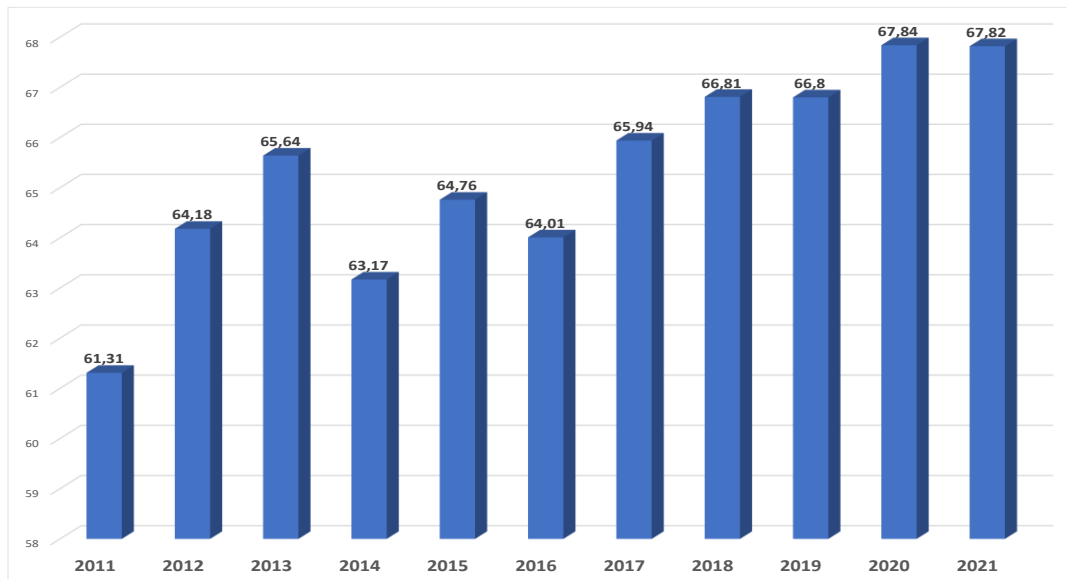
El renglón de fabricación de muebles e industrias manufactureras diversas también tiene un peso relativamente importante; brinda el 11.4% del empleo sectorial y representa un 12.2% en el porcentaje de ventas netas.

En general, se puede afirmar que el sector industrial y manufacturero de Piedecuesta se caracteriza por desarrollar actividades orientadas a un consumo muy reducido y a mercados poco dinámicos, principalmente enfocados en el ámbito local.

2.2.3.1.3 Sector Terciario

La gran importancia que ha adquirido este sector en la economía del municipio puede explicarse más por la difícil situación que atraviesan los sectores primarios y de industria y manufactura que por un incremento en la división del trabajo, resultado de la especialización de los empresarios y del sector primario.

Gráfica 66. Porcentaje Del Valor Agregado Por Actividades Económicas - Actividades Terciarias



Fuente: Terridata

De acuerdo con la ilustración, se puede observar que, a partir del año 2017, las actividades terciarias han experimentado un crecimiento en su contribución porcentual al valor agregado, comenzando con un 65,94% y culminando en el año 2021 con un 67,82%. La mayor participación se observa en el renglón de comercio al por mayor y menor, reparación de autos y motos, que alcanza el 35,6%, seguido por el de transporte, almacenamiento y comunicaciones con un 23,2%, y la construcción con un 12,9%. Este comportamiento del sector está altamente relacionado con la ubicación de Piedecuesta en el área influenciada por el Área Metropolitana B. El flujo constante de personas que se desplazan diariamente hacia la capital del departamento ha generado un dinamismo significativo tanto en el sector de transporte como en el de reparación de autos y motos.

El renglón de la construcción merece una mención especial aquí, debido a su importancia en la economía de Piedecuesta durante el último decenio. Este auge se debe al acelerado proceso migratorio que ha experimentado la región y a la buena disposición de la población de la capital departamental para comprar terrenos campestres con fines recreacionales cerca de la cabecera municipal.

2.2.3.2 Turismo

2.2.3.2.1 Diagnóstico del Turismo en Piedecuesta

De acuerdo con la información suministrada por el Plan Maestro de Desarrollo Turístico del municipio de Piedecuesta.....durante los últimos 10 años, el turismo ha experimentado un desarrollo y crecimiento notables en el país. Esto ha impulsado a los territorios a emprender un proceso rápido y seguro de aprendizaje para la implementación y desarrollo del turismo desde diversos frentes. Este proceso se ha llevado a cabo mediante una planificación rigurosa que incluye acciones de gobernanza, formación, formalización, certificación, promoción e inversiones, destinadas a la creación y mejora de la oferta turística.

La cultura de la región, caracterizada por su pujanza y resiliencia, ha fomentado el desarrollo económico en torno a la prestación de servicios turísticos de manera natural y espontánea. Aunque algunos territorios y empresarios han tenido la fortuna de llevar adelante proyectos turísticos exitosos con un alto impacto en la cadena del turismo, esto no implica que se deba obviar el proceso de planificación. La implementación de actividades turísticas no solo genera desarrollo económico en las comunidades, sino que también impacta el ambiente y lleva a cabo procesos de inmersión cultural, entre otras acciones. Si estas no se desarrollan bajo un proceso de planificación serio y considerado con la sociedad, pueden resultar en impactos negativos, depredando territorios y destruyendo las tradiciones y costumbres que constituyen la riqueza y el patrimonio vivo de una región. Estos son, finalmente, los elementos que permiten a una comunidad diferenciarse y destacarse entre otras.

La actividad turística en Piedecuesta se da principalmente por visitantes nacionales, y aunque el potencial es significativo, la demanda aún es insipiente. Se estima que cerca del 80% de los visitantes acuden al destino por turismo de negocios. Esto se debe a que la actividad económica e industrial del municipio incluye empresas importantes

como la ICP y otras relacionadas con la construcción y un sector comercial robusto. Estas empresas son las que contribuyen con el mayor número de pernoctaciones en esta localidad.

El municipio tiene un alto potencial para desarrollarse como un destino turístico, ofreciendo una amplia gama de atracciones naturales, culturales e históricas. Sin embargo, es crucial analizar primero la calidad de los servicios turísticos y establecer las regulaciones necesarias para asegurar que los productos ofertados estén respaldados por la estructura económica e infraestructura del territorio. Esto siempre debe hacerse bajo la supervisión y con el apoyo de las asociaciones pertinentes en el sector.

Es por ello, que en los años 2020 al 2022 la Competitividad Turística del Municipio creció al integrar estrategias culturales, ambientales, gestión de destino, empresarial, infraestructura y estrategias de mercado lo que ha permitido, un crecimiento en puntaje de valoración según medición realizada por ICTR de Cotelco y Unicafam.

Sin embargo, como lo muestran las siguientes tablas, en el año 2023 el índice de competitividad disminuyó significativamente, pasando del puesto 32 con un puntaje de 4,60 al puesto 71 con un puntaje de 4,02. Este cambio se atribuye principalmente a temas ambientales, como la implementación del plan de gestión del riesgo y la adecuación de productos turísticos orientados a la naturaleza. Además, desde el ámbito empresarial, factores como la reducción de la oferta turística formalizada y la falta de convenios de cooperación entre el sector público y privado, así como la asignación insuficiente de presupuesto de inversión a productos turísticos, han contribuido a esta disminución en el índice de competitividad.

Tabla 98 Puntaje De Valoración

Año	Puntaje
2020	3,83 – Puesto 57
2021	3,95 – Puesto 52
2022	4,60 – Puesto 32
2023	4,02 – Puesto 71

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Turismo

Gráfica 67. Puntaje De Valoración Año 2023



Fuente: ICTR 2022

Según un reporte de la base de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga de 2023, la infraestructura hotelera del municipio ha experimentado un crecimiento, respaldado por su reconocimiento actual como destino turístico. Actualmente, se contabilizan cerca de 35 alojamientos, incluyendo hoteles, hostales, glamping y 80 viviendas turísticas rurales, sumando un total de aproximadamente 700 habitaciones disponibles. Estas abarcan desde la clase gran turismo y ejecutiva hasta la económica. Las temporadas de mayor ocupación hotelera en el municipio son durante la Semana Santa. A continuación, se muestra que para la vigencia 2023 se registró un porcentaje del 65 en ocupación en Semana Santa.

Tabla 99. Tasa De Ocupación

SEMANA SANTA		
	2022	2023
% TASA OCUPACIÓN	57%	65%
REVPAR (TARIFA PROMEDIO)	112.895	125.375

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Turismo

Ante la necesidad de crear una hoja de ruta, se ha desarrollado el Plan Maestro de Turismo para Piedecuesta, articulando esfuerzos entre los sectores público, privado y el Gobierno Nacional. Este plan realiza un sólido proceso que permite al municipio posicionarse tanto a nivel nacional como internacional como un destino turístico destacado. A

continuación, se presenta la información derivada del diagnóstico de las necesidades del sector, se establecen las tipologías de turismo que puede desarrollar el municipio, y se diseñan estrategias para la planificación de actividades turísticas.

2.2.3.2.2 Temática planteada

Importancia del turismo (aspectos positivos/por mejorar)

- Se tiene diversidad de climas, 4 valles, atractivos turísticos se han posicionado a nivel nacional.
- Hay interés de la administración municipal por reactivar el turismo y que sea una fuente de ingresos.
- Es un sector importante porque genera empleo, recursos y desarrollo para la población
- El turismo es fundamental porque trae trabajo, ingresos que Piedecuesta necesita.
- Está en un punto neurálgico, entre la Mesa, Floridablanca, Zapatoca donde pasan muchos turistas.
- Es el sector que más empleos genera para todos los sectores (hoteles, bancos, restaurantes, parqueaderos, transportes)

2.2.3.2.3 Productos turísticos más posicionados en el municipio de Piedecuesta

- Balnearios y Cascadas
- Sitios emblemáticos: parque, cerro Cantera, Cascada del Duende, sitios de montañismo para ciclistas, Cascadas en el Río de Oro, Haciendas, Clubes.
- Ecoturismo
- Semana Santa
- Turismo gastronómico.
- Avistamiento de aves
- Turismo cultura
- Cañón del Chicamocha con sus balnearios
- Agroturismo

Para llevar a cabo un proceso de planificación turística para un destino, es de vital importancia que el municipio cuente con unas condiciones mínimas de calidad que lo posicionen como un territorio atractivo para futuros visitantes, en donde se tenga en cuenta precisamente la percepción de quienes lo visitan, partiendo de este precepto es posible listar algunas acciones que garanticen precisamente la condición de destino sostenible y competitivo como:

- Este plan estratégico debe articularse los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- Impulsar la certificación de Piedecuesta como destino turístico sostenible por parte de Ministerio del Ministerio Industria y Turismo.
- Promover la reputación del destino en el mercado turístico regional y nacional.
- Combatir el turismo sexual, el tráfico de estupefacientes y los delitos asociados que puedan afectar la imagen de Piedecuesta como destino turístico.
- Consolidar la oficina de gestión turística con el fin de liderar el proceso de planificación turística del municipio.
- Combatir la informalidad en la prestación del servicio turístico a través de la regulación y la permanente supervisión.
- Impulsar la puesta en marcha de un Observatorio de Turismo en alianza con la academia con el fin de fortalecer el recaudo y análisis de las estadísticas sobre el flujo de visitantes, su comportamiento y preferencias, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones más efectivas.
- Estimular con el apoyo de la Cámara de Comercio, Fontur y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la diversificación del portafolio turístico de Piedecuesta y de la región a través del desarrollo de nuevos nichos articulando la oferta turística del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Trabajar de la mano de la industria para diseñar nuevos productos, eventos, y ofertas con el fin de reducir la estacionalidad y promover la llegada de visitantes a lo largo de todo el año.
- Impulsar el uso de tecnologías e información y comunicación en el gobierno local y en la cadena del turismo. Desde el punto del gobierno local, se propone el desarrollo y administración de un portal

de turismo oficial, así como de cuentas de redes sociales oficiales, acompañadas de estrategias de marketing offline y online adecuadas para el posicionamiento del destino.

- Impulsar un proyecto piloto en materia de turismo inteligente, a través del intercambio de buenas prácticas con otros destinos en el país y en el mundo que hayan presentado avances en la materia.
- Gestionar recursos para impulsar la adopción de tecnologías por parte de los prestadores de servicios turísticos locales, incluyendo incentivos para emprendimientos online que promuevan la sostenibilidad de la región.
- Impulsar un proyecto para la señalización turística en los idiomas inglés y español.
- Promover una red de Turismo Rural y Comunitario, el cual contribuya a la diversificación del portafolio turístico del municipio y al mismo tiempo permita generar ingresos adicionales para las familias campesinas, promover la cultura del campo colombiano y mitigar las problemáticas que presenta el agro en la región.
- Estimular una mayor cultura turística y sentido de pertenencia de la comunidad local con respecto al patrimonio turístico.

El plan de acción propuesto para el diseño de la estrategia de rol de destino se basó en el diagnóstico realizado, el potencial turístico del municipio y las diversas tipologías de turismo que se pueden adoptar. Para el caso del municipio de Piedecuesta, se recomienda manejar las siguientes tipologías de turismo:

- **Turismo Rural:** El turismo rural es un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés. Las actividades de turismo rural se desarrollan en entornos no urbanos (rurales) con las siguientes características:
 1. Baja densidad
 2. Paisajes y ordenación territorial donde prevalecen la agricultura y la silvicultura

3. Estructuras sociales y formas de vida tradicionales.

- **Ecoturismo:** El ecoturismo es un tipo de actividad turística basado en la naturaleza en el que la motivación esencial del visitante es observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad biológica y cultural, con una actitud responsable, para proteger la integridad del ecosistema y fomentar el bienestar de la comunidad local. El ecoturismo incrementa la sensibilización con respecto a la conservación de la biodiversidad, el entorno natural y los bienes culturales, tanto entre la población local como entre los visitantes, y requiere procesos de gestión especiales para minimizar el impacto negativo en el ecosistema.
- **Turismo Cultural:** El turismo cultural es un tipo de actividad turística en el que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos/productos culturales, materiales e inmateriales, de un destino turístico. Estos atractivos/productos se refieren a un conjunto de elementos materiales, intelectuales, espirituales y emocionales distintivos de una sociedad que engloba las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones.
- **Turismo de Salud:** El turismo de salud cubre aquellos tipos de turismo que tienen como motivación primordial la contribución a la salud física, mental y/o espiritual gracias a actividades médicas y de bienestar que incrementan la capacidad de las personas para satisfacer sus propias necesidades y funcionar mejor como individuos en su entorno y en la sociedad. El término turismo de salud engloba el turismo de bienestar y el turismo médico.

Estas 4 tipologías condensan el desarrollo y la prospectiva a corto, mediano y largo plazo que se recomienda implementar para el municipio de Piedecuesta; se describe en la cada una de las líneas las acciones que se pueden implementar en las mismas.

- **Turismo Rural**

- ✓ Cultivos y procesos de la mora
- ✓ Cultivos y procesos del tabaco
- ✓ Cultivo y procesos de la caña de azúcar

- **Ecoturismo**
 - ✓ Senderismo
 - ✓ Avistamiento de aves
 - ✓ Turismo en dos ruedas

- **Turismo cultural**
 - ✓ Gastronomía
 - ✓ Religioso
 - ✓ Historia – Umpalá

- **Turismo de Salud**

Para complementar el desarrollo y posicionamiento del destino turístico del municipio de Piedecuesta, se pueden adoptar varias líneas estratégicas. Aquí algunas sugerencias para incluir en el plan de acción:

Figura 9. Líneas Estratégicas Para El Desarrollo Turístico



Fuente: CCB

Para continuar con el enfoque en el desarrollo sostenible del turismo y las directrices del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), se destacan algunas consideraciones clave que los entes territoriales deben tener en cuenta al facilitar el turismo como un sector crucial para la generación de empleo y oportunidades de crecimiento y desarrollo. Estas incluyen:

- Diseño de estrategias de gobernanza, planificación, gestión y toma de decisiones del turismo en los destinos.
- La toma de decisiones y prácticas de negocio de los agentes económicos del sector
- Tener en cuenta el comportamiento y las prácticas de consumo de los viajeros.

Es fundamental que las consideraciones mencionadas se incorporen desde la etapa inicial del diseño de una política pública en turismo. Dicha política debe generar condiciones estables y asegurar la viabilidad a largo plazo para el destino. Así mismo, es crucial implementar acciones de capacitación y entrenamiento para los prestadores de servicios turísticos del destino, garantizando que su desarrollo esté alineado y tenga la trazabilidad necesaria para crear dinámicas de colaboración entre el Estado, la academia y el sector empresarial. Esta alianza es esencial para que los programas implementados por la administración municipal sean adoptados, entendidos y apropiados por las comunidades locales. Estas comunidades no solo se beneficiarán de estas políticas, sino que también serán responsables de la ejecución y la prestación de servicios en el sector turístico.

Matriz de implementación

A continuación, se presenta la adopción de los ejes estratégicos propuestos dentro del Plan Maestro de Turismo como mejoramiento de la competitividad turística, infraestructura, mercadeo y promoción, participación institucional para así lograr posicionar al municipio de Piedecuesta como un destino turístico

Figura 10. Matriz Plan Maestro de Desarrollo del sector turístico

MATRIZ PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA										
EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATEGICA	PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	INVERSIÓN	LÍNEA DE TIEMPO					RESPONSABLES
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	Planificación Turística	Desarrollo de producto turístico	Turismo de salud: Articulación sector empresarial para el fortalecimiento de la promoción y posición del destino	\$ 3.500.000.000						Administración Municipal - Articulados con MINCIT Empresarios prestadores de Servicios Turístico
			Turismo rural: Entorno a los productos propios del territorio: Mora, Cacao y Caña de Azúcar							
			Turismo cultural: Gastronomía, Religioso / Histórico, desde la creación, desarrollo y ejecución de un producto turístico entorno al Corregimiento de Umpalá como posada de arrieros y							
			paso durante la época de la Colonia y la Conquista.							
			Ecoturismo: Senderismo, Avistamiento de aves, Turismo en dos ruedas, Cayoning							
	Formación	Desarrollo competitivo del sector turístico	Mediante la articulación con el sector de la educación y formación, desarrollar diplomados, los cuales garantizan la transferencia e implementación de los conocimientos en el desarrollo de la actividad turística en el municipio de Piedecuesta.	\$ 500.000.000						Administración Municipal - Articulados con MINCIT Empresarios prestadores de Servicios Turístico
		Cultura del servicio								
		Calidad del servicio								
		Innovación en el servicio								
		Cultura del territorio								
		Rescate y articulación del patrimonio con el turismo								
		Formación bilingüe								
	Certificaciones	Implementación y certificación en Bioseguridad		\$ 300.000.000						Administración Municipal - Articulados con MINCIT Empresarios prestadores de Servicios Turístico
		Implementación y certificación en Normas Técnicas Sectoriales de Turismo y Calidad Turística para destinos turísticos	Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS -TS 001- 1. Destino turístico - Área turística							
		Implementación y certificación en Normas Técnicas Sectoriales de Turismo y Calidad Turística para	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 001 (Guías turísticos)							
			Norma Técnica Sectorial NTS - GT 002 (Guías turísticos)							

prestadores de servicios turísticos	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 003 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 004 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 005 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 008 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 009 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 0011 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 0013 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial NTS - GT 0014 (Guías turísticos)								
	Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS - USNA 007 (Manipulación de alimentos)								
	Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS - USNA 011 (Prestación del servicio en restaurantes)	\$ 150.000.000							
	Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 004 (Establecimiento de alojamiento y hospedaje)								
	Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 007 (Posadas turísticas)								
Sector empresarial - Articulados con MINCIT									

Fuente: Plan maestro de Desarrollo y turístico del municipio de Piedecuesta 2023

2.2.4 Sector Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

A continuación, se presenta la articulación del Sector Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
	

El municipio de Piedecuesta cuenta con la Secretaría General y de la TIC, que es responsable de determinar las acciones necesarias para la implementación y el soporte de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, el municipio dispone de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI).

Se busca desarrollar las acciones requeridas para la implementación y soporte de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los últimos años, el municipio ha implementado proyectos de gran importancia orientados a la comunidad. Actualmente, se está trabajando en el desarrollo de plataformas virtuales destinadas a ofrecer diversos servicios y facilitar la interacción con los ciudadanos.

Estas son las plataformas virtuales:

- Portal 100 obras por Piedecuesta.
- Internet en la casa de la mujer, que permite brindar un espacio de comunicación y tecnología para la comunidad.
- Mantenimiento de todo el sistema de comunicación tecnológico de la Alcaldía y Comunidad.
- Migración de la página web de la alcaldía a una nueva plataforma de un operador que permite mejorar la disponibilidad del servicio. Al contar con una página más amigable y disponible, se puede fortalecer la conexión entre la administración municipal y los ciudadanos. Por ende, la información de interés y el portafolio de servicios con el que cuenta la administración estará actualizada y de fácil acceso.

Por lo anterior, es indispensable que la nueva administración siga fortaleciendo y adaptando a las nuevas necesidades existentes, relacionados con el software, hardware y conectividad.

Además, se están implementando sistemas de información dentro de la administración municipal para optimizar la prestación de servicios al ciudadano. Especialmente destacan los sistemas de gestión documental, que facilitan la correcta recepción y distribución de la

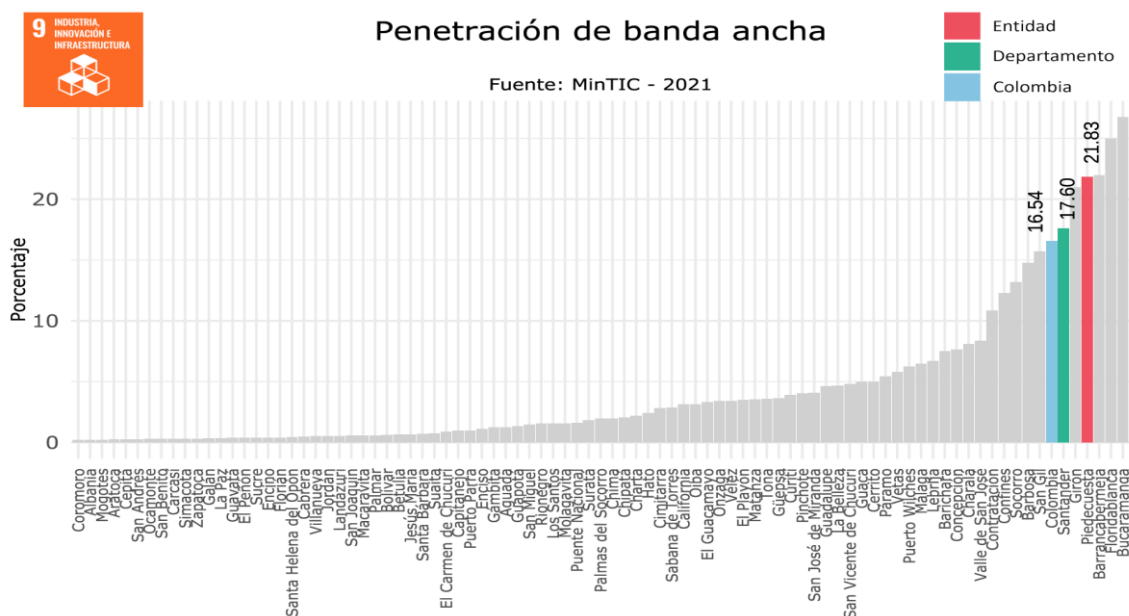
información de la comunidad hacia las diversas áreas misionales de la administración, garantizando así la entrega eficiente de la información.

Es crucial continuar con la implementación de la política de gobierno digital en el municipio, ya que esto permitirá seguir mejorando la interacción entre la administración municipal y la comunidad. A través de espacios digitales, plataformas, redes sociales y otros medios tecnológicos, se puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera segura y efectiva. Por consiguiente, es necesario mejorar la infraestructura tecnológica y los procesos de seguridad de la información para asegurar el éxito de estas iniciativas.

Penetración de Banda Ancha en el Municipio

Según la Ilustración, la penetración de banda ancha en el departamento de Santander es del 17,60%, mientras que en el municipio de Piedecuesta es del 21,83%. Esto indica que el acceso a servicios de banda ancha es relativamente más alto en Piedecuesta en comparación con el promedio del departamento de Santander.

Gráfica 68. Penetración de Banda Ancha en el Municipio



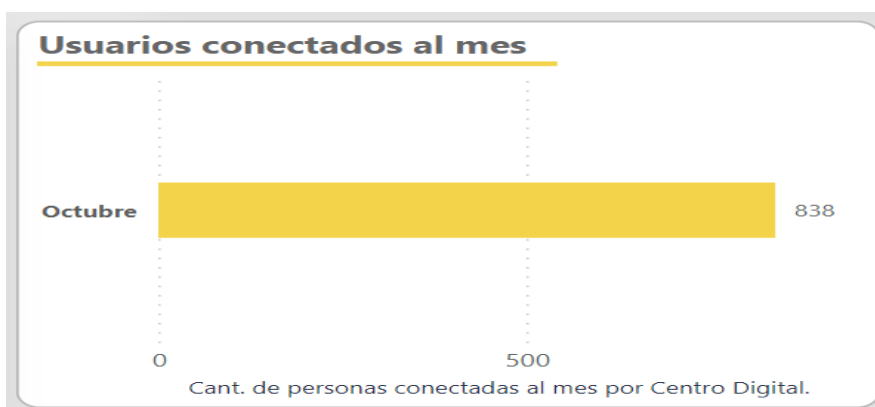
Fuente: MinTIC, 2021

2.2.4.1 Centros Digitales en Zonas Rurales

En las zonas rurales del municipio se están beneficiando a través del proyecto de “Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), como propósito el promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el año 2031, promoviendo con ello procesos continuos de uso y aprovechamiento del servicio”.(MinTic, 2023).

En la zona rural del municipio, se han establecido 49 centros digitales que proporcionan conexión a internet, beneficiando a un promedio mensual de 838 personas. Ver en la siguiente Ilustración.

Gráfica 69. Usuarios conectados



Fuente: MinTic, 2023, <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199088.html>

La conectividad digital en áreas rurales es esencial para cerrar la brecha digital y promover la inclusión social y económica de las comunidades. Por esta razón, es fundamental mantener y expandir estas iniciativas para aumentar la cobertura. Esto facilitará a la población el acceso a información, educación y oportunidades de trabajo en línea, contribuyendo significativamente a su desarrollo.

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 3: SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA SOCIAL Y BUEN GOBIERNO

2.3.1 Sector Justicia Y Del Derecho

A continuación, se presenta la articulación del Sector Justicia Y Del Derecho con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN y acción climática  ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL	     

El Sector Justicia y del Derecho busca promover y facilitar el acceso a la justicia para todos los habitantes, creando mecanismos eficaces e incluyentes en todos los niveles.

2.3.1.1 Acceso a la Justicia

El acceso a la justicia consiste en el conjunto de acciones a través de las cuales los ciudadanos gestionan sus problemas judiciales para garantizar sus derechos e intereses. Esta noción se fundamenta en el reconocimiento de los rasgos fundamentales de los contextos sociales, culturales y económicos y en el trato igualitario de las personas ante el ordenamiento jurídico y la administración de justicia.

En atención a las diferentes problemáticas es necesario priorizar un Diagnóstico de Seguridad y Convivencia Ciudadana para conocer saber y afrontar los diferentes delitos de impacto que aquejan al municipio, de todos modos, a continuación, presentamos los de mayor relevancia.

Tabla 100. Delitos Sexuales

ARMAS MEDIOS	2020	2023
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	17	7
CONTUNDENTES	24	6
ESCOPOLAMINA	4	0
SIN EMPLEO DE ARMAS	61	36
TOTAL	106	49

Fuente <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Los delitos sexuales tuvieron una reducción del 53.77% con relación al año 2020 no obstante, a la fecha no se tiene las causas reales de la reducción si fue por la efectiva accionar de los entes de control a este flagelo o por miedo de las víctimas a denunciar a sus agresores, sumándole a esto la penosa situación que afronta el denunciante de estos hechos que una u otra forma afectaran su normal desarrollo social y psicológico.

El flagelo del hurto a personas tuvo un aumento del 87.77% respecto al año 2020 la basta presencia de población flotante y extranjera que arriba al municipio incrementa el accionar delincuencial, así mismo la

poca o nula denuncia de los afectados frente a los organismos judiciales para denunciar, ya que no ven una efectiva y contundente justicia. Ver la siguiente tabla.

Tabla 101. Hurto A Personas

ARMA MEDIO	2020	2023
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	157	178
ARMA DE FUEGO	62	120
CONTUNDENTES	0	81
ESCOPOLAMINA	0	4
LLAVE MAESTRA	1	3
SIN EMPLEO DE ARMAS	189	382
TOTAL	409	768

Fuente <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Las lesiones personales derivan en muchos casos de intolerancia, la reducción del 51.42% aporta ostensiblemente a reducir este delito, es así que la labor preventiva y los comparendos del Código Nacional de Policía impuestos por la actividad propia del servicio de Policía. Ver la siguiente tabla.

Tabla 102. Lesiones Personales

ARMA MEDIO	2020	2023
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	118	49
ARMA DE FUEGO	21	5
ARMA TRAUMÁTICA	1	1
CONTUNDENTES	210	97
SIN EMPLEO DE ARMAS	0	18
TOTAL	350	170

Fuente <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

El delito según los datos obtenidos a disminuido en los últimos años en el municipio. Las denuncias por hurto tanto en el sector comercial como

en los hurtos a residencias, son un 13.41% menos. Ver la siguiente tabla.

Tabla 103. Hurto a Comercio y a Residencias

ARMAS MEDIOS	2020	2023
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	9	5
ARMA DE FUEGO	8	14
CONTUNDENTES	30	36
LLAVE MAESTRA	6	6
PALANCAS	46	49
SIN EMPLEO DE ARMAS	132	90
TOTAL	231	200

Fuente <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Aunque se observa una disminución del 24.08% de acuerdo a la información obtenida, las principales causas corresponden a episodios de celos e intolerancia. Ver la siguiente tabla.

Tabla 104. Violencia Intrafamiliar

ARMAS MEDIOS	2020	2023
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	53	4
CONTUNDENTES	161	104
SIN EMPLEO DE ARMAS	31	78
TOTAL	245	186

Fuente <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en Piedecuesta es mayor al promedio departamental pero menor al nacional, Por otra parte, la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 mujeres es inferior en comparación con el departamento y la nación. Ver la siguiente tabla.

Tabla 105. Relación de Homicidios

ARMAS MEDIOS	2020	2023
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	14	11
ARMA DE FUEGO	12	2
CONTUNDENTES	1	2
TOTAL	27	15

Fuente <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

La tasa de homicidios en el municipio en la vigencia 2023 disminuyó presentando un 44.44% con respecto al 2020; entre las causas de homicidios en el municipio encontramos factores como la presencia de la delincuencia organizada, la prevalencia de los estereotipos de género, el desempleo, el consumo y abuso de sustancias psicoactivas y alcohol, entre otras. La administración está comprometida en cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas a este delito.

2.3.1.2 Inspección de policía

En el municipio, hay tres inspecciones de policía, con una jornada de trabajo de 8 horas, para atender las distintas necesidades y problemáticas de las zona urbana y rural del municipio.

De acuerdo a lo anterior se requiere que el municipio cuente con servicio de inspecciones de policía las 24 horas en cumplimiento de la normatividad vigente, Ley 1801 de 2016 en su artículo 206 parágrafo 2. la cual enuncia que “cada alcaldía tendrá el número de Inspectores de Policía que el alcalde considere necesario, para una rápida y cumplida prestación de la función de policía en el municipio. Habrá inspecciones de policía permanentes durante 24 horas en las ciudades capitales de departamento, en los distritos y en los Municipios que tenga una población superior a los Cien Mil habitantes”

Estación de policía

El municipio cuenta con 98 policías adscritos a la estación de policía del municipio de Piedecuesta, quienes se dividen en tres turnos al día por 8 horas a través de 6 cuadrantes que dan cobertura a toda la ciudad de Piedecuesta.

En el municipio opera una central de monitoreo gestionada por la Policía Nacional a través de telemática. El sistema cuenta con 123 cámaras de

seguridad, de las cuales 69 son rotativas pts. full HD y 54 son fijas HD. Este sistema ha sido entregado en comodato a la Policía Nacional para la vigilancia del municipio y es operado por un policía en tres turnos de 8 horas, cubriendo las 24 horas del día.

El municipio cuenta con una oficina del consumidor de pesas y medidas que requiere fortalecimiento. Es necesario dotar a esta oficina con elementos técnicos avanzados para garantizar el cumplimiento de la ley, así como personal profesional y de apoyo capacitado para realizar las inspecciones pertinentes.

Por otra parte, es necesario fortalecer los frentes de seguridad ciudadana, realizar mantenimiento continuo a las cámaras de seguridad existentes e incrementar el número de cámaras para mejorar la cobertura en todo el municipio.

Centros de reclusión

Actualmente, el municipio no dispone de un centro de reclusión propio; en su lugar, atiende las necesidades de los sindicatos mediante convenios con la cárcel de mujeres, la cárcel de hombres y el INPEC. Esta gestión se realiza conforme a lo establecido en la Ley 65 de 1993, la Ley 1709 de 2014, la Ley 599 de 2000, y otras normas concordantes.

Adicionalmente, se hace necesario implementar campañas dirigidas a mejorar el bienestar de los privados de la libertad, incluyendo iniciativas de salud, prevención y bienestar social.

Centro de atención especializado

La política pública para la atención en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes se implementa a través de convenios celebrados entre la gobernación y las alcaldías. Además, se cuenta con el Centro de atención especializado de integración para jóvenes Los Robles - CAE, que atiende a 84 hombres y 7 mujeres. También opera el Centro Guatiguará, conocido como la Granja, una instalación rural adscrita al CAE, donde se atiende a 20 personas.

Espacio Público

En el municipio, la invasión del espacio público por vendedores informales es una problemática creciente. Por tanto, es indispensable fortalecer la atención, prevención y protección de estos espacios, desarrollando acciones específicas para su recuperación. Además, resulta crucial la reubicación de los vendedores informales para garantizar su derecho al trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1988 de 2019.

2.3.2 Sector Gobierno Territorial

A continuación, se presenta la articulación del Sector Gobierno Territorial con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
	

Se busca el fortalecimiento de los procesos de democracia participativa en la ciudadanía, en la acción comunal, la sociedad civil, los actores políticos y los grupos y consejos juveniles. Esto implica también coordinar con las autoridades competentes la convocatoria de procesos de elección de juntas de acción comunal, consejos juveniles y jueces de paz. De igual manera, se garantiza la libertad de cultos y los derechos y deberes electorales de acuerdo con la normatividad vigente.

2.3.2.1 Desarrollo Comunitario

2.3.2.1.1 Participación Ciudadana

La Administración municipal ejerce la Inspección, Vigilancia y Control de los Organismos de Acción Comunal (OAC). Esta labor se lleva a cabo desde el mes de noviembre del año 2022. Hasta la fecha, se cuenta con 203 Organismos de Acción Comunal con personería jurídica vigente, de los cuales 201 son Juntas de Acción Comunal, 1 Junta de Vivienda Comunitaria y 1 ASOJUNTAS.

De igual manera, la Administración municipal brinda asistencia técnica a los dignatarios de los OAC y a la ciudadanía en general en la aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 2166 de 2021, "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones", y su decreto reglamentario. Además, cumple con las diferentes funciones que debe asumir como entidad de inspección, vigilancia y control.

Por otra parte, se apoya a los diferentes organismos de acción comunal facilitando la consecución de documentación que deben presentar ante las diferentes convocatorias del Ministerio del Interior, INVIAS, Administración municipal u otras entidades pertinentes.

En lo referente a Participación Ciudadana, en noviembre del año 2023 se instaló el Consejo Municipal de Participación Ciudadana como instancia que ayudará en la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Es importante destacar que existen enlaces de participación en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, a través de los cuales se difunde información de interés general relacionada con la oferta institucional. Además, esta secretaría cuenta con un grupo de difusión conformado por dignatarios de OAC y veedores, mediante el cual se comparte esta información para que los líderes la difundan en la comunidad y esta participe activamente en los diferentes espacios de participación, planes y programas ofrecidos por la administración municipal.

2.3.2.1.2 Comisaria de Familia

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, durante las vigencias 2021 a 2023, llevó a cabo un proyecto de fortalecimiento institucional. Este proyecto tuvo como objetivo fortalecer al equipo de trabajo interdisciplinario y de apoyo de la Comisaría de Familia, encargado de los procesos administrativos, de apoyo y de gestión. El propósito era atender la demanda de servicios del municipio de manera más efectiva y eficiente.

Por lo anterior, se elaboró un proyecto de acuerdo para la implementación de la “Estampilla Familiar” que fortalecería la prestación del servicio 24/7 de la Comisaria de Familia en el Municipio de Piedecuesta, y así crear una nueva Comisaria de Familia, la cual se hace necesaria por el número de habitantes y la demanda del servicio. La estampilla se encuentra pendiente de aprobación por parte del Concejo Municipal para acceder a estos recursos con los cuales en este momento no se cuenta.

La Comisaría de Familia desarrolló iniciativas orientadas a erradicar la violencia al interior de las familias y a fomentar su protección. Estas iniciativas incluyeron la realización de talleres dirigidos a padres de familia y usuarios de la Comisaría de Familia, así como la

implementación de diversos programas dirigidos a estudiantes y padres de familia en barrios y colegios del municipio.

Es así como, con el fin de atender a niños, niñas y adolescentes en condición de drogadicción, se llevaron a cabo actividades en entornos escolares con enfoque en la prevención del uso y consumo de estupefacientes mediante la estrategia "Súmate a estar bien", dirigida a la población en condición de consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se realizaron campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, que incluyeron el taller psicoeducativo sobre las afectaciones a nivel de salud mental y física a mediano y largo plazo.

Para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza y vulnerabilidad de sus derechos en el municipio de Piedecuesta, Santander, se establece un convenio para el servicio de Hogar de Paso. Este hogar funciona como una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones respecto a cada caso. El Hogar de Paso opera las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana, acogiendo a los niños, niñas y adolescentes y proporcionándoles un desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios diarios.

2.3.2.1.3 Eventos Masivos y Protección al Consumidor

Teniendo en cuenta los requerimientos normativos necesarios para llevar a cabo eventos que impliquen la aglomeración de personas y así cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, es importante destacar que durante el año 2022 se emitieron 54 resoluciones de permiso, mientras que durante la vigencia 2023 se emitieron 38 resoluciones.

En relación con la Protección al Consumidor, se busca brindar asesoría al consumidor cuando este presenta una queja sobre algún producto o servicio adquirido en el municipio de Piedecuesta, con el fin de llegar a una solución o acuerdo entre las partes. Durante el año 2022 se realizaron 40 asesorías, mientras que durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo 71.

2.3.2.2 Fortalecimiento Institucional

2.3.2.2.1 Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

Los resultados del Índice de Desempeño Institucional para el municipio muestran que, con 73.4 puntos, se encuentra por encima del promedio logrado por el grupo de municipios, el cual fue de 71.77 sobre 100 puntos. Ver la siguiente Ilustración.

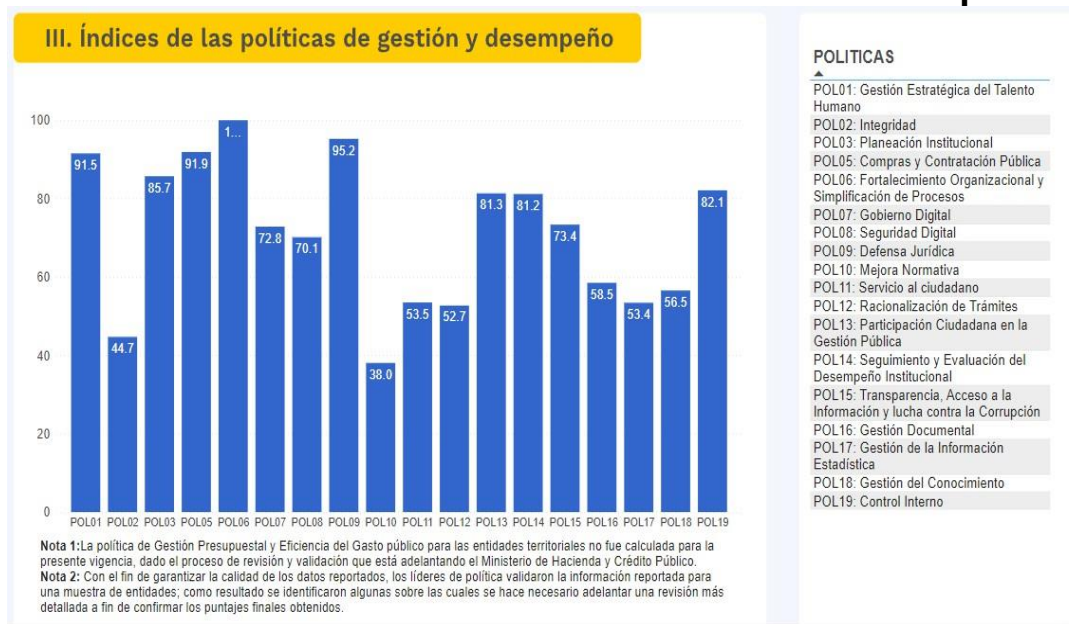
Gráfica 70. Índice De Desempeño Institucional



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZmE5Mjg3ZTk0NzVhMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNjI0MjR9>

Gráfica 71. Índices De Las Políticas De Gestión Y Desempeño

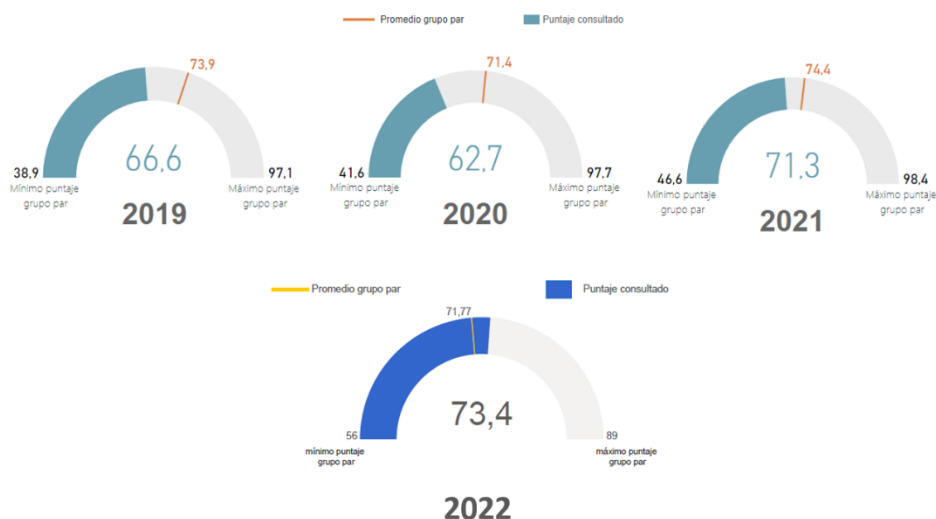


Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Con respecto al Índice de Desempeño por grado de implementación medido sobre las 19 políticas que conforman MIPG, La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos obtuvo el mayor puntaje con 100 y la política con menor puntaje fue mejora normativa con 38 sobre 100 y en relación con la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana se puede observar que la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública PO 13 cuenta con un puntaje de 81.3 que demuestra un avance significativo en las acciones encaminadas a la participación ciudadana en el municipio atendiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el documento de formulación de esta Política Pública construido en diciembre de 2023 se consolidan estas acciones.

La tendencia de la medición del desempeño institucional se representa en la. Como se aprecia en el año 2019 se obtuvo 66.6 puntos, estando por debajo de la media dentro del grupo par de municipios.

Gráfica 72. Tendencia FURAG 2019 - 2022 Alcaldía de Piedecuesta



Fuente:

Adaptado

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

En el año 2020 el resultado obtenido fue de 62.7, debido a la priorización que tuvo que dar la Administración Municipal en la atención de las emergencias por la ola invernal en febrero de 2020 y luego la emergencia sanitaria por COVID 19, no dio lugar a formar completamente al personal que reportaba la información; dado que la mayoría del personal de planta producto del concurso de méritos se dio entre los meses de junio a septiembre de 2020 y el FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión) se tuvo que diligenciar en el mes de septiembre de 2020. Lo que dificultó la apropiación del conocimiento para el completo diligenciamiento.

En el año 2021, el resultado obtenido fue de 71.3; es decir se incrementó debido porque se logró contar con el apoyo de la función pública para el fortalecimiento del conocimiento del personal en relación con MIPG y con el reporte del FURAG.

El resultado obtenido para la vigencia 2022 fue de 73.4, a pesar de que el modelo fue modificado porque se incorporaron en la evaluación del FURAG políticas adicionales que en la vigencia 2019 no se habían contemplado por la Función Pública. En comparación con la medición

del año 2020 se logró subir 10.7 puntos lo que demuestra la mejor comprensión de la entidad en relación con MIPG y la implementación de acciones de mejoramiento de las políticas que integran el modelo.

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 4: JUSTICIA AMBIENTAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Fortalecer el desarrollo ambiental sostenible y el cambio climático, garantizando la conservación y protección de los recursos naturales.

2.4.1 Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible

A continuación, se presenta la articulación del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible con los programas transformadores establecidos en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo	ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
 DERECHO HUMANO A LA alimentación  ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL  TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN y acción climática	     

2.4.1.1 Gestión Integral Del Recurso Hídrico

La Oferta del Recurso Hídrico en el municipio de Piedecuesta se considera una de una fuente rica y un gran productor de agua por su ubicación en la Cordillera Oriental desde el páramo de Juan Rodríguez (Berlín) nacen los ríos (frío de) Oro, Hato (o Lato), Manco y Umpalá (Aguaclara), así como doce quebradas. De acuerdo con el sistema hidrológico en el municipio de Piedecuesta, se encuentra enriquecido por las cuencas del Río Lebrija, Río Chicamocha y Río Sogamoso, donde se derivan:

Tabla 106. Sistema Hidrológico General

Sistema Hidrológico		Ocupación en el territorio Municipio Km2	%
Cuenca Río Lebrija	Río de Oro	104,32	24,14
	Río Lato	53,02	12,05
	Quebrada Menzulí	11,86	2,74
	Quebrada Suratoque	9,24	2,14
Cuenca Río Chicamocha	Río Umpala	33,03	7,64
	Río Manco	125,26	28,98
	Río Perchiquez	11,61	2,69
	Quebrada Honda	14,94	3,46
	Quebrada Las Pavas	18,7	4,33
Cuenca Río Sogamoso	Quebrada Los Montes	2,63	0,61
Otras áreas de drenaje	Quebrada Los Fríos	48,53	11,23

Fuente: Consorcio C.A.R. 2017

Los ríos de mayor ocupación en el territorio del municipio son: el Río Manco con una ocupación del territorio de 125,26 km² equivale al 28,98%, el segundo Río de Oro con una ocupación de 104,32 equivale al 24,14% y tercero el Río Lato con 53,02 km² equivale al 12,05% del total del territorio.

El área de la subcuenca del río de oro se sub divide en cinco (5) micro cuencas, de las cuales tres (3) hacen parte del sistema hídrico de

Piedecuesta: Oro alto con 22.703,78 Has, Rio Sogamoso con 5.117,72 Has y Rio Chicamocha 5. 20.403,28 Has.

Tabla 107. Áreas Microcuencas Abastecedoras En Jurisdicción CDMB

MUNICIPIO	Cuenca Río Alto Lebrija (Ha)	Cuenca Río Cáchira Sur (Ha)	Cuenca Río Lebrija Medio (Ha)	% en la CDMB
Bucaramanga	783,64	-	-	0,16
California	1.512,81	-	-	0,31
Charta	1.990,61	-	-	0,41
Tona	2.577,13	-	-	0,53
Floridablanca	2.268,70	-	-	0,47
Girón	1.146,86	-	-	0,24
Lebrija	2.224,55	-	95,61	0,48
Matanza	1.905,54	-	-	0,39
Piedecuesta	2.780,23	-	-	0,57
Vetas	1.044,25	-	-	0,21
Rionegro	2.395,18	-	3.257,90	1,16
El Playón	-	7.156,11	4.006,58	2,30
Suratá	333,56	441,00	-	0,16
Área Total	20.963,06	7.597,11	7.360,09	7,39

Fuente: CDMB

La tabla muestra las Áreas de Microcuencas abastecedoras de acueductos en jurisdicción de la CDMB, por lo cual el Municipio de Piedecuesta con la Cuenca Rio Alto Lebrija ocupan 2.780,23 ha que equivalen al 0,57% del total de la jurisdicción de la CDMB.

La subcuenca del Río de Oro se constituye en el área de mayor oferta de recursos y servicios ambientales para el Área Metropolitana de Bucaramanga, particularmente en lo que tiene que ver con abastecimiento de agua potable para los municipios de Piedecuesta y Floridablanca y despensa de productos agrícolas y pecuarios del área metropolitana.

Actualmente, el municipio cuenta con concesiones de captación de agua cruda en tres fuentes hídricas: el río de Oro con una concesión de 700 litros por segundo, el río Manco con 320 litros por segundo y el río Hato con 72 litros por segundo.

Por otra parte, las rondas hídricas son áreas de importancia ecológica que permiten la conservación y preservación del sistema hídrico. El

municipio de Piedecuesta ocupa 2,676.95 hectáreas de áreas de rondas hídricas en la jurisdicción de la CDMB.

2.4.1.2 Ecosistemas Estratégicos

El municipio de Piedecuesta cuenta con una gran variedad de recursos naturales compuestos por páramos, bosques, humedales, ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas. Las áreas Protegidas del municipio ocupan un área total de 11.379,65. Es importante resaltar las 1316.03 ha del páramo de Santurbán – Berlín delimitado por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución 2090 de 2014. Dichas áreas o zonas de preservación se encuentran presentes dentro de cuencas de los ríos oro, Manco, Hato, por lo tanto, son una importante fuente de agua para preservar el habitat de especies de flora, fauna y para proveer el acueducto del municipio.

Tabla 108. Áreas Protegidas

ÁREAS PROTEGIDAS	ÁREA HA
Parque Natural Regional Bosques Andinos Húmedos EL Rasgón	6050,26
Parque Natural Regional cerro La Judía	1095,70
Parques Metropolitanos	305,760487
Distrito de Conservación de suelos Umpala, Cañón del Chicamocha	3927,93
	11379,65

Fuente: Síntesis del Diagnóstico territorial Municipio de Piedecuesta. 2023

En cuanto a las áreas protegidas en la jurisdicción de la CDMB correspondientes al municipio, se encuentran el PNR El Rasgón con 6,306.88 hectáreas, el PNR La Judía con hectáreas y el DCS Cañón Chicamocha con 3,927.97 hectáreas.

2.4.1.3 Estructura ecológica principal.

La definición que proporcionas se refiere al concepto de "territorio ambientalmente sostenible", el cual abarca el conjunto de elementos bióticos (organismos vivos) y abióticos (factores no vivos) que sustentan los procesos ecológicos esenciales de una región. Su finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales proporcionan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.

Para el municipio de Piedecuesta, este territorio ambientalmente sostenible abarca aproximadamente el 83.53 % de la superficie total de su territorio.

Tabla 109. Estructura Ecológica Principal

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	ÁREA HA	%
Parque Natural Regional Bosques Andinos Húmedos el Rasgón	6050,26	14,69%
Parque Natural Regional Cerro Judía	1095,70	2,66%
Distrito de Conservación de Suelos Umpala, Caños del Chicamocha	3926,22	9,54%
Parques Metropolitanos	281,44	0,68%
Áreas de importancia Ambiental	21417,25	52,02%
Áreas de rehabilitación	2944,42	7,15%
Áreas de amenazas naturales	2387,87	5,80%
Rondas	3069,50	7,46%
Total General	41172,66	

Fuente: Síntesis del Diagnóstico territorial Municipio de Piedecuesta. 2023

El PNR Bosques Andinos Húmedos El Rasgón, cuenta con un área protegida de 6.050,26 Ha equivale al 14,69% Se ubica en la zona conocida como Paramo Morro Bravo, Vereda San Isidro del municipio

de Piedecuesta, La zona de preservación de bosques se ubica en las veredas Cristales, San Isidro, Planadas, Las Vegas, y Sevilla.

El PNR Cerro la Judía, cuenta con un área protegida de 1.095,70 correspondiente en jurisdicción del municipio de Piedecuesta, su zona de Preservación: Se ubica en las Veredas La Nevera y La Mata donde nace el río Hato y laderas occidentales del Valle del río de Oro, vereda Cristales, siendo una importante fuente abastecedora de acueducto del municipio de Piedecuesta

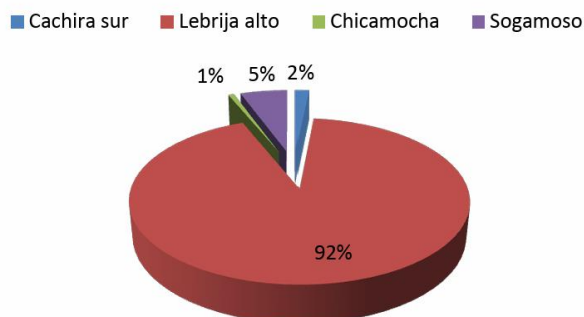
2.4.1.4 Demanda del Recurso Hídrico en la Región

La demanda hídrica de la jurisdicción de la CDMB representa el volumen de agua expresado en metros cúbicos, que son utilizados para las actividades 88 socioeconómicas en un espacio y tiempo determinado. Teniendo como punto de partida la información consignada en los POMCAS de las diferentes cuencas que cuentan con información en el área de jurisdicción, se encontró que la región CDMB requiere un caudal de 1.391×10^8 m³/año, como se presenta en el siguiente gráfico: (PGAR 2015-2031).

Según la ilustración, se puede concluir que la cuenca del Alto Lebrija presenta la mayor demanda hídrica, equivalente al 92% (1.3×10^8 m³/año), debido a la concentración de la población en el área donde se ubican los municipios de Girón, Floridablanca, Bucaramanga y Piedecuesta, los cuales conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga y agrupan aproximadamente el 91% de la población del área de jurisdicción. Le sigue la cuenca de Sogamoso con 7.7×10^6 m³/año, la cuenca hidrográfica del Cáchira Sur con 2.3×10^6 m³/año y finalmente, la cuenca del Río Chicamocha con 9.4×10^5 m³/año (PGAR 2015-2031).

Gráfica 73. Demanda Hídrica (M3/Año) Cuencas hidrográficas Región CDMB

Demanda m3/año



Fuente. PGAR 2015-2031

2.4.1.5 Índice de escasez del agua

El índice de escasez se define como la relación porcentual entre la demanda potencial de agua del conjunto de actividades sociales y económicas con la oferta hídrica disponible, después de aplicar factores de reducción por régimen de estiaje y fuentes frágiles (IDEAM, 2008).

Figura 11. Índice De Escases Del Agua

SIMA Sistema de Información del Medio Ambiente de los Países de la Comunidad Andina						
Colombia. Índice de escasez ¹ , según municipio. Año modal.						
Departamento	Municipio	Población (Número de habitantes)	Oferta hídrica superficial neta (mm ³)	Demanda potencial total (mm ³)	Índice de escasez	
Santander	Piedecuesta	116.736	1.758	10,7	0,6	Bajo
Santander	Girón	135.531	1.898	19,1	1,0	Bajo
Santander	Floridablanca	252.472	192	24,9	13,0	Moderado
Santander	Bucaramanga	509.918	430	56,3	13,1	Moderado

Fuente: Estudio Nacional del Agua, Relaciones de demanda de agua y oferta hídrica, 2008. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM.

De acuerdo con los estudios ambientales realizados por el IDEAM en el año 2008, el Municipio de Piedecuesta tiene un índice de escasez del agua bajo, con un valor del 0.6%. Así mismo, el municipio de Girón

presenta un índice de escasez bajo de 1.0%. En contraste, los municipios de Floridablanca y Bucaramanga tienen un índice de escasez moderado. A continuación, se presenta el Índice de Escasez calculado para las cuencas hidrográficas de la región de la CDMB.

Tabla 110. Índice De Escasez Por Cuenca hidrográficas

CUENCA	Oferta total [m ³ /año]	Demanda hídrica Total [m ³ /año]	ÍNDICE DE ESCASEZ		
			(%)	Categoría	Rango
CÁCHIRA SUR	841.848.700,6	2259711,1	0,27	No significativo	< 1%
LEBRIJA ALTO	911.114.683,0	128254465,0	14,07	Medio	11-20 %
CHICAMOGA	72.033.750,1	944661,0	1,31	Mínimo	1-10 %
SOGAMOSO	4.809.080.000	7685900,0	0,16	No significativo	< 1%

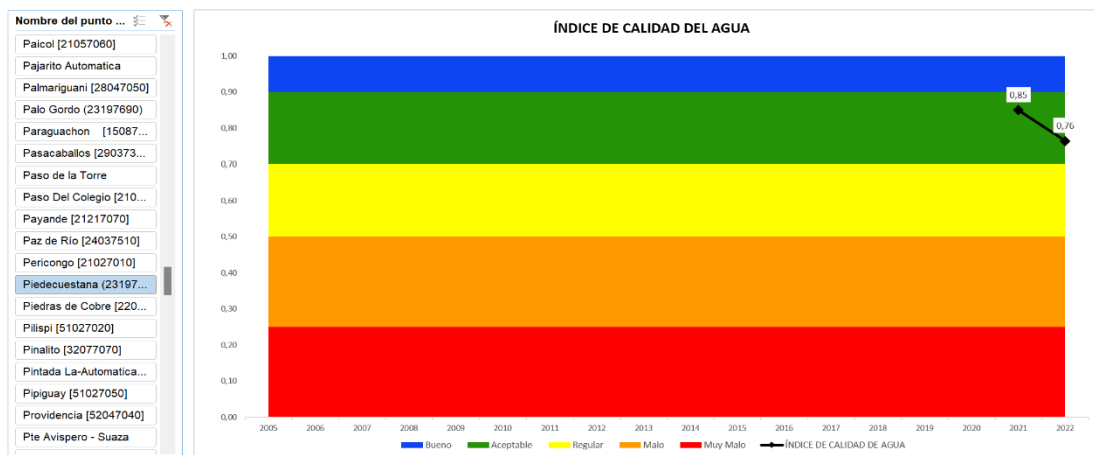
Fuente: OMAG

El cálculo del índice de escasez de las cuencas de la región CDMB se basa en la información contenida en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA's) realizados en la región, según lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) para el periodo 2015-2031.

2.4.1.6 Calidad del Recurso Hídrico en la Región

La ilustración muestra que el Municipio de Piedecuesta cuenta con un índice aceptable en la calidad del agua. En cuanto a los estudios realizados por la CDMB, se ha implementado la Red de Monitoreo de Calidad del Agua como un programa institucional. Esta red permite evaluar la calidad del agua de las corrientes superficiales del área de jurisdicción. La red cuenta con estaciones de monitoreo (69 puntos) ubicadas en las principales corrientes del área de jurisdicción y en los afluentes de mayor relevancia.

Gráfica 74. Índice De Calidad Del Agua, Según Estación De Monitoreo 2009-2022



Fuente: IDEAM 2009-2022

Es importante señalar que las fuentes que presentan mayor impacto por la recepción de aguas residuales domésticas e industriales, son: el río de Oro, Surata y Lebrija, en gran medida las aguas residuales del área metropolitana de Bucaramanga y en menor proporción la de los municipios menores. La subcuenca del Río de Oro es la que mayor impacto recibe, por ser en ésta en donde se encuentra asentada la mayor parte de la actividad económica y habitacional de la jurisdicción de la CDMB. Entre las cuales se pueden citar: zona industrial de Girón, zona industrial de Chimitá, 1 y 2da etapa del parque industrial, además de los municipios de Piedecuesta, Floridablanca, Girón y una gran parte de Bucaramanga

De las otras corrientes de la región la calidad del agua no llega a ser pésima, por el contrario, debido a sus abundantes caudales y la baja recepción de vertimientos presenta una capacidad de dilución alta haciendo el impacto sobre la calidad del agua poco significativa, éstas son las subcuentas de los ríos Sal amaga y Cáchira Sur. En conclusión, se puede decir que de las 38 corrientes evaluadas se registran los siguientes parámetros: (PGAR 2015-2031).

- el 17.7 % presenta calidad pésima,
- el 24.25% calidad inadecuada y

- un 49% de buena calidad.

2.4.1.7 Educación Ambiental Como Motor De Transformación De Un Territorio

2.4.1.7.1 Dimensión Ambiental en la Educación No Formal

La Educación Ambiental, como proceso para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social, y en los de sostenibilidad ambiental; desde la de información, formación y capacitación no formal, basado en el respeto a todas las formas de vida, por el que las personas, individual y colectivamente, toman conciencia y se responsabilicen del ambiente y sus recursos, mediante la adquisición de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que le faciliten comprender las complejas interrelaciones de los aspectos ecológicos, económicos, sociales, políticos, culturales, éticos y estéticos que intervienen en el ambiente; como elemento fundamental de construcción social del territorio, desde la cual, la participación tenga un papel protagónico; implicando efectivamente, la vinculación de todos los actores sociales y sectores comprometidos en la construcción de la cultura ambiental requerida la comunicación oportuna, asociada a la educación no formal.

Los CIDEA son los Comités Técnicos de Educación Ambiental, son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

El municipio de Piedecuesta, a través de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, diseñó un programa de educación ambiental durante el periodo de 2020 al 2023. Este programa tuvo como objetivo valorar y promover hábitos de cuidado del medio ambiente y el uso sostenible de los bosques en el marco de la habitabilidad. Fue implementado en 7 instituciones educativas del municipio, beneficiando a cerca de 700 estudiantes. Es fundamental continuar con la implementación de este programa con el fin de llegar a una mayor población, tanto en el sector rural como urbano.

2.4.1.8 La zonificación Ambiental

La zonificación ambiental se determina en función de la determinante de superior jerarquía establecida en los POMCAS que definen la cuenca como una unidad adecuada para la planificación ambiental del territorio, dado que sus límites fisiográficos se mantienen en un tiempo considerablemente mayor a otras unidades de análisis, además involucra una serie de factores y elementos tanto espaciales como sociales, que permiten una comprensión integral de la realidad del territorio.

Para el caso del municipio existen tres (3) cuencas hidrográficas como unidades de planificación: Río Alto Lebrija, Río Sogamoso y Río Chicamocha.

A excepción del Río Chicamocha que se encuentra en fase de aprestamiento, se cuenta con los resultados del POMCA para las otras dos (2) cuencas, lo que proporciona la zonificación ambiental que debe incorporarse al ordenamiento territorial. (Diagnostico Territorial Municipio de Piedecuesta).

2.4.1.9 Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático

El Municipio de Piedecuesta, siguiendo las directrices establecidas en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 0089 de 2012, ha creado el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Este consejo opera bajo los criterios de la política pública para la gestión del riesgo de desastres. Su propósito es avanzar en los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, con el fin de mitigar todos los problemas existentes en el Municipio en esta materia.

El Municipio con la Oficina del Medio Ambiente y Gestión de Desastres con el Programa de inspección ocular en el área de jurisdicción del municipio de Piedecuesta, realizan visitas a la comunidad con el fin de atender las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes escritas y/o verbales presentadas por ellos y/o por los entes de control, con el

propósito de realizar la identificación y valoración de los factores de riesgo tanto ambientales como los relacionados con la atención y manejo de desastres según corresponda, que pueden generar afectaciones a los recursos naturales o situaciones de emergencia dentro de la jurisdicción del municipio de Piedecuesta.

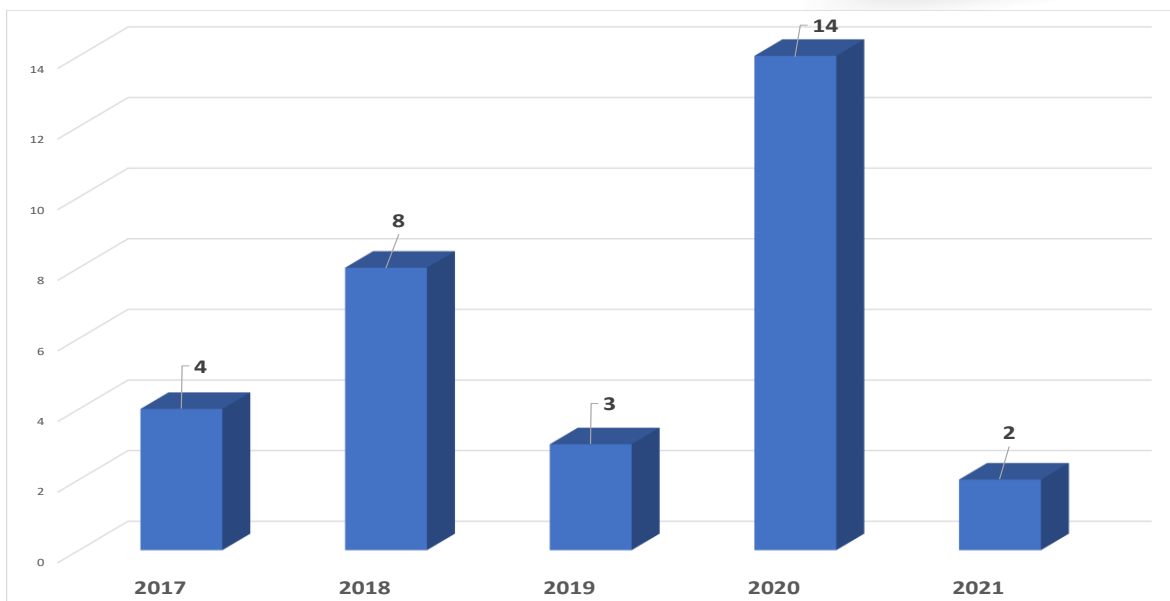
2.4.1.10 Cambio Climático

La última investigación realizada por IDEAM calculó, para Colombia, un aumento de la temperatura media del orden de 0.13°C/década para 1971-2000 y, el ensamble multimodelo de los escenarios de cambio climático proyectan que la temperatura promedio del aire en el país aumentará con respecto al período de referencia 1971-2000 en: 1.4°C para el 2011-2040, 2.4°C para 2041-2070 y 3.2°C para el 2071-2100. A lo largo del siglo XXI, los volúmenes de precipitación decrecerían entre un 15% y 36% para amplias zonas de las regiones Caribe y Andina y existirían incrementos de precipitación hacia el centro y norte de la Región Pacífica. La humedad relativa disminuiría especialmente en La Guajira, Cesar, Tolima y Huila.

Absolutamente, considerar los estudios del IDEAM sobre el cambio climático en Colombia y sus regiones es fundamental para desarrollar programas efectivos de mitigación del calentamiento global y adaptación al cambio climático en el municipio de Piedecuesta. Estos estudios proporcionan información valiosa sobre las tendencias climáticas, los impactos esperados y las áreas de vulnerabilidad, lo que permite diseñar estrategias específicas y medidas de acción adecuadas para enfrentar los desafíos ambientales y proteger a la comunidad. Integrar esta información en la planificación y gestión ambiental del municipio garantizará una respuesta efectiva y sostenible frente al cambio climático.

Como se muestra en la Ilustración anterior los eventos de riesgo de desastres en el municipio tuvo una tendencia variable, el año 2020 tuvo más registros con 14 eventos.

Gráfica 75.Eventos De Riesgo De Desastres



Fuente: Terridata

Los eventos más comunes con riesgo de desastre en el municipio son:

- Remoción de masa
- Avenida Torrencial
- Inundación
- Incendio estructural
- Vendaval
- Accidente de tránsito
- Crecientes súbitos
- Incendio forestal

Los estudios y zonificaciones definidos en el componente de gestión del riesgo, analiza las siguientes cuatro amenazas: inundación, movimientos en masa, avenidas torrenciales e incendios forestales.

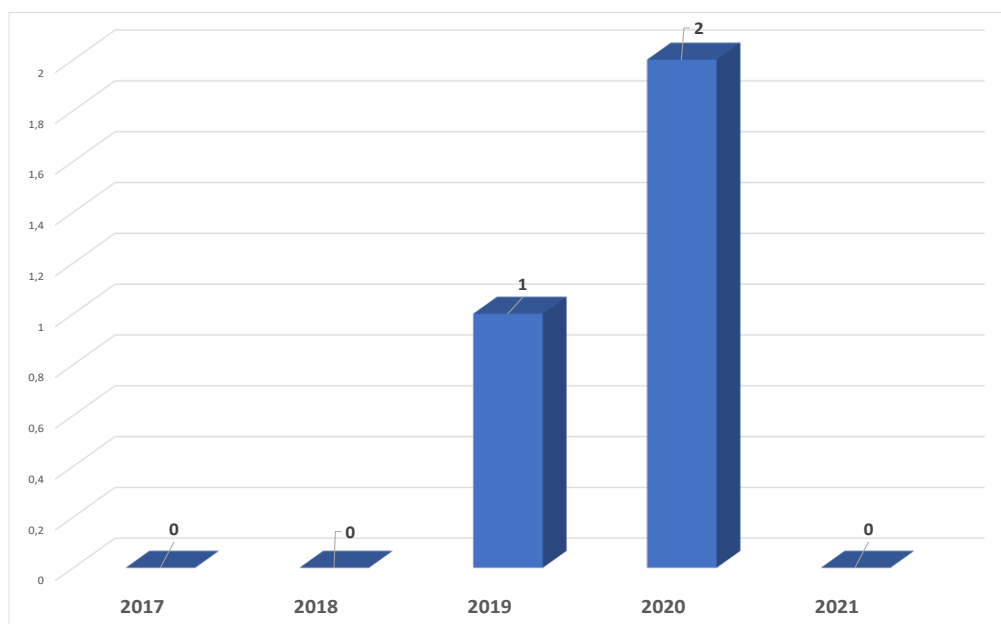
2.4.1.11 Inundación

Las inundaciones en Piedecuesta pueden ser causadas por diversos factores, como el desbordamiento de ríos debido a lluvias intensas, la subida de caudales por encima del nivel habitual o incluso avenidas torrenciales en zonas montañosas. Estos eventos pueden ocurrir de manera súbita y tener consecuencias significativas para la comunidad,

por lo que es importante contar con medidas de prevención y respuesta adecuadas para mitigar su impacto.

De acuerdo con la Ilustración, en el municipio se presentaron durante los años 2019 y 2020 tres eventos por inundaciones. Uno de los eventos más recordados y de mayor impacto fue en el año 2020, denominado Avenida Torrencial. Este evento causó el desbordamiento de la microcuenca de la fuente hídrica Quebrada Grande, como consecuencia de crecientes súbitas de las Quebradas Boquerón, Cafetales, Caneyes, San Francisco, Bore y La Venta. Por la generación de afectaciones, el municipio se declaró en Calamidad Pública mediante el Decreto 017 – 2020.

Gráfica 76. Eventos Por Inundaciones



Fuente: Terridata

Tabla 111. Amenaza Avenidas Torrenciales Cuenca de Río Alto Lebrija y Río Sogamoso

Cuenca	Amenaza Avenidas Torrenciales	Área (Ha)	% en la Cuenca	% del Área Total
Río Alto Lebrija	ALTA	27.014,65	12,44	5,55
	MEDIA	71.522,22	32,92	14,71
	BAJA	118.695,41	54,64	24,40
Subtotal		217.228,39	100,00	44,66
Río Sogamoso	ALTA	119,42	0,23	0,02
	MEDIA	952,68	1,81	0,20
	BAJA	51.456,55	97,96	10,58
Subtotal		52.528,65	100,00	10,80

Fuente: CDMB

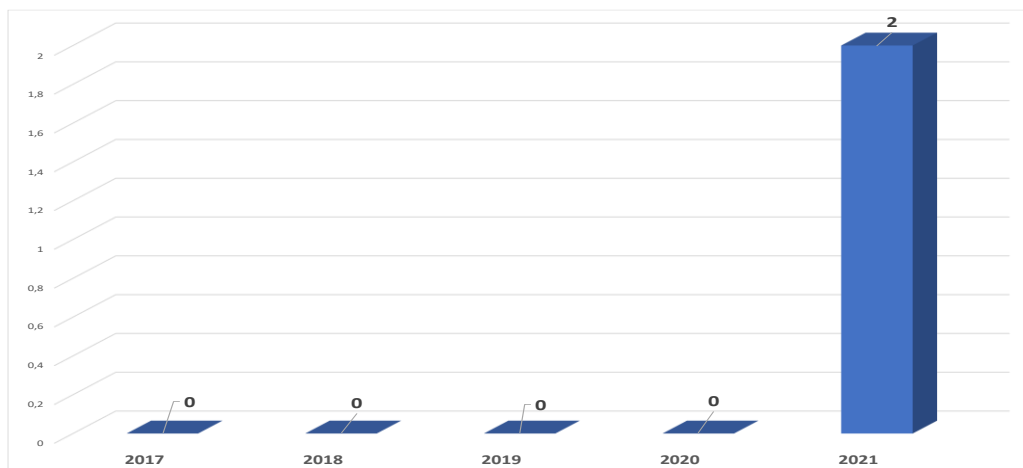
En la jurisdicción de la CDMB, las cuencas tienen amenaza alta, media y baja por avenidas torrenciales con un Área total de 217.228,39 equivale al 44,66% total de área. El Río Sogamoso total área de 52.528,65 equivale a un 10,80% total área.

2.4.1.12 Movimientos en masa

El municipio de Piedecuesta ubicado dentro la porción centro-oriental del departamento de Santander, hace parte de la región del país con mayor actividad sísmica y pertenece a lo que se define como el segundo nido sísmico más grande del mundo. La constante actividad sísmica de poca magnitud representa una favorable liberación de energía que permite inferir una baja probabilidad de ocurrencia de un terremoto de alto grado de destrucción. Sin embargo, puede considerarse una amenaza al desempeñarse como detonante de un fenómeno de remoción en masa, en un contexto de altas pendientes y altos niveles de precipitación (Borja y Ayala 2014). Lo anteriormente, se convierte en uno de los focos de atención a la hora de prevenir desastres. (EMRE-2021).

Según la Ilustración, en el municipio de Piedecuesta, para el año 2021 se presentaron dos eventos por movimiento de masa.

Tabla 112. Eventos Por Movimientos En Masa



Fuente: Terridata

En la jurisdicción de la CDMB, las cuencas tienen amenaza alta, media y baja por Movimientos en masa el Río Alto Lebrija con un Área total de 217.228,39 equivale al 44,66% total de área. El Río Sogamoso total área de 52.528,65 equivale a un 10,80% total área.

Tabla 113. Amenaza Movientes En Masa Cuenca De Río Alto Lebrija Y Sogamoso

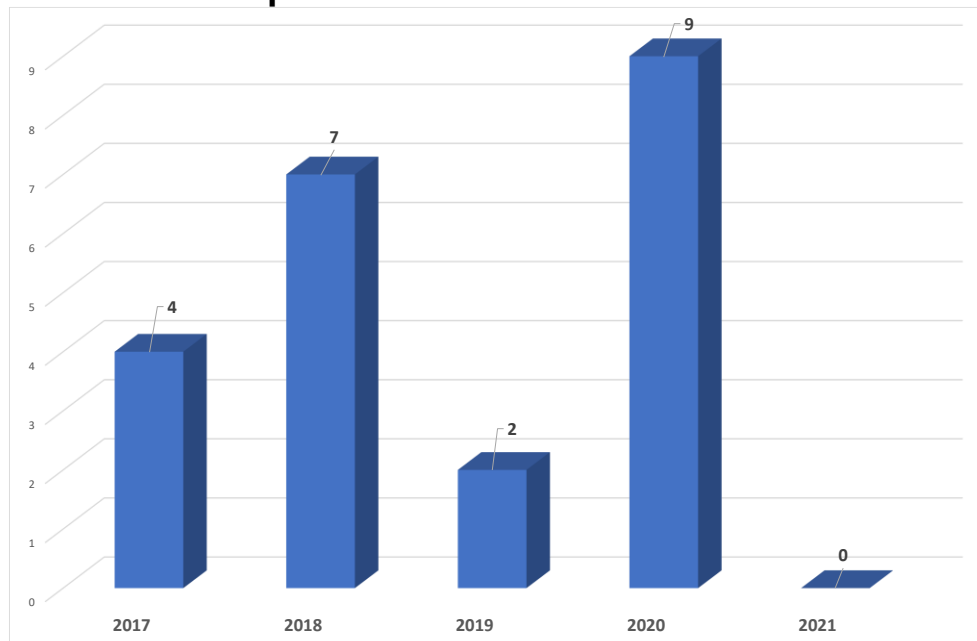
Cuenca	Amenaza Movimientos en Masa	Área (Ha)	% en la Cuenca	% del Área Total
Río Alto Lebrija	ALTA	61.853,20	28,47	12,72
	MEDIA	77.194,79	35,54	15,87
	BAJA	78.180,41	35,99	16,07
Subtotal		217.228,39	100,00	44,66
Río Sogamoso	ALTA	15.082,48	28,71	3,10
	MEDIA	5.924,07	11,28	1,22
	BAJA	31.522,11	60,01	6,48
Subtotal		52.528,65	100,00	10,80

fuentes: CDMB

2.4.1.13 Incendios forestales

De acuerdo con la Ilustración en el municipio durante el periodo 2017 al 2021 se presentaron 22 incendios forestales. Los años 2019 y 2020 tuvieron un mayor crecimiento en número de incendios.

Gráfica 77. Eventos por Incendios forestales



Fuente: Terridata

Uno de los incendios forestales del año 2020, se presentó en el cerro de la cantera en la periferia de los barrios buenos Aires, Bariloche y Chacharita, afectando la cobertura vegetal y especies nativas del sector afectado.

Tabla 114. Amenaza de Incendios Forestales

Cuenca	Amenaza Incendios Forestales	Área (Ha)	% en la Cuenca	% del Área Total
Río Alto Lebrija	ALTA	120.501,06	55,47	24,78
	MEDIA	89.303,91	41,11	18,36
	BAJA	7.427,31	3,42	1,53
Subtotal		217.228,39	100,00	44,66
Río Sogamoso	ALTA	19.792,39	37,68	4,07
	MEDIA	15.251,28	29,04	3,14
	BAJA	17.477,33	33,28	3,59
Subtotal		52.520,99	100,00	10,80

Fuente: CDMB

En la jurisdicción de la CDMB, las cuencas tienen amenaza alta, media y baja por amenaza de incendios forestales, el Río Alto Lebrija con un

área total de 217.228,39 equivale al 44,66% total de área. El Rio Sogamoso total área de 52.528,65 equivale a un 10,80% total área.

Es importante considerar en el municipio, tener un mejor desempeño, planificación y desarrollo en los temas de:

- Alertas Tempranas
- Inversión en infraestructura y protección
- Capacitaciones con relación al cambio climático y amenazas naturales
- Programas de mitigación del calentamiento global y adaptación al cambio climático
- Educación Ambiental a la población Rural y Urbana
- Implementar el Sistema Local de Áreas Protegidas – SILAP
- Planificación territorial y prevención del riesgo.

2.4.1.14 preservación De La Biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos Y Áreas Protegidas

Para la recuperación y protección de los ecosistemas de bosque alto andino y Subpáramo del Municipio de Piedecuesta, se llevará a cabo un plan de manejo y conservación de ecosistemas estratégicos bosque alto andino y subpáramo.

El municipio de Piedecuesta se enmarca en el manejo de las áreas de reserva, conservación y protección ambiental, con el objetivo de preservar los ecosistemas estratégicos y mantener el equilibrio hídrico.

2.4.1.15 Delimitación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Especial significancia Ambiental en la Región

Se entiende por áreas o ecosistemas estratégicos, aquellos que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales o históricos, por los beneficios directos a la población y al desarrollo, y por la factibilidad de manejo, entre otros.

Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible. Estos

ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación del clima, del agua, la conservación de la biodiversidad, la depuración del aire, agua y suelos.

Aquí se visualiza como una problemática principal la afectación de las coberturas vegetales naturales y seminaturales asociadas a las cuencas abastecedoras. Además, son considerados ecosistemas estratégicos de la Cuenca Alta del Río Lebrija los nacimientos y zonas de ronda de fuentes hídricas y humedales, entre otros.

Para las áreas de las riberas de los ríos y teniendo en cuenta, la normatividad ambiental vigente, en la que establece como área de protección en las zonas de los nacimientos y las riberas de las fuentes de agua en un área de 50 y 30 metros, respectivamente, el uso principal de estas áreas es de conservación, por lo tanto, se hace necesario y urgente el diseño e implementación de programas de recuperación de la cobertura vegetal intervenida con altos gados de intervención y afectación. Así mismo, mantener las actividades de reforestación, aislamiento y protección de aquellas áreas, que, por iniciativa comunitaria o institucional, han sido declaradas reservas forestales.

Es necesario adelantar programas de restauración de áreas afectadas por la pérdida de cobertura, especialmente en zonas estratégicas. En este sentido, la implementación de un programa para establecer sistemas forestales, agroforestales y silvopastoriles en áreas estratégicas afectadas por la pérdida de cobertura natural no solo busca aplicar medidas de protección, sino también compensar la pérdida causada por la sobreutilización de las tierras.

2.4.1.15.1 Páramo

En el municipio los páramos abarcan una porción sustancial del paisaje, aproximadamente alrededor del 45% en Áreas Protegidas declaradas, lo que resalta su extensión estos son:

- PNE El Rasgón, PNR Páramo de Santurbán, DMI Berlín.

2.4.1.15.2 Bosque Seco Tropical

La distribución del bosque seco tropical (BST) se obtiene a partir de la zonificación ambiental de los POMCAS adoptados en la jurisdicción de la CDMB, donde el Municipio de Piedecuesta tiene 1.043,22 ha.

2.4.1.15.3 Preservación, Conservación y Restauración del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

En el municipio se implementarán medidas destinadas a preservar, proteger, restaurar y gestionar de manera sostenible los recursos naturales renovables y la biodiversidad, con un enfoque especial en el agua, la flora, la fauna y el suelo. Además, se buscará integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas, con el objetivo de revertir la degradación ambiental y promover la conservación de especies de flora y fauna silvestres, especialmente aquellas en peligro.

En cuanto a la restauración y recuperación de áreas degradadas, se emplearán mecanismos económicos que fomenten la reforestación y la conservación, incluyendo la protección de áreas en proceso de regeneración natural.

2.4.1.16 Apoyar la Investigación básica y aplicada sobre Diversidad Biológica y los Ecosistemas Estratégicos

La cuenca Alto Lebrija posee buenas potencialidades desde el punto de vista biótico (flora y fauna) y ecosistémico. Las potencialidades se encuentran en su alta diversidad biológica y sus ecosistemas estratégicos. En cuanto a la diversidad biótica para la cuenca Alto Lebrija se reportan 1628 especies de plantas, se registraron un total de 660 individuos de plantas leñosas y 3 individuos de plantas epífitas (Orquídeas).

En relación con la diversidad de fauna, se evaluaron cuatro grandes grupos: mamíferos, aves, peces y herpetos (anfibios y reptiles). Para los

mamíferos, además de la información secundaria y las encuestas, se registraron 66 especies pertenecientes a 9 órdenes y 24 familias. Este total de especies equivale al 13.4% de las 492 especies de mamíferos registradas.

En cuanto a las aves, se observaron 35 especies y, sumando las 180 especies obtenidas de la información secundaria, se registró un total de 215 especies. Estas pertenecen a 19 órdenes y 51 familias. Para los peces, se recopilaron 37 especies ícticas representadas en 7 Ordenes y 16 familias. Finalmente, para los herpetos (anfibios y reptiles), en total se registraron 86 especies, 53 de anfibios y 33 de reptiles. Esta Biodiversidad representa un alto potencial para la cuenca, pero puede verse amenazada por la fragmentación de sus coberturas naturales.

Es esencial aumentar el conocimiento sobre los recursos naturales y la biodiversidad para abordar una de las principales carencias, que es el desconocimiento sobre la relación entre el territorio y su entorno. Se promoverá el uso de tecnologías y técnicas sostenibles en la explotación de los recursos naturales, priorizando el mejoramiento en el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de la biota y los ecosistemas disponibles.

Además, se impulsará la participación de la sociedad civil, especialmente las ONG, en la investigación de ecosistemas claves como los páramos y los bosques, con el objetivo de conservar y aprovechar de manera sostenible la biodiversidad. Se fortalecerá la colaboración entre instituciones públicas y privadas para desarrollar procesos de investigación ambiental coordinados, que aborden las problemáticas ambientales regionales y aprovechen las potencialidades locales.

Como parte de una estrategia de desarrollo rural sostenible, se enfocará en la investigación aplicada y la adopción de nuevas técnicas y métodos más eficientes, productivos y económicos, adaptados a las demandas de los nuevos mercados.

2.4.1.17 Valoración de Bienes y Servicios Ecosistémicos e Implementación de Incentivos a la Conservación

La biodiversidad representa un recurso estratégico para la región debido a su potencial económico, lo que justifica la evaluación y desarrollo de este aspecto. Se buscará analizar cómo agregar valor económico a los recursos naturales derivados de la biodiversidad mediante la investigación, enfocándose en cuantificar tanto los valores de uso como los de no uso de estos recursos.

Es crucial valorar la oferta ambiental y el patrimonio natural del territorio para determinar los costos asociados a la falta de actividades de control y mitigación de los daños ambientales causados por la actividad humana. Estos daños incluyen la erosión del suelo, la deforestación, la contaminación del agua y del aire, entre otros. Por lo tanto, se considera vital establecer convenios con organismos pertinentes como una herramienta estratégica para fomentar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales.

2.4.1.18 Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) como articulador en la Planificación Ambiental y la Conservación de la Biodiversidad

El Municipio de Piedecuesta tiene como propósito la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad. Además, se trabajará en la declaración, expansión y fortalecimiento de nuevas áreas consideradas prioritarias.

Se buscará también desarrollar y poner en práctica herramientas para fomentar la participación de la sociedad civil en la conservación. Paralelamente, se desarrollará una estrategia central para la conservación y preservación de los recursos naturales, con el objetivo de detener y mitigar la degradación de los ecosistemas protegidos y sus recursos asociados. Estos recursos son fundamentales para el desarrollo social y económico, ya que proporcionan servicios ambientales esenciales.

Se implementarán acciones para conservar estos recursos, incluyendo la adquisición de terrenos en áreas de importancia ambiental. Esta medida es considerada no solo necesaria, sino también urgente para su conservación y restauración. Además, se llevará a cabo un seguimiento riguroso para evitar la extracción ilegal de productos forestales y las invasiones.

Además, se tomará en cuenta el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) como un mecanismo para la coordinación interinstitucional y la formulación de políticas ambientales a nivel regional. Dentro de este marco, se fomentará la creación de áreas protegidas y se establecerán incentivos económicos para promover la conservación de la biodiversidad, incluyendo la posibilidad de formar asociaciones de manejo con la CDMB.

2.4.1.19 Desarrollo sectorial Ambientalmente Sostenible

El municipio de Piedecuesta debe incentivar la conformación de redes de reserva hídrica pública que apoyen la conservación de áreas estratégicas de interés público y zonas declaradas de protección forestal, así como los nacimientos de agua, que son fuente de captación para los acueductos veredales. De este modo, todas las fuentes abastecedoras de acueductos municipales y rurales se incluirán en el sistema de red de reserva hídrica mediante sistemas de comunicación.

2.4.1.20 Ordenamiento Ambiental Territorial

El Plan de Ordenamiento Ambiental tiene como objetivo crear un ecosistema socioeconómico y físico-natural con características sistemáticas especiales, destacando tanto potencialidades como deficiencias, que servirá como escenario para la gestión. Dentro de este contexto, permitirá el desarrollo de conocimientos y normativas esenciales para el manejo integral de los procesos.

Los CIDEA son los Comités Técnicos de Educación Ambiental, son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y

de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

2.4.1.21 Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto, Aseo y Alcantarillado

2.4.1.21.1 Acueducto

La cuenca del Alto Lebrija presenta la mayor demanda hídrica equivalente al 92% ($1,3 \times 10^8$ m³/año), debido a la concentración de la población en el área donde se ubican los municipios de Girón, Floridablanca, Bucaramanga y Piedecuesta, los cuales conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, agrupando aproximadamente el 91% de la población del área de jurisdicción de la CDMB, seguida por la cuenca de Sogamoso con $7,7 \times 10^6$ m³/año y finalmente la cuenca de Rio Chicamocha con $9,4 \times 10^5$ m³ /año (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

Para la cuenca de Lebrija Alto, el índice de escasez es del 14,07% con categoría media y un rango del 11 – 20%. Para la cuenca del Chicamocha el índice de escasez es del 1,31% con categoría mínima y un rango del 1 – 10% y para la cuenca del Sogamoso el índice de escasez es del 0,16% con categoría no significativa y un rango menor al 1%. Esta relación se calcula para las condiciones hidrológicas críticas (año más seco), dando una visión general de la situación de la disponibilidad de agua en épocas de sequía, evaluando si el recurso hídrico de un área es suficiente o deficiente.

El sistema de acueducto del Municipio de Piedecuesta opera completamente por gravedad y está conformado por una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), la cual fue construida en 1968. En ese mismo año, se puso en funcionamiento una aducción de 14 pulgadas.

En 1992, se realizaron obras de optimización en el sistema, incluyendo la adición de una aducción de 18 pulgadas. Para el mediano plazo, está planteada otra optimización que tendrá un costo aproximado de 4000

millones de pesos y que consistirá principalmente en aumentar la capacidad de tratamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

Las aguas provenientes del Río de Oro son tratadas en la Planta de Tratamiento ubicada en el barrio La Colina y distribuidas a los distritos de abastecimiento que se han establecido para llevar el agua a los diferentes barrios del municipio. Actualmente, la PTAP La Colina alimenta a cinco distritos y a los tanques de compensación existentes.

Los siguientes son los distritos distribución de las redes del acueducto de Piedecuesta y algunos de ellos formarán parte del presente informe técnico.

1. Distrito San Cristóbal
2. Distrito La Argentina
3. Distrito La Cantera
4. Distrito Barro blanco
5. Distrito Sur

2.4.1.21.2 Alcantarillado

La empresa EMPAS S.A E.S.P, como prestador del servicio público de alcantarillado en las jurisdicciones de los perímetros urbanos de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y norte de Piedecuesta, ha desarrollado los estudios y las obras de expansión de la cobertura del servicio de alcantarillado, mediante la proyección del subsistema Interceptor Mensuli-Aranzoque, el cual forma parte del sistema Río Frío, tomado como referencia los suelos de expansión urbana de Floridablanca y suburbanos de Piedecuesta, establecidos en sus respectivos POT y PBOT vigentes, respectivamente.

Dado que la infraestructura construida entró en funcionamiento en el año 2020, la EMPAS propone evaluar la incorporación de algunos sectores del suelo suburbano al suelo urbano. Estos sectores, identificados como las zonas 1 y 2 en el plano anexo remitido al municipio, corresponden al 60% del drenaje total (153.66 Ha). Están proyectados para albergar cerca de 43 mil habitantes y 11,600

suscriptores potenciales. Ubicadas al nororiente de la Autopista, entre las Quebradas Mensulí y Palmichal, y al occidente en el sector entre Cajasan y Pretecor, estos dos sectores constituirían el perímetro de servicio con disponibilidad inmediata del servicio de alcantarillado.

El subsistema Mensuli-Aranzoque es parte del sistema Río Frío, que tiene su origen en Piedecuesta, en el sector del Foyer de Charité. Este sistema recorre aproximadamente 12 km en su colector primario, atravesando los municipios de Floridablanca y llegando hasta Girón, donde desemboca en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Río Frío. Los principales beneficiarios de este sistema son los municipios de Piedecuesta y Floridablanca.

Falta por ejecutar un tramo del sistema primario que cruza y transita paralelo por la Autopista, el cual ha tenido dificultades de permiso ante la Asociación Nacional de Infraestructura-ANI y los tramos complementarios de redes locales secundarias para conexión a este sistema, cuya competencia y responsabilidad (numeral 8 del artículo 2.3.1.1.1 del Decreto Único Reglamentario del MVCT 1077 de 2015) son de los beneficiarios directos de esta red.

Este sistema integral (Mensuli y Río Frío) forma parte uno de los cuatros (4) sistemas del drenaje sanitario de jurisdicción de la EMPAS (los otros tres (3) son Río de Oro, La Meseta y Norte), que se encuentra identificados y atendidos dentro del Plan Estratégico de Gestión y Resultados-PEGR 2021-2025 de la EMPAS, así como en los componentes de continuidad, cobertura y calidad de la prestación del servicio de alcantarillado, dentro del Plan de Obras de Inversión regulado-POIR del sistema tarifario (vigencia 2015- 2024) y en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, aprobado mediante la resolución CDMB No. 0666 de 2019 (vigencia 2019-2029).

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Río Frío proporciona cobertura para el servicio de alcantarillado del sistema Río Frío. Este sistema atiende al 10% del sur de Bucaramanga, al 100% de la zona urbana y de suelo de expansión de drenaje afluente de

Floridablanca, al 1% de Girón, así como a la zona norte del sistema Mensuli en Piedecuesta.

El proyecto de Modernización y actualización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Río Frío, tiene la proyección de diseño para cuatro (4) etapas de construcción modular de 500 l/s cada una, para un total de 2,000 l/s (2 m³/s) de capacidad de diseño, de las cuales se tiene el avance constructivo y de funcionamiento en su totalidad para la etapa 1, con una capacidad instalada de 500 l/s y en proceso constructivo la etapa 2 que entrará en funcionamiento en el corto tiempo y complementará la capacidad instalada a 1,000 l/s.

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P cuenta con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Santuario, encontrándose en su etapa inicial de operación donde las aguas son transportadas por los colectores o emisarios finales hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para su tratamiento, etapa con una capacidad de tratamiento de 224 l/s.

La empresa RUITOQUE S.A E.S.P. presta el servicio de alcantarillado sanitario para el sector mesa de Ruitoque, mediante ramal principal a la red en el punto de conexión Pozo P(CF)R10 perteneciente al sistema denominado Cañada Florida de EMPAS S.A E.S. P, y sea conducido a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Río Frío en el municipio de Floridablanca.

2.4.1.21.3 Aseo

Los residuos sólidos municipales, son dispuestos en el relleno sanitario El Carrasco, administrado por la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB. Piedecuesta dispone 2.474,01 toneladas por mes. (EMAB, para diciembre de 2019).



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

**CAPÍTULO 3
COMPONENTE
ESTRATÉGICO**

**PLAN DE
DESARROLLO**



**Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027**



CAPITULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Teniendo en cuenta la transversalización de las acciones a continuación se presentan las líneas estratégicas los sectores y los programas de ejecución por cada una de las diferentes dependencias de la administración municipal

Tabla 115. Relación Dependencia VS Plan Estratégico

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
			Gestión del riesgo de desastres y emergencias
			Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	Línea Estratégica No 4: Justicia Ambiental Y Acción Climática	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			Educación ambiental
			Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
			Gestión integral del recurso hídrico
			Ordenamiento ambiental territorial



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
Oficina Asesora de Planeación	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Línea Estratégica No 4: Justicia Ambiental Y Acción Climática	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento ambiental territorial
Oficina Asesora Jurídica	Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Aprovechamiento de mercados externos
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización
		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control
		TRABAJO	Generación y formalización del empleo
	Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana,	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
Secretaria de Desarrollo Social	Justicia Social Y Buen Gobierno		administración pública territorial
		GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
			Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
			Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
			Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		TRABAJO	Generación y formalización del empleo
			Protección Social
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Secretaria De Educación	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	EDUCACIÓN	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
			Calidad y fomento de la educación superior
			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Línea Estratégica No 4: Justicia Ambiental Y Acción Climática	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Educación ambiental
Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Secretaria De Hacienda	Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Secretaria de Infraestructura	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
			Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Línea Estratégica No 4: Justicia Ambiental Y Acción Climática	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión integral del recurso hídrico
		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Secretaria De Salud	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
			Inspección, vigilancia y control
			Salud Pública
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
		JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
Secretaria de Tránsito y Movilidad	Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	TRANSPORTE	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
			Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
			Infraestructura red vial regional
Secretaria General Y De Las Tic	Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
			Seguridad de transporte
			Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
UAE INDERPIEDECUESTA	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
			Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
		DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Formación y preparación de deportistas
			Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Responsable	Línea Estratégica	Sector	Programa
PIEDRECUESTANA	Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Gestión integral del recurso hídrico
	Línea Estratégica No 4: Justicia Ambiental Y Acción Climática	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No 1: DERECHO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

3.1.1 Sector Agricultura Y Desarrollo Rural

Tabla 116. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Extensión del total de UPAs	Número	44.336,36	45.336,36
Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	14,40	20,00



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Programas y Productos

Tabla 117. Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
001	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos destinados a jóvenes y mujeres rurales y población diversa	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	1.4	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	4	X	X	X				X
002	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos Para implementar proyectos productivos integrales	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	1.4	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	10	X	X	X				X
003	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	1.4	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	100	X	X	X				X
004	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	Número	2.3	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	40	X	X	X				X
005	Documentos de lineamientos técnicos	170201800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1.4	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	2							
006	Documentos de planeación	170202300	Documentos de planeación elaborados	Número	1.4	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	1							
007	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	2.3	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	4							
008	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Eventos comerciales apoyados	Número	2.c	Secretaría De Desarrollo	42	X	X	X				X

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
						Rural Y Económico								

Tabla 118. Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
009	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número	2.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	90	X	X	X	X		X	X

Tabla 119. Programa Aprovechamiento de mercados externos

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
010	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Número	17.11	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	8		X	X	X			X

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 120. Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
011	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	16.10	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	80	X	X	X				X
012	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	2.a	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	300	X	X	X				X

Tabla 121. Programa Infraestructura productiva y comercialización

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
013	Infraestructura de pos cosecha construida	170903700	Infraestructura de pos cosecha construida	Número	2.a	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	1		X	X				X
014	Servicio de educación informal	170911700	Personas capacitadas con educación informal	Número	9.b	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	300		X	X				X

3.1.2 Sector Salud Y Protección Social

Tabla 122. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Mantener la tasa de mortalidad por homicidios (por 100 mil habitantes)	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,2	13,2
Mantener la tasa de violencia intrafamiliar (por 100 mil habitantes)	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	89	89



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Mantener la tasa de mortalidad por suicidio (por 100 mil habitantes)	Tasa de suicidio de hombres y mujeres por cada 100 mil habitantes	3,17	3,17
Disminuir la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 años	Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 19	15,62	15
Disminuir la razón de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna a 42 días	53,5	0
Reducir por cada 100.000 menores de 5 años la tasa de mortalidad asociada a desnutrición aguda.	Tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años	7,35	0
Aumentar la media de lactancia materna exclusiva en niños menores de 6 meses	Media de lactancia materna exclusiva	4,5	5
Mantener la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama (por 100 mil mujeres)	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	12,3	12,3
Mantener la tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio (100 mil habitantes)	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio (100 mil habitantes)	185,7	185,7
Aumentar el número de personas vulnerables beneficiadas con estrategias de promoción de la salud	Número de personas vulnerables beneficiadas con estrategias de promoción de la salud	SD	3.200
Aumentar el número de personas certificadas en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Número de personas certificadas	1.157	800
Mantener la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años (por 100 mil menores de 5 años)	Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	0	0
Aumentar las coberturas de personas a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los centros de salud del municipio de Piedecuesta	porcentaje de personas con ingreso a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	SD	2%
Aumentar la cobertura de implementación de la ruta de atención de Promoción y mantenimiento de la Salud y Ruta Materno perinatal	Porcentaje de implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal en las IPS y EAPB del Municipio	Ruta Promoción y Mantenimiento de la salud: 62,88% Ruta Materna Perinatal: 81,66%	Ruta Promoción y Mantenimiento de la salud: 65% Ruta Materna Perinatal: 85%
Mantener la población afiliada del municipio de piedecuesta al SGSSS	Personas	149.584	149.584
Aumentar el porcentaje de emergencias médicas canalizadas a través del servicio de emergencias médicas	Porcentaje de emergencias médicas canalizadas a través del servicio de emergencias médicas	SD	40%



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Mantener el índice de riesgo de la Calidad del agua y el porcentaje de conceptos favorable o favorable con requerimiento en visita de inspección sanitaria	Porcentaje del Índice de Riesgo de Calidad del agua porcentaje de visitas con concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento en visita	IRCA: 1.40% Conceptos favorable o favorables con requerimiento: 100%	IRCA: 1.40% Conceptos favorable o favorables con requerimiento: 100%
Aumentar la cobertura de familias beneficiadas con la estrategia de APS	Cobertura de familias beneficiadas con la estrategia en los sectores priorizados	54%	70%
Mantener en el municipio las tasas de mortalidad por dengue y enfermedad de Chagas agudo (incluyendo casos congénitos) por debajo de las metas de mortalidad nacionales	mantener la tasa general de letalidad por dengue en menos del 0.1% y la letalidad por Chagas agudo en cero	Letalidad por dengue 0.06% Letalidad por chagas agudo 0 casos.	Letalidad por dengue 0.06% Letalidad por chagas agudo 0 casos.
Mantener la tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia (100 mil habitantes)	Tasas de agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia	187,7	187,7
Aumentar el número de trabajadores de economía popular caracterizados	número de trabajadores de economía popular caracterizados	1.400	3000
Mantener el Porcentaje de eventos vigilados según lineamientos del INS	Porcentaje de eventos vigilados según lineamiento del INS	100%	100%
Aumentar el porcentaje de eventos captados a través de la estrategia VBC	Porcentaje de eventos captados por la estrategia de VBC con acciones de vigilancia	100%	100%
Aumentar el porcentaje de tratamiento exitoso en pacientes con tuberculosis	porcentaje de tratamiento exitoso en pacientes con tuberculosis	66%	68%
Aumentar las coberturas de vacunación con biológicos trazadores (Pentavalente-Triple Viral-DPT)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Niños y niñas menores de un año tercera dosis de pentavalente: 81,5%	85%
		Niños y niñas de 12 a 23 meses primera dosis de triple viral: 80,5%	
		Niños y niñas de 5 años segundo refuerzo de DPT: 83,8%	
Mantener el funcionamiento de la autoridad sanitaria	Número de personas contratadas	8	8
Mantener los mecanismo de participación social	Número de espacios	5	5
Mantener el funcionamiento de la autoridad sanitaria	Número de personas contratadas	1	1



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

Programas y Productos

Tabla 123. Programa Inspección, vigilancia y control

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
015	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	Número	16.6	Secretaria De Salud	4							
016	Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	190301500	acciones y medidas especiales ejecutadas	Número	16.6	Secretaria De Salud	4							
017	Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	190301500	acciones y medidas especiales ejecutadas	Número	16.6	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	4							
018	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	16.6	Secretaria De Salud	16							
019	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	16.7	Secretaria De Salud	3							
020	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	16.10	Secretaria De Salud	48							

Tabla 124. Programa Salud Pública

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
021	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	Número	3.d	Secretaria De Salud	1							
022	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	Número	3.d	Secretaria De Salud	4							



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
023	Documentos de planeación	190501505	Planes estratégicos elaborados	Número	3.d	Secretaria De Salud	4							
024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	3.3	Secretaria De Salud	4							
025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	3.3	Secretaria De Salud	4							
026	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	3.d	Secretaria De Salud	4							
027	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	3.4	Secretaria De Salud	4							
028	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	10.2	Secretaria De Salud	800	X	X	X	X	X	X	X
029	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	3.d	Secretaria De Salud	4							
030	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504902	Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número	16.7	Secretaria De Salud	4							
031	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
032	Servicio de promoción de la salud	190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
033	Servicio de promoción de la salud	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
034	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategia de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductivas implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
035	Servicio de promoción de la salud	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
036	Servicio de promoción de la salud	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
037	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
038	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
039	Servicio de promoción de la salud	190505412	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							
040	Servicio de promoción de la salud	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e	Número	3.8	Secretaria De Salud	4							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
			inocuidad de los alimentos implementados											

Tabla 125. Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
041	Servicios de información implementados	190604300	Sistemas de información implementados	Número	3.d	Secretaria De Salud	3							
042	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	3.d	Secretaria De Salud	67013	X	X	X	X	X	X	X

3.1.3 Sector Minas Y Energía

Tabla 126. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Garantizar la inclusión y legalidad minero energético articulando y coordinando las acciones interinstitucionales para el desarrollo, seguimiento, fortalecimiento y control.	Número	0	8

Programas y Productos



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 127. Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juvenudes	Discapacidad	Mujer
043	Documentos de planeación - consolidacion de proyectos de energias alternativas	210200900	Documentos de planeación realizados	Número	7.1	Secretaria de Infraestructura	1							
044	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	7.b	Secretaria de Infraestructura	1500							
045	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Numero	7.b	Secretaria de Infraestructura	700							
046	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200	Usuarios beneficiados	Número	7.1	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	1							
047	Servicio de alumbrado público - Mantenido	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	11.7	Secretaria de Infraestructura	15000							

3.1.4 Sector Educación

Tabla 128. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	104,30	100
Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	95,24	96,5
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	48,99	52,00
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2,03	1,90
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	5,91	5,20



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Programas y Productos

Tabla 129. Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juvenudes	Discapacidad	Mujer
048	Documentos de planeación	220100104	Documentos operativos formulados	Número	4.1	Secretaria De Educación	4							
049	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria De Educación	4							
050	Servicio de articulación entre la educación media tecnica, superior y el sector productivo.	220100600	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	16.6	Secretaria De Educación	14							
051	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102802	Raciones entregadas	Número	4.1	Secretaria De Educación	40000		X	X		X	X	
052	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	4.2	Secretaria De Educación	8000		X	X		X	X	
053	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	4.1	Secretaria De Educación	300					X	X	
054	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103301	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia - víctimas	Número	4.1	Secretaria de Desarrollo Social	2600			X				
055	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	4.7	Secretaria De Educación	2					X	X	
056	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103702	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Número	4.2	Secretaria de Desarrollo Social	100							



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
057	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	220104401	Docentes de educación preescolar, básica y media con dotación	Número	4.1	Secretaria De Educación	150							
058	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	4.7	Secretaria De Educación	4							
059	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas	Número	4.7	Secretaria de Desarrollo Social	20					X	X	
060	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas a los docentes	Número	4.7	Secretaria De Educación	17					X	X	
061	Servicio de educación informal	220104906	Niños, niñas y adolescentes capacitados	Número	4.7	Secretaria de Desarrollo Social	12000					X	X	
062	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	9.c	Secretaria De Educación	18					X	X	
063	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	4.a	Secretaria De Educación	1							
064	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	4.a	Secretaria De Educación	40					X	X	
065	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número	16.7	Secretaria de Desarrollo Social	18					X	X	
066	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número	16.7	Secretaria De Educación	18					X	X	
067	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	4.a	Secretaria De Educación	18					X	X	
068	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación - Banco de Oferentes	Número	4.1	Secretaria De Educación	2							
069	Servicio educativo - Banco de Oferentes	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	4.1	Secretaria De Educación	18							
070	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	4.c	Secretaria De Educación	500					X	X	



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
071	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107402	Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	Número	4.c	Secretaria De Educación	12					X	X	
072	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	220107700	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	16.3	Secretaria De Educación	1							
073	Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educación	220108000	Estrategias de fomento implementadas	Número	16.7	Secretaria De Educación	4							
074	Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educación	220108001	Entidades territoriales acompañadas en la implementación de instancias de participación	Número	16.7	Secretaria De Educación	4							
075	Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo	220108300	Estudiantes beneficiados	Número	4.1	Secretaria De Educación	26000							
076	Servicio de asistencia técnica	220108900	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	4.7	Secretaria De Educación	1							

Tabla 130. Programa Calidad y fomento de la educación superior

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
077	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	4.4	Secretaria De Educación	530		X	X	X	X	X	X



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juvenudes	Discapacidad	Mujer
078	Servicio de articulación entre la educación media tecnica, superior y el sector productivo.	220206700	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	4.4	Secretaria De Educación	4		X	X	X	X	X	X

3.1.5 Sector Cultura

Tabla 131. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Incrementar en 3% el Porcentaje de población que participa de alguna actividad y/o evento Cultural.	Porcentaje de población que participa de alguna actividad y/o evento Cultural.	70	78

Programas y Productos

Tabla 132. Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juvenudes	Discapacidad	Mujer
079	Bibliotecas ampliadas	330100200	Bibliotecas ampliadas	Número	4.a	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	2					X		
080	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105105	Artistas capacitados	Número	4.7	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	100							
081	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades	Número	11.4	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	8		X	X		X	X	X



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
			culturales realizados											
082	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	11.4	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	18		X	X		X	X	X
083	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	Número	8.9	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	178							
084	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106501	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	Número	16.6	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	4					X		
085	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	11.4	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	4							
086	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Número de materiales de lectura	Número	4.a	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	4							
087	Servicio de divulgación y publicaciones	330110000	Publicaciones realizadas	Número	16.10	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	40							
088	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	4.a	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	15		X	X		X	X	X
089	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	11.4	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	3							
090	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	11.4	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	4							
091	Documentos de planeación	330112900	Documentos de planeación realizados	Número	11.4	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	3							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 133. Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
092	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	11.4	UAE INDERPIEDECUESTA - Direccion de Cultura	2							

3.1.6 Sector Trabajo

Tabla 134. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Apoyar la participación de nuevos empleos en el municipio de Piedecuesta	Número de nuevos empleos en el municipio de Piedecuesta.	0	600

Programas y Productos

Tabla 135. Programa Protección Social

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
093	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101202	Personas beneficiadas	Número	1.3	Secretaria de Desarrollo Social	18028		X	X	X		X	X



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 136. Programa Generación y formalización del empleo

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
094	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número	8.5	Secretaria de Desarrollo Social	24					X	X	
095	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número	8.5	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	24					X	X	
096	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	4							
097	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200	Emprendimientos asesorados	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	220			X				
098	Servicio de registro de inserción laboral	360203700	Colocaciones registradas	Número	16.10	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	1000						X	

3.1.7 Sector Vivienda, Ciudad Y Territorio



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 137. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	49%	47%
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	47%	45%

Programas y Productos

Tabla 138. Programa Acceso a soluciones de vivienda

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
099	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	16.6	Secretaria de Infraestructura	8							
100	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	11.1	Secretaria de Infraestructura	100		X	X				X
101	servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103101	Subsidio para adquisición de vivienda asignados a población desplazada	Número	11.1	Secretaria de Infraestructura	26		X	X				X
102	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda a población desplazada.	400103201	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	Número	11.1	Secretaria de Infraestructura	8		X	X				X
103	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	11.1	Secretaria de Infraestructura	40		X	X				X
104	Servicios de información actualizados	400104600	Sistemas de información actualizados	Número	11.1	Secretaria de Infraestructura	4							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 139. Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
105	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios - legalizacion de asentamientos informales	400201300	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	11.3	Secretaria de Infraestructura	1							
106	Documentos de planeación para realizar una evaluacion de fenomenos de informalidad en la vivienda	400201600	Docuemntos de planeación elaborados	Número	11.3	Secretaria de Infraestructura	1							
107	Realizar la revision ordinaria del PBOT vigente y la aprobacion y seguimiento del POT de segunda generacion	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	11.3	Oficina Asesora de Planeación	1							
108	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados para aumentar los metros cuadrados de espacio publico	Número	11.3	Oficina Asesora de Planeación	4							
109	Espacio publico construido	400201900	Espacio publico construido	Numero	11.7	Secretaria de Infraestructura	1						X	
110	Espacio publico adecuado	400202000	Espacio publico adecuado	Numero	11.7	Secretaria de Infraestructura	2						X	
111	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	11.7	Secretaria de Infraestructura	2817					X		
112	Zonas verdes adecuadas	400202500	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	11.7	Secretaria de Infraestructura	2000							
113	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	11.7	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	480000							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 140. Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
114	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	6.4	Secretaría de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	1							
115	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	6.2	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	50592							
116	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	6.2	Secretaría de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	40400							
117	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	6.1	Secretaría de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	1							
118	Acueductos optimizados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	6.1	Secretaría de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	1							
119	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	6.2	Secretaría de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	1							
120	Alcantarillados optimizados	400302001	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	Número	6.2	Secretaría de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	12500							
121	Alcantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros	6.2	Secretaría de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	1400							
122	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	Número	16.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	100							



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
123	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	Número	11.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	1							
124	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000	Proyectos apoyados financieramente	Número	6.3	Secretaria de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	3							
125	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	16.6	Secretaria de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	8							
126	Estudios de pre inversión e inversión	400304201	Estudios realizados	Número	16.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo - PIEDECUESTANA-ESP	1							
127	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios - Mantenedos	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	6.4	Secretaria de Infraestructura	33882							
128	Servicio de asistencia técnica	400305500	Asistencias técnicas realizadas	Número	16.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	4							

3.1.8 Sector Inclusión Social Y Reconciliación

Tabla 141. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	41,88%	40,88%

Programas y Productos

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 142. Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegración y Reinserción	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
129	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria de Desarrollo Social	4			X				
130	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	pesos	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	16			X				
131	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	40			X				
132	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104201	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	320			X			X	
133	Servicio de reparación simbólica	410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	8			X				
134	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	240			X				
135	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	410110400	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	4			X				



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

Tabla 143. Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
136	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	4.2	Secretaria de Desarrollo Social	4					X		
137	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	16.3	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	2800					X		
138	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	16000			X		X		
139	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	4							
140	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	16.2	Secretaria de Desarrollo Social	2400					X		
141	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	16.2	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	400					X		
142	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	16.2	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	240			X		X		
143	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	16.2	Secretaria de Desarrollo Social	16000					X		



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 144. Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
144	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	12			X			X	
145	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	1.4	Secretaria de Desarrollo Social	2000		X	X			X	X
146	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	1.4	Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	40		X	X			X	X
147	Documentos de investigación	410306301	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población del sector religioso	Número	16.6	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	1							



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 145. Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
148	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.3	Secretaria de Desarrollo Social	50		X	X				X
149	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.3	Secretaria de Desarrollo Social	200		X	X				X
150	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.3	Secretaria de Desarrollo Social	516		X	X				X
151	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.3	Secretaria de Desarrollo Social	1200		X	X				X
152	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	1.3	Secretaria de Desarrollo Social	1200						X	X
153	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número	1.3	Secretaria de Desarrollo Social	400							X

3.1.9 Sector Deporte Y Recreación



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

Tabla 146. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Porcentaje de población que participa de alguna actividad, programa y/o proceso de formación deportiva, de actividad física, recreativa o lúdica.	Porcentaje	28%	3%

Programas y Productos

Tabla 147. Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
154	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100101	Estímulos entregados	Número	4.4	UAE INDERPIEDECUESTA	360							
155	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	4.4	UAE INDERPIEDECUESTA	1200							
156	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100103	Artículos tecnológicos entregados	Número	4.4	UAE INDERPIEDECUESTA	4							
157	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	15					X	X	
158	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos	Número	4.b	UAE INDERPIEDECUESTA	3200					X		



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
			en Escuelas Deportivas											
159	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	8					X	X	
160	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	9200							
161	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	3.4	UAE INDERPIEDECUESTA	48000						X	
162	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701	Personas beneficiadas	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	640						X	
163	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	32							

Tabla 148. Programa Formación y preparación de deportistas

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
164	Documentos de planeación	430200600	Documentos de planeación realizados	Número	3.4	UAE INDERPIEDECUESTA	2							
165	Unideportivo construido y dotado	430204500	Unideportivos construidos y dotados	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	1					X	X	
166	Unideportivo adecuado	430204600	Unideportivos adecuados	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	25					X	X	
167	Gimnasios construidos	430205500	Gimnasios construidos	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	8							
168	Gimnasios adecuados	430205700	Gimnasios adecuados	Número	11.7	UAE INDERPIEDECUESTA	8							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
169	Servicio de educación informal	430206201	Personas capacitadas	Número	3.4	UAE INDERPIEDCUESTA	200							

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 2 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA POR LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVERGENCIA REGIONAL

3.2.1 Sector Información Estadística

Tabla 149. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Número de entidades que producen información estadística estratégica fortalecidas, bajo las buenas prácticas estadísticas	Numero	18%	3%

Programas y Productos



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

Tabla 150. Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
170	Adoptar e implementar la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	17.18	Oficina Asesora de Planeación	1							
171	Servicio de asistencia técnica para la gestión del conocimiento y consolidación de la cultura estadística en el municipio	40110600	Estrategias implementadas	Número	16.6	Oficina Asesora de Planeación	4							

Tabla 151. Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
172	Información básica para suelos generada	40601200	Área con información básica para suelos generada	Hectáreas	17.18	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	1							
173	Información agrológica de suelos levantada	40601300	Áreas con levantamiento agrológico de suelos	Hectáreas	17.18	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	1							
174	Servicio de análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos	40601400	Pruebas químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos realizadas	Número	17.18	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	1							
175	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	17.18	Secretaria De Hacienda	1							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

3.2.2 Sector Transporte

Tabla 152 Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Porcentaje de fallecidos en siniestros viales	Porcentaje	24%	21%
Porcentaje de lesionados en siniestro viales	Porcentaje	27%	24%

Programas y Productos

Tabla 153. Programa Infraestructura red vial regional

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
176	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	9.1	Secretaria de Infraestructura	1300							
177	Documentos de lineamientos técnicos	240210500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	9.1	Secretaria de Tránsito y Movilidad	1							
178	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	9.1	Secretaria de Infraestructura	600							
179	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario. - Fortalecimiento del banco de maquinaria	240211206	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Numero	9.1	Secretaria de Infraestructura	4							
180	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	9.1	Secretaria de Infraestructura	1,2							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
181	Servicio de educación informal	240213403	Estrategias de socialización implementadas	Número	16.6	Secretaria de Tránsito y Movilidad	4							
182	Documentos de estudios técnicos	240213800	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	9.1	Secretaria de Tránsito y Movilidad	1							

Tabla 154. Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
183	Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)	240800100	Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles	Número	11.3	Secretaria de Tránsito y Movilidad	1000							
184	Ciclo parqueaderos construidos	240801200	Ciclo parqueaderos construidos	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	6							
185	Documentos de estudios técnicos	240805300	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	9.1	Secretaria de Tránsito y Movilidad	2							

Tabla 155. Programa Seguridad de transporte

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
186	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	20							



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
187	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301	Semáforos mantenidos	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	18							
188	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	240900400	Operativos de control realizados	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	36							
189	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	240900700	Entidades asistidas técnicamente	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	4							
190	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	4							
191	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	200							
192	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	15							
193	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901306	Zonas escolares demarcadas	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	16							
194	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	10000							
195	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902200	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	Número	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	4000							
196	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	1					X	X	
197	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados	11.2	Secretaria de Tránsito y Movilidad	500					X	X	
198	Documentos de estudios técnicos	240906400	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	9.1	Secretaria de Tránsito y Movilidad	1							



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

3.2.3 Sector Comercio, Industria Y Turismo

Tabla 156 Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Linea Base	Meta de Cuatrienio
Puntaje Índice de competitividad.	Porcentaje	4,75%	4,95%

Programas y Productos

Tabla 157. Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
199	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	Número	9.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	200		X	X			X	X
200	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	350200701	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	4							
201	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	9.2	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	200		X	X	X		X	X
202	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o	Número	9.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	40		X	X				X



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
	comercialización- Grupos poblacionales enfoque diferencial		mejorar los canales de comercialización											
203	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio- Grupos Poblacionales con enfoque diferencial	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	100		X	X				X
204	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Empresas asistidas técnicamente	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	200		X	X			X	X
205	Servicio de apoyo a las Micro franquicias	350201801	Unidades de negocios puestas en marcha a través de Micro franquicia	Número	8.2	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	2							
206	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial- Grupo poblacional con enfoque diferencial	350201900	Personas beneficiadas	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	100		X	X				X
207	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	350202200	Empresas asistidas técnicamente	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	80		X	X				X
208	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal	350202500	Personas beneficiadas	Número	8.3	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	30	X	X	X				X
209	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	8.9	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	2							
210	Servicio de educación informal en asuntos turístico	350204500	Personas capacitadas	Número	4.4	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	100							
211	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número	11.7	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	6							



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
212	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	11.7	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	8							
213	Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	Número	8.9	Secretaría de Infraestructura	4							
214	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	8.9	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	2							
215	Plazas de mercado mantenida	350208300	Plaza de mercado mantenida	Número	2.c	Secretaria de Infraestructura	1							

3.2.4 Sector Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Tabla 158. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Número de proyectos de investigación desarrollados	Numero	0	2

Programas y Productos



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 159. Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
216	Servicio de Información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	Número	16.10	Oficina Asesora Jurídica	4							
217	Sistematización de los procesos y procedimientos de la oficina asesora de planeación	230107700	Sistemas de información actualizados	Número	16.10	Oficina Asesora de Planeación	4							
218	Servicio de acceso zonas digitales	230107901	Zonas digitales en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	9.c	Secretaria General Y De Las Tic	2							

3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA NO 3 SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA SOCIAL Y BUEN GOBIERNO

3.3.1 Sector Justicia Y Del Derecho

Tabla 160. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	25%	35%
Tasa de violencia intrafamiliar disminuida.	Porcentaje	50%	30%

Programas y Productos



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

Tabla 161. Programa Promoción al acceso a la justicia

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juvenudes	Discapacidad	Mujer
219	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia	120202301	Entidades asistidas técnicamente en promoción y articulación de los servicios de justicia	Número	16.3	Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1							

Tabla 162. Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juvenudes	Discapacidad	Mujer
220	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados - víctimas	Número	16.10	Secretaria de Desarrollo Social	8			X				

Tabla 163. Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juvenudes	Discapacidad	Mujer
221	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	10.2	Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 164. Programa Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Discapacidad	Mujer
222	Documentos de planeación	120700200	Documentos de planeación realizados	Número	16.3	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4			X				
223	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política criminal	120701100	Proyectos viabilizados apoyados	Número	16.a	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	8							
224	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	120701400	Asistencias técnicas en resocialización inclusión social realizadas	Número	16.6	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4							
225	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	120701700	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	Número	16.a	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4					X		X

3.3.2 Sector Gobierno Territorial

Tabla 165. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Porcentaje del índice de desempeño fiscal.	Porcentaje	63%	66%
Gobierno abierto y transparencia	Puntos	92.59%	93..44%

Programas y Productos

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 166. Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
226	Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	Número	9.c	Secretaría General Y De Las Tic	3							
227	Comisarías de familia adecuadas	450101300	Comisarías de familia adecuada	Número	16.1	Secretaría de Gobierno Y Participación Ciudadana	4		X	X		X		X
228	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	16.1	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4							
229	Servicio de educación informal	450104900	Personas capacitadas	Número	16.1	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2000		X	X		X		X
230	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	Número	5.2	Secretaría de Gobierno Y Participación Ciudadana	80							
231	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	15.a	Secretaría De Desarrollo Rural Y Económico	4							
232	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número	16.2	Secretaría de Gobierno Y Participación Ciudadana	2800		X	X		X		X

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 167. Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Discapacidad	Mujer
233	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	16.7	Secretaria de Desarrollo Social	48		X	X		X	X	X
234	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	16.7	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	8		X	X		X	X	X
235	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	16.7	Secretaria De Hacienda	4		X	X		X	X	X
236	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendicion de cuentas realizadas del sector religioso	Número	16.7	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	4							
237	Servicio de información actualizado	450201700	Sistemas de información actualizados	Número	16.10	Secretaría de Desarrollo Social	4			X				
238	Servicio de información actualizado	450201700	Sistemas de información actualizados	Número	16.10	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	2			X				
239	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450202100	Proyectos cofinanciados	Número	16.3	Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4			X				
240	Documentos de lineamientos técnicos	450203200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	16.3	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	100							
241	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas - víctimas	Número	4.7	Secretaria de Desarrollo Social	240			X				
242	Servicio de educación informal	450203413	Líderes capacitados	Número	4.7	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	300			X				

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Discapacidad	Mujer
243	Documentos de planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados - víctimas	Número	16.3	Secretaria de Desarrollo Social	8			X				
244	Documentos de planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados para estudio de reestructuración	Número	16.3	Secretaria General Y De Las Tic	1			X				
245	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	5.c	Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4							

Tabla 168. Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
246	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	16.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	4							
247	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	11.b	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	4							
248	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	13.1	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	2							
249	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	Número	11.b	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	8							



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 169. Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
250	Sedes construidas	459900900	Sedes construidas	Número	16.6	Secretaría de Infraestructura	1							
251	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	16.6	Secretaría de Infraestructura	3							
252	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	16.6	Secretaría General Y De Las Tic	1							
253	Documentos normativos	459902100	Documentos normativos realizados	Número	16.6	Secretaría De Hacienda	1							
254	Documentos normativos	459902101	Actos administrativos elaborados	Número	16.6	Secretaría De Hacienda	4							
255	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902303	Sistema de Gestión certificado	Número	16.6	Secretaría General Y De Las Tic	4							
256	Elaborar inventario de los bienes y activos de uso público del municipio	459902500	Sistemas de información implementados	Número	16.6	Oficina Asesora de Planeación	1							
257	Mantener actualizado el visor geográfico para la consulta de información catastral y ordenamiento territorial	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	17.7	Oficina Asesora de Planeación	4							
258	Servicio de integración de la oferta pública	459902901	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	16.6	Secretaría de Desarrollo Social	300			X				
259	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente a las juntas de accion comunal	Número	16.6	Secretaría de Gobierno Y Participación Ciudadana	20							

**2024-2027**

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
260	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente del sector religioso	Número	16.6	Secretaria de Gobierno Y Participación Ciudadana	10							
261	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria de Desarrollo Social	4							
262	Servicio de asistencia técnica a grupos de especial atencion	459903102	Dependencias asistidas técnicamente - víctimas	Número	16.6	Secretaria de Desarrollo Social	4							
263	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria General Y De Las Tic	4							
264	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria De Hacienda	4							
265	Servicio de asistencia técnica. - Fortalecimiento Institucional	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria de Infraestructura	4							
266	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	4							
267	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Oficina Asesora Jurídica	4							
268	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria De Desarrollo Rural Y Económico	4							
269	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6	Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4							
270	Servicio de asistencia técnica	459903103	Planes asistidos técnicamente	Número	16.6	Secretaria General Y De Las Tic	4							
271	Implementar instrumentos de planificación urbanística y financiera	459903103	Planes asistidos técnicamente	Número	16.6	Oficina Asesora de Planeación	2							
272	Asistencia tecnica	459903104	Proyectos asistidos técnicamente	Número	16.6	UAE INDERPIEDCUESTA - Direccion de Cultura	4							
273	Servicio de asistencia técnica	459903104	Proyectos asistidos técnicamente	Número	16.6	UAE INDERPIEDCUESTA	4							



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
274	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento a las instancias de participacion de la Oficina Asesora de Planeación	459903104	Proyectos asistidos técnicamente para el fortalecimiento a las instancias de participacion	Número	16.6	Oficina Asesora de Planeación	4							
275	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de la Oficina Asesora de Planeación	459903104	Proyectos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la gestión	Número	16.6	Oficina Asesora de Planeación	4							
276	Servicio de asistencia técnica	459903106	Organismos asistidos técnicamente	Número	16.6	Secretaría de Gobierno Y Participación Ciudadana	4			X				
277	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Número	16.6	Secretaría de Desarrollo Social	6							X
278	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Número	16.6	Secretaría de Gobierno Y Participación Ciudadana	1							X
279	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados, de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa.	Número	16.6	Secretaría de Gobierno Y Participación Ciudadana	1							X
280	Documentos de política - Seguimiento Política Publica de Vivienda.	459903200	Documentos de política elaborados	Número	16.6	Secretaría de Infraestructura	4							X
281	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Número	16.6	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	3							X
282	Servicio de información y registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	17.7	Oficina Asesora de Planeación	4							
283	Servicio de apoyo financiero para el	459903800	Funcionarios apoyados	Número	16.6	Secretaría De Educación	12							



2024-2027

PLAN DE
DESARROLLO

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
	fortalecimiento del talento humano													

3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No 4 JUSTICIA AMBIENTAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA

3.4.1 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 170. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Área total de ecosistemas estratégicos	Hectáreas	3.103	3.200
Número de hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Numero	7695,2	7695,2

Programas y Productos

Tabla 171. Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
284	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Número	15.3	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	4000							
285	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	15.b	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	20							



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
	Servicio ambientales													
286	Servicio de recuperación de ecosistemas	320204903	Árboles nativos sembrados	Número	15.1	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	4000							

Tabla 172. Programa Gestión integral del recurso hídrico

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
287	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	16.6	Secretaria de Infraestructura PIEDECUESTANA-ESP	1							
288	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número	16.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	1							
289	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	6.6	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	123							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 173. Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
290	Documento de estudios técnicos para la redefinición de la delimitación de los parques metropolitanos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	320400300	Documentos de estudios realizados Guatiguara y Cerro de la Cantera	Número	13.3	Oficina Asesora de Planeación	2							

Tabla 174. Programa Ordenamiento ambiental territorial

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
291	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial mediante la elaboración de estudio de amenaza y vulnerabilidad de riesgo	320500100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	11.a	Oficina Asesora de Planeación	1							
292	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320502600	Cuerpos de agua recuperados	Kilómetros	15.1	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	10							

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO****Tabla 175. Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
293	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	13.1	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	4							

Tabla 176. Programa Educación ambiental

No Consecutivo	Producto	Codigo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio	Etnias	Afros	Victimas	Reintegracion y Reincorporacion	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y juventudes	Discapacidad	Mujer
294	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800803	Publicaciones en temas ambientales divulgadas	Número	16.10	Secretaria De Educación	4							
295	Servicio de educación informal ambiental	320801000	Personas capacitadas	Número	12.8	Medio Ambiente Y Gestión Del Riesgo	2000							



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO 4 COMPONENTE FINANCIERO Y MATRIZ DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO



**Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027**



CAPITULO 4. COMPONENTE FINANCIERO Y MATRIZ DE INVERSIONES

4.1 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

4.1.1 Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento

La Ley 617 del 2000 establece la categorización presupuestal de las entidades las cuales indica el límite del gasto de los ingresos propios de cada una de ellas.

Según los artículos 1 parágrafo 4 y artículo 2 parágrafo 5 de la Ley 617 de 2000, el Contralor General de la República certifica los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior.

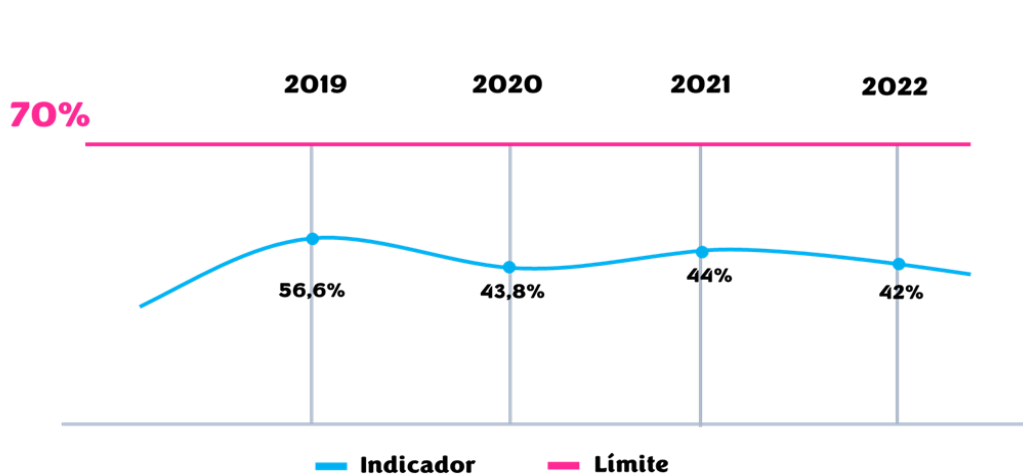
Tabla 177 Indicador Ley 617 del 2000

<i>Vigencia</i>	<i>Indicador Ley 617 (%)</i>
2019	56,63%
2020	43,88%
2021	44,01%
2022	42,04%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2023

Gráfica 78. Indicador Ley 617 del 2000

Ley 617 del 2000: Financiación de Funcionamiento



Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2023

Los datos anteriores, corresponden según las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Republica donde se evidencia la calificación. Es de aclarar que la Ley 617 del 2000, permite que los municipios ubicados en la categoría segunda destinar hasta el 70% de sus ingresos corrientes de libre destinación, esto indica que el municipio de Piedecuesta ha manejado de manera responsable sus finanzas.

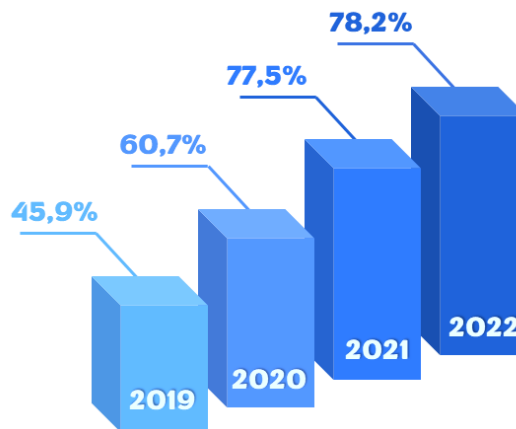
Lo anterior junto con la gestión del recaudo, permitió al municipio ser calificados por el Departamento Nacional de Planeación como la entidad territorial No. 1 en el Área Metropolitana, superando incluso a Bucaramanga respecto de la Gestión Financiera territorial, obteniendo un puntaje de 93.33 de eficiencia para la vigencia 2021 y para la vigencia 2022 con un puntaje de 91.95.

4.1.2 Respaldo De La Deuda

Con este indicador, el municipio ha mostrado la eficiencia y el buen manejo en sus finanzas y logra exponer el respaldo que tiene el servicio de la deuda frente a sus ingresos propios. Haciendo comparación de las

vigencias 2019 con un 45,9% a 2022 con un 78,2% con el pasar de las vigencias ha logrado un incremento en un 70,3%.

Gráfica 79. Respaldo de la deuda.

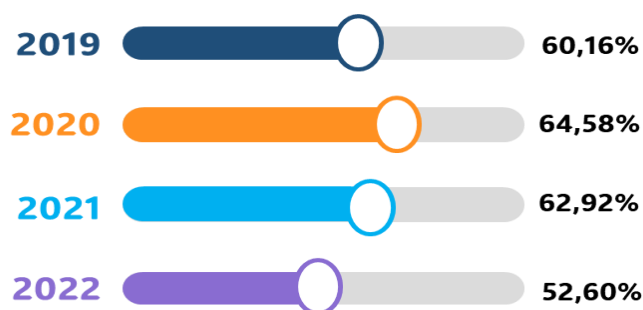


Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2023

Durante estas vigencias se ha evidenciado un crecimiento constante frente a este indicador, como es evidenciado en la Ilustración 83 para la vigencia 2022 logra superar con un 78% el respaldo de la deuda

4.1.3 Dependencia De Las Transferencias

Gráfica 80. Dependencia De Las Transferencias



Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2023

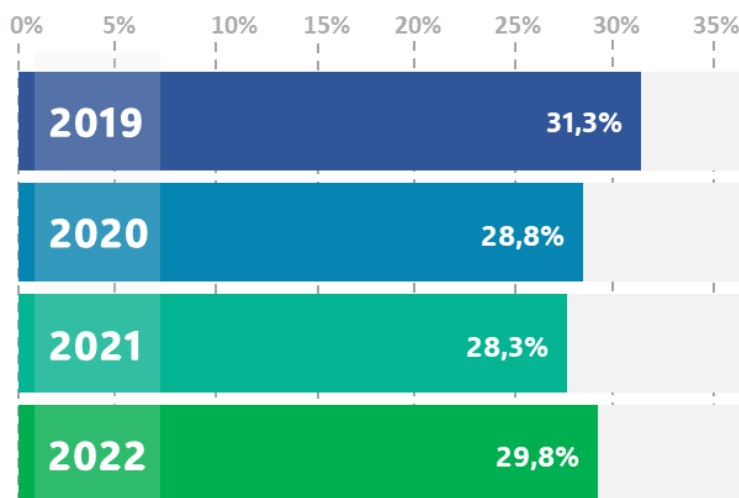
El municipio de Piedecuesta ha mantenido una gran dependencia por las transferencias, gran parte de estos recursos son destinados por mandato constitucional desde el gobierno nacional, teniendo más participación en el sector Salud y Educación. Estos recursos son

fundamentales para cumplir y apoyar al desarrollo del territorio ya que con los ingresos propios no se logra cumplir con las necesidades que requiere la población

4.1.4 Generación De Los Recursos Propios

La generación de recursos propios depende de las estrategias de sus gobernantes para incentivar los pagos de sus impuestos y estos dependen de las políticas fiscales implementadas para propiciar un buen comportamiento de pago por parte de los contribuyentes. La generación de estos recursos es importante para el desarrollo del municipio como se ha evidenciado en las vigencias anteriores.

Gráfica 81. Generación de Recursos Propios

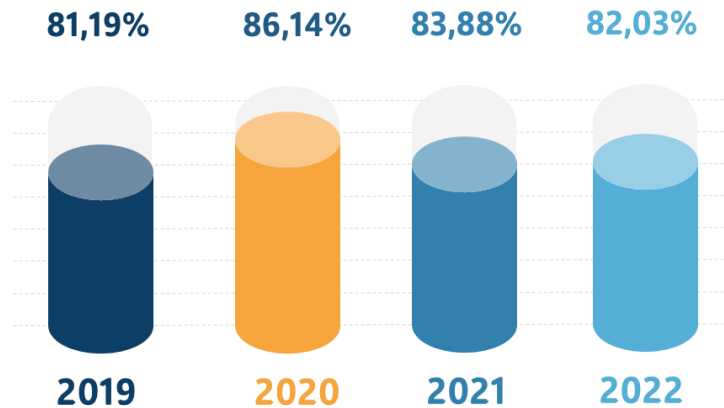


Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2023

Como es mostrado en la Ilustración 85, durante la vigencia fiscal 2019 a 2022 la generación de recursos propios ha permanecido de manera constante, tras la llegada de la pandemia la caída de los ingresos fue de 2,5% en la vigencia 2020 a pesar de esto, el municipio ha logrado recuperarse demostrando su capacidad al mantener una buena gestión fiscal.

4.1.5 Magnitud De La Inversión

Gráfica 82. Magnitud De La Inversión

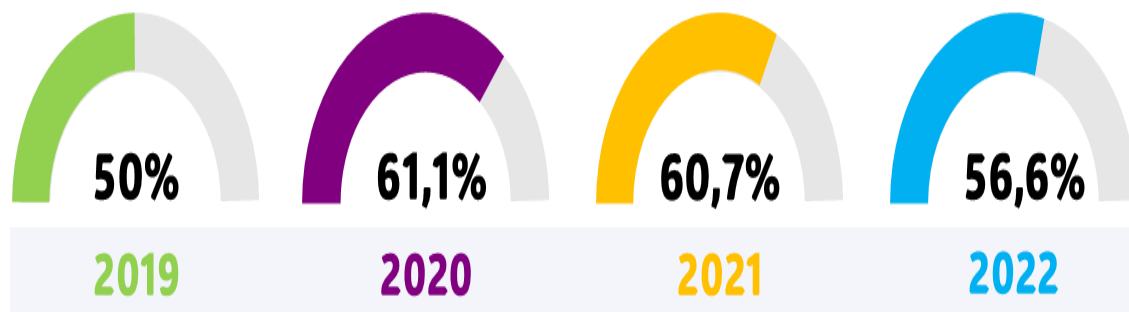


Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2023

Este indicador, mide la capacidad que ha mantenido el municipio para ejecutar los recursos comprometidos en la misma vigencia. En la Ilustración 86 se evidencia que el municipio ha mantenido más del 50% de su gasto destinado en el sector inversión, por lo tanto, esto ha permitido incrementar la capacidad en el mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de sus habitantes ampliando la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

4.1.6 Capacidad De Ahorro

Gráfica 83. Capacidad de Ahorro



Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2023

Este indicador mide la capacidad de ahorro que ha tenido el municipio, esto muestra la solvencia que ha mantenido para generar excedentes propios que son destinados a inversión. Según la Ilustración 87, el municipio ha mantenido de manera constante su ahorro entre las vigencias en cuestión, estando sobre el 50% su capacidad de ahorro en la vigencia 2019 y pasando a la vigencia 2022 con un 56,6%.

4.2 PLAN FINANCIERO

La importancia del plan financiero radica en un estudio crítico dirigido a evaluar, analizar e interpretar la posición financiera del Municipio cuyo propósito es proporcionar un resumen general de la información financiera generada por la Administración en las últimas cuatro vigencias fiscales, que servirá de base para la toma de decisiones en materia de planeación y para el mejoramiento de sus finanzas.

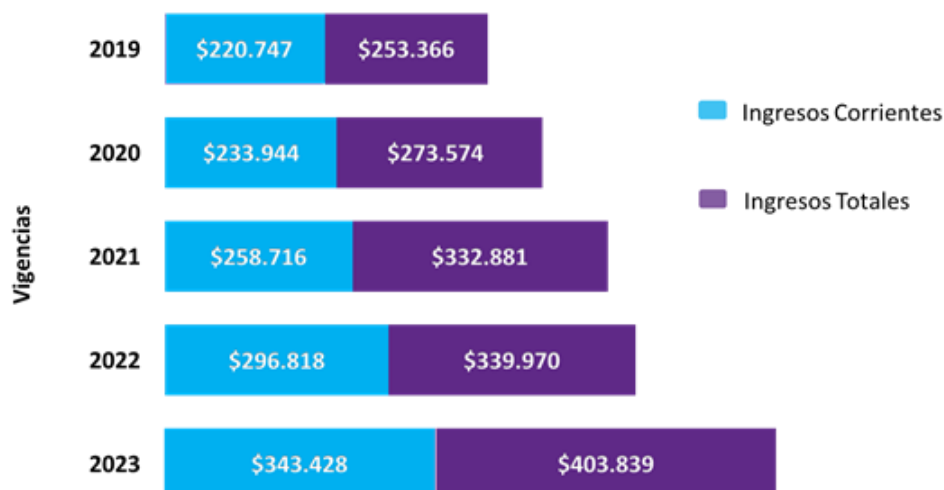
Para efectos del presente plan, se tomó como análisis la información de los años 2019 a 2022, referenciada en la reportada por la Administración Municipal a la Contraloría General de República y la generada en los diversos análisis del Departamento Nacional de Planeación.

Finalmente, se presenta una proyección de financiamiento para el periodo 2024- 2027, con un incremento generalizado del 3%, tomado del comportamiento de las finanzas y de las proyecciones macroeconómicas sin sobreestimar las posibilidades reales de recaudo.

4.2.1 Comportamiento De Ingresos

Los ingresos son todos los recursos que recibe la entidad durante la vigencia fiscal, esto con el fin de ser distribuidos en pro del desarrollo satisfaciendo las necesidades de los sectores y distribuidos conforme a la ley.

Gráfica 84. Comportamiento de Ingresos Corrientes e Ingresos totales 2019 – 2023



Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

La Ley 819 del 2003 en el ámbito de aplicación para las entidades territoriales, sugiere que se observe como mínimo la tendencia histórica del cuatrienio de los ingresos, sin embargos para este estudio se tuvo en cuenta las vigencias 2019 a 2023.

Tabla 111. Comportamiento de Ingresos Corrientes e Ingresos totales 2019 – 2023

VIGENCIAS	INGRESOS CORRIENTES	%	INGRESOS TOTALES	%
2019	220.747		253.366	
2020	233.944	6%	273.574	8%
2021	258.716	11%	332.881	22%
2022	296.818	15%	339.970	2%
2023	343.428	16%	403.839	19%
TOTAL	1.353.653		1.603.630	

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Para la vigencia 2023 los ingresos corrientes tuvieron un incremento significativo superando en un 16% respecto a la vigencia anterior,

aunque para esta vigencia los ingresos totales incrementaron en un 19%, en la vigencia 2021 tuvo lugar un incremento de 22% siendo la vigencia más representativa en cuanto al total de ingresos.

4.2.1.1 Ingresos Corrientes De Libre Destinación

Tabla 178 Principales Impuestos De Recaudo 2019-2023

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD)	2019	2020	2021	2022	2023
Arrendamiento Inmuebles Municipales	8,00	61,00	13,00	21,00	25,00
Avisos Y Tableros	1.139,00	960,00	1.091,00	1.268,00	1.852,00
Delineación Urbana	2.177,00	1.102,00	2.109,00	1.302,00	1.089,00
Impuesto Industria Y Comercio	10.699,00	9.693,00	12.567,00	16.695,00	20.867,00
Impuesto Circulación Y Transito	340,00	73,00	111,00	137,00	77,00
Impuesto Predial Unificado	32.438,00	35.444,00	35.741,00	34.763,00	37.985,00
Publicidad Exterior Visual	11,00	76,00	44,00	66,00	69,00
Sobretasa A La Gasolina	6.847,00	5.672,00	8.004,00	9.688,00	9.938,00
Vehículos Automotores	726,00	657,00	854,00	982,00	1.089,00
Total ICLD	54.385,00	53.738,00	60.534,00	64.922,00	72.991,00

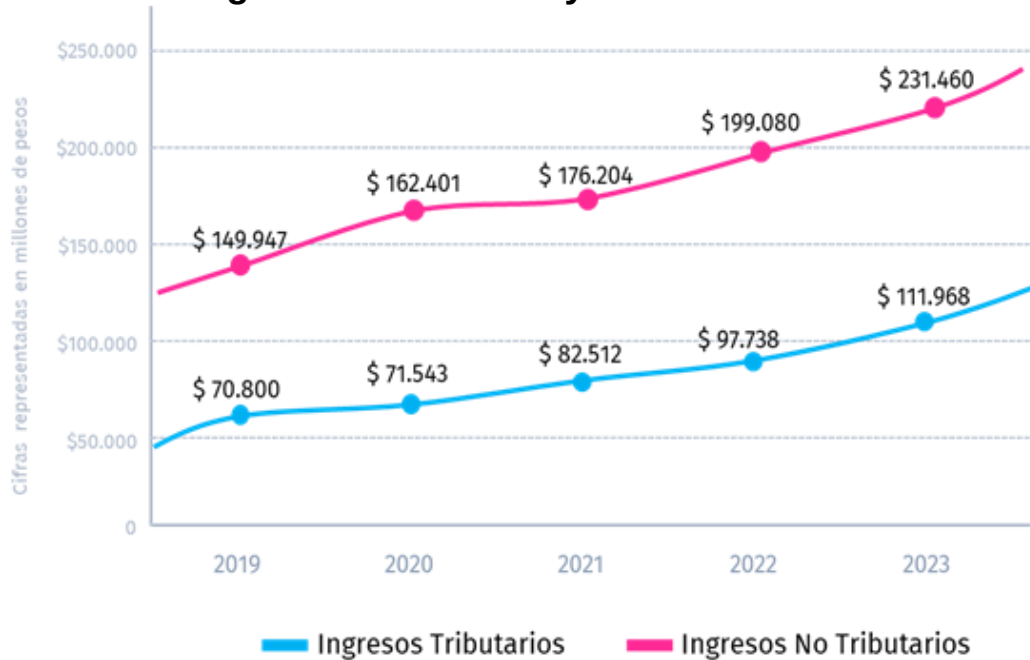
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Los ingresos corrientes de libre destinación durante las vigencias 2019 a 2023, al no tener un incremento significativo, mantuvieron un crecimiento constante. Los impuestos que más denotan en el recaudo de los ICLD es el Impuesto Predial Unificado e Impuesto Industria y Comercio.

4.2.1.2 Ingresos Tributarios

Gráfica 85 Ingresos Tributarios y No Tributarios 2019 - 2023



Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Los ingresos tributarios y no tributarios han mantenido un incremento constante de las vigencias 2019 a 2023. Los ingresos tributarios han tenido un incremento significativo desde la vigencia 2019 a 2023 evidenciándose un aumentado cerca de \$41.000 millones de pesos y los ingresos no tributarios durante la vigencia de estudio han incrementado cerca de \$81.000 millones de pesos.

4.2.1.3 Rentas Con Destinación Especifica

Tabla 179 Ingresos Con Destinación Especifica 2019-2023

RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	2019	2020	2021	2022	2023
Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1,2 y 3	847,00	814,00	972,00	1.311,00	423,00
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	2.085,00	1.452,00	2.196,00	2.786,00	4.371,00
Estampilla Procultura	1.048,00	711,00	1.065,00	1.450,00	2.093,00
Fondo Áreas de Cesión	979,00	495,00	1.342,00	3.444,00	2.088,00
Fondo de Bomberos Municipal	1.485,00	1.644,00	1.654,00	1.805,00	1.902,00
Fondo de la Mora	385,00	489,00	669,00	836,00	881,00
Fondo Estratificación (Ley 505/99 Ley 142/94)	19,00	2,00	67,00	111,00	310,00
Fondo Multas Transito	912,00	1.171,00	703,00	883,00	5,00
Fondo Municipal (5% Industria Y Comercio)	385,00	176,00	669,00	836,00	881,00
Fondo Tabacalero	385,00	489,00	669,00	836,00	881,00
Ingresos Operacionales Alumbrado Publico	8.446,00	11.961,00	13.751,00	16.098,00	19.962,00
Participación en la Plusvalía	965,00	-	318,00	195,00	54,00
TOTAL DE RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	17.941,00	19.404,00	24.075,00	30.591,00	33.851,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Los ingresos corrientes con destinación especifican tuvieron variaciones considerables respecto a las vigencias anteriores, para la vigencia 2021 tuvo un incremento del 24%, en la vigencia 2022 tuvo un incremento del 27% pero para la vigencia 2023 incremento solo en un 11%. El impuesto más importante en este rubro, son los Ingresos Operacionales Alumbrado Público.

4.2.1.4 Comparativo Del Recaudo De Algunas Fuentes De Financiación Del Ingreso Años 2019-2023

Tabla 180 Comparativo del recaudo de algunas fuentes de financiación del ingreso 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	58.948,00	55.234,00	-6%	63.193,00	14%	66.929,00	6%	74.074,00	11%
SGP EDUCACIÓN	80.563,00	88.225,00	10%	93.793,00	6%	96.905,00	3%	111.214,00	15%
PRESTACION DE SERVICIOS SGP SALUD	17.569,00	20.107,00	14%	22.521,00	12%	22.876,00	2%	27.076,00	18%
RÉGIMEN SUBSIDIADO SGP	4.313,00	4.685,00	9%	5.286,00	13%	5.645,00	7%	6.763,00	20%
PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN FOSYGA	21.693,00	27.906,00	29%	29.035,00	4%	37.071,00	28%	50.097,00	35%

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Durante el cuatrienio 2019 – 2023 tuvieron incrementos significativos por cada fuente de ingresos por vigencias en: Ingresos Corrientes De Libre Destinación durante la vigencia 2021 superando un 14% respecto a la vigencia anterior, el Sistema General de Participación en el Sector Educación tuvo un incremento significativo en la vigencia 2023 de un 15%, el Sistema General de Participación en el Sector Salud tuvo un incremento en la vigencia 2023 en un 18%, el Sistema General de Participación de Libre Inversión tuvo un incremento en la vigencia 2023 en un 20% respecto a la vigencia anterior y FOSYGA para la vigencia 2023 tuvo un incremento superando el 35% respecto a la vigencia anterior.

4.2.1.5 Comportamiento Del Total Recaudo De Los Ingresos Tributarios

Tabla 181 Comportamiento Total De Recaudo De Los Ingresos Tributarios 2019-2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Fondo de Bomberos Municipal	1.485,00	1.644,00	1.654,00	1.805,00	1.902,00
Impto. Industria y Comercio	10.699,00	9.693,00	12.567,00	14.186,00	17.873,00
Impuesto Circulación	340,00	73,00	111,00	137,00	77,00
Impuesto Predial	32.438,00	35.444,00	35.741,00	34.763,00	37.984,00
Sobretasa a la Gasolina	6.847,00	5.672,00	8.004,00	9.688,00	9.938,00
Total	51.809,00	52.526,00	58.077,00	60.579,00	67.774,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal
Nota: Cifras representadas en millones de pesos

El total del recaudo de los ingresos tributarios ha mantenido un crecimiento constante durante cada vigencia, en el 2023 tuvo el mayor crecimiento donde estuvo por encima del 12% respecto al año anterior y sus impuestos con mayor recaudo es el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.

4.2.1.6 Comportamiento Del Total Recaudo De Los Ingresos No Tributarios

Tabla 182 Comportamiento Del Total Recaudo De Los Ingresos No Tributarios 2019 -2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Fondo Multas Transito	912,00	1.171,00	703,00	883,00	5,00
Participación en la Plusvalía	965,00	-	318,00	195,00	54,00
Plaza de Mercado	280,00	180,00	248,00	366,00	353,00
Tasas y Derechos Tránsito y Transporte	596,00	487,00	452,00	454,00	-
Total	2.753,00	1.838,00	1.721,00	1.898,00	412,00

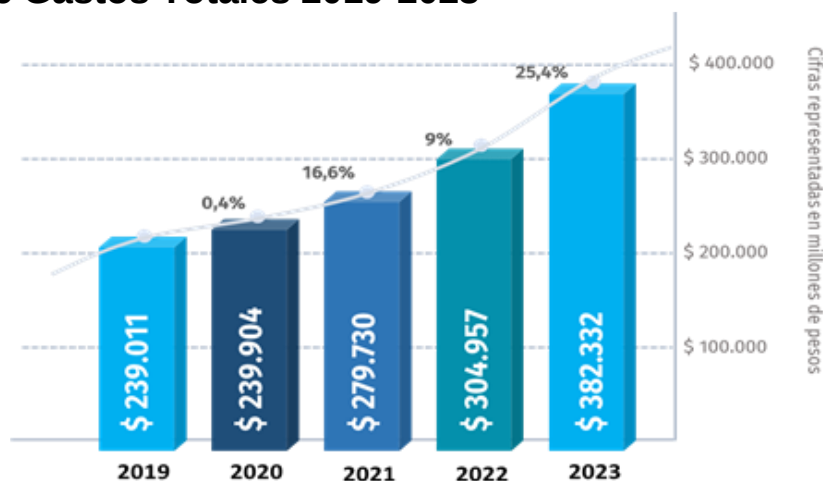
Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal
Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Los ingresos no tributarios son los que provienen por concepto diferente a los impuestos, estos hacen referencia a ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros. En este rubro lo componen multas

tránsito, participación de la plusvalía, plaza de mercado y tasas y derechos y tránsito y transporte. Este comportamiento ha sido muy variable ya que uno de las variaciones más significativas fue en la vigencia 2023 con un -78% respecto a la vigencia anterior, esto es debido por a la disminución del recaudo por el concepto de multas tránsito y tasas y derechos de tránsito y transporte ya que en vigencias anteriores lo recaudaba directamente el municipio e ingresaba al presupuesto municipal, con la conformación de la empresa de economía mixta son quienes se encargan de administrar el dinero por este concepto.

4.2.2 Comportamiento De Gastos

Gráfica 86 Gastos Totales 2019-2023



Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal
 Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Según la información obtenida, el gasto del municipio ha mantenido un crecimiento constante, es de resaltar la vigencia 2020 en la cual no obtuvo un incremento significativo y una de sus causas que llevó a esto, fue la crisis mundial declarada durante esa anualidad. Uno de los incrementos significativos fue durante la vigencia 2023, en la cual aumentó cerca de \$77.000 millones de pesos respecto a la vigencia anterior.

4.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

Tabla 183. Gastos De Funcionamiento 2019 – 2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos De Personal	18.033,00	13.241,00	16.261,00	16.600,00	18.837,00
Gastos Generales	12.608,00	9.416,00	11.054,00	10.932,00	13.853,00
Transferencias Corrientes	3.096,00	1.901,00	1.663,00	11.474,00	12.094,00
Otro	2.916,00	2.930,00	3.072,00	3.226,00	3.518,00
Total	36.653,00	27.488,00	32.050,00	42.232,00	48.302,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

En los gastos de funcionamiento son aquellos gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los gastos de personales, gastos generales, transferencias y otros. Los gastos que más sobre caen son los gastos de personal y gastos generales que son todos aquellos de pagos de nómina de la administración central, pagos de CPS, arrendamientos, entre otros. Unos de los incrementos más notables fue durante la vigencia 2021 en un 17% respecto al año anterior, resaltando para la vigencia 2020 una disminución en un 25% a causa de la pandemia.

4.2.2.2 Comparativo Del Compromiso De Algunas Fuentes De Financiación Del Gasto De Inversión Años 2019-2023

Tabla 184. Comparativo del Compromiso de Algunas Fuentes de Financiación del Gasto de Inversión 2019 – 2023

CONCEPTO	2019	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13.220,00	10.131,00	-23%	8.053,00	-21%	8.064,00	0%	6.803,00	-16%
SGP EDUCACIÓN	76.810,00	86.130,00	12%	91.387,00	6%	94.807,00	4%	109.871,00	16%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17.569,00	20.107,00	14%	22.521,00	12%	22.876,00	2%	27.076,00	18%
SGP SALUD	4.175,00	3.715,00	-11%	4.437,00	19%	5.034,00	13%	6.493,00	29%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	21.837,00	27.906,00	28%	29.035,00	4%	37.071,00	28%	50.097,00	35%
SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE									
INVERSIÓN FOSYGA									

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

Las vigencias que fueron significativas para cada fuente de financiación durante el cuatrienio 2019 – 2023 son: Ingresos Corrientes de Libre Destinación para la vigencia 2020 tuvo una disminución en un 23% respecto a la vigencia anterior y una de las causas es derivada de la pandemia que fue declarada durante la vigencia, el Sistema General de Participación en el Sector Educación tuvo un incremento significativo en la vigencia 2023 de un 16%, el Sistema General de Participación en el Sector Salud tuvo un incremento en la vigencia 2023 en un 18% respecto a la vigencia anterior, el Sistema General de Participación de Libre Inversión tuvo un incremento en la vigencia 2023 en un 29% respecto a la vigencia anterior y FOSYGA para la vigencia 2023 tuvo un incremento superando el 35% respecto a la vigencia anterior.

4.2.2.3 Sectores Con Mayor Inversión

Tabla 185 Sectores Con Mayor Inversión 2019 – 2023

SECTOR	2019	2020	2021	2022	2023
Educación	88.948,00	97.069,00	105.125,00	112.906,00	131.096,00
Salud	47.511,00	54.724,00	59.200,00	69.799,00	88.592,00
Deporte	12.937,00	4.114,00	8.362,00	7.034,00	4.785,00
Transporte	9.187,00	16.852,00	6.548,00	3.662,00	6.701,00
Gobierno Territorial	5.175,00	7.479,00	10.707,00	19.000,00	35.777,00
Total	163.758,00	180.238,00	189.942,00	212.401,00	266.951,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales, Secretaría de Hacienda Municipal

Nota: Cifras representadas en millones de pesos

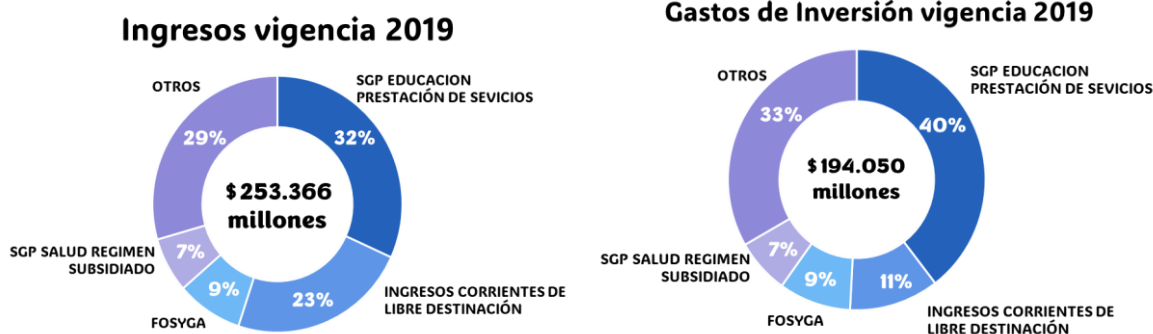
Durante las vigencias 2019 a 2023 los sectores con mayor inversión son los sectores Educación, Salud, Deporte, Transporte y gobierno territorial. Teniendo una gran variación durante la vigencia 2023 en un 26% respecto a la vigencia anterior incrementando la inversión en educación, salud y gobierno territorial para el fortalecimiento institucional.

4.2.3 Comparación Ingresos Y Gastos

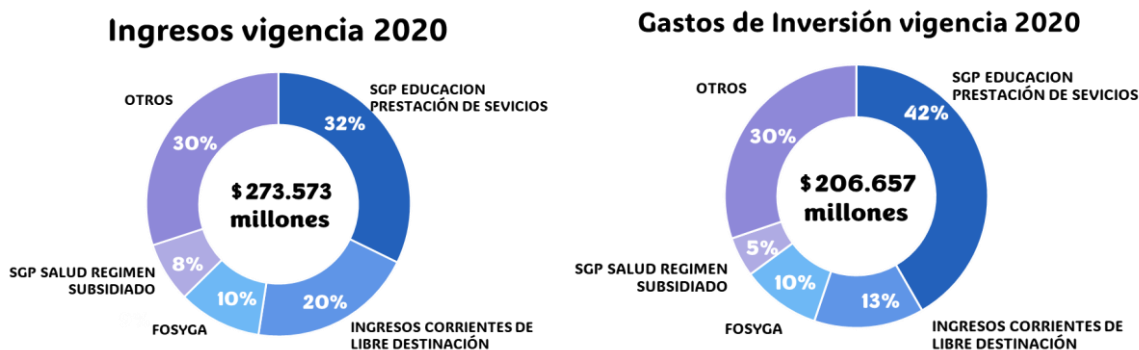
4.2.3.1 Fuentes De Mayor Participación En Ingreso Y Gastos Cuatrienio 2019-2023

Para el cuatrienio 2019 – 2023, las fuentes de financiación que tuvieron más participación se muestran en las siguientes figuras.

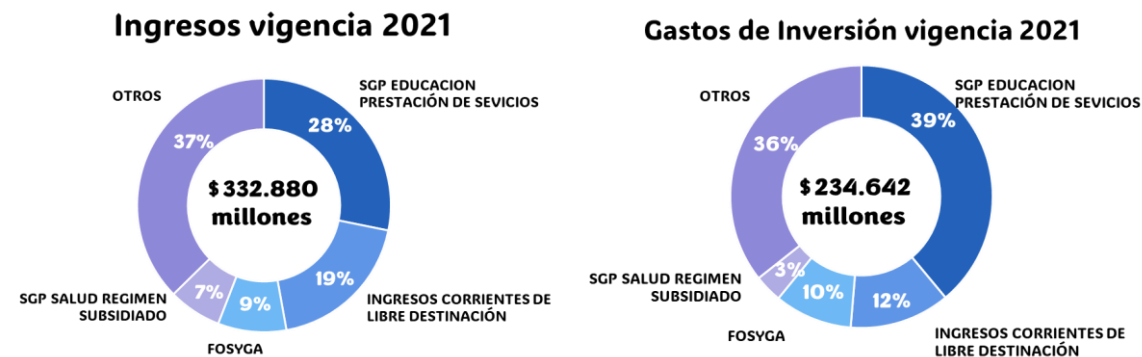
Gráfica 87. Ingresos y Gastos Vigencia 2019



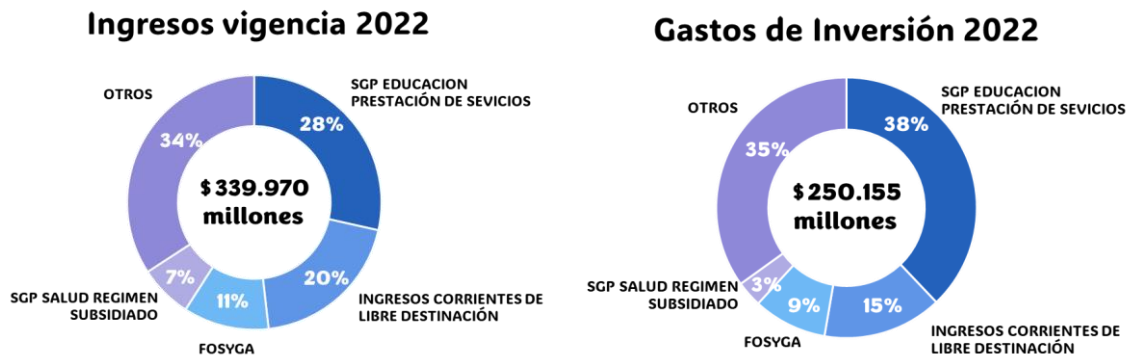
Gráfica 88. Ingresos Y Gastos Vigencia 2020



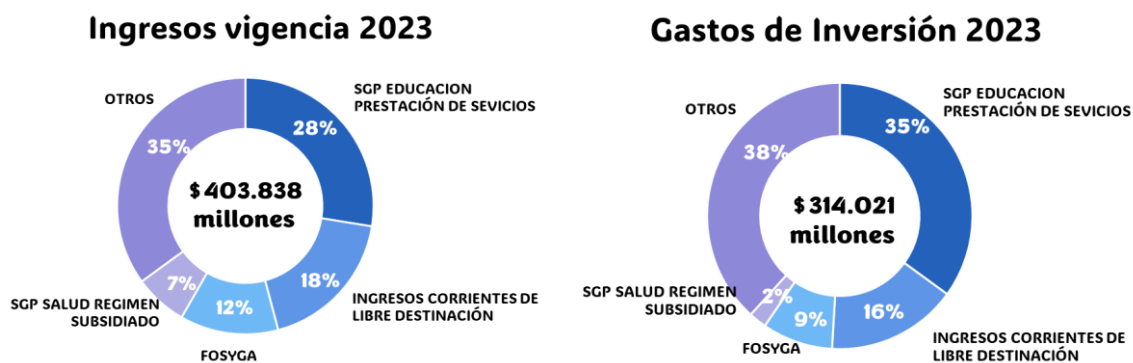
Gráfica 89. Ingresos y Gastos Vigencia 2021



Gráfica 90. Ingresos Y Gastos Vigencia 2022



Gráfica 91. Ingresos Y Gastos Vigencia 2023



4.2.4 Servicio A La Deuda

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 tiene un saldo total de endeudamiento por lo desembolsado a corte de 31 de diciembre de la vigencia 2023 de ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro millones trece mil trescientos noventa y un peso MCTE (\$80.654.013.391).

4.2.4.1 Capacidad de Endeudamiento

Según la ley 358 de 1997 en la cual es reglamentada bajo el artículo 364 de la constitución política donde define que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder la capacidad de pago, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permita

efectuar completamente el servicio de la deuda durante las vigencias. En esta ley se tienen en cuenta dos indicadores, uno de ellos es el indicador de solvencia en la cual mide la capacidad de las entidades territoriales que tienen para cubrir el pago de las obligaciones a corto plazo y el indicador de sostenibilidad analiza la capacidad que tienen las entidades territoriales de sostener el nivel de endeudamiento a largo plazo.

Tabla 186. Capacidad de Endeudamiento Según Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 -2033

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	118.077	121.619	125.268	129.026	132.897
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	118.077	121.619	125.268	129.026	132.897
1.2 Vigencias futuras	0				
2. Gastos de funcionamiento	43.304	44.603	45.941	47.319	48.739
3. Ahorro operacional (1-2)	74.773	77.016	79.327	81.706	84.158
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	80.653	78.839	74.295	71.728	70.683
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	90.605	88.270	83.839	84.295	86.728
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	90.605	80.653	78.839	74.295	71.728
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0				
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados		7.617			
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos			5.000	10.000	15.000
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	9.952	9.431	9.544	12.567	16.045
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	9.952	9.431	9.544	12.567	12.295

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025	2026	2027
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0				
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito					3.750
4.3 Créditos condonables					
4.4 Amortizaciones de créditos condonables					
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	10.028	12.582	15.749	14.202	12.156
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	10.028	12.582	11.163	9.616	7.785
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0				
5.3 Intereses del nuevo crédito			4.586	4.586	4.371
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	13%	16%	20%	17%	14%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	68%	65%	59%	56%	53%

4.2.5 Plan De Inversiones

El análisis de la disponibilidad de Ingresos se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaria de Hacienda del Municipio la cual se detalla a continuación:

- Marco fiscal de mediano plazo 2024-2032.
- Relación de topes presupuestales de las rentas disponibles del Municipio, desagregada por cada año del cuatrienio.

En primer lugar, se parte de la realización de un diagnóstico con el fin de analizar la situación económica y financiera del municipio, examinando sus antecedentes para determinar las limitaciones en el financiamiento y sus causas.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del plan de desarrollo es parte integral del Plan de Desarrollo Municipal y presenta la información



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

precisa sobre la estrategia que plantea la administración para financiar los programas definidos durante el cuatrienio

La elaboración del PPI es un ejercicio iterativo, es decir, de ajuste continuo, que requiere la articulación entre la capacidad financiera del municipio y el plan estratégico elaborado. Esto significa que podrá ajustarse de acuerdo con los recursos disponibles y con la realidad financiera y fiscal del municipio en caso de que aún se requiera incluir algunas prioridades.

Para el logro de la financiación de este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos de orden local, regional, nacional, conforme a la ley, estimulando la participación directa del capital privado, de inversionistas nacionales o departamentales.

Con el propósito de garantizar la captación de recursos adicionales y el ahorro operativo pretendido por el Municipio, la Administración Central aplicará las acciones y políticas fiscales de corto, mediano y largo plazo que redunden en el mejoramiento de las finanzas municipales, en los términos de la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y sin perjuicio de las líneas de acción contempladas en el programa de finanzas públicas.

A continuación, se presenta el detalle de la asignación para el cuatrienio.



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 187. Proyección por Fuentes de Financiación 2024 – 2027

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.053.000.000,00	19.000.000.000,00	22.500.000.000,00	27.097.000.000,00	78.650.000.000,00
1.2.2.0.00.01 - FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	661.562.000,00	681.000.000,00	701.430.000,00	723.000.000,00	2.766.992.000,00
1.2.2.0.00.02 - FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	661.562.000,00	681.000.000,00	701.430.000,00	723.000.000,00	2.766.992.000,00
1.2.2.0.00.03 - FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	661.562.000,00	681.000.000,00	701.430.000,00	723.000.000,00	2.766.992.000,00
1.2.2.0.00.04- PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA	300.000.000,00	309.000.000,00	318.000.000,00	327.000.000,00	1.254.000.000,00
1.2.2.0.00.05 - FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	28.000.000,00
1.2.2.0.00.06 - FONDO AREAS DE CESIÓN	2.000.000.000,00	2.060.000.000,00	2.121.800.000,00	2.185.454.000,00	8.367.254.000,00
1.2.2.0.00.07- FONDO MULTAS TRANSITO	800.000.000,00	824.000.000,00	848.720.000,00	874.180.000,00	3.346.900.000,00
1.2.2.0.00.08 - FONDO DE ESTRATIFICACIÓN	167.806.291,45	29.000.000,00	30.000.000,00	35.000.000,00	261.806.291,45
1.2.2.0.00.09. FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO	264.825.000,00	272.770.000,00	281.000.000,00	290.000.000,00	1.108.595.000,00
1.2.3.1.05 - IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	15.200.000.000,00	16.400.000.000,00	17.000.000.000,00	17.448.000.000,00	66.048.000.000,00
1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL	2.000.000.000,00	2.500.000.000,00	2.700.000.000,00	2.800.000.000,00	10.000.000.000,00



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
1.2.3.1.16 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	1.500.000.000,00	1.545.000.000,00	1.591.350.000,00	1.639.000.000,00	6.275.350.000,00
1.2.3.1.17 - SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO. ASEO Y ALCANTARILLADO	1.080.000.000,00	1.200.000.000,00	1.350.000.000,00	1.500.000.000,00	5.130.000.000,00
1.2.3.1.19.01 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.640.000.000,00	2.719.200.000,00	2.800.800.000,00	2.885.000.000,00	11.045.000.000,00
1.2.3.1.19.02- ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.200.000.000,00	1.236.000.000,00	1.270.000.000,00	1.280.000.000,00	4.986.000.000,00
1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	2.500.000.000,00	2.000.000.000,00	2.300.000.000,00	2.448.000.000,00	9.248.000.000,00
1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO - GENERAL	170.000.000,00	190.000.000,00	220.000.000,00	256.000.000,00	836.000.000,00
1.2.3.2.24 - MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	70.000.000,00	72.100.000,00	74.200.000,00	76.700.000,00	293.000.000,00
1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.685.000.000,00	2.766.000.000,00	2.850.000.000,00	2.937.200.000,00	11.238.200.000,00
1.2.3.3.03-APORTES NACION -	4.106.312.000,00	4.229.000.000,00	4.350.000.000,00	4.493.688.000,00	17.179.000.000,00



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
ALIMENTACION ESCOLAR					
1.2.3.3.04.01 - MIN-CULTURA -TRANF. LEY 1493-2011 ESPECTACULOS PUBLICOS	20.000.000,00	20.600.000,00	21.218.000,00	21.800.000,00	83.618.000,00
1.2.3.3.04.02-APORTES DEL DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIADO	8.270.000.000,00	8.570.000.000,00	8.770.000.000,00	9.390.000.000,00	35.000.000.000,00
1.2.3.3.04.03 - TRANSFERENCIA LEY 1289 - INDERSANTANDER	60.000.000,00	61.800.000,00	63.000.000,00	64.800.000,00	249.600.000,00
1.2.3.3.04.07 cofinanciacion deparatamental adulto mayor	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	600.000.000,00
1.2.3.3.07 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	47.750.000.000,00	48.750.000.000,00	49.750.000.000,00	50.750.000.000,00	197.000.000.000,00
1.2.4.1.01 - SGP- EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS	123.371.000.000,00	127.000.000.000,00	130.000.000.000,00	134.000.000.000,00	514.370.999.999,99
1.2.4.1.03 - SGP- EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	1.756.000.000,00	1.800.000.000,00	1.854.000.000,00	1.910.000.000,00	7.320.000.000,00
1.2.4.2.01 - SGP-SALUD- REGIMEN SUBSIDIADO	31.250.000.000,00	32.250.000.000,00	33.250.000.000,00	34.250.000.000,00	131.000.000.000,00



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	2.300.000.000,00	2.354.000.000,00	2.409.500.000,00	2.466.680.000,00	9.530.180.000,00
1.2.4.3.01 - SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	951.955.000,00	971.500.000,00	990.000.000,00	1010.000.000,00	3.923.455.000,00
1.2.4.3.02 - SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	688.966.000,00	703.600.000,00	718.700.000,00	729.234.000,00	2.840.499.999,99
1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	8.003.575.000,00	6.739.000.000,00	6.930.000.000,00	7.107.000.000,00	28.779.575.000,00
1.2.4.4.01 - SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	436.560.000,00	449.657.000,00	463.150.000,00	477.000.000,00	1.826.367.000,00
1.2.4.6.00- SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5.075.666.000,00	5.225.000.000,00	5.278.000.000,00	5.436.000.000,00	21.014.666.000,00
1.3.2.2.04 - SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	2.203.504.244,00	2.269.609.371,32	2.337.697.652,46	2.389.188.732,22	9.200.000.000,00
1.3.2.2.01 - R.F. SGP - EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO	589.000.000,00	-	-	-	589.000.000,00
1.3.2.2.03- R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	58.500.000,00	-	-	-	58.500.000,00
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	13.815.143.000,00	-	-	-	13.815.143.000,00

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
1.3.3.10.00 R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	16.106.000,00	-	-	-	16.106.000,00
1.3.3.11.05 R.B. RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	1.150.109.015,96	-	-	-	1.150.109.015,96
1.3.3.2.00.01 RECURSOS DEL BALANCE FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	515.000.000,00	-	-	-	515.000.000,00
1.3.3.2.00.02 RECURSOS DEL BALANCE FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	947.000.000,00	-	-	-	947.000.000,00
1.3.3.2.00.03 RECURSOS DEL BALANCE FONDO MUNICIPAL DE SEGURIDAD	587.691.000,00	-	-	-	587.691.000,00
1.3.3.2.00.04 RECURSOS DEL BALANCE FONDO PLUSVALIA	315.423.499,46	-	-	-	315.423.499,46
1.3.3.2.00.05 RECURSOS DEL BALANCE FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO H	10.262.000,00	-	-	-	10.262.000,00
1.3.3.2.00.06 RECURSOS DEL BALANCE AREAS DE CESION	197.858.267,19	-	-	-	197.858.267,19
1.3.3.2.00.07 RECURSOS DEL BALANCE FONDO MULTAS TRANSITO	29.125.162,55	-	-	-	29.125.162,55
1.3.3.2.00.10 RECURSOS DEL BALANCE FONDO AGROPECUARIO	207.000.000,00	-	-	-	207.000.000,00

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
1.3.3.3.14 R.B.IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	5.831.320.236,36	-	-	-	5.831.320.236,36
1.3.3.3.15 R.B. SOBRETASA BOMBERIL	115.669.424,00	-	-	-	115.669.424,00
1.3.3.3.20.01 RB ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.547.238.223,50	-	-	-	1.547.238.223,50
1.3.3.3.20.02 RB ESTAMPILLAS PRO CULTURA	717.653.849,92	-	-	-	717.653.849,92
1.3.3.4.02 R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	122.172.428,00	-	-	-	122.172.428,00
1.3.3.4.17 R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	360.833.800,96	-	-	-	360.833.800,96
1.3.3.4.22 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	94.494.142,18	-	-	-	94.494.142,18
1.3.3.5.04.01 RB MIN - CULTURA LEY 1493-2011 ESPECTACULOS PÚBLICOS	72.806.294,06	-	-	-	72.806.294,06
1.3.3.5.04.03 R.B. TRANSFERENCIAS LEY 1289	12.034.902,00	-	-	-	12.034.902,00
1.3.3.5.04.06 R.B COFINANCIACION NACIONAL	435.919.000,00	-	-	-	435.919.000,00



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
1.3.3.5.04.07 R.B. COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	33.709.000,00	-	-	-	33.709.000,00
1.3.3.6.01 R.B. SGP- EDUCACION- PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	761.359.000,00	-	-	-	761.359.000,00
1.3.3.7.01 R.B. SGP- SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	259.725.404,39	-	-	-	259.725.404,39
1.3.3.7.02 R.B. SGP- SALUD-SALUD PUBLICA	407.893.000,00	-	-	-	407.893.000,00
1.3.3.8.01 R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACION	119.361.159,77	-	-	-	119.361.159,77
1.3.3.8.02 R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	11.776.096,54	-	-	-	11.776.096,54
1.3.3.8.03 R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	369.805.000,00	-	-	-	369.805.000,00
1.3.3.9.01 R.B. SGP- ASIGNACION ESPECIAL- PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	71.860.000,00	-	-	-	71.860.000,00
1.3.3.9.03 R.B. SGP- ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	7.000.000,00	-	-	-	7.000.000,00
Cofinanciacion	2.462.225.000,00	25.887.225.000,00	48.550.630.000,00	3.092.630.000,00	79.992.710.000,00

**2024-2027****PLAN DE
DESARROLLO**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
CREDITO	-	5.000.000.000,00	10.000.000.000,00	15.000.000.000,00	30.000.000.000,00
TOTAL	313.168.929.442,29	327.504.061.371,32	366.153.055.652,46	338.892.554.732,21	1.345.718.601.198,27

4.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

Se anexa, archivo digital en Excel del PPI, con 1600 hojas, donde se discrimina los recursos, por Indicador de producto, por fuentes de financiación, y por vigencias del 2024 al 2027.

Tabla 188. Plan Plurianual De Inversiones 2024-2027

Línea Estratégica	Sector	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024 - 2027
Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Aprovechamiento de mercados externos	\$ 57.628.666,49	\$ 59.156.264,80	\$ 60.753.998,77	\$ 62.461.069,94	240.000.000,00
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 631.199.396,31	\$ 649.745.282,96	\$ 669.237.641,45	\$ 689.817.679,27	2.640.000.000,00
		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 2.035.388.246,97	\$ 908.497.718,96	\$ 930.551.504,51	\$ 1.024.141.529,56	4.898.579.000,00
		Infraestructura productiva y comercialización	\$ 538.732.690,23	\$ 39.870.733,27	\$ 541.066.855,27	\$ 42.329.721,23	1.162.000.000,00



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica	Sector	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024 - 2027
		Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$ 180.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	450.000.000,00
	CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ -	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00	100.000.000,00
		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 2.711.202.240,52	\$ 2.100.200.000,00	\$ 3.282.918.000,00	\$ 2.171.034.000,00	10.265.354.240,51
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 1.508.828.953,73	\$ 1.193.300.000,00	\$ 1.733.000.000,00	\$ 2.229.800.000,00	6.664.928.953,73
		Formación y preparación de deportistas	\$ 330.000.000,00	\$ 744.373.000,00	\$ 3.630.173.000,00	\$ 3.196.454.000,00	7.901.000.000,00
	EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 82.000.000,00	\$ 82.500.000,00	\$ 82.750.000,00	\$ 82.750.000,00	330.000.000,00
		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 145.394.684.244,00	\$ 146.566.214.037,98	\$ 171.324.895.319,12	\$ 157.857.149.398,89	621.142.942.999,99
	INCLUSIÓN SOCIAL Y	Atención integral de población en situación permanente de	\$ 4.664.697.223,50	\$ 3.054.616.666,67	\$ 3.136.216.666,67	\$ 3.220.416.666,67	14.075.947.223,50



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Línea Estratégica	Sector	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024 - 2027
	RECONCILIACIÓN	desprotección social y/o familiar					
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 731.182.000,00	\$ 403.766.666,00	\$ 365.316.666,00	\$ 365.316.666,00	1.865.581.998,00
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 465.320.000,00	\$ 317.250.000,00	\$ 696.810.000,00	\$ 730.620.000,00	2.210.000.000,00
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 323.340.000,00	\$ 200.486.666,67	\$ 200.486.666,67	\$ 200.486.666,67	924.800.000,00
	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 18.763.348.837,21	\$ 15.208.139.534,88	\$ 15.814.534.883,72	\$ 16.229.976.744,19	66.016.000.000,00
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 89.578.249.812,21	\$ 91.700.323.468,17	\$ 93.964.411.382,61	\$ 96.650.940.741,40	371.893.925.404,39
		Inspección, vigilancia y control	\$ 837.977.724,69	\$ 987.014.539,19	\$ 1.007.866.993,35	\$ 1.029.474.884,96	3.862.334.142,18
		Salud Pública	\$ 2.829.505.009,67	\$ 2.462.161.992,64	\$ 2.532.471.624,05	\$ 2.588.714.373,64	10.412.853.000,00
	TRABAJO	Generación y formalización del empleo	\$ 250.100.000,00	\$ 70.466.666,67	\$ 72.716.666,67	\$ 72.716.666,67	466.000.000,00
		Protección Social	\$ -	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 20.000.000,00	50.000.000,00



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica	Sector	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024 - 2027
	VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 549.282.000,00	\$ 89.400.000,00	\$ 1.050.405.000,00	\$ 1.070.405.000,00	2.759.492.000,00
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 8.352.397.000,00	\$ 10.991.125.000,00	\$ 35.228.575.000,00	\$ 12.611.575.000,00	67.183.672.000,00
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 876.809.124,00	\$ 4.851.627.000,00	\$ 1.401.627.000,00	\$ 2.096.500.000,00	9.226.563.124,00
Línea Estratégica No 2: Transformación Productiva Por La Competitividad Y La Convergencia Regional	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 1.274.651.162,79	\$ 1.756.360.465,12	\$ 3.782.881.782,95	\$ 2.396.106.589,15	9.210.000.000,00
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 700.000.000,00	\$ -	2.700.000.000,00
		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 177.806.291,45	\$ 52.000.000,00	\$ 53.500.000,00	\$ 58.500.000,00	\$ 341.806.291,45
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 45.500.000,00	\$ 61.750.000,00	\$ 76.375.000,00	\$ 276.375.000,00	460.000.000,00
	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	\$ 2.025.826.266,65	\$ 1.275.250.000,00	\$ 1.408.625.000,00	\$ 6.424.817.500,00	11.134.518.766,65
		Prestación de servicios de transporte	\$ 50.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 175.000.000,00	400.000.000,00



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica	Sector	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024 - 2027
		público de pasajeros					
		Seguridad de transporte	\$ 1.311.317.662,55	\$ 1.621.261.250,00	\$ 1.842.043.125,00	\$ 1.892.503.125,00	6.667.125.162,55
Línea Estratégica No 3: Seguridad Humana, Justicia Social Y Buen Gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 12.838.831.000,00	\$ 31.453.954.417,33	\$ 10.502.740.875,67	\$ 12.545.571.709,00	67.341.098.002,00
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 754.075.000,00	\$ 1.407.250.000,00	\$ 1.637.625.000,00	\$ 2.425.050.000,00	6.224.000.000,00
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 64.000.000,00	\$ 67.000.000,00	\$ 450.500.000,00	\$ 450.500.000,00	1.032.000.000,00
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 2.605.069.424,00	\$ 2.767.900.000,00	\$ 3.081.350.000,00	\$ 3.181.350.000,00	11.635.669.424,00
		Promoción al acceso a la justicia	\$ 314.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	314.400.000,00
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	20.000.000,00
		Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$ 5.743.407.037,32	\$ 2.753.100.000,00	\$ 3.075.630.000,00	\$ 3.247.700.000,00	14.819.837.037,32
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los	\$ 320.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	320.000.000,00



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Línea Estratégica	Sector	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024 - 2027
		derechos humanos					
Línea Estratégica No 4: Justicia Ambiental Y Acción Climática	AMBIENT E Y DESARR OLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 108.995.215,31	\$ 191.818.181,82	\$ 211.052.631,58	\$ 244.133.971,29	756.000.000,00
		Educación ambiental	\$ 5.000.000,00	\$ 146.333.333,33	\$ 148.333.333,33	\$ 148.333.333,33	448.000.000,00
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000,00	50.000.000,00
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ -	\$ 150.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -	200.000.000,00
		Gestión integral del recurso hídrico	\$ 235.000.000,00	\$ 921.666.666,67	\$ 1.221.666.666,67	\$ 1.001.666.666,67	3.380.000.000,00
		Ordenamiento ambiental territorial	\$ 1.683.177.212,69	\$ 68.181.818,18	\$ 78.947.368,42	\$ 91.866.028,71	1.922.172.428,00
TOTAL			\$ 313.168.929.442,29	\$ 327.504.061.371,32	\$ 366.153.055.652,46	\$ 338.892.554.732,21	1.345.718.601.198,27



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO 5 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PLAN DE DESARROLLO



Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027



CAPÍTULO 5. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La priorización de los recursos del Sistema General de Regalías, como lo establece el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el cual estipula: *Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.*

Para la construcción del capítulo fue necesario considerar las asignaciones de recursos para los municipios, departamentos y regiones. Así mismo, se tomaron los saldos de los recursos del SGR no ejecutados por las entidades territoriales y la proyección registrada en el SICODIS para la vigencia fiscal del 2024 - 2027.

Como lo establece la Ley 2056 de 2020, la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías, fue modificada y se surtieron ajustes significativos que cambian el panorama frente al uso de los recursos del SGR y así mismo, la disponibilidad de recursos para inversión, esta nueva distribución se resume en la siguiente tabla:

Tabla 189. Distribución según Ley 2056 de 2020

ASIGNACIÓN	APLICACIÓN – DESTINO RECURSOS FINANCIEROS
Asignación Directa del 20% (Art 22 Ley 2056 de 2020)	Desarrollo social, económico y ambiental
Asignaciones directas Anticipo del 5% (Art 23 Ley 2056 de 2020)	Financiación o cofinanciación de proyectos de inversión en agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias, energías renovables, electrificación rural y conectividad.
34% de los ingresos del SGR Asignación para la inversión regional	Para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos.
15% de los ingresos del SGR Inversión Local en Ambiente y Desarrollo sostenible	Inversión local con criterios de NBI y población, de los cuales 2 puntos porcentuales se pueden invertir en ambiente y desarrollo sostenible.
10% de los ingresos del SGR Ciencia, Tecnología e innovación Ambiental.	Bolsa común para presentar proyectos
1% de los ingresos del SGR	Para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación
0.5% de los ingresos del SGR	Bolsa común para corporaciones autónomas regionales
Asignación para la Paz 7% de los ingresos del SGR	Bolsa común para presentar proyectos.
2% de los ingresos del SGR	Administración y fiscalización del sistema.
5.5% de los ingresos del SGR Remanente	Ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión

Fuente. Ley 2056 de 2020.

La administración municipal basado en el histórico de transferencia de recursos de regalías, y teniendo en cuenta que las asignaciones directas y asignaciones para la inversión local, representan un presupuesto importante para financiar la ejecución de proyectos, a continuación, se presentan los recursos disponibles

Tabla 190. Resumen Plan de Recursos

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 4.209.074	\$ 2.596.030	\$ 2.444.717	\$ 2.437.794
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 4.209.074	\$ 2.596.030	\$ 2.444.717	\$ 2.437.794
20% Asignaciones Directas	\$ 3.277.808	\$ 2.021.653	\$ 1.903.819	\$ 1.898.427
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 931.266	\$ 574.377	\$ 540.899	\$ 539.367

Fuente Sicodis, Ministerio de Hacienda – Departamento Nacional de Planeación

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar cofinanciación con la Gobernación de Santander para realizar las inversiones necesarias en el Municipio por consiguiente y al desarrollar los espacios de participación con la comunidad se dio aprobación a los siguientes proyectos para ser priorizados en inversión con recursos del SGR, para el periodo administrativo que 2024 a 2027:

Tabla 191. Proyectos Priorizados

Nombre del Proyecto	Valor ejecución
Construcción y/o mejoramiento de la red vial terciaria	3.000.000.000
Mejoramiento de escenarios deportivos	1.200.000.000
Construcción de unidades sanitarias con saneamiento Básico	2.000.000.000

Los proyectos incluidos, definidos como los de mayor relevancia, de viabilidad financiera y situacional, que le apuntan a la resolución de las principales problemáticas del municipio, se consolidaron en el componente estratégico los cuales se mencionan en la siguiente tabla:



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla 192. Asociación de proyectos al Plan Estratégicos

Sector	Programa	Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Valor Del Producto
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	2000	3000000000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	100	2.000.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	1	1.200.000.000



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO 6 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN DE DESARROLLO



Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027



CAPÍTULO 6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

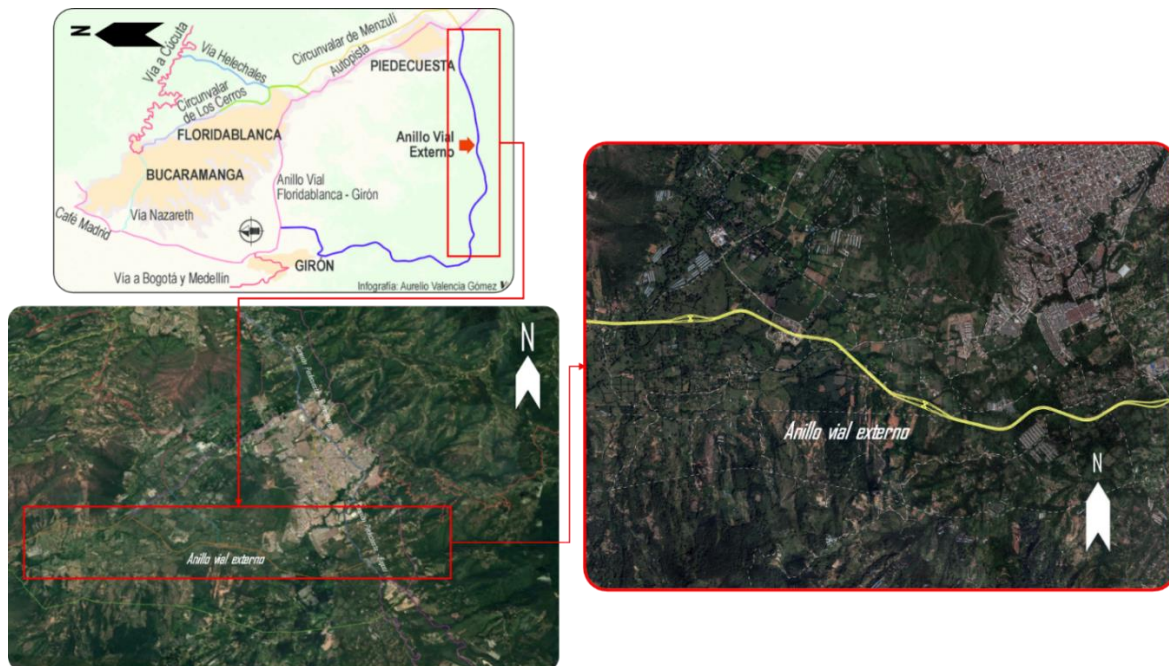
El Municipio de Piedecuesta dentro de su vigencia 2024 – 2027 deberá gestionar los recursos ante los gobiernos Nacional y Departamental, para desarrollar los siguientes proyectos estratégicos de Infraestructura, que son requeridos para mejorar la Movilidad, Cobertura Educativa y tener un mayor crecimiento en turismo y recreación:

6.1 PROYECTOS VIALES

La proyección y modernización del municipio en cuanto a su infraestructura vial se dirige hacia la construcción de corredores viales locales y metropolitanos los cuales van a permitir la comunicación oportuna y en buenas condiciones de movilidad interna y con los municipios vecinos; los más representativos son:

6.1.1 Anillo Vial Externo Metropolitano

Figura 12. Trazado anillo vial externo

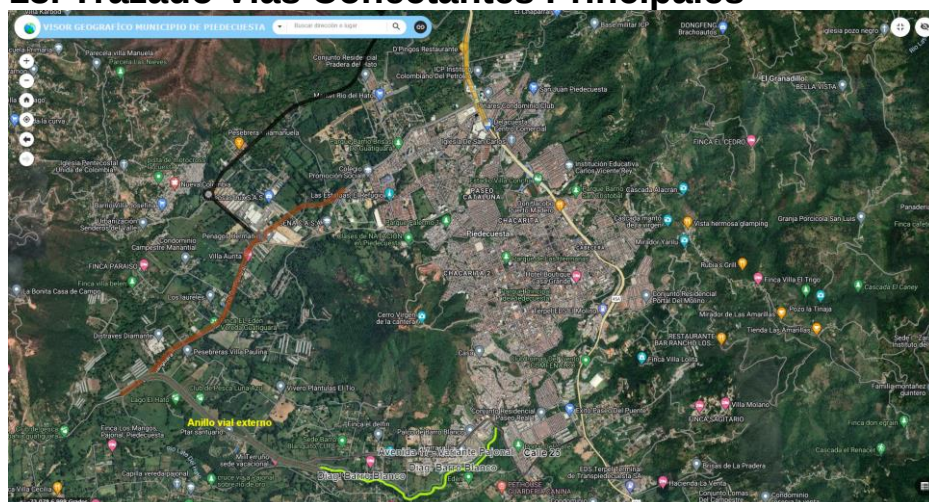


Fuente: Propia - Adaptada plan de movilidad

El proyecto estratégico denominado Anillo Vial Externo Metropolitano, el cual se encuentra en ejecución la Fase I con recursos del Gobierno Departamental por valor de 480 mil millones de pesos, contempla 28 kilómetros de longitud y conectará a Piedecuesta con el Municipio de Girón. Este proyecto permitirá que el tráfico del sur del país y Bogotá que se dirige a la zona industrial, el magdalena medio y el norte del país, se conecte directamente con las dos puertas de salida (norte y occidente) del Área Metropolitana sin impactar las vías urbanas de Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga, mediante un anillo vial que a corto plazo cumpla las funciones de vía regional, y que a largo plazo se transforme en una vía estructurante urbana de los Valles de Guatiguará, Palogordo y Llano Grande, adecuándose para soportar el Sistema Integrado de Transporte Masivo. Esta primera Fase incluye la construcción de una de las calzadas proyectadas en el Perfil Vial aprobado en el Plan de Movilidad Metropolitana, gestión predial, tres intercambiadores, puentes y viaductos para garantizar una velocidad de diseño de 60 kilómetros por hora. La actual administración Departamental, está realizando los análisis financieros en búsqueda de lograr la financiación para la construcción de la segunda calzada proyectada en el plan de movilidad metropolitana, de esta importante vía.

6.1.2 Vías Conectantes con las Vías Principales

Figura 13. Trazado Vías Conectantes Principales



Fuente: Propia - Adaptada plan de movilidad

Desarrollo de los corredores Viales que conecten el sector sur - norte y Oriente – Occidente del Municipio de Piedecuesta e igualmente con las vías estructurantes metropolitanas, como lo son la autopista Piedecuesta – Floridablanca y Anillo vial externo metropolitano. Se ha propuesto como una alternativa de financiación la compensación en obras de instrumentos financieros, como la plusvalía, valorización entre otros. Las vías conectantes que se deben priorizar para la gestión de su financiación y ejecución son:

- **Transversal de Guatiguará**

Vía Metropolitana de categoría Secundaria. Conecta la autopista Bucaramanga-Piedecuesta con el anillo vial externo. Tiene una longitud de 5 kilómetros y un perfil vial tipo 3 provista de dos calzadas con tres carriles por sentido y ciclorrutas a cada lado. Los carriles internos son destinados al transporte masivo.

Figura 14. Trazado Transversal de Guatiguará



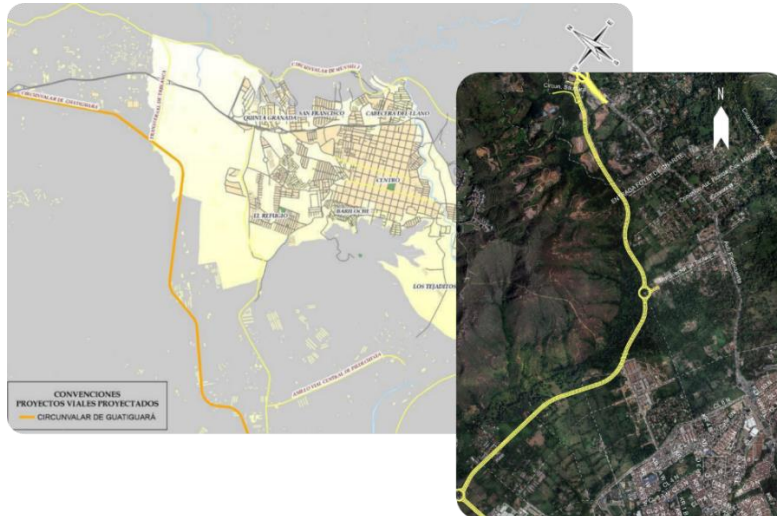
Fuente: Adaptada Plan de movilidad – Trazado AMB

- **Circunvalar de Guatiguará**

Vía Metropolitana de categoría Secundaria. Conecta la autopista Bucaramanga-Piedecuesta con la transversal de Guatiguará. Tiene una

longitud de 7 kilómetros y un perfil vial tipo 5 provista de dos calzadas con tres carriles por sentido.

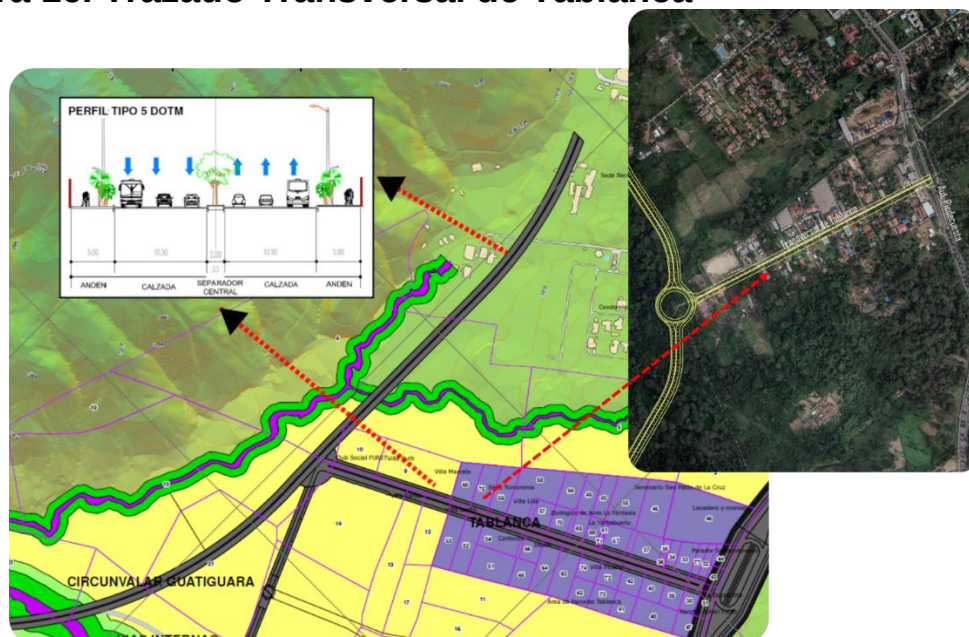
Figura 15. Trazado Circunvalar de Guatiguará



Fuente: Adaptada Plan de movilidad – Trazado AMB

Transversal de Tablanca

Figura 16. Trazado Transversal de Tablanca



Fuente: Plan Parcial Tablanca

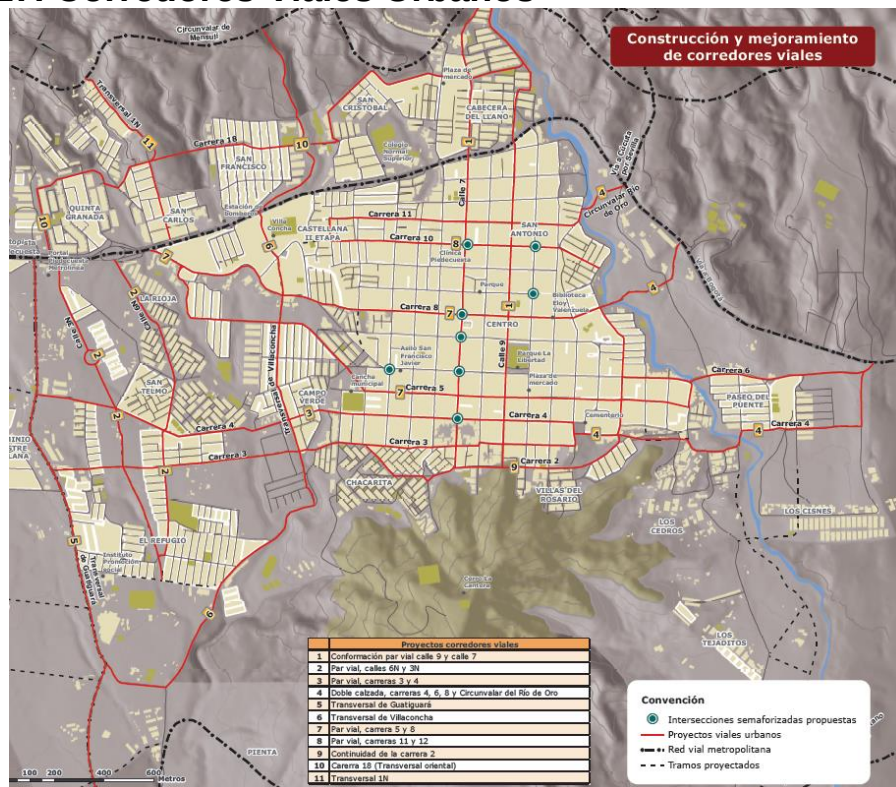
Conecta funcionalmente los valles de Mensulí y Guatiguará, ubicados en el sector norte y articula junto con la Circunvalar de Guatiguará la estructura de movilidad y desarrollo urbano de esta área funcional de expansión urbana. Parte desde la Circunvalar de Mensulí atravesando la actual Autopista Floridablanca – Piedecuesta en el retorno de la Española, para de allí conectar con la Circunvalar de Guatiguará. Longitud de 2.0 Kilómetros, perfil vial 5 provista de dos calzadas de tres carriles.

6.1.3 Construcción y Mejoramiento de Corredores Viales en el área Urbana Consolidada

Para articular los sistemas de movilidad con la estructura urbana, se plantean conjunto de proyectos que faciliten la integración de las zonas de producción, los equipamientos urbanos, las zonas de recreación y las zonas residenciales del municipio de Piedecuesta. El plan de mejoras de la zona centro del municipio de Piedecuesta está encaminado a intervenir, diseñar, construir, mantener y reparar la infraestructura vial, sobre la base de criterios de jerarquización vial que incluye criterios de usos del suelo, de diseño geométrico y de normas de tránsito.

Las mejoras en la zona centro del Municipio generarán espacios de movilidad para peatones, ciclistas y automóviles, con buenas condiciones de infraestructura vial y mobiliario urbanístico. Se plantea generar accesibilidad e integración con las vías principales por el norte y el sur que permitan una fácil entrada y salida del sector y favorezcan el tránsito peatonal y vehicular. A continuación, se relacionan los principales proyectos de construcción y mejoramiento de corredores viales en el área urbana consolidada del Municipio.

Figura 17. Corredores Viales Urbanos



Fuente: Plan Maestro De Movilidad Metropolitana

	Proyectos corredores viales
1	Conformación par vial calle 9 y calle 7
2	Par vial, calles 6N y 3N
3	Par vial, carreras 3 y 4
4	Doble calzada, carreras 4, 6, 8 y Circunvalar del Río de Oro
5	Transversal de Guatiguará
6	Transversal de Villaconcha
7	Par vial, carrera 5 y 8
8	Par vial, carreras 11 y 12
9	Continuidad de la carrera 2
10	Carrera 18 (Transversal oriental)
11	Transversal 1N

6.1.4 Intersecciones Viales e Intercambiadores

Basados en la jerarquización vial propuesta en el plan de movilidad y en las conexiones que se necesitaran a medida que los diferentes proyectos metropolitanos se implementen, a continuación, se muestran

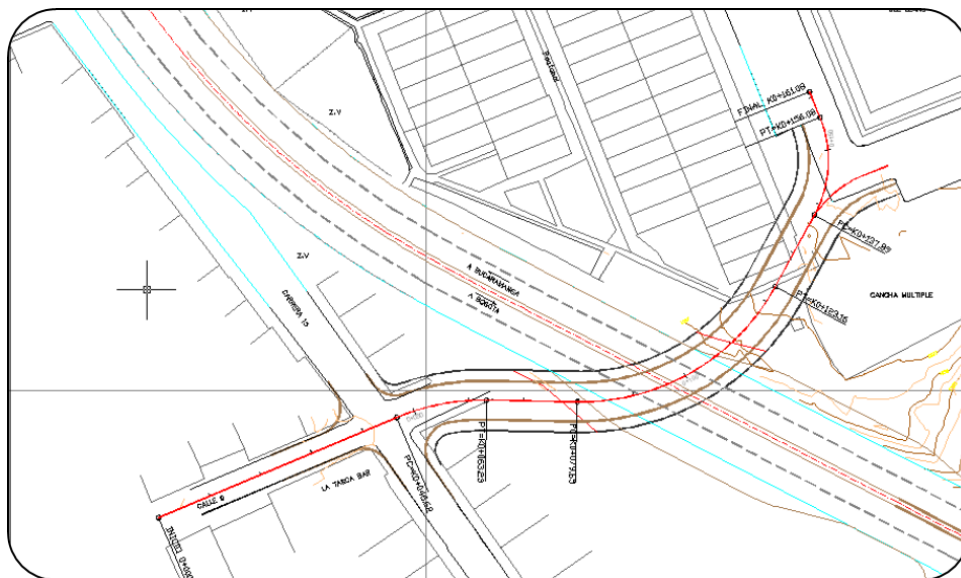
las intersecciones viales que requieren pasos a desnivel mediante intercambiadores:

- Puente Calle 9

Este proyecto permitirá la conexión directa conservando el alineamiento de la calle 9 y empalmando directamente con la carrera 16 del Barrio Cabecera del Llano. Para evitar la afectación predial generada por la modificación de las pendientes de entrada, el alineamiento se desplaza hacia el sur mediante una curva reversa con lo cual se busca cruzar la autopista en un punto más bajo. En el costado oriental se empalma directamente con la carrera 16 del Barrio Cabecera del Llano.

Estas obras permitirán la conexión ágil y segura de las rutas alimentadoras de los sectores de interés social con el portal de Guatiguará, y ayudaría a descongestionar el tráfico del puente de la calle 7, ya que funcionarían como un par vial de ingreso y salida de la zona céntrica del casco urbano por el costado oriental, mejorando la conectividad con la autopista Piedecuesta – Bucaramanga.

Figura 18. Puente Calle 9

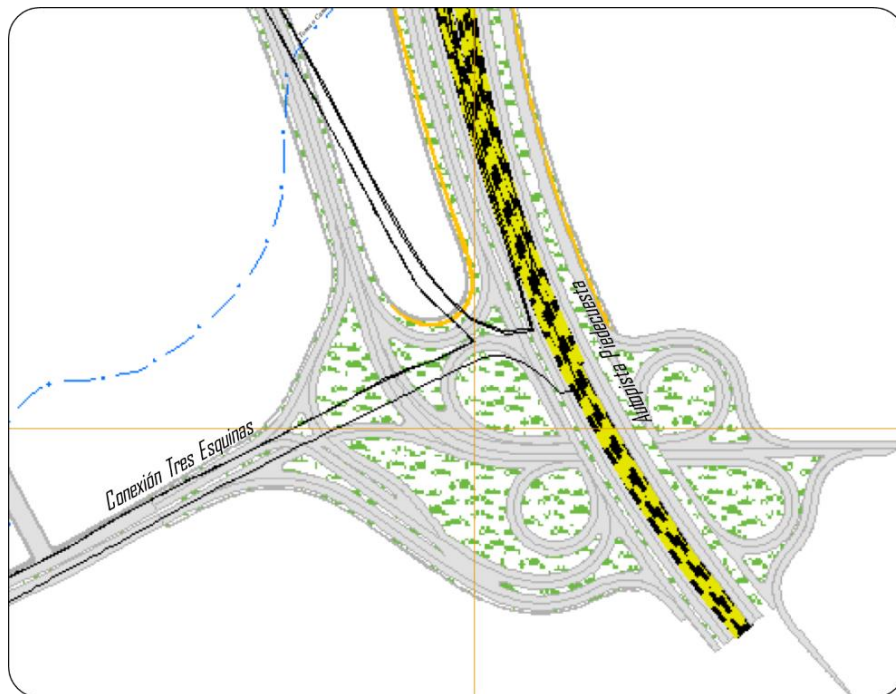


Fuente: Metrolínea

- Intercambiador Sector los Colorados

Este proyecto plantea la construcción de un intercambiador vial en el sector de los colorados (salida sur de la Carrera 6 con Calle 25), para solucionar la accesibilidad a la autopista y permitir el retorno de tráfico de la misma.

Figura 19. Intercambiador Sector los Colorados



Fuente: Plan Parcial Distrito Sur

- Intercambiador el molino

Este proyecto plantea la construcción de un intercambiador vial en el sector de intercepción con la vía que comunica al Municipio de Piedecuesta con el Kilometro cuarenta de la vía Bucaramanga - Cúcuta, para solucionar la accesibilidad a la autopista y permitir el retorno de tráfico hacia la ciudad de Bucaramanga.

Figura 20. Intercambiador Sector el molino

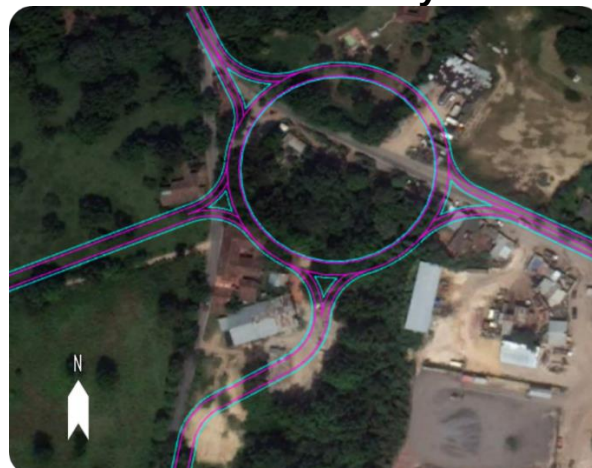


Fuente: Convenio interadministrativo No. 770 de 2019 entre el Municipio de Piedecuesta - Universidad distrital

- Intercambiador en el sector el Buey.

Este proyecto plantea la construcción de un intercambiador vial en el sector de intercepción con la vía tres esquinas punta de la mesa, para solucionar la accesibilidad a la autopista y permitir el retorno de tráfico hacia la vía mesa de los santos; es también el punto de partida del Anillo Vial Externo.

Figura 21. Intercambiador Sector el buey



Fuente: Diseño Anillo Vial Externo - Gobernación

- Intercambiador Rio Hato.

Figura 22. Intercambiador Rio Hato



Fuente: Propia – imagen ilustrativa

Este proyecto plantea la construcción de un intercambiador vial en el sector de intercepción de la autopista con la salida del sector residencial Ciudadela Rio Hato, para solucionar la accesibilidad a la autopista y permitir el retorno de tráfico hacia los demás municipios del Area Metropolitana

6.2 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

6.2.1 Equipamientos Educativos

El equipamiento educativo existente no es suficiente en la actualidad para cubrir las necesidades de cobertura que requiere el municipio, y ha establecido como estrategia fortalecer un centro educativo en el sector norte y otro en el sector sur, con la construcción de nuevas aulas de clase que mejoren la prestación de este servicio, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas de este sector.

Figura 23. Equipamiento Educativo



Fuente: Propia – imagen ilustrativa

6.2.2 Equipamientos Administrativos

Se busca promover un espacio para trasladar las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Piedecuesta buscando mejorar el ambiente laboral y de las personas que diariamente requieren de los trámites y procesos que hacen parte de las funciones de la Administración Municipal. Teniendo en cuenta el principio de ciudad, la administración anterior desarrollo un proyecto para la construcción del edificio de la Alcaldía en un terreno del parque central o antiguo Coliseo de Ferias. En este nuevo equipamiento funcionaran las diferentes dependencias de la Administración Municipal, integrando este proyecto con el intercambiador de San Francisco, el Parque contemplativo Central; la ciudadela deportiva Villaconcha y la ampliación de la carrera 6.

Figura 24. Equipamiento Administrativo



Fuente: Propia – imagen ilustrativa

6.2.3 Malecón turístico y religioso del Cerro de la Cantera.

Hace parte de El Subsistema de Parques y Áreas Recreativas metropolitanas, destinadas para la recreación, ocio y esparcimiento de los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga.

Figura 25. Ecoparque Cerro de la Cantera



Fuente: Propia – imagen ilustrativa

6.2.4 Alameda del río de oro y la Quebrada Suratoque

Desarrollo de actividades recreativas y turísticas dentro de zona de espacio pública, que se encuentra paralela a la ronda de protección hídrica del río de Oro y la quebrada Suratoque.

Figura 26. Alamedas Norte y Sur



Fuente: imagen propia - recreación imágenes Google

6.3 OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Adicionalmente a los proyectos ya mencionados, se consideran de interés para el Municipio de Piedecuesta y su Área Metropolitana, y hacen parte de la agenda de gestión para lograr una ciudad competitiva y sostenible los siguientes proyectos:

- Proyectos estratégicos del Plan Vial Metropolitano.
- Rehabilitación y Mejoramiento vial en placa huella de corredores viales rurales
- Parques Lineales Ríos y Quebradas del municipio.
- Plan de Renovación Urbana.
- Proyectos de Construcción y Mejoramiento de Vivienda



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

- Proyectos de Legalización de Barrios, Asentamientos Humanos y Parcelaciones.
- Estudios Detallados de Vulnerabilidad y Riesgo en áreas con Amenaza Alta por Remoción en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios.
- Revisión General del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
- Construcción Obras de Mitigación Zonas de Alto Riesgo.
- Reposición Redes de Acueducto y Alcantarillado.
- Sitio de Disposición final de Residuos Sólidos Municipal.
- Proyectos de Abastecimiento de Agua: Construcción PTAP - Río manco
- Proyecto de Optimización y Segunda fase PTAR el santuario.
- Construcción de la Casa de Justicia
- Construcción del Centro de bienestar animal.
- Organización del espacio público del Sector Parque la Libertad y Plaza de Mercado
- Diseño y construcción centro de Bellas artes
- Diseño y construcción centro administrativo municipal
- Construcción de Puentes estratégicos
- Construcción de escenarios deportivos.
- Gestión y trámites para la instalación del servicio de gas natural y/o gas licuado para los asentamientos humanos y las veredas del municipio de Piedecuesta.
- Gestión y trámites para los diseños y construcción de puente vehicular sobre el río manco a la altura del restaurante Menzuly en el corregimiento de pescadero.
- Gestión y trámites para los diseños y construcción de puente vehicular sobre el río Hato a la altura del sitio el Edén del asentamiento humano de Nueva Colombia.
- Diseño y construcción de la tarima del parque principal la libertad.
- Encerramiento parque Guatiguara y Cerro de la Cantera
- Sistemas de Alertas Tempranas
- Adecuación casa de la Justicia
- Construcción de Vías
- Gestión de estudios y diseños que permitan la construcción de Centros de Atención Inmediata

- Gestión ante la policía Nacional que permita garantizar el personal policivo para la operación de los CAIS.
- Construcción del Parque vial Infantil.
- Adecuación de un Terminal Satélite.

Instrumentos de Financiación

Los instrumentos de Financiación es el conjunto de decisiones y mecanismos que permiten al Municipio ampliar las fuentes de recursos financieros para efectuar su desarrollo urbano. Estos tienen como fin la consecución de recursos que aseguren el desarrollo de los proyectos y programas estratégicos y prioritarios del presente plan. Los instrumentos financieros son:

1. **La participación de la plusvalía:** La plusvalía está establecida en el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia y se desarrolla en el artículo 73 de la 388/97. Este se aplica cuando una Acción Urbanística, que regula la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano, incrementa su aprovechamiento y genera beneficios que le dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes por dichas acciones.
2. **La contribución de valorización:** La contribución por valorización es un instrumento tradicional de financiación de las obras públicas que generan un mayor valor a los inmuebles que las rodean aumentando el patrimonio de los propietarios. Este instrumento permite distribuir con equidad el incremento patrimonial que deben participar o retribuir los beneficiados con la obra de interés público.
3. **Financiación privada:** La financiación privada corresponde a la obtención de los recursos provenientes del sector privado para la realización de estos proyectos a través de Alianzas Público - Privadas (APP), y demás formas de asociación y acuerdos permitidos por las leyes y normas colombianas.
4. **Generación de alianzas estratégicas:** La Administración Municipal deberá estar comprometida en la búsqueda de financiación a través de gestiones que tengan como objetivo la generación de alianzas estratégicas, a través de estrategias de asociación e integración a nivel regional y/o nacional como es con el AMB, el Departamento y/o la Nación.
5. **Recursos del Crédito:** Recursos obtenidos de acuerdo a la capacidad que tiene el Municipio, a través de operaciones de endeudamiento con entidades financieras.



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO 7 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PLAN DE DESARROLLO



**Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027**



CAPÍTULO 7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL PLAN DE DESARROLLO

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

También el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamento el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del PLAN DE DESARROLLO mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la ACCIÓN CORRECTIVA y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus RESULTADOS.

El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

7.1 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

La oficina asesora de planeación quien es el líder de este componente del proceso, definirá los responsables, tareas, condiciones y términos en que cada uno de los actores que intervienen en la ejecución del Plan, aportarán a la conformación de los instrumentos de programación, seguimiento y evaluación, y establecerá los procedimientos, parámetros y compromisos para que dichos actores entreguen de manera oportuna y confiable, la información que permita medir el avance y el cumplimiento de los productos.

Para la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se contará con el talento humano especializado adscrito a la oficina de planeación, que se encargará del diseño de estrategias y políticas para el seguimiento y la evaluación y de validar los indicadores que conforman el sistema.

Este equipo responsable de la crítica a los datos, el análisis de la información producida y la elaboración de documentos estratégicos para la Administración y la ciudadanía; deberá ser propositivo para nuevas aplicaciones o mejoras en los indicadores e índices existentes.

Es de vital importancia contar con el compromiso y la corresponsabilidad de todos aquellos actores que, desde las diferentes dependencias del nivel central y descentralizado del Municipio de Piedecuesta, deben ejecutar las acciones y medir los productos. Ello exige la designación de enlaces técnicos en las dependencias y entes municipales descentralizados, con los cuales interactúa el equipo de la oficina de planeación, para mantener permanente contacto con los generadores de información al interior de las dependencias, garantizando calidad, oportunidad y veracidad.

El Consejo Territorial de Planeación como representante de diferentes sectores, poblaciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil, que habitan y aportan al desarrollo del territorio, y con las Veedurías Ciudadanas, son responsables de ejercer vigilancia social sobre la gestión pública, en tanto que el Concejo Municipal ejerce el control político al desempeño de la Administración.

Todos estos actores, cada cual, desde su rol, brindan soporte institucional, normativo y social al seguimiento y evaluación del PDM, y tienen la responsabilidad de actuar como garantes de que la ejecución, coincidan con lo que se ha previsto en el Plan de Desarrollo Municipal.

7.2 ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

- Alcalde Municipal. Es el responsable de velar por el cumplimiento de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.
- Secretarios de Despacho, Jefes y/o Directores de Oficina, Directores de Entidades Descentralizadas y Unidades Administrativas Especiales. Ejecutar los programas y las metas del plan de desarrollo.
- La Oficina Asesora de Planeación – Oficina Líder del proceso. Es responsable de administrar la totalidad del sistema.
- El Consejo Territorial de Planeación.
- Consejo de Gobierno o COMPES.
- La Corporación Autónoma Regional.
- Líder de Seguimiento. Es el responsable de validar la información del sistema y analizarla.
- Gerente de Programa y Meta. Responsable de verificar y recopilar la información del programa del que son responsables. Igualmente se encarga de cargar la información en el sistema lo correspondiente a los productos que son su responsabilidad.
- La Secretaría de Planeación Departamental. Brinda asistencia técnica a municipios, secretarías de despacho y entes descentralizados del orden departamental y municipal.
- El Departamento Nacional de Planeación – DNP. Tiene a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y

resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

7.3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, Y EL PLAN DE ACCIÓN E INFORME DE GESTIÓN, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

PLAN INDICATIVO: Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

PLAN DE ACCIÓN: Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

INFORME DE GESTIÓN: Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Municipal. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.

7.4 ENTREGA DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS REPORTES PERIÓDICOS.

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El

formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciarán trimestralmente a partir del primer día del año.

7.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gobierno Municipal con el propósito de responder públicamente antes las comunidades tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en el documento CONPES No. 3654 de 2010 “política de Rendición de cuentas entre la rama ejecuta y los ciudadanos”, la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 “ y el Decreto 2693 de 2011 “ lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea”, teniendo en cuenta los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

Objetivos específicos de la rendición de cuentas.

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.
- Mejorar la gestión de lo público, estrechando la comunicación y el relacionamiento ciudadanía y gobierno municipal, haciendo que los funcionarios públicos de la administración municipal tengan presente el conocimiento que posee los ciudadanos con respecto a la gestión administrativa

Componentes de la rendición de cuentas

- **Información:** Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- **Diálogo:** Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo

Diseño y construcción de la estrategia de rendición de cuentas

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.
 - a) Elaboración de informe referencial
 - b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
 - c) Identificación de necesidades de información de los actores
 - d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos
2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).
 - a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados
 - b) Elección y cronograma de acciones de información

- c) Elección y cronograma de acciones de diálogo
 - d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.
3. Ejecución y realización de las acciones elegidas.
- ✚ Informes de gestión y de ejecución presupuestal: Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.
 - ✚ Páginas web: Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.
 - ✚ Publicaciones: Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo, se realizarán dentro del concepto de oportunidad.
 - ✚ Publicidad: Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

- ✚ Redes sociales: Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, MySpace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad en cada uno de estos espacios.
- ✚ Carteleras o avisos informativos: Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes. Elección de acciones de dialogo.
- ✚ Foro: es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.
- ✚ Audiencia pública participativa: es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.
- ✚ Grupos focales: es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- ✚ Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas: Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a

la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.

- ✚ Encuestas y difusión de resultados: tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.
- ✚ Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración. El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.

Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año la verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas.



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/bucaramanga-am-2019.pdf>

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

file:///C:/Users/SURFACE/Downloads/Reporte_Caracterizacion_PIEDECUESTA%20(1).pdf

Informes de Empalme y Mesas de Trabajo y Conversatorio participación Sector Deportes UAE INDERPIEDECUESTA, 2023

Informe de Empalme y de Gestión, Secretaria de Infraestructura, Alcaldía de Piedecuesta 2023

Informe de Empalme y de Gestión, Secretaria de Desarrollo Social. Alcaldía de Piedecuesta 2023.

Informe de Empalme y de Gestión, Oficina del medio ambiente y Gestión del Riesgo Alcaldía de Piedecuesta 2023

<https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199088.html>

repository.unab.edu.co OMEGS, tomados del INMLCF (2022)

Consorcio territorial 004 (2023). Fase 4: Actualización Del Documento Técnico De Soporte (DTS) Para El PLSV, Documento Articulador Con El Plan De Desarrollo Local (PDL) Y Borrador Del Acto Administrativo. Piedecuesta Santander Colombia. Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Municipio de Piedecuesta”2021-2025

Centro de Pensamiento turístico de Colombia <https://www.cptur.org/>



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Histórico cifras preliminares y Definitivas (S.F). Agencia Nacional de Seguridad Vial
<https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas>.

Informe de Calidad de Vida AMB (2023). Bucaramanga Como Vamos
<https://www.bucaramangacomovamos.org/post/informe-de-calidad-de-vida-amb-2023>

Documento DIAGNOSTICO (PMMM 2022-2037) DEL ÁREA (2023).
Area Metropolitana de Bucaramanga.
<https://www.amb.gov.co/actualizacion-plan-maestro-de-movilidad/>

Balaguera, C., & Espinel, L. (2023). Propuesta de Proyecto de Inversión mediante la metodología de Marco Lógico para la elaboración del Plan Agropecuario Municipal de Piedecuesta. Bucaramanga, Santander, Colombia.

Ministerio de Agricultura. (2021). Cadena productiva de la mora. Bogotá: Dirección de cadenas agrícolas y forestales.

Peña, J. (2023). Proyecto de inversión bajo la Metodología de Marco Lógico para la realización de un Censo del sector productivo de la mora del municipio de Piedecuesta. Bucaramanga, Santander, Colombia.

Política Pública de Vivienda y Hábitat Sostenible con enfoque diferencial para el Municipio de Piedecuesta, 2023

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, secretaria de desarrollo social 2020 – 2023.

ACUERDO METROPOLITANO N° 013 (diciembre 27 de 2011) Por el cual se modifica el Acuerdo 008 de 2000, se adopta la revisión del Componente de Ordenamiento Físico - Territorial del Plan Integral de Desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga.



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

ACUERDO METROPOLITANO N° 005 (mayo 31 de 2016) "por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo metropolitano no. 013 de 2011".

ACUERDO METROPOLITANO N° 007 (22 de septiembre de 2022) "por el cual se actualiza el plan maestro metropolitano de movilidad del área metropolitana de bucaramanga 2022-2037".



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

ARTÍCULO QUINTO Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

ARTÍCULO SEXTO: - Autorízase al alcalde Municipal de Piedecuesta, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo **“HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA”**

2º.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Facúltase al alcalde municipal para ajustar los productos, indicadores de productos, metas de cuatrienio y el (PPI) Plan de Inversiones al flujo de recursos. Toda vez que de conformidad con la ley 152 de 1994, las modificaciones al Plan de Desarrollo, deben ser presentadas y aprobadas por el concejo Municipal debidamente motivadas.

ARTÍCULO OCTAVO: El Alcalde armonizará y articulará el presente Plan Desarrollo con el presupuesto aprobado por el concejo Municipal, para la vigencia fiscal 2024.

Paragrafo: Para efectos del presente artículo en caso de modificación de las cuantías al presupuesto en la vigencia fiscal 2024, y que refiere al Plan de Desarrollo “Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027” las mismas se realizarán a través del Concejo Municipal de acuerdo al estatuto organico de presupuesto del municipio.

ARTÍCULO NOVENO: Aprobar el Plan Territorial de Salud 2024-2027 “HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA” como parte integral del plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a la resolución 100 de enero 17 de 2024 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”*



2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

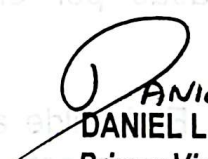
ARTÍCULO DECIMO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA", la Administración Municipal deberá formular el plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO UNDÉCIMO: - El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

El presente acuerdo se suscribe ante el Concejo Municipal, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).


JUAN CARLOS ORTIZ CAMARGO
Presidente Concejo Municipal


DANIEL LEONARDO MUTIS RUEDA
Primer Vicepresidente


RAMIRO ANDRÉS ORTIZ BECERRA
Segundo Vicepresidente


MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
Secretario General



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

ANEXOS

**PLAN DE
DESARROLLO**



**Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027**





2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

**ANEXO 1
DOCUMENTO
TIC**

**PLAN DE
DESARROLLO**



**Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027**



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Dirección de las TIC, es la responsable de determinar las acciones necesarias para la implementación y el soporte de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, el municipio dispone de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI).

Se busca desarrollar las acciones requeridas para la implementación y soporte de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los últimos años, el municipio ha implementado proyectos de gran importancia orientados a la comunidad. Actualmente, se está trabajando en el desarrollo de plataformas virtuales destinadas a ofrecer diversos servicios y facilitar la interacción con los ciudadanos.

Estas son las plataformas virtuales:

- Portal 100 obras por Piedecuesta.
- Internet en la casa de la mujer, que permite brindar un espacio de comunicación y tecnología para la comunidad.
- Mantenimiento de todo el sistema de comunicación tecnológico de la Alcaldía y Comunidad.
- Migración de la página web de la alcaldía a una nueva plataforma de un operador que permite mejorar la disponibilidad del servicio. Al contar con una página más amigable y disponible, se puede fortalecer la conexión entre la administración municipal y los ciudadanos. Por ende, la información de interés y el portafolio de servicios con el que cuenta la administración estará actualizada y de fácil acceso.

Por lo anterior, es indispensable que la nueva administración siga fortaleciendo y adaptando a las nuevas necesidades existentes, relacionados con el software, hardware y conectividad.

Además, se están implementando sistemas de información dentro de la administración municipal para optimizar la prestación de servicios al

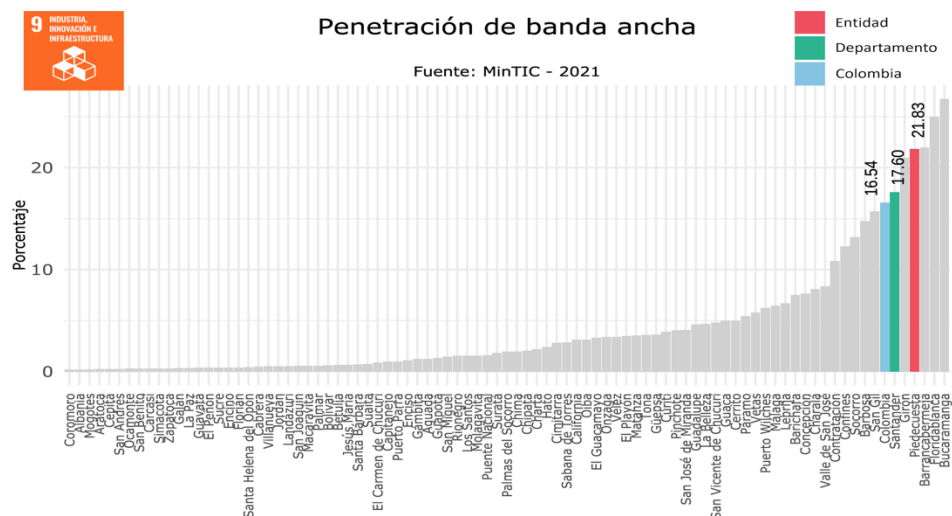
ciudadano. Especialmente destacan los sistemas de gestión documental, que facilitan la correcta recepción y distribución de la información de la comunidad hacia las diversas áreas misionales de la administración, garantizando así la entrega eficiente de la información.

Es crucial continuar con la implementación de la política de gobierno digital en el municipio, ya que esto permitirá seguir mejorando la interacción entre la administración municipal y la comunidad. A través de espacios digitales, plataformas, redes sociales y otros medios tecnológicos, se puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera segura y efectiva. Por consiguiente, es necesario mejorar la infraestructura tecnológica y los procesos de seguridad de la información para asegurar el éxito de estas iniciativas.

Penetración de Banda Ancha en el Municipio

Según la Ilustración, la penetración de banda ancha en el departamento de Santander es del 17,60%, mientras que en el municipio de Piedecuesta es del 21,83%. Esto indica que el acceso a servicios de banda ancha es relativamente más alto en Piedecuesta en comparación con el promedio del departamento de Santander.

Gráfica. Penetración de Banda Ancha en el Municipio



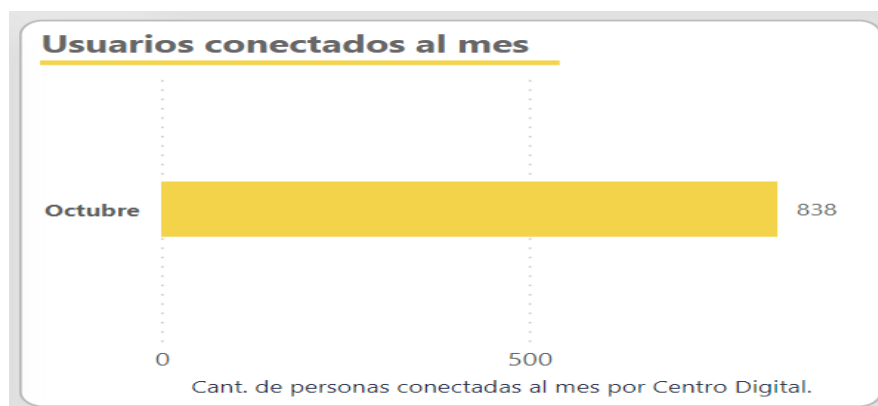
Fuente: MinTIC, 2021

Centros Digitales en Zonas Rurales

En las zonas rurales del municipio se están beneficiando a través del proyecto de “Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), como propósito el promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el año 2031, promoviendo con ello procesos continuos de uso y aprovechamiento del servicio”.(MinTic, 2023).

En la zona rural del municipio, se han establecido 49 centros digitales que proporcionan conexión a internet, beneficiando a un promedio mensual de 838 personas. Ver en la siguiente Ilustración.

Gráfica. Usuarios conectados



Fuente: MinTic, 2023, <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199088.html>

La conectividad digital en áreas rurales es esencial para cerrar la brecha digital y promover la inclusión social y económica de las comunidades. Por esta razón, es fundamental mantener y expandir estas iniciativas para aumentar la cobertura. Esto facilitará a la población el acceso a información, educación y oportunidades de trabajo en línea, contribuyendo significativamente a su desarrollo.

La oficina de las TIC buscara, el cumplimiento de los siguientes productos:

Tabla. Indicadores de Resultado

Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Número de proyectos de investigación desarrollados	Numero	0	2

Programas y Productos

Tabla. Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio
Servicio de acceso zonas digitales	230107901	Zonas digitales en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	16.10	Secretaria General Y De Las Tic	2

Tabla. Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio
Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	Número	9.c.	Secretaria General Y De Las Tic	3



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

Tabla. Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de medida	Cod Meta ODS	Responsable	Meta Cuatrienio
Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	16.6.	TIC	1
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902303	Sistema de Gestión certificado	Número	16.6.	TIC	4
Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	16.6.	TIC	4
Servicio de asistencia técnica	459903103	Planes asistidos técnicamente	Número	16.6.	TIC	4



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

**ANEXO 2
DOCUMENTO
NNA**

**PLAN DE
DESARROLLO**



**Óscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta
2024-2027**





2024-2027

PLAN DE DESARROLLO





2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS
Alcalde Piedecuesta
2024-2017

Agradecimientos:

DOC. PEDRO CARLOS AREVALO TRIANA
PROFESIONAL DE NNA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

ICBF- REFERENTE SUR



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	470
MARCO NORMATIVO.....	471
METODOLOGÍA	473
Participación Ciudadana	474
Mesas De Participación De Los Niños, Niñas Y Adolescentes (NNA).....	474
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.....	478
INDICADORES DE REALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	480
PRIMERA INFANCIA.....	480
INFANCIA.....	495
ADOLESCENCIA.....	500
INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	506
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	508
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	509
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	512

TABLAS

Tabla 1 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en la cabecera municipal.....	478
Tabla 2 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en Poblados y Rural Disperso	479
Tabla 3 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	481
Tabla 4 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	481
Tabla 5 Tasa de mortalidad en menores de 1 año	482
Tabla 6 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).	482
Tabla 7 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.....	483
Tabla 8 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)...	484
Tabla 9 Tasa de mortalidad en menores de 5 años	484
Tabla 10 Cobertura escolar bruta en transición.	485
Tabla 11 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	486
Tabla 12 Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.....	486
Tabla 13 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	487
Tabla 14 Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.....	487
Tabla 15 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	489
Tabla 16 Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.....	489
Tabla 17 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	490
Tabla 18 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	490
Tabla 19 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	491
Tabla 20 Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años.	492
Tabla 21 Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.	492
Tabla 22 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	493
Tabla 23 Cobertura de vacunación con pentavalente, tres dosis en niños y niñas menores de un año.....	493
Tabla 24 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....	494
Tabla 25 Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año.....	494



<i>Tabla 26 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS..</i>	<i>494</i>
<i>Tabla 27 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS</i>	<i>495</i>
<i>Tabla 28 Tasa de Cobertura, deserción y repitencia en educación básica primaria.....</i>	<i>496</i>
<i>Tabla 29 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años</i>	<i>497</i>
<i>Tabla 30 Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.....</i>	<i>498</i>
<i>Tabla 31 Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años</i>	<i>498</i>
<i>Tabla 32 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años</i>	<i>498</i>
<i>Tabla 33 Tasa de violencia en niños y niñas de 6 a 11 años.....</i>	<i>499</i>
<i>Tabla 34 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años...</i>	<i>499</i>
<i>Tabla 35 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.....</i>	<i>499</i>
<i>Tabla 36 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS</i>	<i>500</i>
<i>Tabla 37 Tasa de cobertura escolar bruta, de deserción, repitencia en educación media.....</i>	<i>501</i>
<i>Tabla 38 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.</i>	<i>502</i>
<i>Tabla 39 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años</i>	<i>503</i>
<i>Tabla 40 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).....</i>	<i>503</i>
<i>Tabla 41 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)</i>	<i>503</i>
<i>Tabla 42 Tasa de suicidios en niños y niñas de 12 a 17 años</i>	<i>504</i>
<i>Tabla 43 Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).....</i>	<i>504</i>
<i>Tabla 44 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)....</i>	<i>505</i>
<i>Tabla 45 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado.....</i>	<i>505</i>
<i>Tabla 46 Cobertura escolar bruta, tasa de deserción y repitencia en educación básica secundaria.</i>	<i>506</i>
<i>Tabla 47 Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años...</i>	<i>508</i>
<i>Tabla 48 Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación</i>	<i>508</i>
<i>Tabla 49 Calidad de agua.....</i>	<i>509</i>



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

<i>Tabla 50 Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable</i>	<i>510</i>
<i>Tabla 51 Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto</i>	<i>510</i>

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo "Hagamos Equipo por Piedecuesta 2024 - 2027" ha sido elaborado mediante un proceso multidisciplinario que involucró al grupo asesor, al gobierno municipal, al consejo territorial de planeación (CTP), a la comunidad y a las instituciones locales. Este plan se fundamenta en un diagnóstico situacional que identificó las necesidades prioritarias de la población, especialmente de los niños, niñas y adolescentes (NNA), tales como la salubridad, la seguridad alimentaria y el desarrollo integral, físico, psicológico y emocional.

Para abordar estas necesidades, el plan se basa en los principios establecidos en la Ley 1098 del 2006, la Ley 1804 del 2016 y la Ley 1622 del 2013, que garantizan los derechos de la infancia y la adolescencia. Asimismo, se enmarca dentro de la Política Pública de Infancia y Adolescencia "Juntos por los niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta", adoptada mediante Acuerdo municipal No. 004 de junio 27 de 2013. Esta política será implementada en el primer año de ejecución del plan de desarrollo y se enfoca en fortalecer la familia y promover el bienestar de los NNA en consonancia con la normativa vigente.

Para tal fin, las acciones a implementar por el ente territorial, también están en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, "Juntos por los niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta", adoptada mediante Acuerdo municipal No. 004 de junio 27 de 2013 y que, siguiendo su prioridad, se realiza ejercicio de formulación de Política pública para la infancia, niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar en el marco de la normatividad vigente. Por lo tanto, esta política pública se adoptará en el primer año de ejecución de este Plan de Desarrollo. Asumiendo el rol de coordinador, asesor y responsable del desarrollo social y económico de la comunidad de municipio.

Es así como se fijan metas, como resultado de acciones buscando un impacto institucional, social, familiar y económico en la población territorial. En los aspectos financieros del plan, es necesario sumar esfuerzos para implementar una gran gestión encaminada a obtener recursos de inversión con organismos institucionales, estatales y ONG que aseguren la mayor calidad de vida a los residentes para lograr cumplir con la propuesta "hagamos equipo por Piedecuesta 2024 -2027".

MARCO NORMATIVO

La **Constitución Política de Colombia** dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que les ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas.

Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el **Código de la Infancia y la Adolescencia**, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Así mismo establece la obligatoriedad del presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, de rendir cuentas “específicas” obre la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

La **Ley 1622 de 2013**, llamado Estatuto de Ciudadanía Juvenil, establece dentro de las competencias de la Nación, de los departamentos, los municipios y los distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

Ley 1474 de 2011. Artículo 78 precisa la obligación de todas las entidades y órganos de la Administración Pública de rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía

Política Nacional de Infancia y adolescencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible - inversión suficiente para implementarlas, en temas como fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2), salud y bienestar (ODS 3), educación inclusiva (ODS 4) y reducción de desigualdades (ODS 10).

Lineamientos técnicos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023

Directiva 004 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación - Proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023

Normatividad Territorial

El municipio de Piedecuesta se tiene la siguiente normatividad para la protección y garantía de derechos de NNAJ:

- ✓ Acuerdo No. 009 de 2012 se adopta la política pública municipal para el desarrollo integral de las mujeres del municipio de Piedecuesta; ésta política pública permitió la creación y puesta en marcha de la Mesa Municipal de Mujer y Equidad De Género, con el objetivo de promover el desarrollo y la coordinación de políticas, planes, programas y proyectos que aborden integralmente la lucha contra la violencia de género y el desarrollo integral de la mujer, teniendo como marco las Políticas Nacionales y Departamentales.
- ✓ Acuerdo 004 de junio de 2013 Por medio del cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Piedecuesta.
- ✓ Acuerdo N. 020 del 2015 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el municipio de Piedecuesta”.
- ✓ Acuerdo 012 del 22 de agosto de 2015 por medio del cual se adopta la política pública de juventud.
- ✓ Decreto 0114 de agosto 05 de 2021 por el cual se adopta medidas de control sobre fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de juegos artificiales y artículos pirotécnicos en la

jurisdicción del municipio de Piedecuesta y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto 127 de agosto 31 de 2021 por medio del cual se modifica los literales F e I del artículo 2 del decreto 0114 de agosto 05 de 2021 por el cual se adopta medidas de control sobre fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de juegos artificiales y artículos pirotécnicos en la jurisdicción del municipio de Piedecuesta y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 035 de 8 de febrero de 2021 por el cual se crea y se estructura el comité para la celebración del día de la niñez en el municipio de Piedecuesta.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la construcción del Plan de Desarrollo "Hagamos Equipo por Piedecuesta" para el periodo 2024-2027 - se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. Este enfoque garantiza que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo sea riguroso, participativo y orientado hacia el logro de los objetivos de desarrollo del municipio.

Mesas de Concertación Ciudadanía para la construcción Participativa del Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos Equipo por Piedecuesta"

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Sistema de Planeación Territorial (SISPT), se adoptó esta metodología como un proceso orientador para la elaboración y/o formulación del Plan de Desarrollo 'Hagamos Equipo por Piedecuesta 2024-2027.

Es importante destacar que el proceso de construcción del Plan de Desarrollo está liderado por el Señor Alcalde y su gabinete, incluyendo secretarios, directores, profesionales, técnicos, contratistas y grupos de valor.

La formulación del Plan de Desarrollo se desarrolló con un enfoque inclusivo que involucra a la ciudadanía, al sector privado y a las diversas instituciones públicas. De igual manera, se han establecido mecanismos participativos que facilitan la expresión de las necesidades, aspiraciones y visiones de los distintos grupos y sectores de la sociedad. Esto asegura la representatividad y legitimidad del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Se programaron encuentros con toda la comunidad, dividiendo la ciudadanía en concertaciones participativas, según áreas temáticas, donde expusieron sus ideas, preocupaciones y sugerencias a incluir dentro del Plan de Desarrollo, recopilando sus aportes formatos digitales y físicos, así como también en carteleras expuestas por la ciudadanía ante la comunidad en general y la administración.

La información recopilada es analizada por los secretarios de Despacho, para revisar las opciones de aprobación de los Productos e indicadores de Productos a incluir dentro de los Planes Estratégicos de los diferentes sectores.

El Señor Alcalde, Dr. Óscar Javier Santos Galvis, ha tomado la iniciativa de dirigir la administración municipal de Piedecuesta-Santander, enfocándose en el desarrollo de una ruta estratégica para los próximos cuatro años. Su enfoque busca asegurar que el proceso de formulación del plan sea inclusivo, impactante y sostenible. El objetivo principal del Dr. Santos es continuar impulsando cambios significativos y positivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Dentro de este proceso de Formulación del Plan de Desarrollo “**Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027**”, se han realizado los siguientes encuentros, reuniones, foros de discusión con la administración y los diferentes grupos de valor, así:

Participación Ciudadana

Mesas De Participación De Los Niños, Niñas Y Adolescentes (NNA)

Primera mesa de Participación de (NNA) en articulación con la corporación World Visión.

El día 9 de Febrero en marco de las mesas de participación de los niños, niñas y adolescentes, la Alcaldía Municipal en articulación con la corporación World Visión realizo el ejercicio de participación con los NNA de los programas que esta ONG tiene en el territorio donde manifestaron por medio de cartas que fueron recopiladas en un libro las necesidades de sus comunidades este documento fue entregado y socializado al señor Alcalde su equipo formulador **del Plan de Desarrollo Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027**, contando con la participación de 84 NNA.

Registro Fotográfico



Segunda mesa de participación con la primera infancia con los niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Camino a Belén del municipio de Piedecuesta.

El 3 de Abril de 2024, se llevó a cabo la segunda Mesa de participación con la primera infancia, donde se brinda a los niños la oportunidad de expresar sus opiniones, ideas y necesidades, fortaleciendo su sentido de pertenencia y empoderamiento, esto en el marco de la celebración del mes de la niñez, ruta 25 “Jugando en cada rincón de Piedecuesta”, con los niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Camino a Belén del municipio de Piedecuesta.

Este evento se fundamenta en la comprensión de la importancia de garantizar los derechos de los niños desde temprana edad y en reconocer su capacidad para expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones en la construcción del Plan de Desarrollo **Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027**.

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

Se presenta algunas de las propuestas y/o aportes sugeridos por la Comunidad con respecto a los (NNA):

- Que se tenga en cuenta la población de primera infancia y sus necesidades. Igualmente, la infraestructura donde funcionan los Centros de Desarrollo Infantil ya que se encuentran muy deteriorados.
- El CDI camino a belén siendo parte de la infraestructura de la alcaldía, es bueno que gestionen el arreglo del parque, ya que no cuentan con estos juegos para los niños y son 430 niños a los que se presta el servicio y no tiene un parque digno para ello.

Tercera Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta.

El 4 de abril de 2024, se llevó a cabo la Tercera Mesa de Participación de Niños, niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta para formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se pone en contexto a los asistentes y se les explica el propósito de Participar en su construcción dando un reconocimiento e importancia de la juventud como

actor activo vital para el desarrollo del Municipio, en la construcción del Plan de Desarrollo **Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027** obteniendo una participación de 20 Jóvenes.

Registro Fotográfico



Fuente: Elaboración Propia

Se presenta algunas de las propuestas y/o aportes sugeridos por los estudiantes:

- Seguridad: acompañamiento adecuado de la policía nacional en las instituciones educativas.
- Infraestructura: adecuación de escenarios deportivos y encuentro social de las instituciones educativas.
- Mantenimiento y embellecimiento del entorno de las instituciones.
- Dotación y mantenimiento de equipos de sala de informática.
- Incluir personal capacitado en salud para la atención y apoyo de los primeros auxilios en las instituciones,
- Brindar capacitación a estudiantes en primeros auxilios.
- Deporte Y Cultura apoyo en la prestación y mantenimiento de los escenarios deportivos.
- Nombrar instructores o cancelar horas extras a docentes para el apoyo y capacitación a los equipos en diferentes disciplinas deportivas culturales y artísticas.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

En el Municipio de Piedecuesta a través la Secretaría de Desarrollo Social lidera la implementación de programas y proyectos con enfoque diferencial. Igualmente orienta las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia

En el Municipio, los programas sociales para la infancia, adolescencia están enmarcados en la Ley 1098 del 2006, 1804 de 2016, 1622 del 2013. Esto tiene como objetivo brindar una atención integral, desde la perspectiva de la prevención, y garantizar el fomento de sus derechos específicos y especiales derivados de su condición.¹⁰

Para tal fin, las acciones realizadas por el ente territorial, están en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, “Juntos por los niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta”, adoptada mediante Acuerdo municipal No. 004 de junio 27 de 2013, que pasada su prioridad, se realiza ejercicio de formulación de Política pública para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el marco de la normatividad vigente Por lo tanto, esta política pública se adoptarán en el primer año de ejecución de este Plan de Desarrollo.

Población de niños, niñas y adolescentes

Tabla 193 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en la cabecera municipal

Población por curso vitales (área Urbana)	Hombres	Mujeres	Total
Primera infancia (0-5 años)	6323	5868	12191

¹⁰ Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020 – 2023.

Infancia (6-11 años)	6852	6434	13286
Adolescencia (12-17 años)	7079	6782	13861
Total, Población	20254	19084	39338

Fuente: DANE Proyecciones de población a nivel municipal 2023

Según las proyecciones del DANE para el 2023, en el área urbana del municipio de Piedecuesta, la población total de menores de 18 años es de 39,338 personas. De ese total, el 51.49% corresponde a hombres, lo que equivale a 20,254 personas, y el 48.51% corresponde a mujeres, que serían 19,084 personas.

Tabla 194 Población niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta por cursos vitales en Poblados y Rural Disperso

Población por cursos vitales (Centros Poblados y Rural Disperso)	Hombres	Mujeres	Total
Primera infancia (0-5 años)	1624	1597	3221
Infancia (6-11 años)	1623	1589	3212
Adolescencia (12-17 años)	1530	1438	2968
Total Población	4777	4624	9401

Fuente: DANE Proyecciones de población a nivel municipal 2023

De acuerdo a las proyecciones del DANE para el 2023, en el área Poblados y Rural Disperso del municipio de Piedecuesta, la población total de menores de 18 años es de 9.401 personas. De ese total, el 50.81% corresponde a hombres, lo que equivale a 4.777 personas, y el 49,18% corresponde a mujeres, que serían 4.624 personas.

Análisis sobre la Garantía de los Derechos y las Realizaciones

El enfoque diferencial por cursos de vida, dividido en primera infancia, infancia y adolescencia, proporciona un marco sólido para evaluar la garantía de derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto actual. A través de la identificación de indicadores agrupados en realizaciones y derechos asociados, podemos comprender mejor cómo se están protegiendo y promoviendo estos derechos en cada etapa del desarrollo. Además, al analizar las principales variables que influyen en el comportamiento de estos indicadores, podemos identificar áreas críticas que requieren atención y acción. (Informe de Gestión, 2023).

La información base para el análisis es la reportada por el Sistema Único de Información de la Niñez en adelante SUIN del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia – JUACO.

INDICADORES DE REALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PRIMERA INFANCIA

Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo

Cada niña, niño y adolescente necesita tener vínculos afectivos y participar en relaciones sociales. La primera interacción social ocurre en el seno de la familia, en un marco de crianza amorosa con quienes construye un vínculo emocional que contribuye a la formación de su identidad y el desarrollo de sus habilidades.

Así mismo, la familia, cuidadores y la comunidad juegan un papel crucial en el cuidado y la promoción del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

El municipio de Piedecuesta, cuenta con dos centros de desarrollo infantil, uno en la zona sur CDI CAJASAN, ubicado en el barrio Portal del Valle, con 300 cupos y el otro en la zona norte, CDI Camino a Belén, ubicado en el Barrio Junín, con 427 cupos, igualmente hay 59 hogares comunitarios, de la modalidad tradicional, en diferentes barrios del área urbana, donde atienden a 708 niñas y niños y 4 hogares agrupados donde se da atención a 52 usuarios y sus familias, en el área rural y en la periferia del casco urbano del municipio se presta el servicio de en la modalidad familiar donde se atienden a 3.207 gestantes y lactantes con niñas y niños menores de 3 años.

Con la puesta en marcha de estos programas, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presenta en el territorio, se garantiza la atención integral en el marco de la educación inicial.

Tabla 195 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Indicador	Tendencia del Indicador			
	2019	2020	2021	2022
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	2.712	2.811	3.304	4886

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, se presenta un incremento en la inclusión y cobertura de cupos, acción que es gestionada por la alcaldía de Piedecuesta, por medio de la Secretaria de Desarrollo Social y su área de programas sociales para la infancia, adolescencia, durante los últimos tres años, manteniendo el compromiso de continuar creciendo en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes; lo anterior se ha logrado gracias a la articulación interinstitucional que se gestiona en el marco de la mesa para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Tabla 196. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Porcentaje	96,6	78,5	90,1	94,2

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

El comportamiento del indicador tuvo una baja en el año 2020, debido a la pandemia COVID – 19 donde los servicios de educación inicial fueron

suspendidos o limitados a servicios virtuales dificultando la participación de niños y niñas por conectividad u otros factores. Sin embargo, en los años 2021 y 2022, se registró nuevamente un crecimiento por la reactivación progresiva de los servicios, impulsado también por las medidas implementadas en esos periodos.

Tabla 197. Tasa de mortalidad en menores de 1 año

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Tasa por 1.000	13.00	13.01	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para la vigencia 2019 la tasa de mortalidad fue de 13.00 con un total de 14 defunciones en menores de 1 año, mientras que para el 2020 la tasa fue de 13.01 por 1000 nacidos vivos con un total de 6 defunciones, pero con menos nacidos vivos registrados en el año, dentro de las primeras grandes causas agrupadas identificadas, se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en las dos vigencias; para la vigencia 2021 todavía no se cuenta con el dato definitivo.

Tabla 198. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa por 1.000	0.97	ND	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para la vigencia 2019, la tasa de mortalidad en menores de 5 años es de 0.97 niños fallecidos por 1.000 menores de 5 años, con un total de 21 defunciones registradas para la vigencia, dentro de las primeras grandes causas agrupadas identificadas, se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y las infecciones respiratorias agudas, para las vigencias 2020 y 2021, el indicador todavía no se encuentra depurado por la fuente oficial.

Realización: Construya su identidad en un marco de diversidad

La identidad que cada niña, niño y adolescente posee es única, e irrepetible y se construye a partir de características personales como el género, etnia, edad, entorno en el que se desarrolla. Esta identidad se ve moldeada por la influencia del contexto social, histórico, y cultural del área geográfica en que viven. Por lo tanto, las familias, personas y comunidades que los rodean tienen un papel crucial en la construcción de esa identidad al respetar y fomentar la ética, valores, y cultura ciudadana, donde prime la igualdad, el respeto, tolerancia y la autoestima.

Tabla 199. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Numero	1487	1348	1535

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para la vigencia 2019 se registraron un total de 1487 niños, para 2020 se registraron un total de 1348 niños, para la vigencia 2021, 1535 niños y niñas.

Es importante seguir con las acciones que se han venido realizando como: verificar que las EPS realicen la movilidad al régimen subsidiado de personas que cumplan con requisitos de afiliación; presentar consolidado mensual de afiliaciones de oficio teniendo en cuenta el FTP del ministerio; realizar visitas de asistencia técnica a las EPS e IPS en el cumplimiento de acciones propias de participación social; realizar seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud EAPB para verificar la resolutiveidad y cumplimiento del modelo de prestación definido según circular 001.

Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos

La promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes requiere de un enfoque intersectorial y colaborativo, que involucre al Gobierno, el sistema de salud, las instituciones educativas, la familia, el padre, la madre, cuidadores y comunidades. Estos actores deben garantizar el cumplimiento de los derechos

de los niños, niñas, y adolescentes a través de diversas acciones, programas y políticas públicas enfocados en su mejorar bienestar, y crecimiento en entornos seguros donde gocen plenamente de sus derechos.

Tabla 200. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	13,0	13,1	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023

El indicador en las dos cifras que presenta, vigencia 2020 y 2021 a tenido un comportamiento similar.

Tabla 201. Tasa de mortalidad en menores de 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa por 1.000	0.97	ND	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para la vigencia 2019, la tasa de mortalidad en menores de 5 años es de 0.97 niños fallecidos por 1.000 menores de 5 años, con un total de 21 defunciones registradas para la vigencia, dentro de las primeras grandes causas agrupadas identificadas, se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y las infecciones respiratorias agudas, para las vigencias 2020 y 2021, el indicador todavía no se encuentra depurado por la fuente oficial.

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

Todos las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad y formación integral que posibilite el desarrollo de sus competencias y habilidades, que conlleven a la realización de proyectos de vida dignificantes. Para ello, la familia y las instituciones deben generar las condiciones y oportunidades necesarias para que puedan acceder al sistema educativo, donde

se garantice una educación inclusiva y pertinente, en el que puedan avanzar por los diferentes grados escolares.

Tabla 202. Cobertura escolar bruta en transición.

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Cobertura escolar bruta en transición	95.8%	88.5%	90.2%	97.6%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / Batería de indicadores SUIN.

Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento del indicador cobertura escolar bruta en transición disminuyó en la vigencia 2020 con un porcentaje del 88,5% en comparación con las otras vigencias por motivo que este año fue el inicio de la pandemia del COVID-19 decretado por el Gobierno Nacional como emergencia sanitaria, por lo cual las Instituciones Educativas oficiales tuvieron cierre obligatorio hasta el 17 de enero de 2022, lo cual afectó no solo la disminución de la cobertura en el nivel transición sino en general toda la cobertura oficial.

El servicio de atención a la primera infancia en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio tiene cumplimiento según los principios establecidos para tal fin, creando las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia que durante el 2019 al 2022 se han focalizado desde la estrategia de trabajo pedagógico en casa, donde con el acompañamiento de los docentes y las familias se avanza en los procesos de desarrollo, en mantener la permanencia en el sistema escolar y lograr una transición armónica para el siguiente grado de escolaridad.

Todo esto, a partir de la generación de diferentes experiencias significativas, mediadas por el uso guiado y verificado de contenidos adaptados en diferentes aplicaciones y plataformas virtuales, recursos audiovisuales y físicos con guías de aprendizaje construidas según el nivel y bajo la comprensión de las dinámicas de desarrollo que puedan tener desde casa. Cabe mencionar que a causa de la pandemia por el COVID-19 la cobertura escolar oficial se vio afectada por el cierre de las IE oficiales, sin embargo, desde la Administración Municipal junto con el MEN se realizaron múltiples esfuerzos e inversiones para habilitar nuevamente las IE con todos los protocolos de bioseguridad con

el fin de salvaguardar la vida de todos los estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y comunidad educativa.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Es vital garantizar que las niñas, niños y adolescentes crezcan en entornos seguros y protectores, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y evitando riesgos o amenazas a su integridad física y psicológica. Las acciones de política pública que involucren a los padres y la cooperación comunitaria son necesarias para apoyar el crecimiento de las niñas, niños y adolescentes en entornos confiables, seguros y protectores donde se sientan partícipes, y se promueva el desarrollo integral.

Tabla 203. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	120.4	21.9	14.56

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para Piedecuesta el indicador para la vigencia 2019 fue de 120.4 exámenes por 100.000 menores de 5 años, para el 2020 fue de 21.9 por 100.000 menores de 5 años y para la vigencia 2021 fue de 14.5 valoraciones por 100.000 menores de 5 años.

Tabla 204. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	ND	ND	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

No existe reporte de homicidios de niños y niñas menores de 5 años en el municipio.

Tabla 205. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	00,00	00,00	00,00

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

En el Municipio de Piedecuesta, durante las vigencias del 2019 al 2021, según el reporte del SUIN 2023, no se ha presentado ninguna muerte por eventos de transporte en niños niñas de 0 a 5 años.

Es muy probable que el indicador disminuyo debido a la pandemia COVID 19 por lo que hizo necesario el aislamiento y así la medida de colegio desde casa y no se realizaron desplazamientos vehiculares con niños de 0-5.

Tabla 206. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	138,20	12,22	18,32

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Derecho a la integridad personal

Dentro del derecho a la integridad personal, se puede observar en la tabla anterior como este indicador presenta una variación (disminución) significativa en el año 2020 y un leve aumento en el 2021, se considera que por los efectos del aislamiento social derivado de la pandemia COVID 19 la ciudadanía se abstuvo de acudir a los lugares dispuestos para recibir las denuncias en los casos relacionados con primera infancia. Otra situación que pudo presentarse fue la dificultad de los sectores más vulnerables al acceso y manejo de recursos electrónicos lo cual pudo dificultar la posibilidad de la población para dar



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

conocimiento a las autoridades competentes, igualmente por el miedo que sentían de salir de sus viviendas porque convivían en plena pandemia.

Tabla 207. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	37,62	7,29	7,27

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023

Tabla 208. Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.	Porcentaje	100	ND	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023

Al año 2019, en lo referente a población víctima del conflicto armado en el municipio de Piedecuesta se registran un total de 3.282 niños, niñas y adolescentes, quienes se distribuyen así: entre 0 y 5 años se registra en el municipio 615, de los cuales 331 son niños y 284 son niñas; entre 6 y 11 años se registran 1.291, de los cuales 654 son niños y 637 niñas; entre 12 y 17 años se registran 1.376, de los cuales 697 son niños y 679 niñas.

En el Municipio de Piedecuesta en el año 2021 se realizó por parte de la Unidad Nacional de víctimas en convenio con la Gobernación de Santander, para realizar un ejercicio de aproximación de caracterización de la población víctima del conflicto armado asentada dentro de esta jurisdicción. Sin embargo, dicho ejercicio se realizó tomando como base una muestra del total de la población por lo que sigue requiriéndose realizar el mismo sobre la totalidad.

Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la salud, y garantizar este derecho implica que se promuevan estilos de vida saludables, una adecuada nutrición, alimentación saludable y que puedan vivir en un entorno seguro y protegido que preserve su salud.

Igualmente, el sistema de salud tiene la responsabilidad de ofrecer servicios de calidad que sean ajustados a cada etapa de vida, características poblacionales y territorio, donde reconozca que las familias y comunidades son parte fundamental de los procesos y promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 209. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	99.8%	99.8%	99.4%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para la vigencia 2019 el porcentaje de partos atendidos institucionalmente fue de 99.8%, al igual que para la vigencia 2020, con un total de 266 partos atendidos, de los cuales 4 se presentaron en domicilio; para la vigencia 2021 el porcentaje fue de 99.4%, con un total de 138 partos.

Plan de desarrollo y ejecución.

Durante la vigencia se realizaron las siguientes acciones: Brindar asistencia técnica a las IPS del Municipio en el cumplimiento la ruta integral de atención (Resolución 3280) materno perinatal articulando el plan de trabajo con las dimensiones de Nutrición y salud sexual; Mantener actualizado mensualmente el censo de maternas por curso de vida del municipio con enfoque diferencial, seguimiento respectivo y atención por parte de la IPS y EAPB y realizar seguimiento a las EAPBS para verificar la resolutiveidad y cumplimiento de la circular 001.

Tabla 210. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	95.3%	92%	91.6%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

El porcentaje para la vigencia 2019 fue de 95.3%, para la vigencia 2020 fue de 92% y para la vigencia 2021 fue de 91.6% según datos del MINSALUD, lo cual demuestra un acceso oportuno por parte de las gestantes a pesar de que el indicador bajo en cada vigencia, esto es debido a que las gestantes ingresan de manera tardía a los controles prenatales y no alcanza a completar los cuatro controles requeridos.

En la vigencia se han realizado las siguientes acciones: Realizar el seguimiento a las EPS del Municipio frente a la implementación de la Ruta Materno Perinatal y consulta preconcepcional; mantener actualizado mensualmente el censo de maternas por curso de vida del municipio con enfoque diferencial, seguimiento respectivo y atención por parte de la IPS y EAPB. y verificar que los afiliados relacionados en la liquidación mensual tengan la garantía en la prestación de servicios de salud en la puerta de entrada dispuesta por la EPS.

Tabla 211. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	ND	ND	53.56

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para la vigencia 2019 y 2020 no está disponible el dato y para la vigencia 2021 el indicador fue de 53.56, asociada a una mortalidad no relacionada con el proceso de la gestación o con causas relacionadas con el parto.

Plan de desarrollo y ejecución.

Se realizan acciones tales como: brindar asistencia técnica sobre la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida primera infancia, principalmente en la valoración y atención del recién nacido hasta los 42 días de vida, brindar asistencia técnica a las IPS, en el cumplimiento de la norma técnica resolución 3280 de 2018 en el suministro de micronutrientes a madres gestantes y menores de 5 años y realizar acciones de

inspección y vigilancia a las IPS en la implementación del programa de planificación familiar (incluyendo planificación post evento obstétrico) y programas de servicios amigables y consulta preconcepcional y verificar que los afiliados relacionados en la liquidación mensual, tengan la garantía en la prestación de servicios de salud en la puerta de entrada dispuesta por la EPS.

Tabla 212. Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años.

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	15.09	7.34	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

El indicador para la vigencia 2019 fue de 15.09 muertes por 100.000 menores de 5 años, para la vigencia 2020 fue de 7.34 muertes por 100.000 menores de 5 años y para la vigencia 2021 no se encuentra disponible el dato. Esta disminución se relaciona con la creación de salas IRA a raíz de la pandemia, también al fortalecimiento de los equipos de salud en relación con las enfermedades respiratorias.

Tabla 213. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	ND	ND	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para el municipio de Piedecuesta, no se encuentra disponible el dato en las tres vigencias evaluadas, sin embargo, según datos del Ministerio de Salud, no se han presentado casos de mortalidad por EDA en las vigencias evaluadas.

Tabla 214. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	92.3%	87.4%	92.12%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para el municipio de Piedecuesta el porcentaje en la vigencia 2019 fue de 92.3%, para 2020 fue del 87.4% y en la vigencia 2021 del 92.1%, este indicador se ve afectado por los partos que son atendidos en otros municipios del área metropolitana y que son de mujeres residentes del municipio de Piedecuesta, porque la vacuna se carga al municipio donde fue atendido el parto y en ocasiones no se hace la retroalimentación del caso para ajustar la cobertura.

Tabla 215. Cobertura de vacunación con pentavalente, tres dosis en niños y niñas menores de un año

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Cobertura de vacunación con pentavalente, tres dosis en niños y niñas menores de un año	Porcentaje	87.7%	78.5%	73.7%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para Piedecuesta, el indicador de cobertura para la vigencia 2019 fue de 87.7%, para 2020 fue de 78.5% y para la vigencia 2021 de 73.7%. La vacunación con pentavalente (Difteria, tosferina, tétano y hepatitis), se encuentra dentro del Plan ampliado de inmunización establecido para Colombia como una vacuna que debe iniciar su aplicación a los dos meses de vida y requiere cuatro dosis de inmunización para completar su esquema, este indicador se puede ver afectado por el ingreso de población migrante que no cumple con el esquema de vacunación establecido para Colombia, por menores con enfermedades de base que no deben ser vacunados por recomendación médica o por padres de familia con creencias y costumbres que no permiten el acceso de los menores a la vacunación.

Tabla 216. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	7.5	7.3	7.4

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para el municipio de Piedecuesta, el indicador para la vigencia 2019 fue de 7.5 por 100.000 menores de 5 años, para 2020 fue de 7.3 y para la vigencia 2021 fue de 7.4 muertes por 100.000 menores de 5, en las tres vigencias, el indicador corresponde a una muerte por desnutrición que se presentó en cada año, el indicador cambia por el ajuste a la tasa poblacional que varía según la proyección del DANE.

Tabla 217. Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año	Porcentaje	89.1%	85.4%	77.6%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

La cobertura de triple viral para el 2019 fue de 89.1%, para 2020 fue de 85.4% y para 2021 de 77.6%, la vacunación con triple viral (sarampión, rubeola y parotiditis) se realiza en dos aplicaciones, la primera de estas se realiza en los niños de un año y el refuerzo se aplica a los 5 años según esquema vigente hasta diciembre de 2022. Este indicador se puede ver afectado por el ingreso de población migrante que no cumple con el esquema de vacunación establecido para Colombia, por menores con enfermedades de base que no deben ser vacunados por recomendación médica o por padres de familia con creencias y costumbres que no permiten el acceso de los menores a la vacunación.

Tabla 218. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	61.5%	57.3%	55.2%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

El porcentaje de afiliación para la vigencia 2019 fue de 61.5%, para 2020 fue de 57.3% y para la vigencia 2021 de 55.2%, es importante aclarar que este indicador se ve afectado por los menores de 5 años que se encuentran afiliados al SGSSS pero que se encuentran zonificados en otros municipios del área metropolitana, esto debido a las actividades laborales de sus padres, elección de las IPS que prestan el servicio, entre otros factores.

INFANCIA

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

Cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la salud, y garantizar este derecho implica que se promuevan estilos de vida saludables, una adecuada nutrición, alimentación saludable y que puedan vivir en un entorno seguro y protegido que preserve su salud. Igualmente, el sistema de salud tiene la responsabilidad de ofrecer servicios de calidad que sean ajustados a cada etapa de vida, características poblacionales y territorio, donde reconozca que las familias y comunidades son parte fundamental de los procesos y promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 219. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	68.6%	64.8%	65.1%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023

El porcentaje de afiliación para la vigencia 2019 fue de 68.6%, para la vigencia 2020 fue de 64.8% y para la vigencia 2021 de 65.1%, es importante aclarar que este indicador se ve afectado por los menores entre 6 y 11 años que se encuentran afiliados al SGSSS pero que se encuentran zonificados en otros municipios del área metropolitana, esto debido a las actividades laborales de sus padres, elección de las IPS que prestan el servicio, entre otros factores.

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

Todos las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad y formación integral que posibilite el desarrollo de sus competencias y habilidades, que conlleven a la realización de proyectos de vida dignificantes. Para ello, la familia y las instituciones deben generar las condiciones y oportunidades necesarias para que puedan acceder al sistema educativo, donde se garantice una educación inclusiva y pertinente, en el que puedan avanzar por los diferentes grados escolares.

Tabla 220. Tasa de Cobertura, deserción y repitencia en educación básica primaria

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	106,90%	105,79%	103,01%
Tasa de deserción en educación básica primaria	1,72%	1,48%	2,57%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	1,20%	3,08%	3,35%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

- Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de esta tasa ha ido disminuyendo como consecuencia de dos factores, la pandemia del COVID -19 decretado por el Gobierno Nacional como emergencia sanitaria, por lo cual las IE oficiales tuvieron cierre obligatorio hasta el 17 de enero de 2022, fecha en la cual se inició la presencialidad al 100% en las Instituciones Educativas,

en cumplimiento de la Directiva 8 de 2021, y el otro factor es la movilización de población migrante venezolana, con lo cual se disminuye la cobertura y se aumenta la tasa de deserción escolar.

- Tasa de deserción en educación básica primaria: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de la tasa de deserción en educación básica primaria aumentó considerablemente en la vigencia 2021 como consecuencia de la transición de la virtualidad a la presencialidad en las Instituciones Educativas al inicio del calendario escolar 2022.
- Tasa de repitencia en educación básica primaria: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de la tasa de repitencia en educación básica primaria fue aumentando desde la vigencia 2019 y se duplicó en las vigencias 2020 y 2021 a causa de la pandemia por el COVID-19 en la que los estudiantes estuvieron en modalidad virtual, con falencias en los recursos informáticos, problemas económicos, problemas socio emocionales, causando bajos desempeños académicos en los estudiantes.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Es vital garantizar que las niñas, niños y adolescentes crezcan en entornos seguros y protectores, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y evitando riesgos o amenazas a su integridad física y psicológica. Las acciones de política pública que involucren a los padres y la cooperación comunitaria son necesarias para apoyar el

crecimiento de las niñas, niños y adolescentes en entornos confiables, seguros y protectores donde se sientan partícipes, y se promueva el desarrollo integral.

Tabla 221. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
-----------	------------------	------	------	------

Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	206.0	122.2	60.8
---	-----------------------------	-------	-------	------

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

Para Piedecuesta el indicador para la vigencia 2019 fue de 206.0 por 100.000 habitantes; para 2020 fue de 122.2 por 100.000 habitantes y para la vigencia 2021 fue de 60.8 valoraciones por 100.000 habitantes.

Tabla 222. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	ND	ND	6,08

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

El comportamiento del indicador tuvo un evento en el 2021.

Tabla 223. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / SUIN 2023.

En el Municipio de Piedecuesta, durante las vigencias del 2019 al 2021, según el reporte del SUIN 2023, no se ha presentado ninguna muerte por eventos de transporte en niños niñas de 6 a 11 años.

Tabla 224. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	ND	ND	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*.

En la evaluación de las tres vigencias no es posible identificar la tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años. El municipio debe seguir trabajando en la temática de manejo de trastornos mentales y de comportamiento en los diferentes entornos; también verificar la implementación de la ruta de atención integral de problemas y trastornos mentales asociadas al consumo de SPA, tabaco, alcohol y demás temas de salud mental con IPS.

Tabla 225. Tasa de violencia en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	243,46	18,33	91,26

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*.

Derecho a la integridad personal

Dentro del derecho a la integridad personal podemos observar cómo este indicador presenta una variación (disminución) significativa en el año 2020 y un considerable aumento en el 2021, nuevamente atribuimos este comportamiento a los efectos del aislamiento social derivado de la pandemia COVID 19, no obstante, en el año 2021 los casos registrados aumentaron con la característica de la edad de los niños y niñas vulnerados, este rango fue de 6 a 11 años.

Tabla 226. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	37,46	12,22	24,34

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Tabla 227. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
-----------	------------------	------	------	------

Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	Porcentaje	100	ND	100
---	------------	-----	----	-----

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

ADOLESCENCIA

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

Cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la salud, y garantizar este derecho implica que se promuevan estilos de vida saludables, una adecuada nutrición, alimentación saludable y que puedan vivir en un entorno seguro y protegido que preserve su salud. Igualmente, el sistema de salud tiene la responsabilidad de ofrecer servicios de calidad que sean ajustados a cada etapa de vida, características poblacionales y territorio, donde reconozca que las familias y comunidades son parte fundamental de los procesos y promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 228. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	70.18	69.04	70.68

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023/*Batería de indicadores SUIN*

El porcentaje de afiliación para la vigencia 2019 fue de 70.18%, para la vigencia 2020 fue de 69.04% y para la vigencia 2021 de 70.68%, es importante aclarar que este indicador se ve afectado por los menores entre 12 a 17 años que se encuentran afiliados al SGSSS pero que se encuentran zonificados en otros municipios del área metropolitana, esto debido a las actividades laborales de sus padres, elección de las IPS que prestan el servicio, entre otros factores.

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

Todos las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad y formación integral que posibilite el desarrollo de sus competencias y

habilidades, que conlleven a la realización de proyectos de vida dignificantes. Para ello, la familia y las instituciones deben generar las condiciones y oportunidades necesarias para que puedan acceder al sistema educativo, donde se garantice una educación inclusiva y pertinente, en el que puedan avanzar por los diferentes grados escolares.

Tabla 229. Tasa de cobertura escolar bruta, de deserción, repitencia en educación media

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	83,9%	84,2%	98,4%
Tasa de deserción en educación media	1,8%	3,6%	2,9%
Tasa de repitencia en educación media	1,0%	4,3%	2,8%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*.

- Tasa de cobertura escolar bruta en educación media: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de la tasa de cobertura escolar bruta en educación media ha ido aumentando desde la vigencia 2019 por motivo de la implementación de metodologías educativas flexibles en la educación básica secundaria, con las cuales se busca la nivelación de estudiantes que se encuentran en extra edad, representando también una estrategia para la vinculación de estudiantes que se encontraban por fuera del sistema educativo.
- Tasa de deserción en educación media: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de la tasa de deserción en educación media aumentó en las vigencias 2020 y 2021 por motivo de los bajos desempeños presentados por los estudiantes en los años en que se declaró la emergencia sanitaria por COVID -19, lo cual, sumado a las falencias de los estudiantes para la atención de clases virtuales, aumentó la deserción escolar.
- Tasa de repitencia en educación media: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de la tasa de repitencia en educación media fue bastante alta en la vigencia 2020 por motivo de la virtualidad educativa durante la pandemia por COVID -19, y

los bajos desempeños académicos, sumado a la falta de recursos de los estudiantes para la atención de clases virtuales.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Es vital garantizar que las niñas, niños y adolescentes crezcan en entornos seguros y protectores, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y evitando riesgos o amenazas a su integridad física y psicológica. Las acciones de política pública que involucren a los padres y la cooperación comunitaria son necesarias para apoyar el crecimiento de las niñas, niños y adolescentes en entornos confiables, seguros y protectores donde se sientan partícipes, y se promueva el desarrollo integral.

Tabla 230. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	18,02	5,94	17,93

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Frente a este indicador podemos observar cómo nuevamente se presenta una variación (disminución) significativa en el año 2020 y un considerable aumento en el 2021, igualmente pudo presentarse que durante el inicio de la pandemia las parejas no denunciaban los abusos por distintos factores, limitación al acceso a internet y canales de atención, En este sentido la dificultad para denunciar estos hechos se pudo presentar por la limitación en el acceso a las instituciones por las diferentes medidas de confinamiento y movilidad o por el miedo que sentían de salir de sus viviendas porque

convivían con su agresor, esto generó que la víctima no tuviera las posibilidades óptimas para recibir el apoyo requerido.

Tabla 231. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa por 100.000 habitantes	222.2	112.9	107.5

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Para Piedecuesta el indicador para la vigencia 2019 fue de 222.2 por 100.000 habitantes; para 2020 fue de 112.9 por 100.000 habitantes y para la vigencia 2021 fue de 107.5 valoraciones por 100.000 habitantes.

Tabla 232. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	6,008	ND	5,98

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

El indicador tuvo mantiene un comportamiento estable, para la vigencia 2020 no se tiene reporte debido a la pandemia COVID 19.

Tabla 233 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
-----------	------------------	------	------	------

Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	12,015	0.00	5,97
--	-----------------------------	--------	------	------

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

El comportamiento del indiciar por tasa de muertes por evento de transporte en adolescentes (12 a 17 años) para el año 2020 se redujo a cero (0) debido al confinamiento por la pandemia de COVID 19, para el 2021 se reduce el indicador en comparación al 2019. El accidente se da en adolescentes que se movilizan sobre motocicleta y su posible causa es exceso de velocidad.

Tabla 234. Tasa de suicidios en niños y niñas de 12 a 17 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de suicidios en niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa por 100.000 habitantes	12.06	5.94	11.95

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Para la vigencia 2019, en el municipio de Piedecuesta la tasa de suicidios en niños y niñas entre 12 a 17 años fue de 12.06 niños por 100.000 habitantes, para la vigencia 2020 fue de 5.94 niños y para la vigencia 2021 fue de 11.95 niños entre 12 a 17 años por 100.000 habitantes.

Tabla 235. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	576,7	273,4	280,9

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Dentro del derecho a la integridad personal podemos observar cómo este indicador presenta una variación (disminución) significativa en los años 2020 y 2021, se considera que por los efectos del aislamiento social derivado de la pandemia COVID 19 la ciudadanía se abstuvo de acudir a los lugares dispuestos para recibir las denuncias en los casos relacionados con primera infancia. Otra situación que pudo presentarse fue la dificultad de los sectores más vulnerables al acceso y manejo de recursos electrónicos lo cual pudo dificultar la posibilidad de la población para dar conocimiento a las autoridades competentes,

igualmente por el miedo que sentían de salir de sus viviendas porque convivían en plena pandemia.

Tabla 236. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	114,1	41,6	35,9

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Dentro del derecho a la integridad personal podemos observar cómo este indicador presenta una variación (disminución) significativa en los años 2020 y 2021, se considera que por los efectos del aislamiento social derivado de la pandemia COVID 19 la ciudadanía se abstuvo de acudir a los lugares dispuestos para recibir las denuncias en los casos relacionados con primera infancia. Otra situación que pudo presentarse fue la dificultad de los sectores más vulnerables al acceso y manejo de recursos electrónicos lo cual pudo dificultar la posibilidad de la población para dar conocimiento a las autoridades competentes, igualmente por el miedo que sentían de salir de sus viviendas porque convivían en plena pandemia.

Tabla 237. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	Porcentaje	ND	ND	66,67

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Al año 2019, en lo referente a población víctima del conflicto armado en el municipio de Piedecuesta se registran un total de 3.282 niños, niñas y adolescentes, quienes se distribuyen así: entre 0 y 5 años se registra en el municipio 615, de los cuales 331 son niños y 284 son niñas; entre 6 y 11 años se registran 1.291, de los cuales 654 son niños y 637 niñas; entre 12 y 17 años se registran 1.376, de los cuales 697 son niños y 679 niñas.

En el Municipio de Piedecuesta en el año 2021 se realizó por parte de la Unidad Nacional de víctimas en convenio con la Gobernación de Santander, para realizar un ejercicio de aproximación de caracterización de la población víctima del conflicto armado asentada dentro de esta jurisdicción. Sin embargo, dicho ejercicio se realizó tomando como base

una muestra del total de la población por lo que sigue requiriéndose realizar el mismo sobre la totalidad.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

Todos las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad y formación integral que posibilite el desarrollo de sus competencias y habilidades, que conlleven a la realización de proyectos de vida dignificantes. Para ello, la familia y las instituciones deben generar las condiciones y oportunidades necesarias para que puedan acceder al sistema educativo, donde se garantice una educación inclusiva y pertinente, en el que puedan avanzar por los diferentes grados escolares.

Tabla 238. Cobertura escolar bruta, tasa de deserción y repitencia en educación básica secundaria.

INDICADOR	2019	2020	2021
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	115,0%	116,7%	115,7%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	2,4%	2,2%	3,9%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	2,88%	10,67%	9,23%

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*.

- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de esta tasa

fue el aumento en la vigencia 2020 como consecuencia de dos factores, la pandemia del COVID -19 decretado por el Gobierno Nacional como emergencia sanitaria, por lo cual las IE oficiales tuvieron cierre obligatorio hasta el 17 de enero de 2022, fecha en la cual se inició la presencialidad al 100% en las Instituciones Educativas, en cumplimiento de la Directiva 8 de 2021, y el otro factor es la movilización de población migrante venezolana, con lo cual se disminuye la cobertura y se aumentan las tasas de deserción escolar.

- Tasa de deserción en educación básica secundaria: Como se puede ver en la tabla anterior, la tasa de deserción en educación básica secundaria aumentó considerablemente en la vigencia 2021 como consecuencia de la pandemia por COVID -19, los bajos desempeños presentados por los estudiantes sumado a las falencias de los estudiantes para la atención de clases virtuales, aumentó la deserción escolar.
- Tasa de repitencia en educación básica secundaria: Como se puede ver en la tabla anterior, el comportamiento de la tasa de repitencia en educación media fue bastante alta en las vigencias 2020 y 2021 por motivo de la virtualidad educativa durante la pandemia por COVID -19, y los bajos desempeños académicos, sumado a la falta de recursos de los estudiantes para la atención de clases virtuales.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Es vital garantizar que las niñas, niños y adolescentes crezcan en entornos seguros y protectores, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y evitando riesgos o amenazas a su integridad física y psicológica. Las acciones de política pública que involucren a los padres y la cooperación comunitaria son necesarias para apoyar el crecimiento de las niñas, niños y adolescentes en entornos confiables, seguros y protectores donde se sientan partícipes, y se promueva el desarrollo integral.

Tabla 239. Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa	1.37	1.2	0.75

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

En el municipio de Piedecuesta, la tasa de fecundidad de niñas entre 10 a 14 años en el 2019 fue de 1.37 por 1000 niñas entre 10 a 14 años, para el 2020 fue de 1.2 y para el 2021 fue de 0.75, este indicador ha venido disminuyendo gracias al fortalecimiento de los programas de planificación familiar y prevención de embarazos en adolescentes, la implementación de la ruta integral de atención materno perinatal, ha permitido mejorar el acceso de las gestantes a los programas y la atención preconcepcional en las mujeres en edad fértil.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar, expresarse libremente en los entornos donde crecen y se desarrollan, haciendo uso del lenguaje para transmitir sus pensamientos, sentimientos, opiniones, y creencias entre otros. Las interacciones comúnmente ocurren con sus familias, cuidadores, instituciones y comunidades, quienes deben fomentar la participación, y hacerles sentir que son escuchados y participes de los procesos de transformación social.

Tabla 240. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

	Tendencia del Indicador
--	-------------------------

Indicador	2019	2020	2021	2022
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	1	1	1	1

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

El derecho a la participación a la infancia y adolescencia, en el municipio de Piedecuesta, se ha garantizado del desde el año 2016, año en el cual, se adoptó el acto administrativo 0017 del 14 de marzo, por medio del cual se crea la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.

Como se puede observar, en la línea base, esta instancia se ha dinamizado en el transcurso del tiempo, garantizando que el territorio exista mecanismos de participación que garanticen la visualización de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la salud, y garantizar este derecho implica que se promuevan estilos de vida saludables, una adecuada nutrición, alimentación saludable y que puedan vivir en un entorno seguro y protegido que preserve su salud. Igualmente, el sistema de salud tiene la responsabilidad de ofrecer servicios de calidad que sean ajustados a cada etapa de vida, características poblacionales y territorio, donde reconozca que las familias y comunidades son parte fundamental de los procesos y promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 241. Calidad de agua

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Calidad de agua	Porcentaje	4.4	1.7	1

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

El índice de calidad de agua para el municipio de Piedecuesta se ubicó en la vigencia 2019 en 4.4%, en la vigencia 2020 en 1.7% y en la vigencia 2021 en 1%, en las tres vigencias, según la clasificación del índice de riesgo de clasificación del agua IRCA, fue de optimo o sin riesgo y el agua es apta para el consumo.

Tabla 242. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Numero	ND	ND	ND

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

Para las vigencias 2019 a 2021 no se cuenta con el dato oficial del número de certificaciones municipales con concepto favorable expedidos por la entidad territorial.

Tabla 243. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	Porcentaje	65.67	66.35	66,35

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Piedecuesta 2023 / *Batería de indicadores SUIN*

El comportamiento del indicador es estable en las vigencias analizadas; en el sector urbano y rural se han realizado modernizaciones de redes de acueducto y alcantarillado, obras que no aumentan coberturas, pero si garantiza el servicio óptimo de acueducto.

Niños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Camino a Belén



2024-2027

**PLAN DE
DESARROLLO**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020 – 2023.

Política pública de infancia y adolescencia plan integral de acción “juntos por los niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta”



CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**

CERTIFICAN

Que el **ACUERDO N° 053 DE 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PARA EL PERIODO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, fue debatido y aprobado en Comision Segunda en primer debate el dia **17 de Mayo de 2024** y posteriormente en **Plenaria de sesion extraordinaria en Segundo debate el 27 de Mayo de 2024**, al tenor de lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 y Acuerdo 005 de 2020.

H.C PONENTE COMISION SEGUNDA. EMERSON DAVID ROJAS VELANDIA

La presente certificacion se expide en piedecuesta, a los treinta y un (31) dias del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN CARLOS ORTIZ CAMARGO
Presidente Concejo Municipal 2024

MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
Secretario General

Calle 0 N°11-40 Coliseo Villa Concha
Teléfono: 6650444 ext. 1701
Piedecuesta-Santander



**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL REDACTORA DESIGNADA POR EL PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
ACUERDO 053 DE 2024**

Que el día 27 de mayo de 2024, en segundo debate la **PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA** aprobó el **Proyecto de Acuerdo N°004 de 2024 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA"**.

Que una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo N°004 de 2024, el presidente del Concejo Municipal de Piedecuesta **JUAN CARLOS ORTIZ CAMARGO**, haciendo uso del **Art 87 del Acuerdo 005 de 2020 "Reglamento Interno del Concejo Municipal de Piedecuesta"** y demás normas concordante, procedió a designar una **COMISION ESPECIAL REDACTORA** con el único fin de que se verifique que el texto que se envía a sanción contenga una redacción armónica, conservando, en todo caso, las modificaciones aprobadas; por tanto se invisto a los honorables concejales **MARY SANCHEZ RUEDA, ELIAS BLANCO RINCON Y EMERSON DAVID ROJAS VELANDIA**.

Como resultado de este proceso se obtuvieron los siguientes resultados del hoy aprobado **ACUERDO 053 DE 2024**:

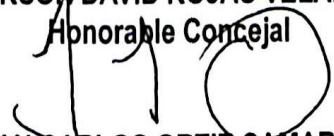
1. La presente **COMISION ESPECIAL REDACTORA** deja constancia que una vez revisado el hoy aprobado **Acuerdo N°053 de 2024 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA"** se pudo verificar que El texto que se envía a sanción contiene una redacción armónica, conservando, en todo caso, las modificaciones surtidas en trámite de los respectivos debates en el Concejo Municipal de Piedecuesta.

Suscriben la presente a los treinta y un días (31) del mes de mayo de 2024.


MARY SANCHEZ RUEDA
Honorable Concejel


ELIAS BLANCO RINCON
Honorable Concejel


EMERSON DAVID ROJAS VELANDIA
Honorable Concejel


JUAN CARLOS ORTIZ CAMARGO
Presidente Concejo Municipal